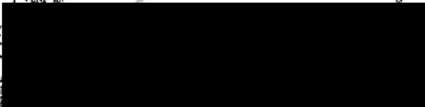




218

EXPEDIENTE
 ANTECEDENTE



ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce, ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente exhortatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: ---

1. Bernardo Flores Alcaraz	24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	25. Giovanni Galíndes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	26. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	27. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	28. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	29. Adán Abrahán de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	30. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	31. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	32. Martín Getsemány Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	33. Cuthberto Ortiz Ramos
11. Doris González Parral	34. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	35. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	36. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	37. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	38. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	39. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	40. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	41. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	42. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	43. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	44. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: **A)** Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de

DE LA REPÚBLICA
 los Humanos,
 os a la Comunidad
 jación

~~003478~~

348

349

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL
Y AMPARO "A"

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa:

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 106, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación:

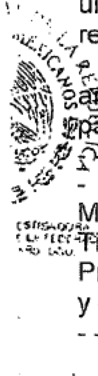
ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [redacted] Delegación de [redacted] Procedimientos Penal [redacted] y dan fe, para debida [redacted] el final firman [redacted]



[redacted signature]

[redacted signature]

LIC. [redacted]



Subdelegación de
Procedimientos Penal
y Amparo "A"

\$1,000,000.00

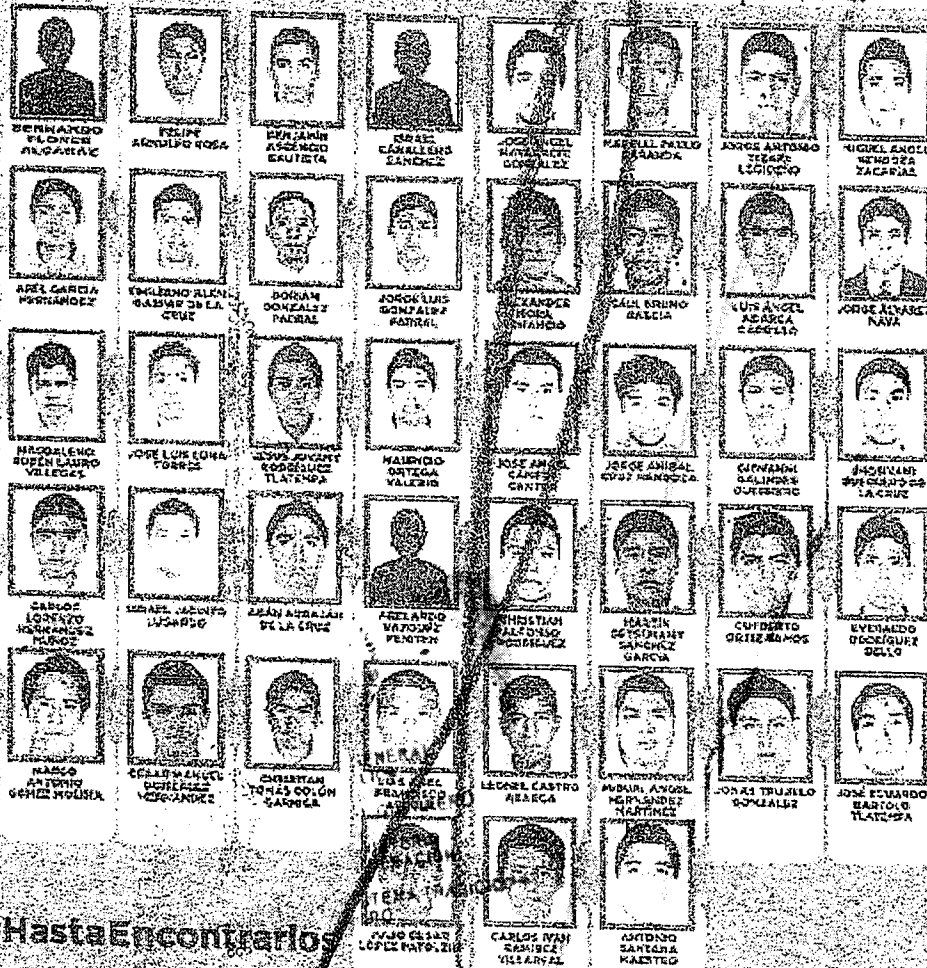
(un millón de pesos 00/100 M.N)

349 ~~00348~~

350

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:
 informaciondebusqueda@gmail.com
 y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98
 La llamada es anónima y confidencial.
 Atención las 24 horas.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 de Desarrollo Humano
 y Servicios Sociales
 Administración

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

10
00349
~~350~~
351



FELIPE
ARNULFO ROSA
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



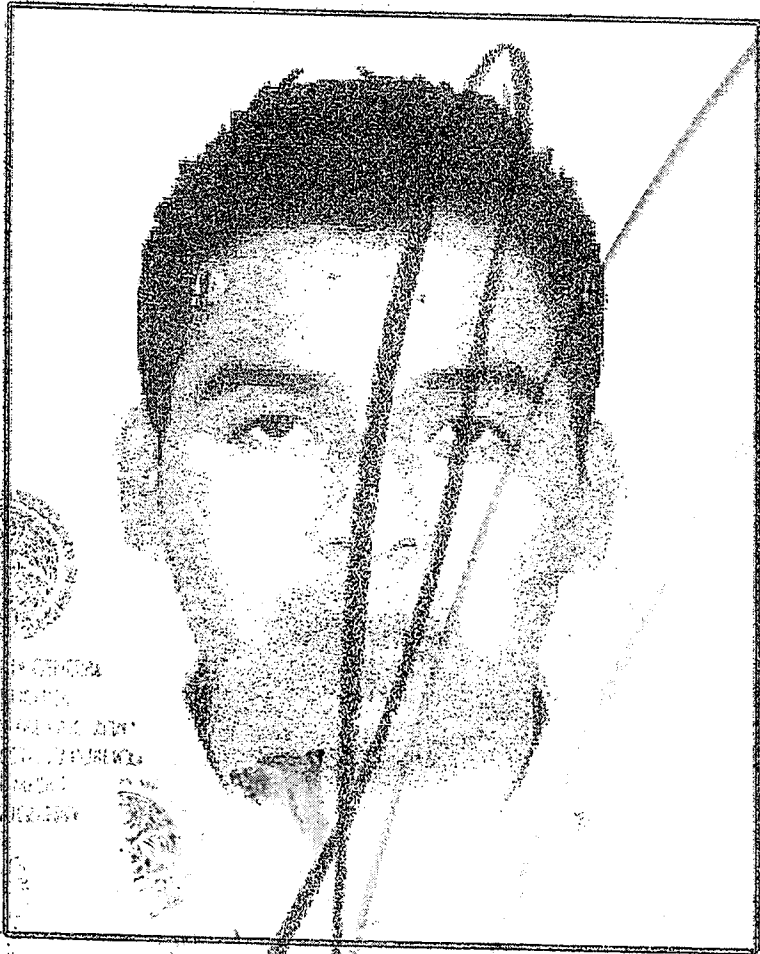
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Dirección Nacional
de Asesoría y
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

11
~~00350~~

~~351~~

352



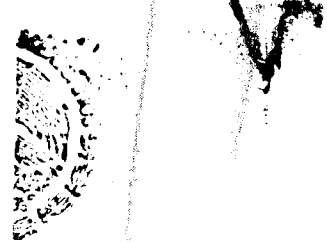
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
CARRERA DE INVESTIGACIÓN FORENSE
CARRERA DE INVESTIGACIÓN FORENSE

**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO



AL DELA REM...
...echos Human...
...nicios a la Com...
...estigación

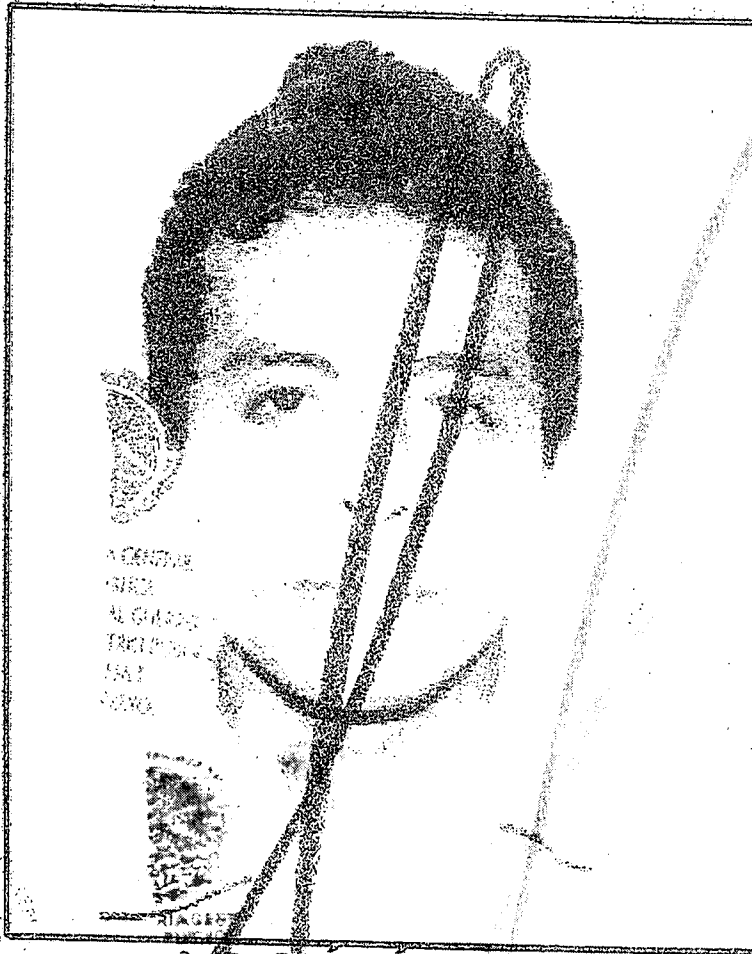
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

12

~~00351~~

~~852~~

353



**JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO



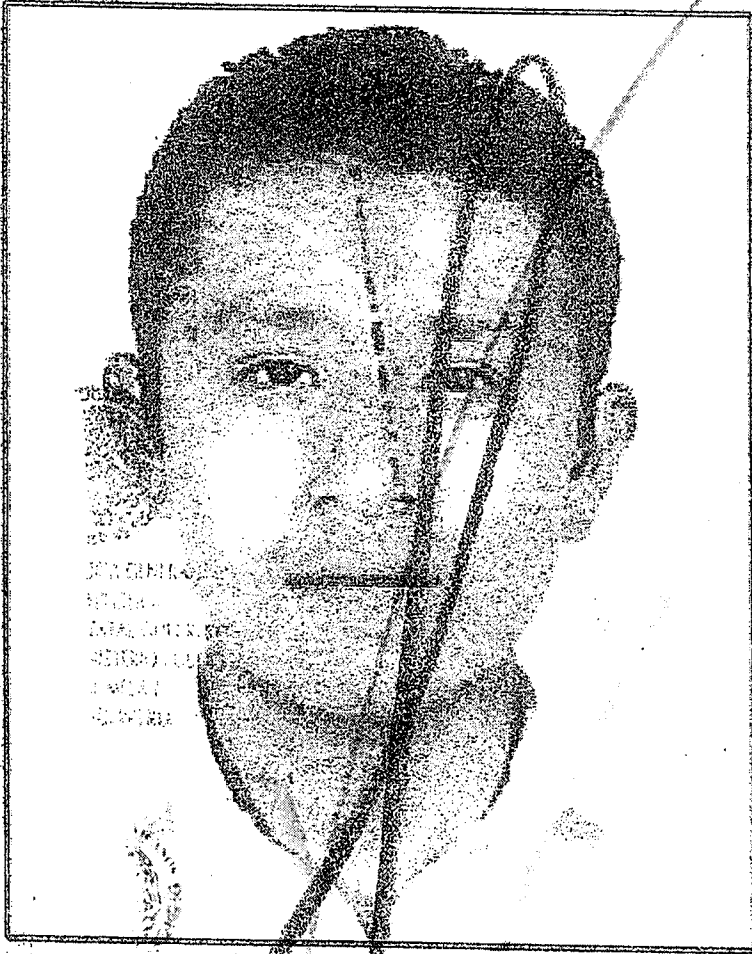
COMISIÓN NACIONAL DE
Derechos Humanos
servicios a la Comisión
nacional

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

13

~~353-00352~~

354



MARCIAL PABLO
BARANDA
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO



COMISIÓN NACIONAL DE LA RED
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

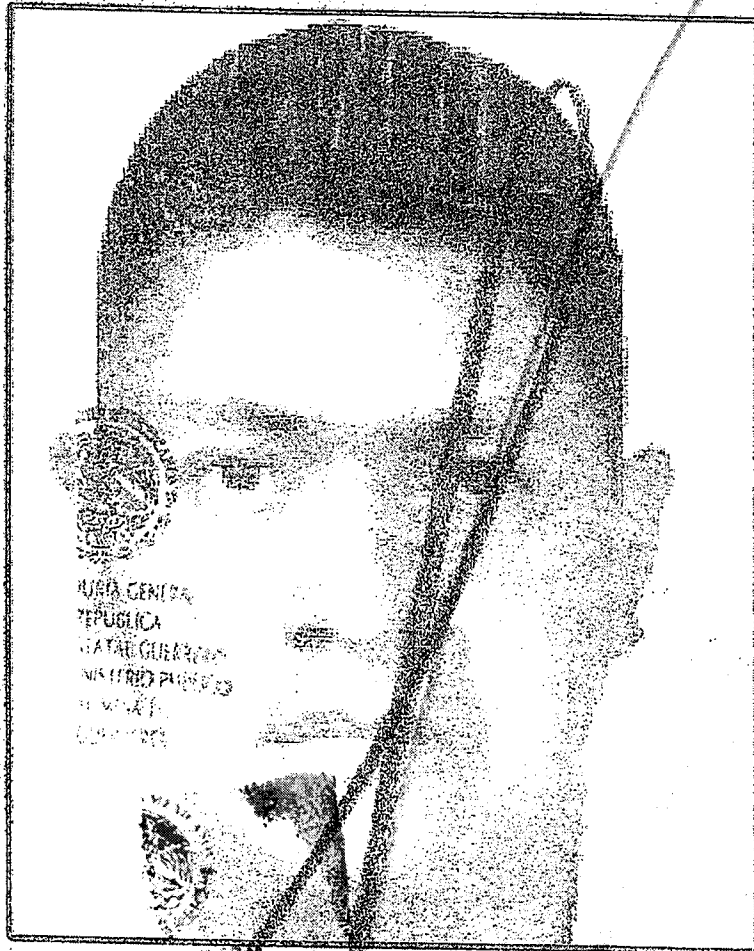
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

19

~~00353~~

~~354~~

355



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

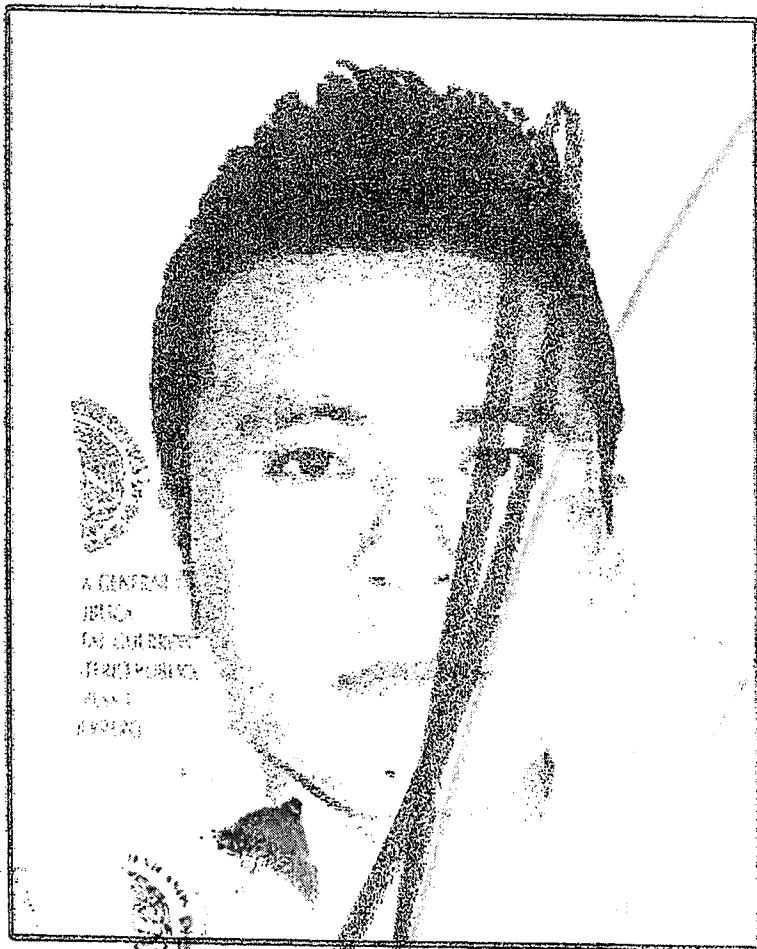


GUERRERO

INVESTIGACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

15
~~355-00354~~
356



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

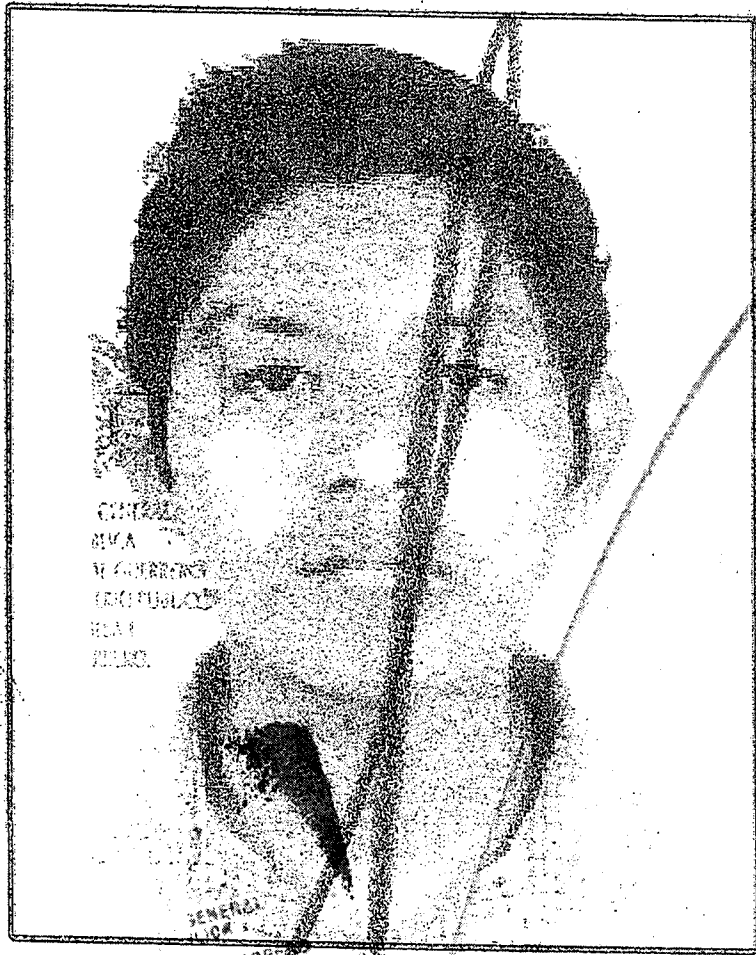


PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
de Derechos Humanos
y Servicios a la Ciudadanía
e Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

16
~~350-00355~~

357



ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37 98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

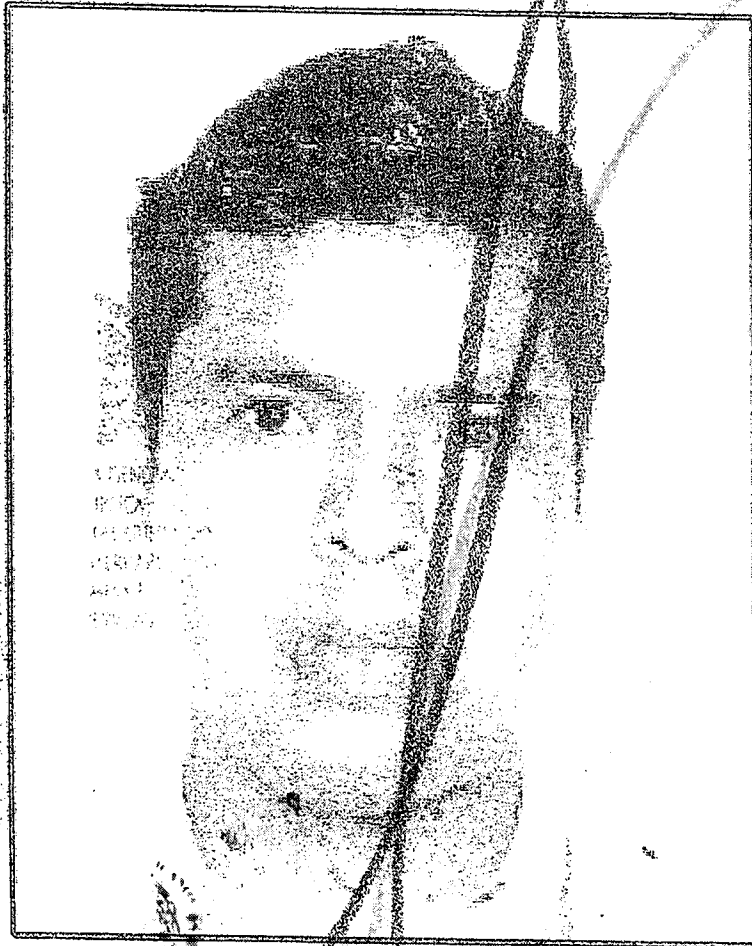


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA R
echos H
icias a
stigar

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

17
~~00856~~
~~397~~
358



EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ
EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



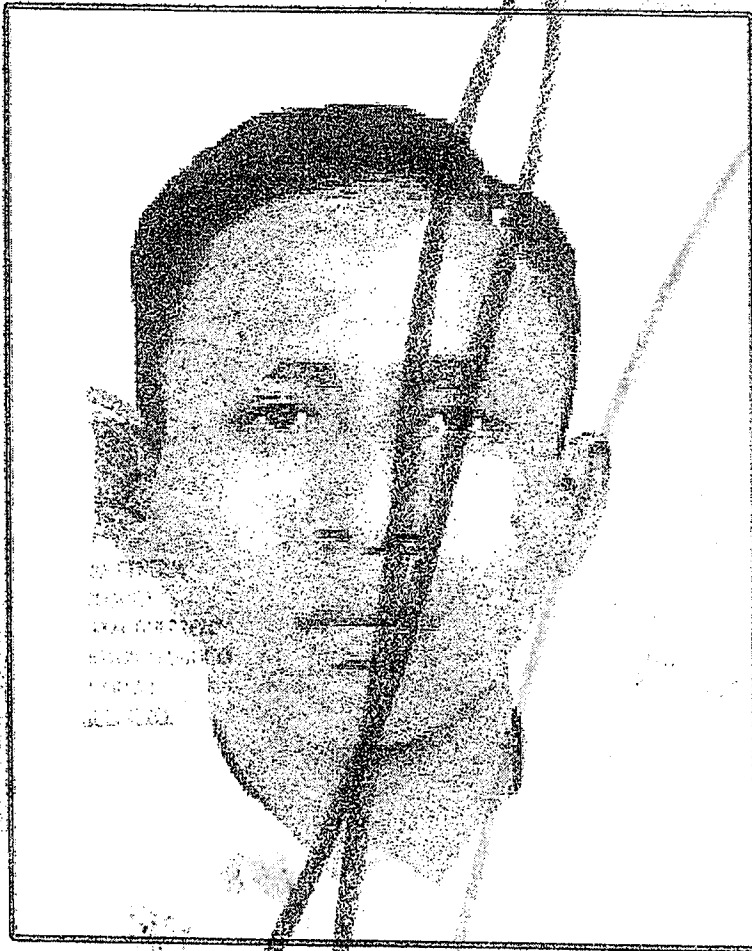
GUERRERO



L. DE LA FAMILIA
Derechos Humanos
Derechos a la Comunidad
Igualdad

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

18
~~00357~~
358
359



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

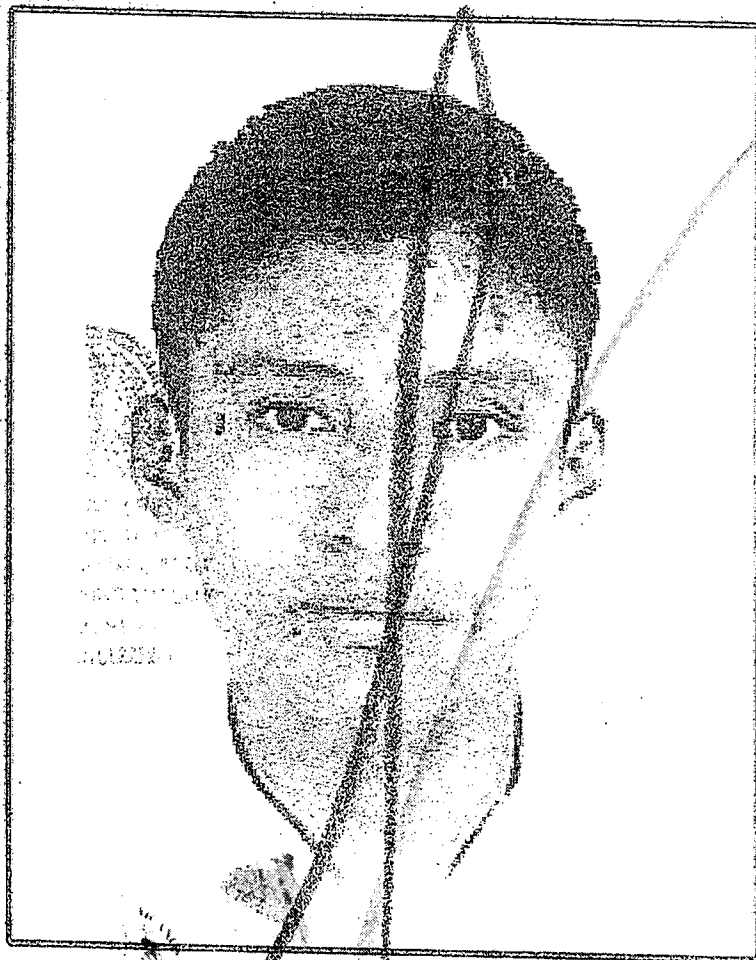


GUERRERO

EL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
vincidos a la Com.
investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

79.
00358
359
360



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



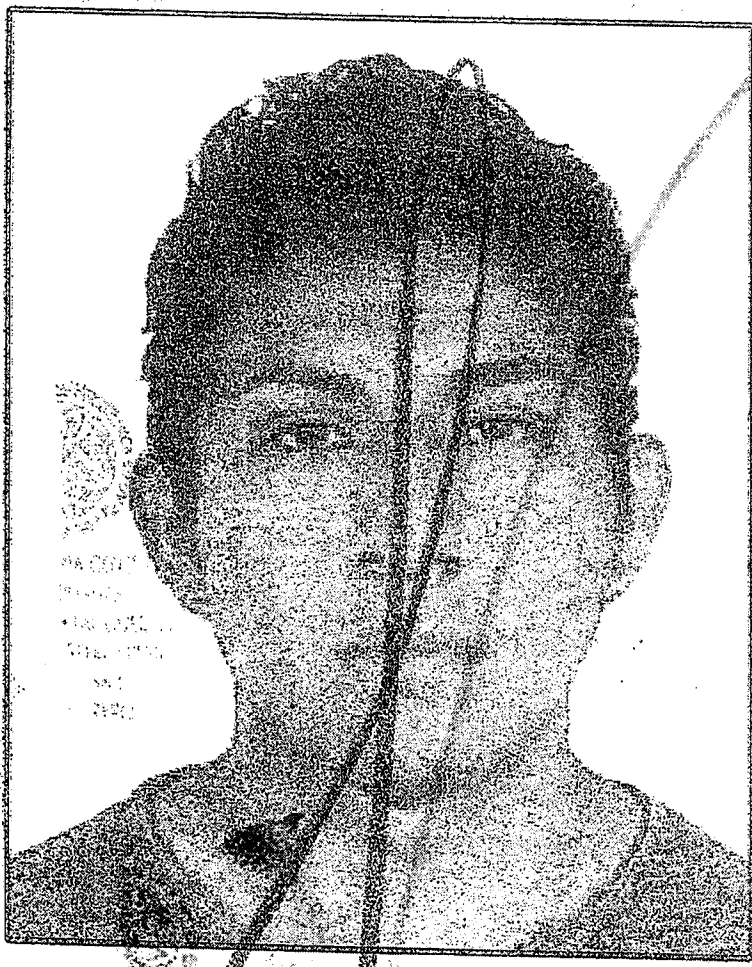
AL DE LA RESPUBLICA
de los asuntos
en las comunidades
investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

2000359

36

361



ALEXANDER MORA
VENANCIO
EDAD 21 AÑOS

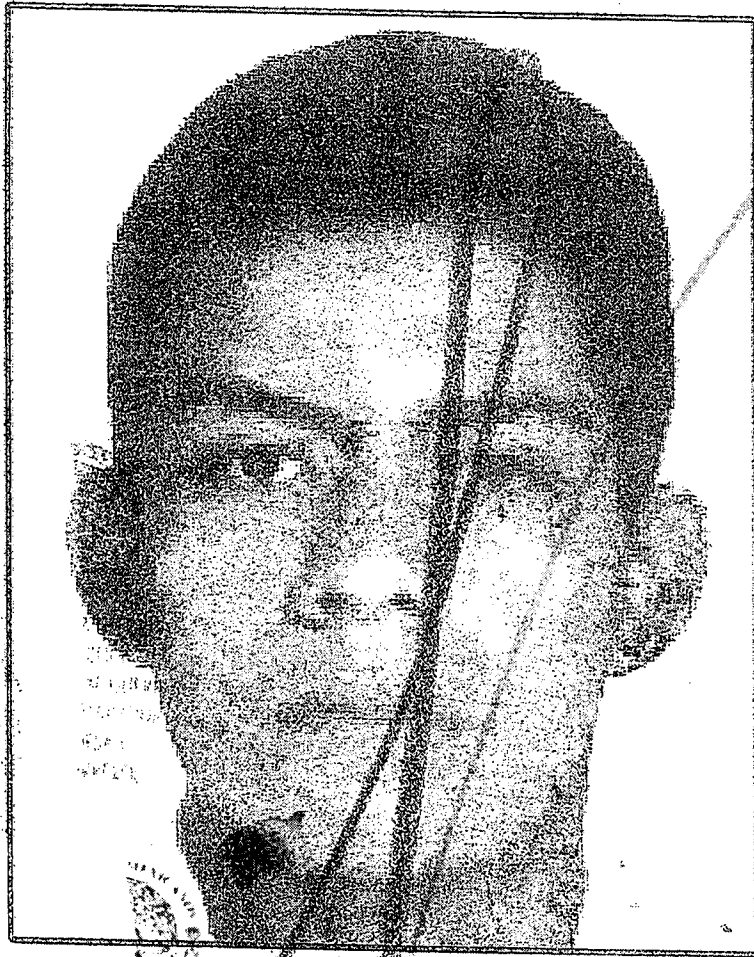
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



DE LA REPUBLICA
en los momentos
de la Comunidad
ligación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

21
~~00330~~
~~361~~
362



SAUL BRUNO
GARCÍA

MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
UALA G-20

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

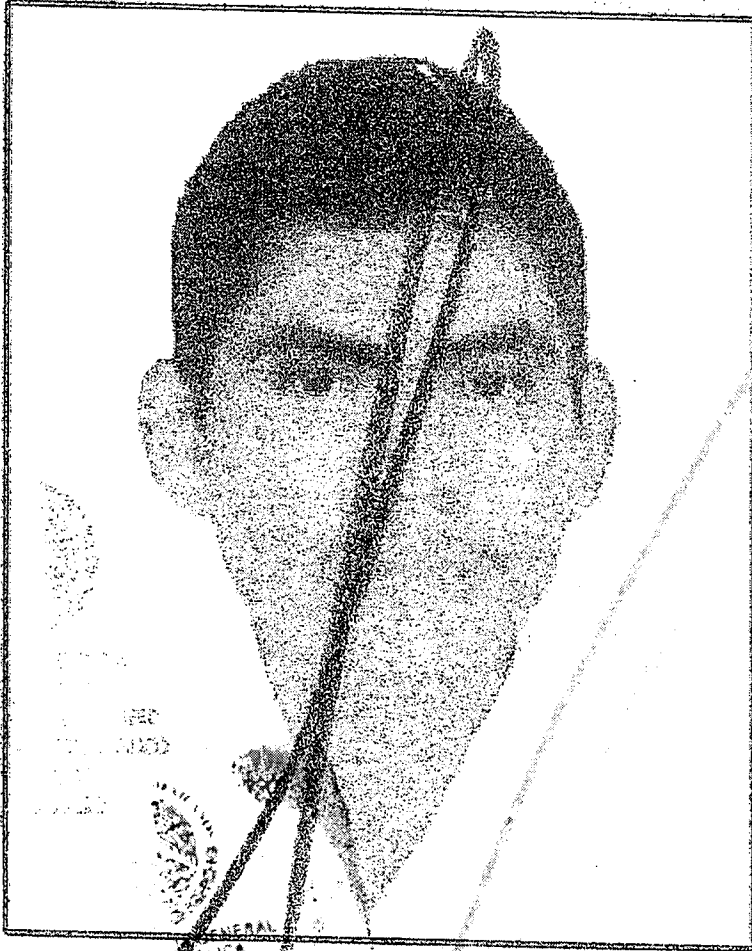


SECRETARÍA DE LA RENOVACIÓN
Derechos Humanos
servicios a la Com.
investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

22
~~00351~~
362

363



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



OS MEXICO
D
K
BRAS DE...
Denuncia Humana
Servicio de...
Investigación

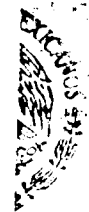
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

23
~~00382~~
363
364



JORGE ÁLVAREZ
NAVA
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Acceso a la Información
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

2A
~~00963~~

204

365



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



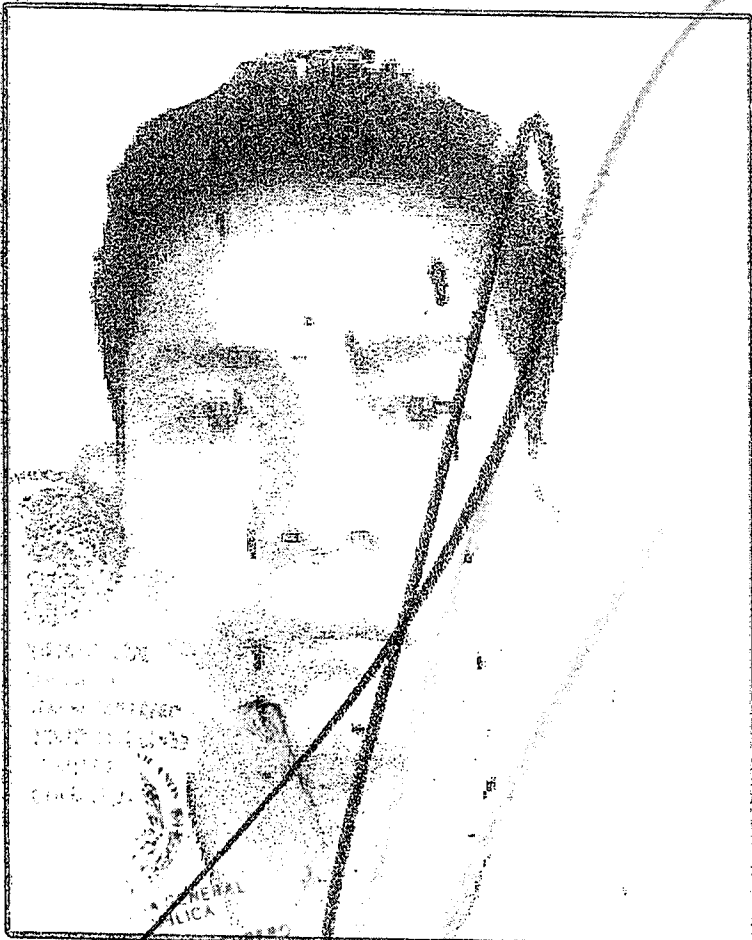
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



DE LA REP.
Derechos Humanos
Acceso a la Comuni-
cación

23
~~00364~~
365
366

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



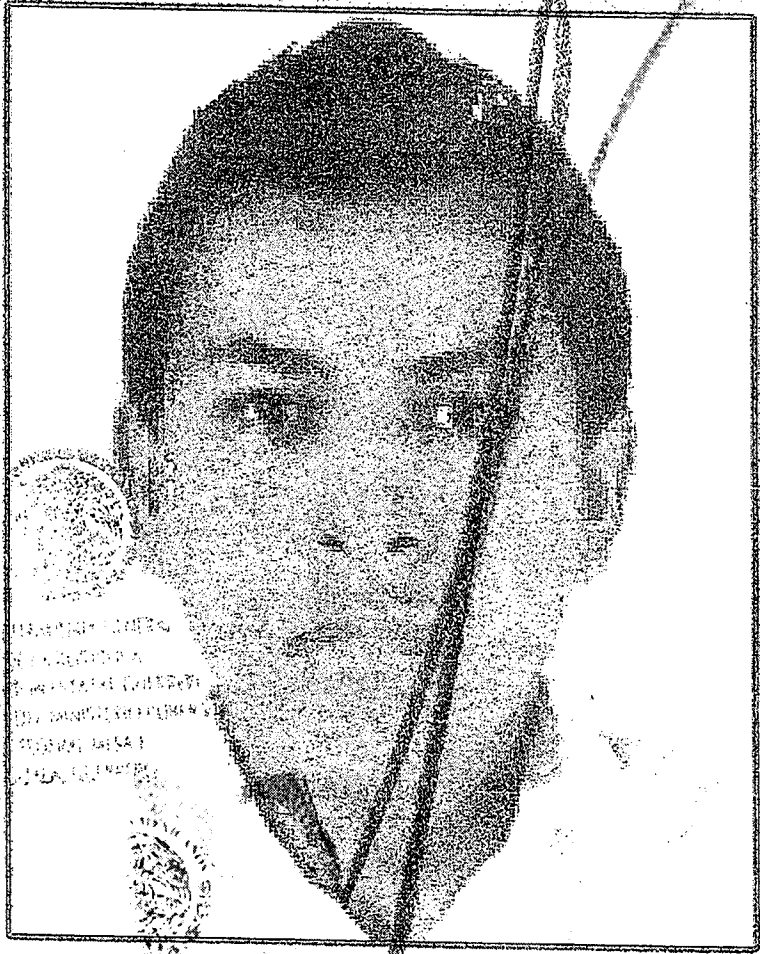
**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Comisión de la Comunicación
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JESÚS JOVANY
RODRIGUEZ**
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

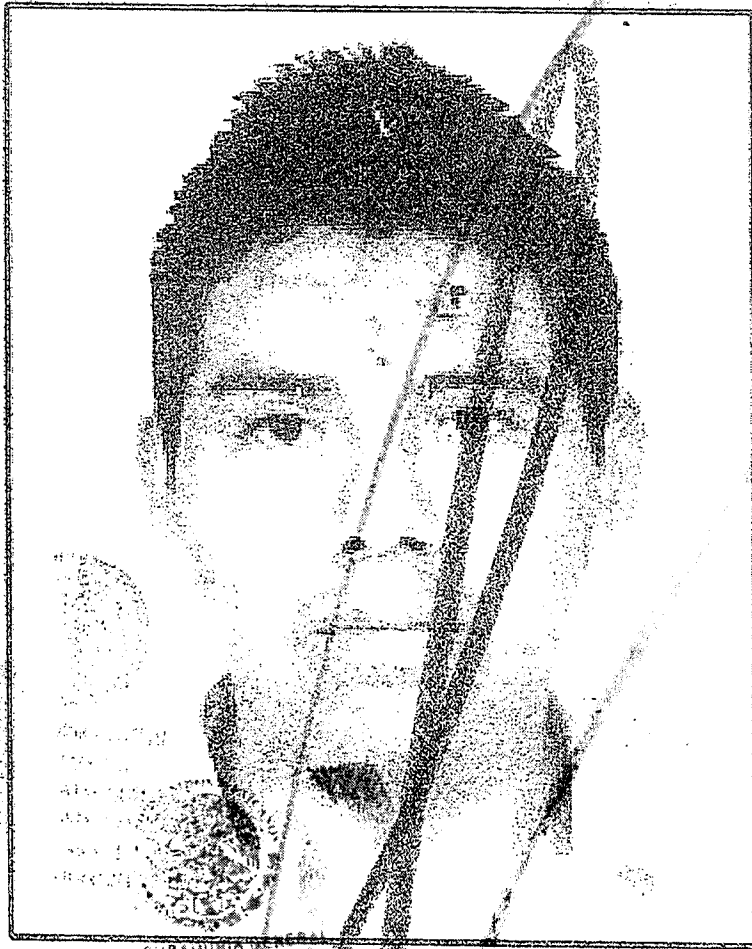


REAL DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
145401001

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

27
307 ~~00366~~

368



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
SECRETARÍA DEL SISTEMA TRIBUTARIO
**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

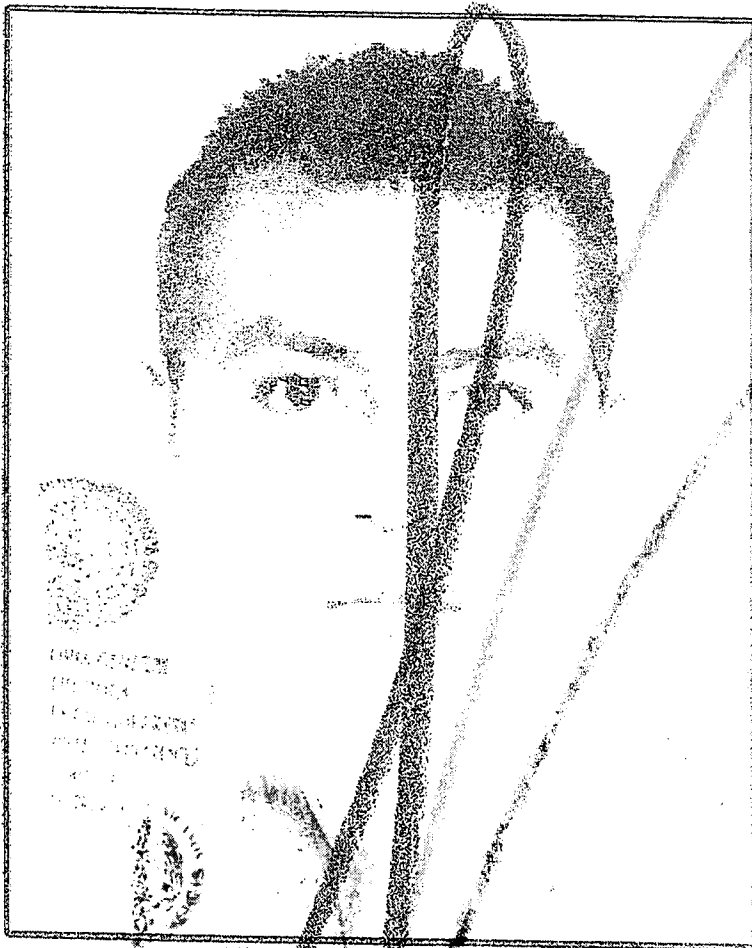


GUERRERO

EL REPORTE
de los Humanos
es a la Comisión
de Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

38
~~00267~~
36
359



SR. GENERAL
15-12-1981
ST. JOSÉ
DEL MINISTERIO
DEL GDO
JALISCO
**JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

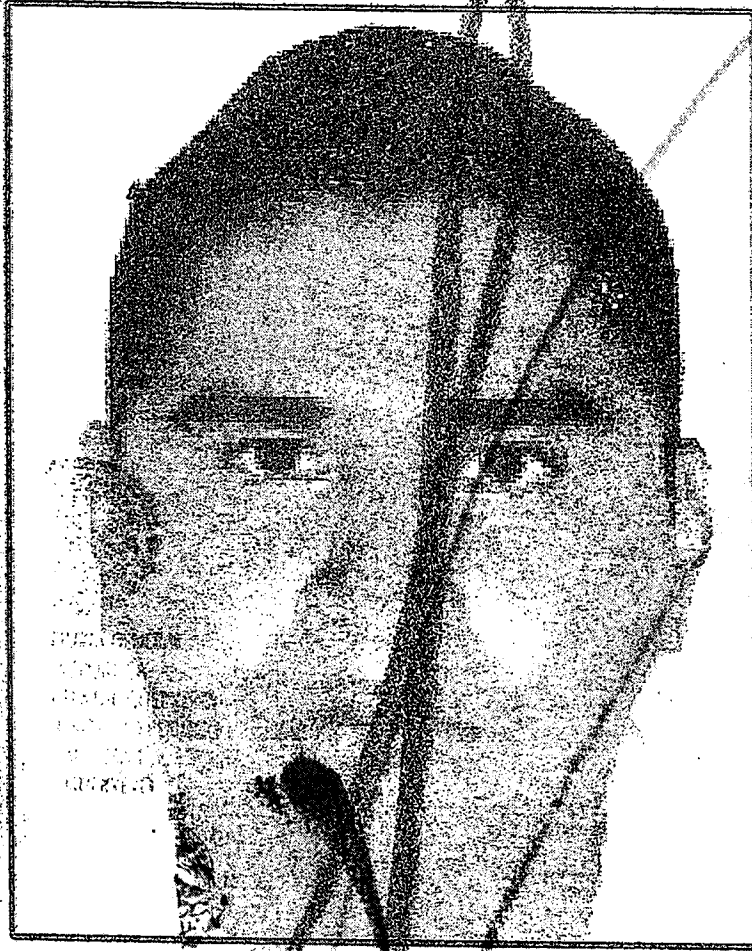


AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

29
~~260-00368~~

370



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



LE DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Ciudadanía
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

30
~~00363~~
~~270~~
371



JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

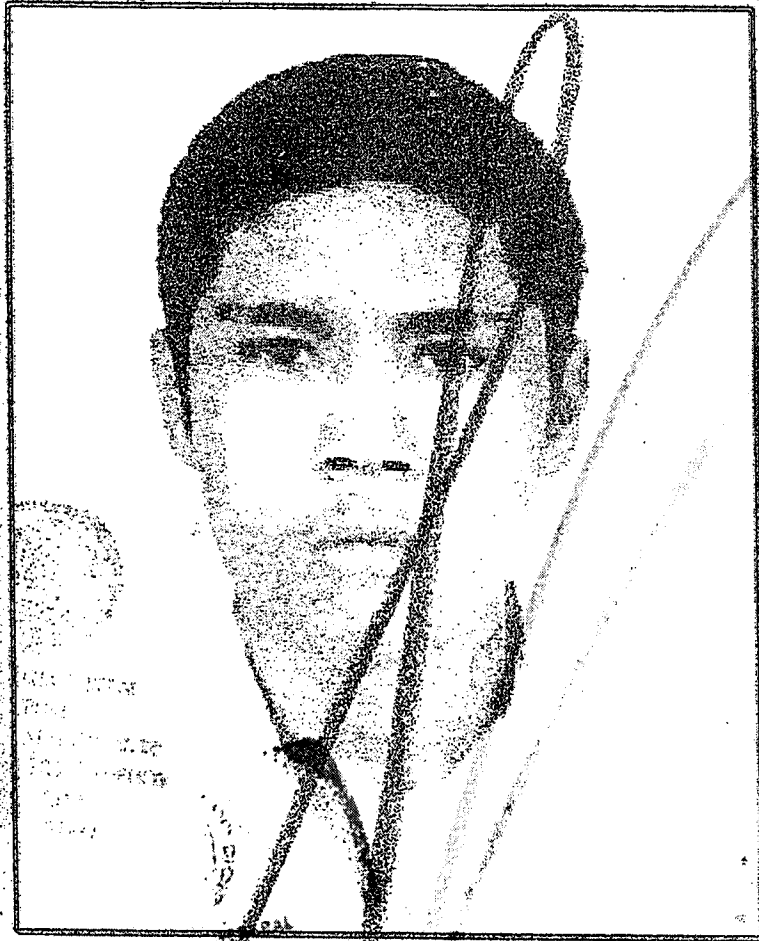


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
los Hermanos
fíos a la Comunidad
gubern.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

31
00370
871
372



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



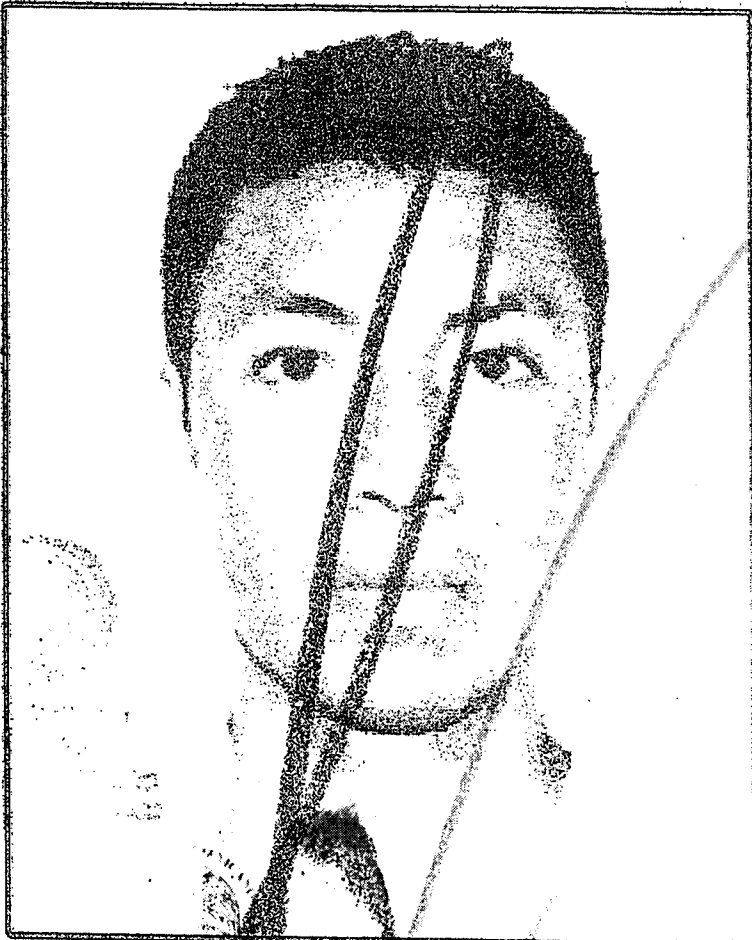
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

ADVERTENCIA
derechos reservados
servicios de búsqueda
estados

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

272-00371

373



JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

El Poder Judicial
reserva todos los
derechos a la Comunidad
siguiente

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

374



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

DE LA PRESIDENCIA
de los Estados Unidos
Mexicanos
Secretaría de
Comunicaciones y
Transportación

374 00373

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

375



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

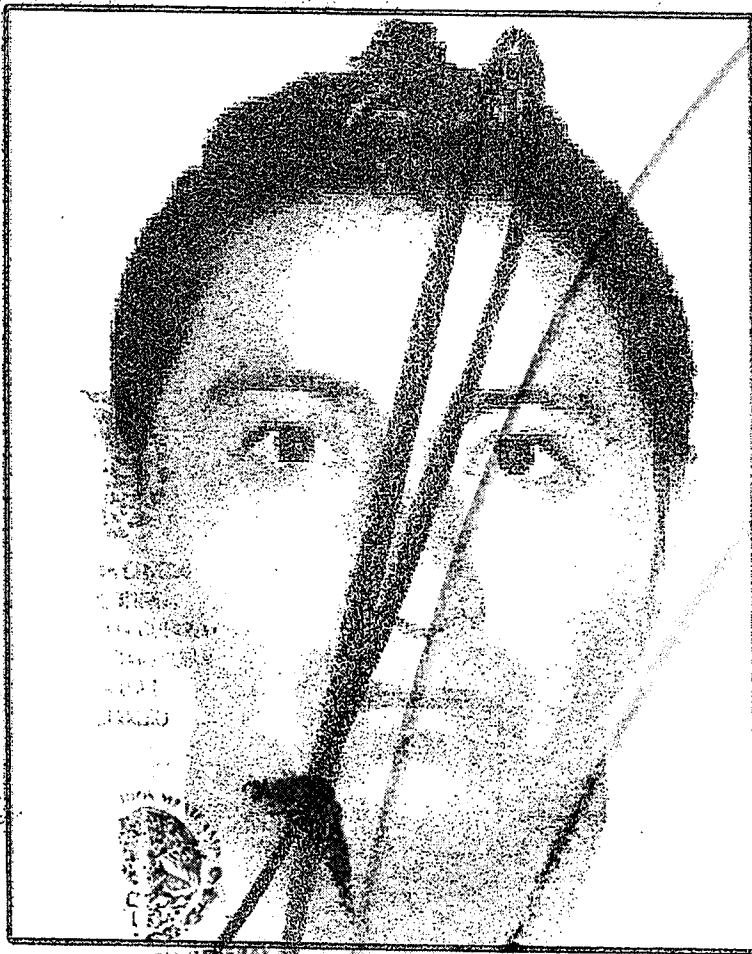


AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos.
nicios de la División
[estigación]

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

35
375 00374

376



ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



AL DE...
erec...
inicios a la Co...
estig...

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

376

36

~~00375~~

377



**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

DE LA REPÚBLICA
echos hermanos,
icios a la Comunidad...
stigacion

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

377 00376

378



**MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

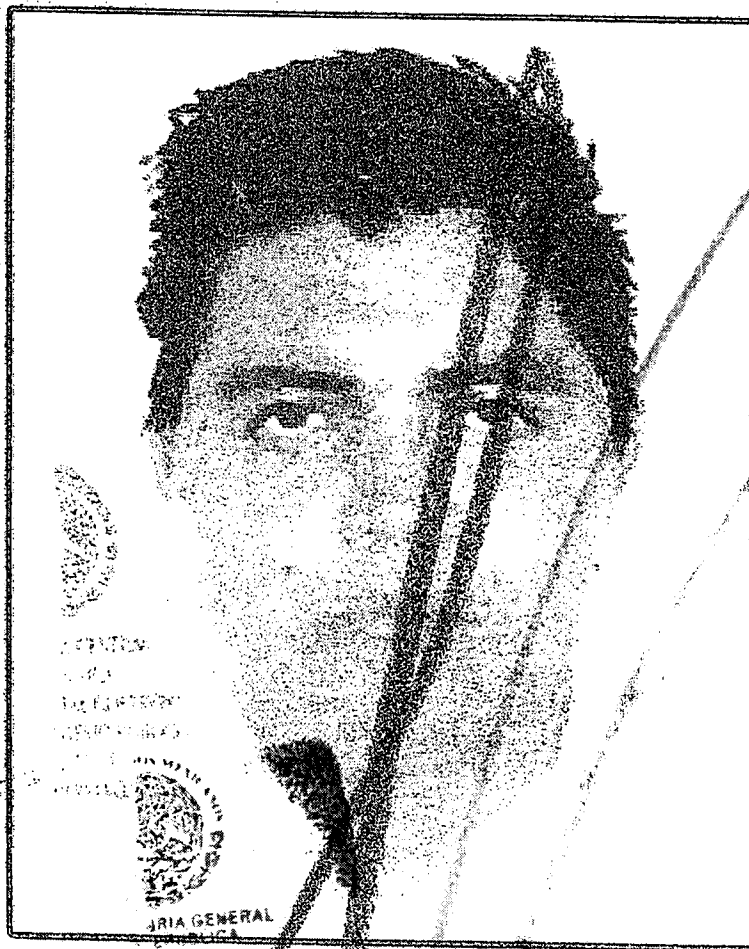


GUERRERO

DE LA RED
chos Hermanos
cios a la Comu-
ligación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

379



SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIONES POLICIALES
ESTADO DE GUERRERO

**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
 CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
 informaciondebusqueda@gmail.com
 TEL: (744) 485-37-98
 TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

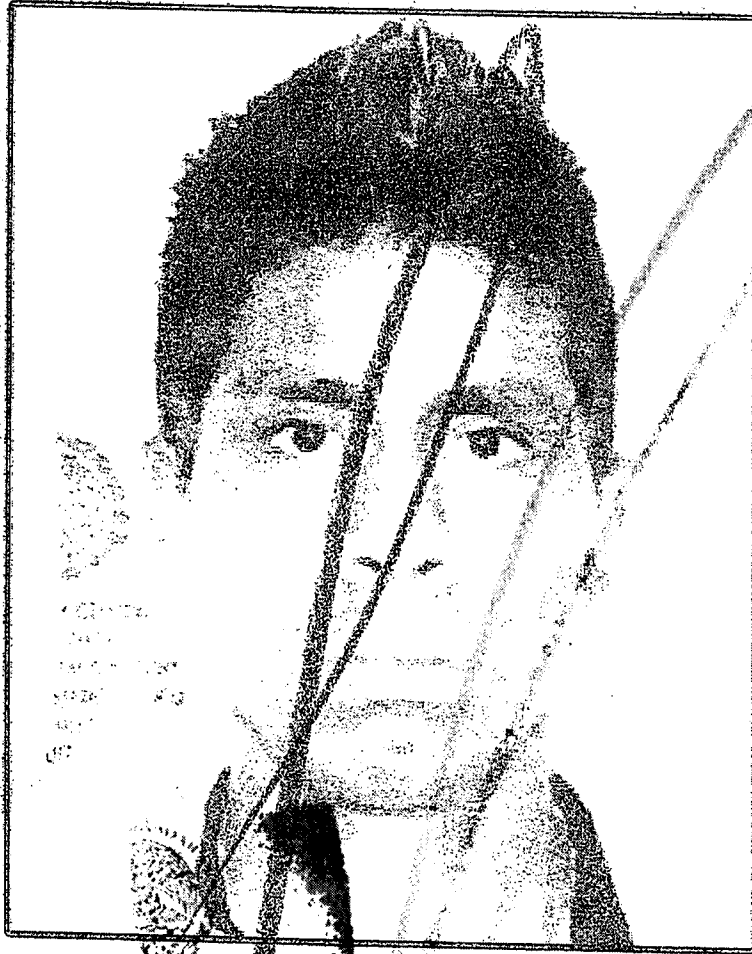
DE LA
 los
 is a la Com
 ación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

379

~~00378~~

380



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



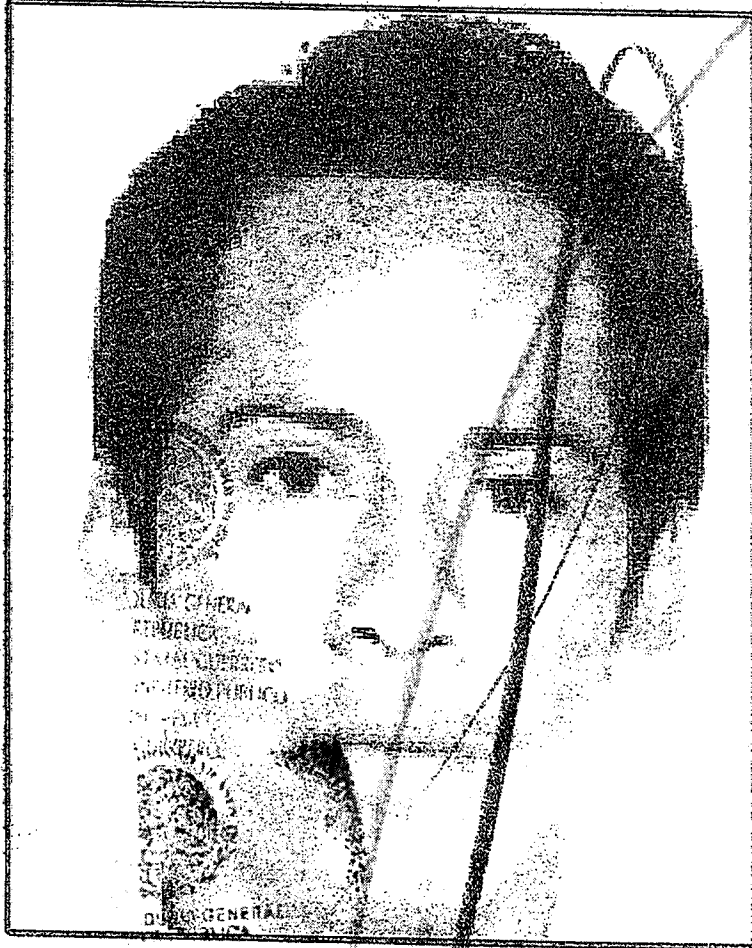
GUERRERO

VL DE LA P...
erechos Hum...
rvidios a la C...
estigación

350 40
0037

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

381



ESTADO GUERRERO
**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

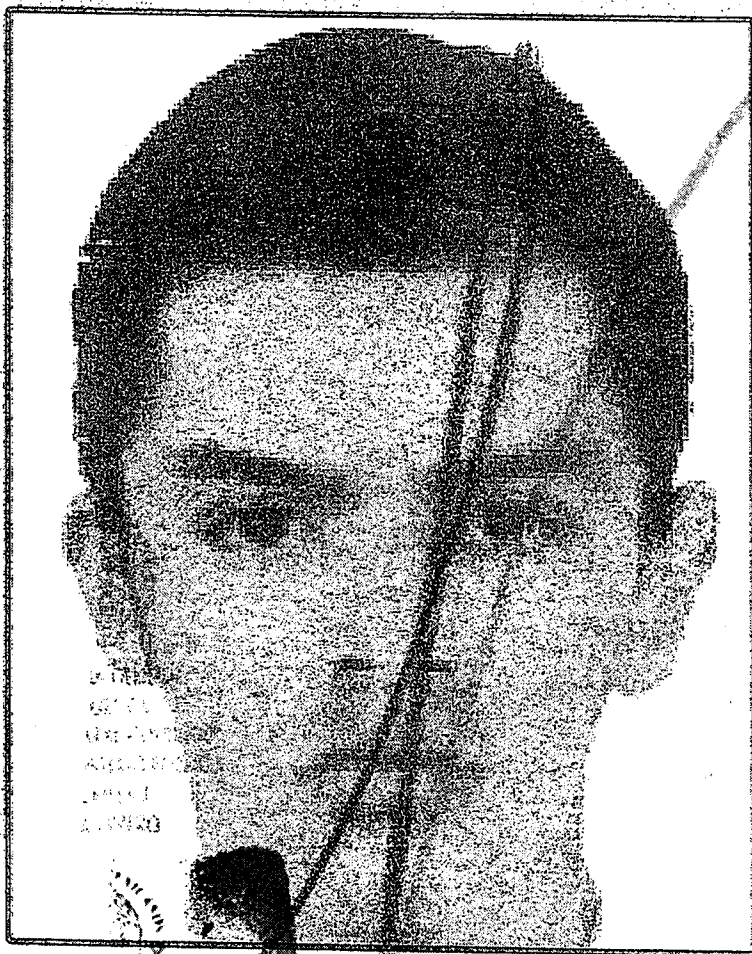
LA LEY DE LA RED
Derechos Humanos
servicios a la Com.
investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

281

41
~~00380~~

382



CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

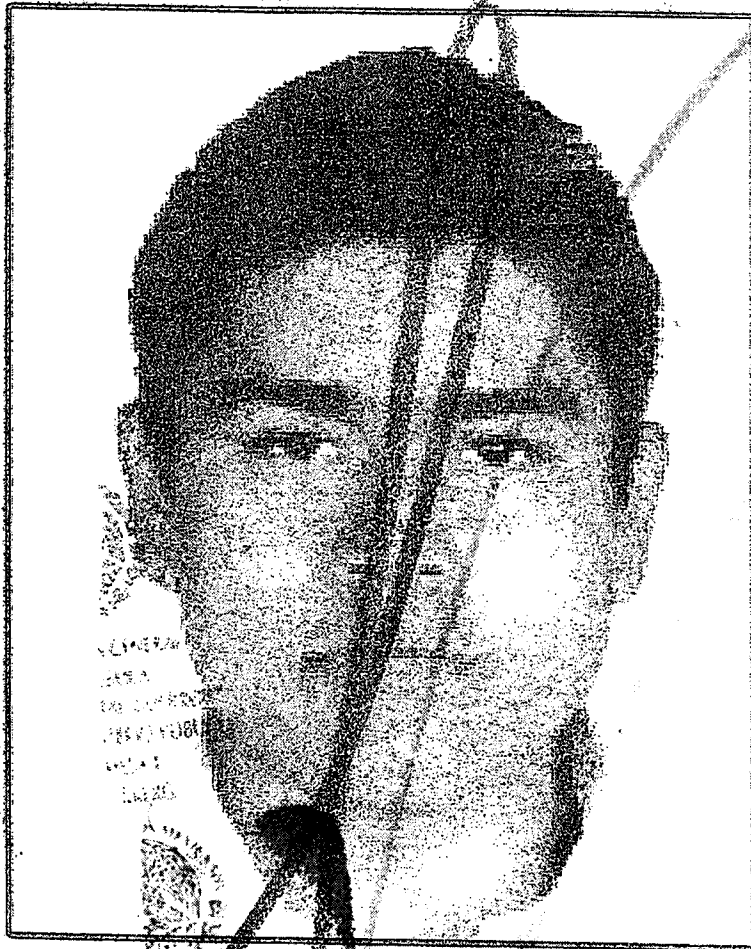


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AL DE LA
serchis
servicio
resguardo

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

42
382
~~00381~~
383



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



DE LA
echos Human
icios a la Com
diligación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

43

383

~~00382~~

384



**LUIS ANGEL
FRANCISCO ARZOLA**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



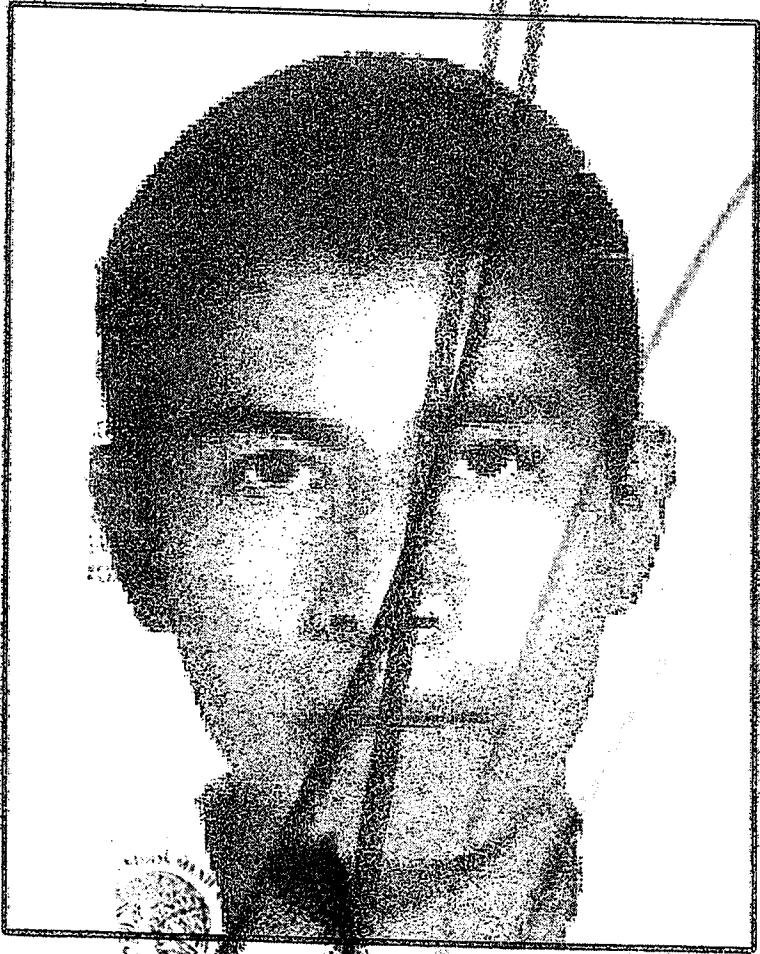
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

México
Al...
derechos...
revisión...
resistencia

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

284 44
~~00383~~

385



LEONEL CASTRO
GENERAL
ABARCA
EDAD 18 AÑOS

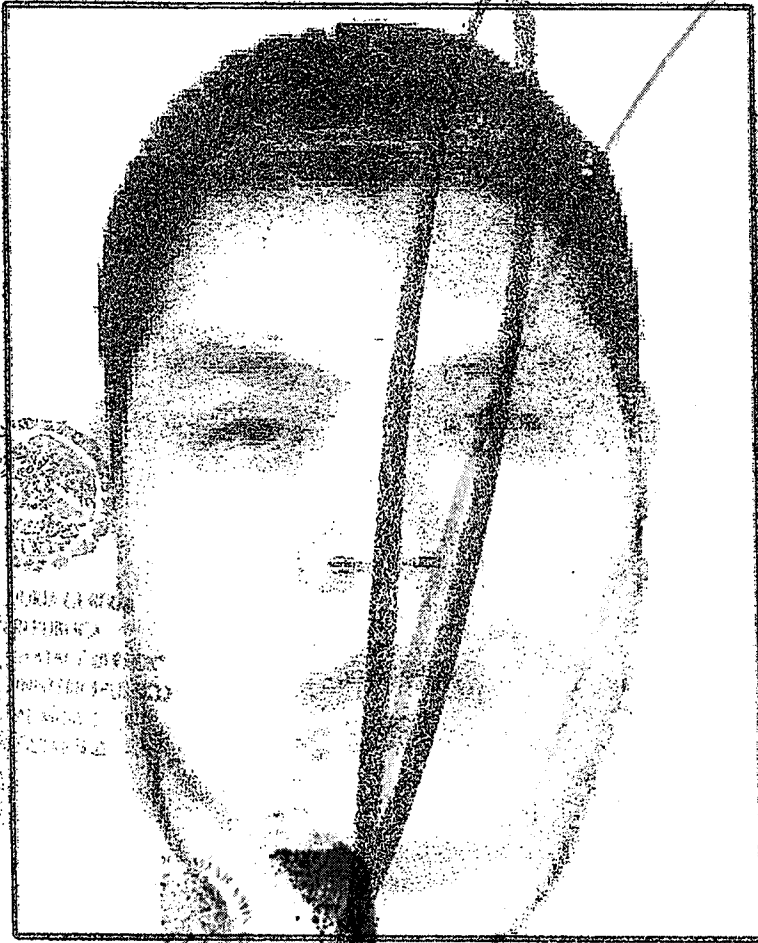
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



AL DE LA R...
derechos Humanos
servicios a la Com
investigación.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

45
385.
~~00384~~
386



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-3718
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



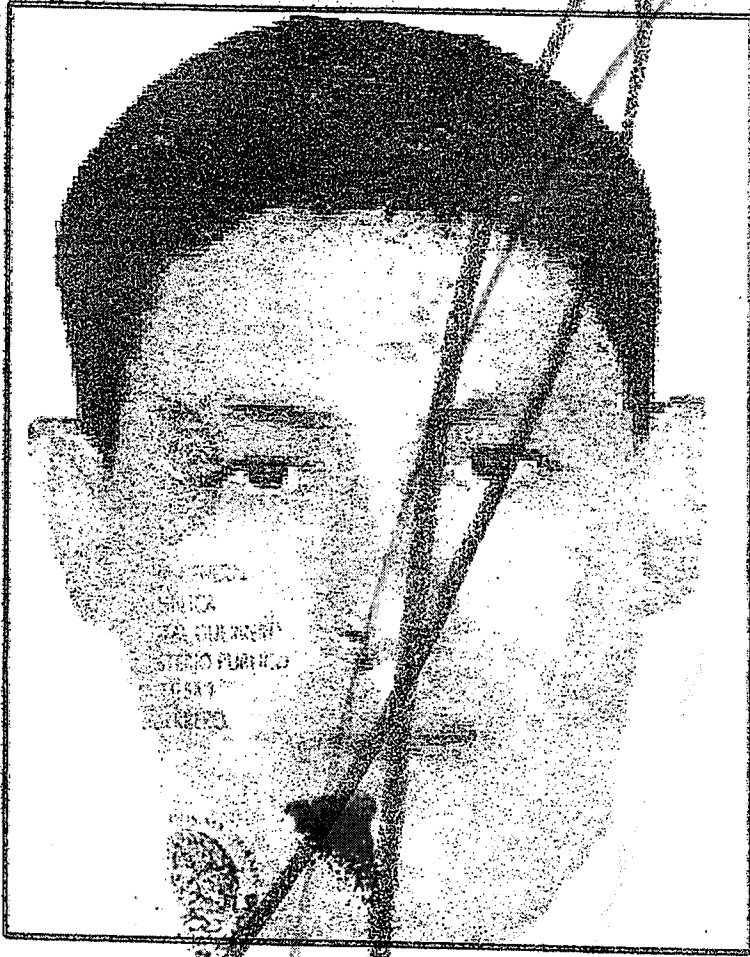
función
la Comun

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

388

~~00385~~

387



**JONAS TRUJILLO
GONZÁLEZ**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

EL A...
nos llam...
os a la Com...
jación

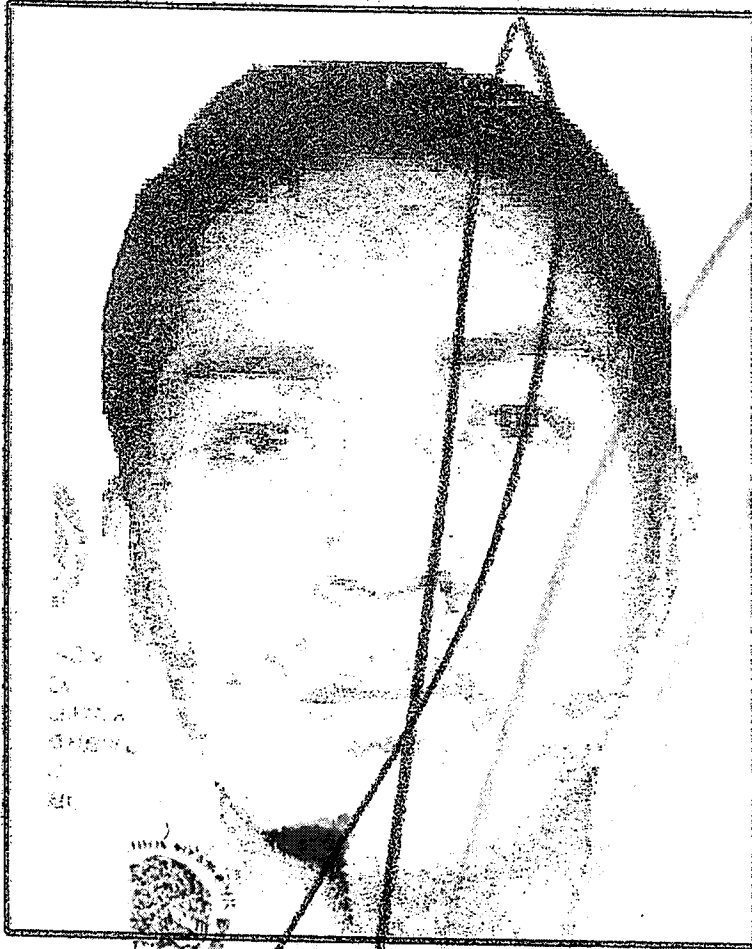
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

387

47

~~00386~~

386



REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**JOSE EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

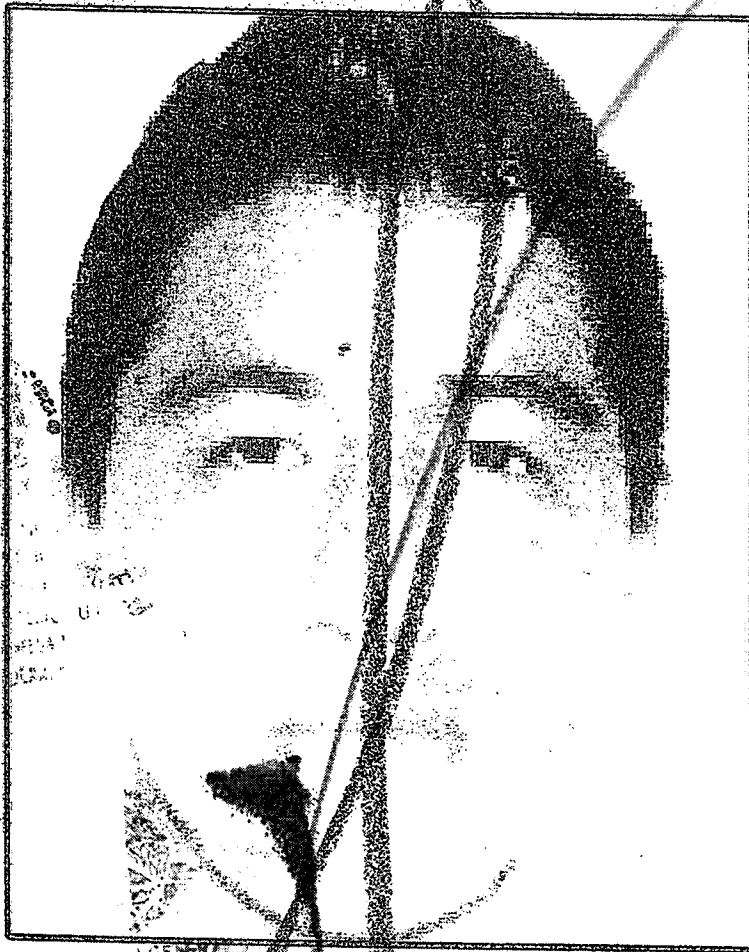
CLAR...
444...
6...
2011

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

388

~~0387~~

389



AGENCIA
IBLICA
ER
HISTORIAS
DERACION
FE
ANTONIO SANTANA
MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 27-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA RE
echos Human
icios a la Com
stigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

389

49

~~00388~~

390



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Atención a la Comunidad
Investigación

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA
OFICIO NÚMERO: AMPF/939/2014

EXHORTO:

ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACION

Santiago Papasquiaro, Dgo., 24 de Octubre del 2014

20:20 24 OCT

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN SANTIAGO PAPANQUIARO, DURANGO. EDIFICIO.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción II y 3º fracción II y XI, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I inciso A subinciso b de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa anotada al rubro, deberá comisionar elementos a su mando con la para que se aboque a realizar una minuciosa búsqueda y consulten en clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaria de Salud, hospitales privados, si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; Asimismo, indagar en el Servicio médico Forense de la localidad, fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos, Aunado a esto se realice investigación en los asilos, refugios, internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos; debiendo solicitar las contestaciones por escrito, finalmente realicen todo lo conducente para estar en posibilidad de localizar a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Anexo al presente, las fotografías de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, las mismas que se deberán mostrar para cumplimentar lo solicitado.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE
TITULAR

AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Human.
servicios a la Comu:
vestigación



"2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO: PGR [REDACTED]

ASUNTO: Investigación

Santiago Papanquiario, Durango., 29 de Octubre del 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE [REDACTED] DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA
EN SANTIAGO PAPANQUIARIO, DURANGO.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a su oficio número MPF/939/2014, dictado dentro del [REDACTED] de fecha 24 de Octubre del 2014, donde solicita lo siguiente:

ÚNICO.- Realizar una minuciosa búsqueda y consultar en clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana de la Secretaría de Salud, hospitales privados, si existe antecedente de atención médica, hospitalaria de primeros auxilios, de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de [REDACTED] desaparecidos. Asimismo indagar en el Servicio Médico Forense de la localidad a fin de que informen si existen antecedentes de los estudiantes referidos o en su caso de los cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. Aunado a esto se hace investigación en los asilos, refugios, internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos, debiendo solicitar las contestaciones por escrito, finalmente se realice todo lo conducente para estar en posibilidad de localizar a los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Al respecto, le informo a usted, que para dar el debido cumplimiento a lo solicitado, previa consulta del expediente en mención, se solicitó información a los diferentes lugares donde se brinda atención médica, obteniendo los siguientes resultados:

1.- Instituto Mexicano del Seguro Social, Seguridad y Solidaridad Social.- Se obtuvo como respuesta el oficio sin número de fecha 28 de Octubre del 2014,

GEO/mjda*

DGDRPF027-E

UCUNOS

DE LA REPÚBLICA
chos humanos.
cios a la Comunidad
tigación.

signado por el Dr. [REDACTED] Director Médico de la UMF #41, mediante el cual informa que no existe dato o antecedente de solicitud de servicios o atención médica de los cuarenta y tres normalistas procedentes de Ayotzinapan.

2.- Unidad de Medicina Familiar en Santiago Papasquiari, Durango.- Se obtuvo como respuesta el oficio número UMF/049/2014, de fecha 28 de Octubre del 2014, signado por el Dr. [REDACTED] Director Médico de la Unidad Médico Familiar, mediante el cual informa que después de revisar sus archivos y NO se encontró información de ninguno de los cuarenta y tres normalistas procedentes de Ayotzinapan.

3.- Cruz Roja Mexicana.- Se obtuvo como respuesta el oficio sin número de fecha 28 de Octubre del 2014, signado por el Lic. [REDACTED] presidente de la Cruz Roja Mexicana, mediante el cual informa que después de realizar una minuciosa búsqueda en el periodo comprendido del 01 al 27 de Octubre del presente, NO SE ENCONTRARON datos de Registro de atención pre hospitalaria alguna.

4.- Servicios de Salud de Durango, Jurisdicción Sanitaria número 03.- Se obtuvo como respuesta el oficio número 002829, de fecha 29 de Octubre del 2014, signado por el Dr. [REDACTED] Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número Tres, mediante el cual informa que en las Unidades de Salud dependientes de esa Jurisdicción Sanitaria, no existe registro alguno de internamiento, atención médica o deceso de dichas personas.

Cabe hacer mención, que hasta el momento de rendir el presente, me encuentro en espera de la Respuesta de contestación de las fuentes de las diferentes dependencias, de lo cual se le hará de su conocimiento en tiempo y forma.

No omito manifestarle a Usted que respecto al Servicio Médico Forense, no me fue posible solicitar información ya que no existe en este Municipio solo en la ciudad de Durango, Dgo., y respecto a los asilos, refugios e internados no se cuenta con ellos en este Municipio.

Lo que hago de su conocimiento en tiempo y modo, para los fines legales a que haya lugar.

GEO/mjda*

DGDRPF027-E

ESTADO DE DURANGO
PROCURADURÍA GENERAL DE
Subprocuraduría de Derecho
Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Investigación



393

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 Párrafo Primero, 21 Párrafo Primero y Noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 Párrafo Segundo, 113 Primer y Último Párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, apartado A, incisos A, B y C, 10 Fracción X, 22 Fracción I Inciso B), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su reglamento.

ATENTAMENTE.
Inspector Jefe de la Policía Federal Ministerial
Adscrito a la subse de
Santiago Papatquiario, Durango.



SECRETARÍA
DE LA
PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

Vo.Bo.
Encargado de la Subse de la
Policía Federal Ministerial



LA COMISIÓN
PUBLICA
ATAJALTIERRERRE
MINISTERIO
FEDERACION
EL SISTEMA TRADICION
LA GPO

GEO/mjda*

DGDRPF027-E

LA REPUBLICA
os Humanos
s a la Comuni-
ación

53
00392
393
394



MEMORANDUM INFORMATIVO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PARA: C. [REDACTED]

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACION REGIONAL EN EL
ESTADO DE DURANGO
SANTIAGO PAPANQUIARO DGO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ESTA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR # 41 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO EXISTE DATO O ALGUN ANTECEDENTE DE SOLICITUD DE SERVICIOS O ATENCION MEDICA DE LOS CUARENTA Y TRES NORMAILISTAS PROCEDENTES DE AYOTZINAPAN LOS CUALES A DECIR DE MEMORANDU SOLICITADO SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS.

SIN MAS AGRADEZCOSU FINA ATENCION ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO

Santiago Papanquiario a 28 DE OCTUBRE del 2014

[REDACTED]

DIRECTOR MEDICO DE LA UMF # 41



COMISION NACIONAL DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comu-
nicacion e Investigacion



**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.**



SA
~~00393~~
294
305

OFICIO: UMF/049/2014.
ASUNTO: Respuesta a Oficio PGR/AIC/PFM//DGO/SP/2434/2014

Santiago Papasquiari, Dgo., Octubre 28 del 2014.

C.
[REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.

Por medio del presente me permito dar contestación a su oficio [REDACTED] de fecha 27 de octubre del presente año; donde se solicita información confidencial de los desaparecidos en el estado de Iguala, Gro. de la normal de Ayotzinapan.

Me permito informarle que revisamos nuestros archivos y NO se encontró información de ninguna de las personas de las que solicitan información.

Esperando cumplir con lo solicitado quedo de Ud. enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[REDACTED] DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.

U.M.F.
ISSSTE SANTIAGO PAPASQUIARO

"UN NUEVO ISSSTE PARA SERVIRTE MEJOR"
CALZADA JOSE RAMON VALDEZ S/N COL. ALTAMIRA
SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., CP. 34600 TEL. 01 67486 22282



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIÓN SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.

55
295

00394
396

Santiago Papasquiare, Dgo a 28 de Octubre del 2014

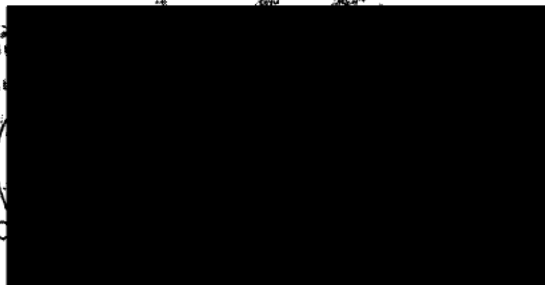
C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO
P R E S E N T E

Por medio del presente y de la manera mas atenta Cruz Roja Mexicana Delegación Santiago Papasquiare, y en relación a su atento, en el que nos solicita si en nuestros archivos ó registros, existen datos o antecedentes de servicios prestado de atención pre-hospitalaria, a uno o mas de los cuarenta y tres normalistas de A-yetzinapan que se encuentran desaparecidos, y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero y cuyos nombres y fotografías se nos anexaron, le manifestamos que habiendo realizado una revisión minuciosa en el periodo comprendido del 01 al 27 de Octubre del presente, NO SE ENCONTRARON datos de registro de atención prehospitalaria alguna.

Si bien por el momento esperamos la reciba de conformidad, nos despedimos como susatt y s.s.



LIC



CRUZ ROJA MEXICANA
Blvd. J.A. Ramirez #307
Delegación
Santiago Papasquiare, Dgo.

BLVD. J.A. RAMIREZ # 307 SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. C.P. 34637 TEL. 01 (674) 862-10-78

REPÚBLICA
manos.
Comunic



56
00395

398

397

Servicios de Salud de Durango
Jurisdicción Sanitaria No. 3
Santiago Papasquiario, Dgo.
Dépto. Servicios de Salud.
106709-
002829

ASUNTO: Se contesta
oficio.

Santiago Papasquiario, Dgo., 29 de Octubre del 2014.

C. [Redacted]
Encargado de la Subsección de la
Policía Federal Ministerial en
Santiago Papasquiario, Dgo.

Por medio del presente y de la manera más atenta doy contestación a su oficio [Redacted] de fecha 27 de octubre del año en curso, enviado a esta Jurisdicción Sanitaria No. 3 de nos solicita información referente a los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan.

Informo a Usted que en las Unidades de Salud dependientes de ésta Jurisdicción, no existe registro alguno de internamiento, atención médica o deceso de dichas personas.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo.-No Reelección"
El Jefe de la Jurisd. Sanitaria No. 3

[Redacted Signature]

RHMCH*JMMD*menr.



SECRETARIA DE SALUD
Calle Bacá Ortiz Esq. Palafox S/N Cpl. Altamira
C.P. 34535 Santiago Papasquiario, Dgo.
Tel: (674) 862 12 90
www.jur3santagop@hotmail.com



www.durango.gob.mx

2014; año del 60 aniversario de la Cinematografía en Durango.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



398

"2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO: [REDACTED]

ASUNTO: Investigación

Santiago Papanquiario Durango., 30 de Octubre del 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA
EN SANTIAGO PAPANQUIARIO, DURANGO
PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio número MPF/939/2014 dictado dentro del expediente [REDACTED] de fecha 24 de Octubre del 2014 y en alcance al oficio número PGR/AIC/PEM/DGO/SP/245/2014 de fecha 30 de Octubre del 2014, al respecto le informo a Usted lo siguiente:

Que para dar el debido cumplimiento a lo solicitado, previa consulta del expediente en mención, se le anexan las fuentes de información faltantes de los diferentes lugares donde se brinda atención médica:

1.- Hospital General de Santiago Papanquiario Durango.- Se obtuvo como respuesta el oficio número 106709/03/290 de fecha 30 de Octubre del 2014, signado por el Dr. [REDACTED] Director de dicha Hospital, mediante el cual informa que no existe dato o antecedente de solicitud de servicios o atención médica de los cuarenta y tres normalistas procedentes de Ayotzinapan.

2.- Hospital de la Sierra.- Se obtuvo como respuesta el oficio sin número, de fecha 30 de Octubre del 2014, signado por el Dr. [REDACTED] mediante el cual informa que no se ha atendido en dicha unidad a persona alguna con esos nombres y características.

3.- Clínica San Francisco.- Se obtuvo como respuesta el oficio sin número de fecha 30 de Octubre del 2014, signado por el Dr. [REDACTED] mediante el cual informa que no ha recibido tanto en su consulta particular como en el Hospital San Francisco, a ninguno de los muchachos normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala Guerrero, reciente mente si hubiera algo de lo que se le solicitan, con gusto nos hará saber.

GEO/mjda*

DGDRPF027-E



LA DEFENSA DE LOS
Derechos Humanos,
vicio: de la Comunidad
vinculados

Se le anexan los oficios antes citados.

Lo que hago de su conocimiento en tiempo y modo para los fines legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 Párrafo Primero, 21 Párrafo Primero y Noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 Párrafo Segundo, 113 Primer y Último Párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, apartado A, incisos A, B y C, 10 Fracción X, 22 Fracción I Inciso B), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su reglamento.

ATENTAMENTE.
Inspector Jefe de la Policía Federal Ministerial
Adscrito a la subse de
Santiago Papanquiario, Durango.

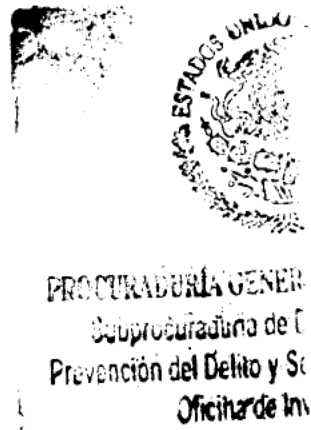


Vo.Bo.
Encargado de la Subse de de la
Policía Federal Ministerial
de Santiago Papanquiario, Durango.



GEO/mjda*

DGDRPF027-E



Asunto: Contestación de Oficios.

Santiago Papasquiaro, Dgo., a 30 de Octubre del 2014.

C. MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA 10, ADSCRITO A UEBPD.

Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito enviar a usted por este conducto, una relación de personas, la cual se realizó después de una minuciosa búsqueda en nuestros archivos clínicos, y no se encontraron datos ni antecedentes de las personas que se mencionan en los oficios antes recibidos.

ARMANDO MONTES DE OCA MEDINA	JORGE ALVAREZ NAVA
FELIPE ARNULFO ROSA	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	JOSE LUIS LUNA TORRES
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MARCIAL PABLO BARANDA	MAURICIO ORTEGA VALERIO
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
ABEL GARCIA HERNANDEZ	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
DORIAM GONZALEZ PARRAL	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ALEXANDER MORA VENANCIO	SRAEL JACINTO LUGARDO
SAUL BRUNO GARCIA	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA	LEONEL CASTRO ABARCA
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	ANTONIO SANTANA MAESTROCARLOS
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	IVAN RAMIREZ VILLAREAL
	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA

SECRETARIA DE SALUD

Hospital General Santiago Papasquiaro
Calle Baca Ortiz No. 506 Col. Lomas de San Juan
Santiago Papasquiaro, Dgo.
Tel: (64) 852 00 94

crecemos

www.durango.gob.mx



UNIDAD DE LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESTIGACIÓN



"Un año, 3 millones de Historias.
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE".

DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

399 ~~00398~~

400

"2014, año del 60 Aniversario de la Camatografía en Durango."

Sin otro particular que tratar, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION
EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL



c.c.p. Archivo
ECPM yzns

SERVICIOS DE SALUD
DE DURANGO
HOSPITAL GENERAL
REG. PAT.

HOSPITAL
GENERAL "A"
Santiago Papasquiaro Dgo

SIN
30 OCT. 2014
DESPACHADO
Archivo y Correspondencia

ANEXOS



SECRETARÍA GENERAL
PÚBLICA
ESTADO GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA EDUCACIÓN
EL SISTEMA TRADICIONAL
ALTERNATIVO

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital General Santiago Papasquiaro
Boca Ortiz No. 506 Col. Lomas de San Juan
Santiago Papasquiaro, Dgo.
Tel. (674) 862 0094

crecemos

www.durango.gob.mx

SECRETARÍA DE SALUD
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

HOSPITAL DE LA SIERRA

Responsable: Dr. Salomón Corral Saucedo
Ced. 687202 S.S.A. 923111
Rebote No. 410 Col. Altamira Santiago Papasquiari, Dgo.
C.P. 34635 Tel. 86 2 33 17 86 23255

60
~~400~~
~~00399~~
401

30 de Octubre del 2014.

C [REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN
SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO.

Hago constar que recibo cuadernillo con fotografias y nombres de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos de la ciudad de Iguala, Guerrero informamos con la presente que no se ha atendido en esta unidad con esos nombres y características

Queda de Usted su atento y seguro servidor.

[REDACTED SIGNATURE]

CALLE REBOTE N° 410
COL. ALTAMIRA C.P. 34635
SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y FERIA
SISTEMA FEDERATIVO DE INVESTIGACIONES
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

SCS/bcg.



LA DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
relacionados a la
Investigación



CONSTANCIA MINISTERIAL

402 00401

AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADOR
EXH/PGR

403

--- En la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Durango, a las doce horas con cincuenta minutos de noviembre tres de dos mil catorce, el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Agencia Segunda Investigadora, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, nos constituimos en la plaza de armas de esta ciudad, y con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe y se hace constar lo siguiente: -----

--- Estando en el lugar antes señalado, lo anterior por ser la plaza principal en esta ciudad el suscrito en compañía del personal actuante procedió a localizar el lugar más visible de la plaza anteriormente señalada, en el cual se procedió a fijar las fotografías de los rostros de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotizapan, Guerrero, acompañado de los teléfonos de esta Representación Social de la Federación, para que en caso de que alguna persona pudiera aportar información para la localización se comunique a el teléfono señalado, posteriormente procedimos a trasladarnos a el jardín Juárez en el cual procedimos a realizar la misma acción que en la plaza anterior. -----

--- Y al no haber nada más que hacer constar se da por terminada la presente diligencia, con la firma para constancia de quienes en ella intervinieron y dan fe. -----



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SISTEMA TRADUCCIONADO

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad,
Investigación



~~00402~~
404

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.

--- Santiago Papasquiario, Durango, a las nueve horas con treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil catorce.---

--- **VISTO** el estado que guardan los autos que integran el presente exhorto y como se desprende de las diligencias solicitadas por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia primera Investigadora en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el presente exhorto fue debidamente diligenciado, por lo que con fundamento en los artículos 2 y 102 constitucionales, 2, 3, 45, 46, 53, 55, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se;

ACUERDA.

--- PRIMERA.- Remítase a la autoridad exhortante las diligencias desahogadas por ésta Representación Social de la Federación, así como sus actuaciones mediante oficio, a efecto de que sean agregadas a la averiguación previa y surtan sus efectos legales a que haya lugar, solicitando el acuse de recibo correspondiente.

SEGUNDA.- Dese de baja en el libro de exhortos que se lleva en esta oficina.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firmó el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Agencia Segunda Investigadora, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fé.



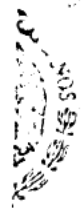
SECRETARÍA
GENERAL
DE LA
REPÚBLICA
GOBIERNO
ESTADUAL
DE DURANGO

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Internacional

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. EXPEDIENTE: A.P. [REDACTED]

404 00403

405

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- T É N G A S E. --- Por recibido el oficio con número MPF/184/2014, de fecha once de noviembre del presente año, suscrito por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrita de la Agencia Tercera Investigadora, de Cuernavaca Morelos, mediante el cual, remite exhorto diligenciado constante de sesenta y tres fojas útiles, conteniendo las diligencias relacionadas con la indagatoria citada al rubro; Constante de dos fojas útiles tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales ---

--- ACUERDO. --- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

ACUERDA

--- PRIMERO. --- Agreguese a [REDACTED] de la indagatoria el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales que le haya lugar. ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, EN PRESENCIA DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA Y DE LA AGENCIA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

DE LA REPUBLICA
chos Humanos.
los a la Comunida
gación.



405 00404

406

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN AGENCIA TERCERA. OFICIO. MPE/181/2014 EXHORTO [REDACTED]

ASUNTO. SE DEVUELVE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

Cuernavaca, Mor. A 11 de Noviembre del 2014.

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA. DOMICILIO: CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 1, LETRA "B", PLANTA ALTA COLONIA CENTRO, C.P. 4000, IGUALA GUERRERO.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta misma fecha, remito a usted el expediente de averiguación preterrito número [REDACTED] dentro del cual solicitó se llevara a cabo la práctica de diligencias en vía de exhorto, mismo que fue diligenciado en sus términos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

MINISTERIO FEDERACION ESTENA FRADICKO PRO

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

LA ADSC [REDACTED]

LA REPUBLICA s Honorables a la Comisión tón

407

ORIGINAL

FONDO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACION ESTATAL MORELOS
 AREA RESPONSABLE SUBDELEGACION DE PROC. PENALES "A"/AG.III
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES: SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCION 1S.12. EXHORTO
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 1S.12. EXHORTO
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 1S. [REDACTED]

ACCESO			
PUBLICO	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACION RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACION CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO
 EXHORTO 145/2014
 PROMOVENTE: LIC. CESAR IVAN PILARES VILORIA
 TERMINADO A: LIC. KANDY LORELY CISNEROS

FECHAS EXTREMAS
 AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2014 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

VALOR DOCUMENTAL
 PAPEL FOTOGRAFIAS DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARROGLADO _____
 VIDEO _____ OTRO(S) _____

VALOR DOCUMENTAL
 ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL
 CONTABLE _____

CARACTER FUNCIONAL
 TECNICO SUSTANTIVO
 DE GESTION INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACION
 VIGENCIA COMPLETA 0 AÑOS
 ARCHIVO DE TRAMITE 6 AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACION 3 AÑOS

CONFORMACION
 NUMERO DE LEGAJOS _____
 NUMERO DE FOJAS _____

DE LA REM
 ches Human
 cios a la Com
 gacion



00401
408

EXHORTO
AGENCIA TERCERA

--- En la ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las veintiún horas con diez minutos del día veintidós de octubre del año dos mil catorce.

--- VISTO, el estado que guarda la presente expediente número [REDACTED] promovida por el LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA INSTITUCION EN EL ESTADO DE GUERRERO, mediante el cual solicita se practiquen las siguientes diligencias. En atención a lo anterior, esta Representación Social de la Federación. Por lo anterior y con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 113, 118, 119, 123, 124, 125, 45 y 46 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 4º, fracción I apartado A) incisos a), b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se.

ACUERDA

--- PRIMERO.- GIREN OFICIOS A LAS CLINICAS Y HOSPITALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CRUZ ROJA MEXICANA, DE LA SECRETARIA DE SALUD, YA FIN DE QUE INFORME SI EXISTE ANTECEDENTE DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS O DE URGENCIA, RESPECTO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN ANTES REFERIDOS.

--- SEGUNDO.- GIREN OFICIOS A LOS HOSPITALES PRIVADOS DE SU LOCALIDAD, A FIN DE QUE INFORMEN SI EXISTE ANTECEDENTE DE ATENCION MEDICA, HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS, O DE URGENCIA, RESPECTO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN ANTES REFERIDOS.

--- TERCERO.- GIREN OFICIOS A LOS SERVICIOS MEDICOS FORENSES DE SU LOCALIDAD A FIN DE QUE INFORMEN SI EXISTE ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIANTES REFERIDOS, O EN SU CASO DE CUERPOS QUE SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS QUE TENGAN PARECIDO CON ELLOS.

--- CUARTO.- GIREN OFICIOS A LOS ASILOS, REFUGIOS, INTERNADOS, O CUALQUIER LUGAR PUBLICO DE ATENCION A PERSONAS DESAPARECIDAS, A FIN DE QUE INFORMEN SI CUENTAN CON ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIANTES REFERIDOS.

--- QUINTO.- GIREN OFICIO AL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRAN LA REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE SUS

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Oficio de Comunicación
Investigación



2 403 00407

409

ESTADOS, A FIN DE QUE LLEVEN A CABO UNA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y QUE FUERON VISTOS POR ULTIMA VEZ EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO. -

--- SEXTO.- SE FIJEN EN LUGARES PUBLICOS EL DESPLEGADO CON ROSTROS Y NOMBRES DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y QUE FUERON VISTOS POR ULTIMA VEZ EN LA CIUDAD DE IGUALA.

--- SEPTIMO.- Practíquese todas y cada una de las diligencias que resulten de las anteriores y aporten elementos que permitan a esta Autoridad integrar la indagatoria hasta su resolución final.

C U M P L A S E

--- ASI, lo acordó y firma la LICENCIADA [redacted] Agente del Ministerio Público [redacted] a la Tercera Agencia investigadora, [redacted] para debida constancia [redacted] al final firman

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ACION FEDERAL
DIA DEL AGENTE
DE LA FEDERACION
DE INVESTIGACION

URIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
EL MINISTERIO
LA FEDERACION
EL SISTEMA FEDERAL
AGRO



AL OMBUDSMAN
derechos humanos
servicios sociales
investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



3 409
~~00408~~
410

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

TURNO No. 145/III/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
TURNOS DE INICIO
22 OCT 2014
RECIBIDO
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN CUERNAVACA, MORELOS

FECHA: 22/OCTUBRE/2014.

Origen:	Delegación Estatal Guerrero.
Promoviente:	Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Institución en el Estado de Guerrero,
Asuntos:	Solicita se practiquen diligencias vía exhorto que se describen en el oficio numero 1403/2014.
Turnado a:	Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Tercera Investigadora.
Oficio:	Oficio: 1403/2014. Fecha: 18 de octubre de 2014.
Observaciones:	Iniciar el presente Exhorto número [redacted] registrado en el Libro de Gobierno de Exhortos, ordenar las diligencias conducentes y resolverlo en el término de cinco días conforme lo señala el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales o bien indique las causas por las cuales no es posible diligenciarlo, remitiendo al suscrito copia del oficio de devolución.

ESTADO GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DEFINITIVAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES

[Redacted signature area]

Boulevard Cuauahuac N° 113, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, Cuernavaca, Morelos.
t. +52 (777) 3296316. sppamor@pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4 410 00409

411

DELEGACIÓN MORELOS.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
OFICIO NÚMERO: [REDACTED]
ASUNTO: INICIAR EXHORTO.

22 OCT 2014

20:58 hrs

EXH/INS/III/2014

Cuernavaca, Morelos, a 22 de Octubre del año 2014.

ENCARGADO DE LA VENTANILLA UNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 4º fracción I, inciso A), subincisos c) d), g), h) i), inciso B) fracción II y IX, 5, 10 fracción VII, 22 fracción I y II, 62 fracción XI y XII, 63 fracción XV y XVII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 102 y 103 de su Reglamento, en atención a su [REDACTED] fecha 22 de octubre de 2014, en relación al oficio 1403/2014 de fecha 18 de los corrientes, signado por el Lic. Cesar Ivan Pilares Vilorio, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Institución en el Estado de Guerrero, mediante el cual solicita desahoguen diligencias vía exhorto que se describen en el mismo, dentro del expediente [REDACTED] anterior a fin de que se practiquen las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante.

Sobre el particular, se le instruye a [REDACTED] que se lleve a cabo los trámites de registro que corresponden y que se llevan en la Ventanilla Única a su cargo y sea turnado a la Agencia que por turno corresponda.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AL SEÑOR
ENCARGADO DE LA VENTANILLA UNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MORELOS
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ENCARGADO
DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

Boulevard Cuauahuac N° 103, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62270, Cuernavaca, Morelos.
T. +52 (777) 3796316. supamur@pgr.gob.mx



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO No. DELMOR/4814/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de octubre del 2014

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
DE ESTA DELEGACIÓN ESTATAL.
P R E S E N T E.

En atención al oficio 1403/2014 de fecha 18 de los corrientes, recibido en esta oficina el día de hoy, signado por el Lic. César Iván Pilares Vilorio, Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia Primera Investigadora de la Delegación de la Institución en el Estado de Guerrero, relacionado con la averiguación previa [REDACTED] donde anexa el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, solicitando en vía de exhorto se realicen las diligencias que se describen en el acuerdo exhortatorio correspondiente.

Al respecto, le instruyo para que a la brevedad desahogue las diligencias solicitadas y sea devuelto a su lugar de origen una vez practicadas, marcando copia del cumplimiento al que suscribe.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, 10º fracción VII y 11º fracción II incisos a), d) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º fracción IV, 3º inciso I) fracción V, 4ª fracción VII, 12 fracción II y XXXI, 103 fracción I y II de su Reglamento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LA GENERAL
PÚBLICA
ATENTAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS

Copias:
Mtro. [REDACTED] Encargado de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Institución.- Para superior conocimiento.- México, D.F.- Presente.
Lic. [REDACTED] Delegado de la Institución en el Estado de Guerrero.- Para conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.
Lic. [REDACTED] - Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Delegación de la Institución en el Estado de Guerrero.- Igual fin y en atención al oficio 1403/2014.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.
LBSA/mcgr/rz

Boulevard. Cuauhnáhuac, No. 103, Col. Ricardo Flores Magón,
Cuernavaca, Morelos, C. P. 62370,
Tel. (777) 3 29 63 02 y 63 84
Red Virtual 831 6302



IL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



412

00411

413

ACUSE

EXPEDIENTE [REDACTED]
ANTECEDEN [REDACTED]
OFICIO: 1403

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS
EN VÍA DE EXHORTO URG [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero [REDACTED] del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al r [REDACTED] y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE [REDACTED]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 6915

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Acceso a la Comunicación
Transparencia



41:
00412

EXPEDIENTE: [REDACTED]
ANTECEDENT [REDACTED]
OFICIO 1403/2014

414

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS
EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

**DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normales de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero;

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULO [REDACTED]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 6915

DE LA RESPUESTA
de los Humano
los a la Com.
gación



EXPEDIENTE: [REDACTED]
ANTECEDENT [REDACTED] 115

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes. ---

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galíndes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alén Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Robén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

L DE LA REP
rechos Huma
vicios a la Co
stigación



15
00414
116

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación:

ACUERDA

PRIMERO. Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" quien [redacted] que al final firman y dan fe, para debida con [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

LIC.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

LIC.

DE LA REPRESENTACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



GUERRERO
ESTADO DE GUERRERO

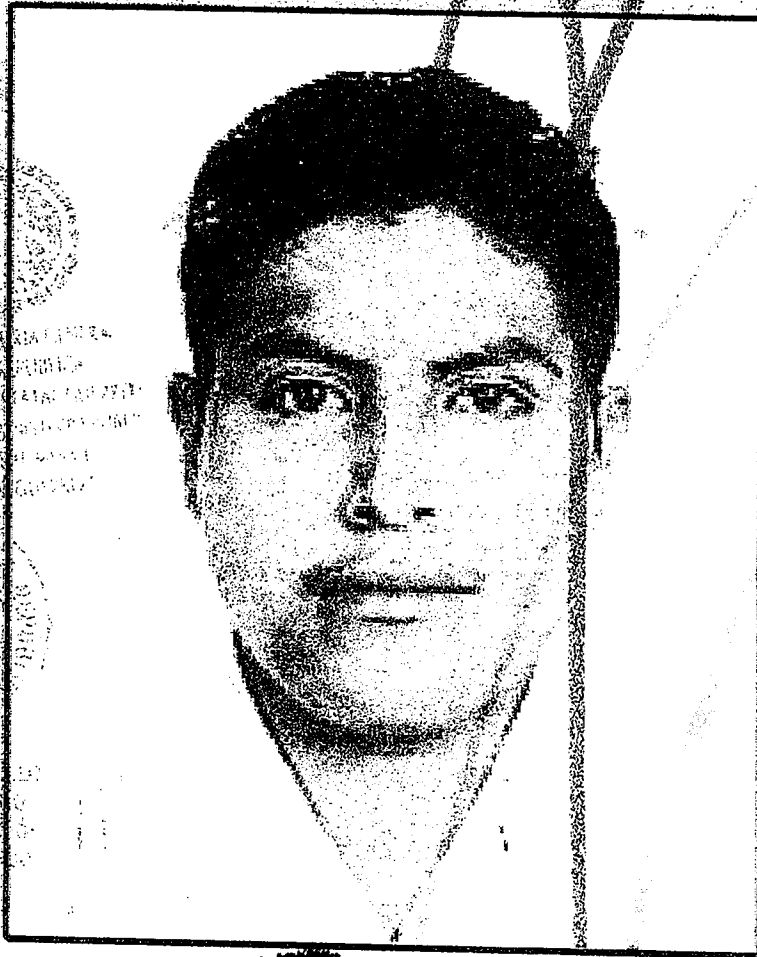
E LA RE...
los H...
ss a la...
jación

00415
416
417

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~41700410~~

418



**FELIPE
ARNULFO ROSA**

EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
MINISTERIO DE FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



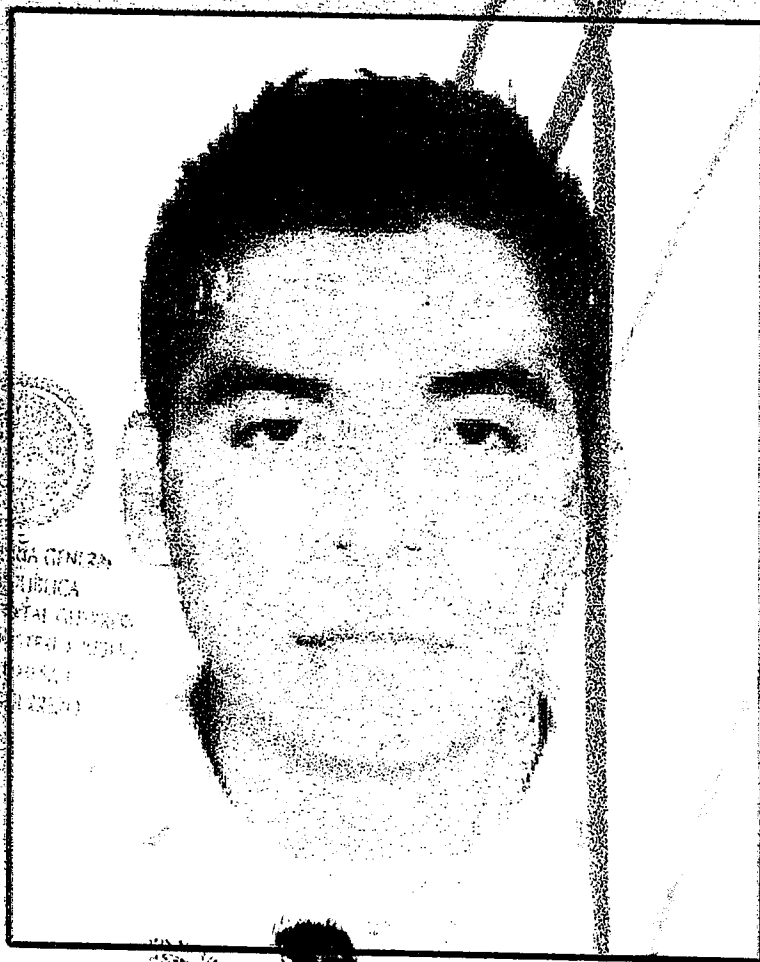
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

A REPÚBLICA
Humanos,
la Comunidad
ión

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~4180417~~

411a



**BENJAMIN ASCENCIO
BAUTISTA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

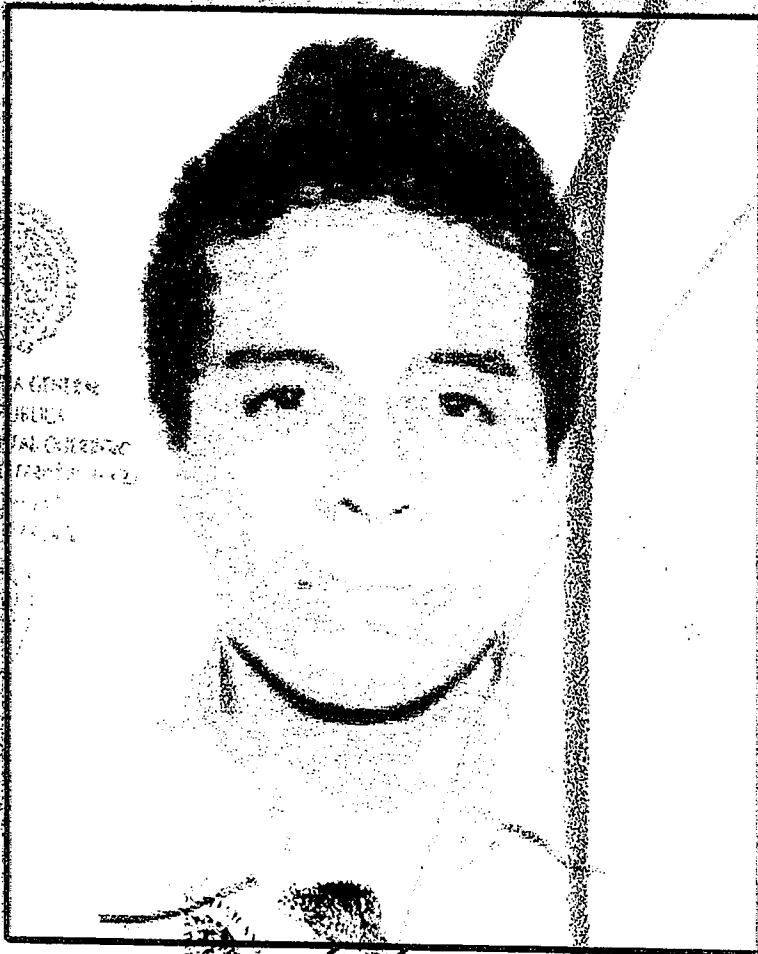


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

LA REPUBLICA
es Humana,
y a la Comunidad
ciudad.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

B-419
~~00418~~
420



**JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

LA REPÚBLICA
respetamos los Derechos
Humanos,
especialmente a la Comunidad
Indígena

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~420~~

~~00419~~

421



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

481-00421

422



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Comunicación
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

16/422

~~00421~~

423



**MIGÚEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
AL GUERRERO
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

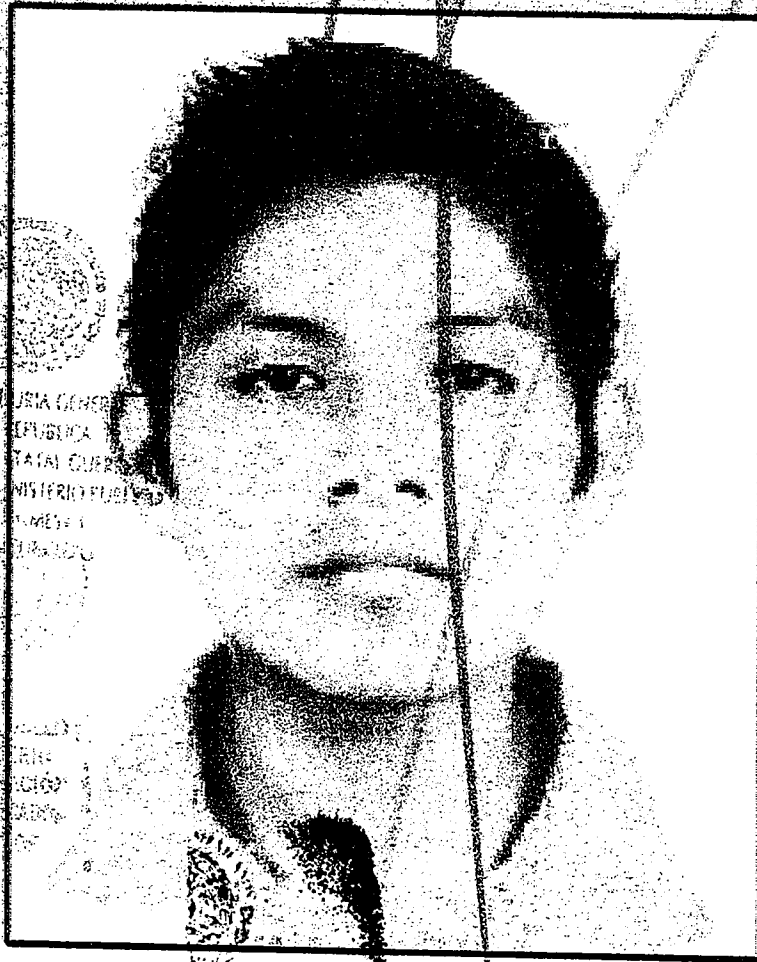
DE LA RE...
rechos huma...
vicio a la Cov...
istigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

428

00422

424



ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

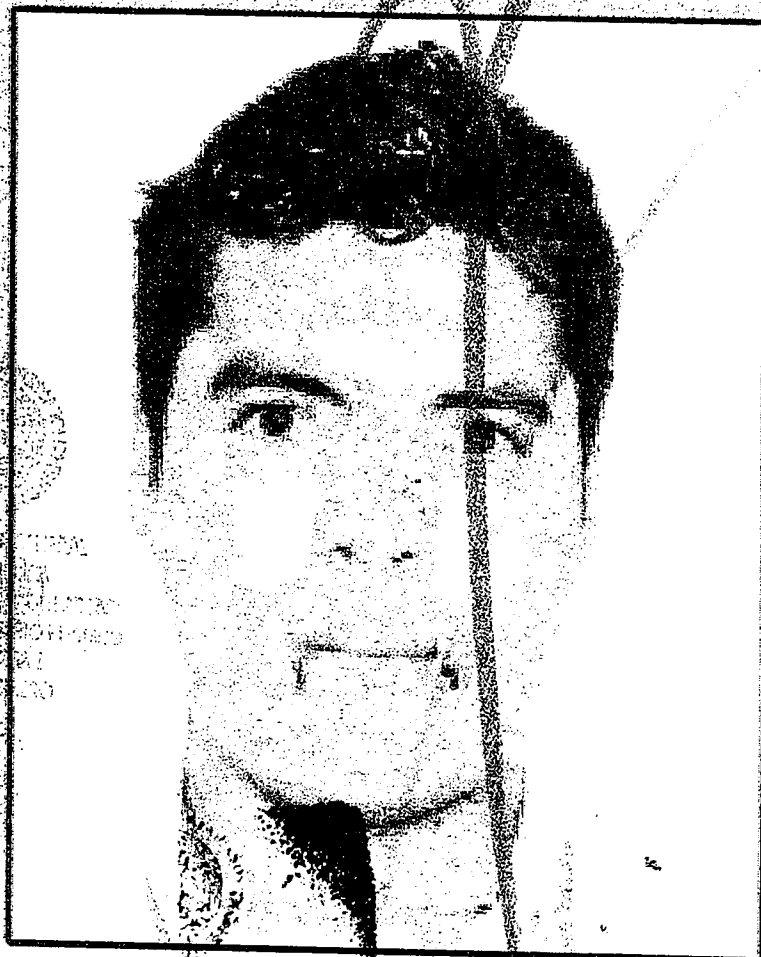
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Acceso a la Comuni-
cación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

425

~~00423~~

425



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
de los Derechos
de la Comunicación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

123

00424

426



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
ESTADÍSTICA

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

426

~~004-5~~

427



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



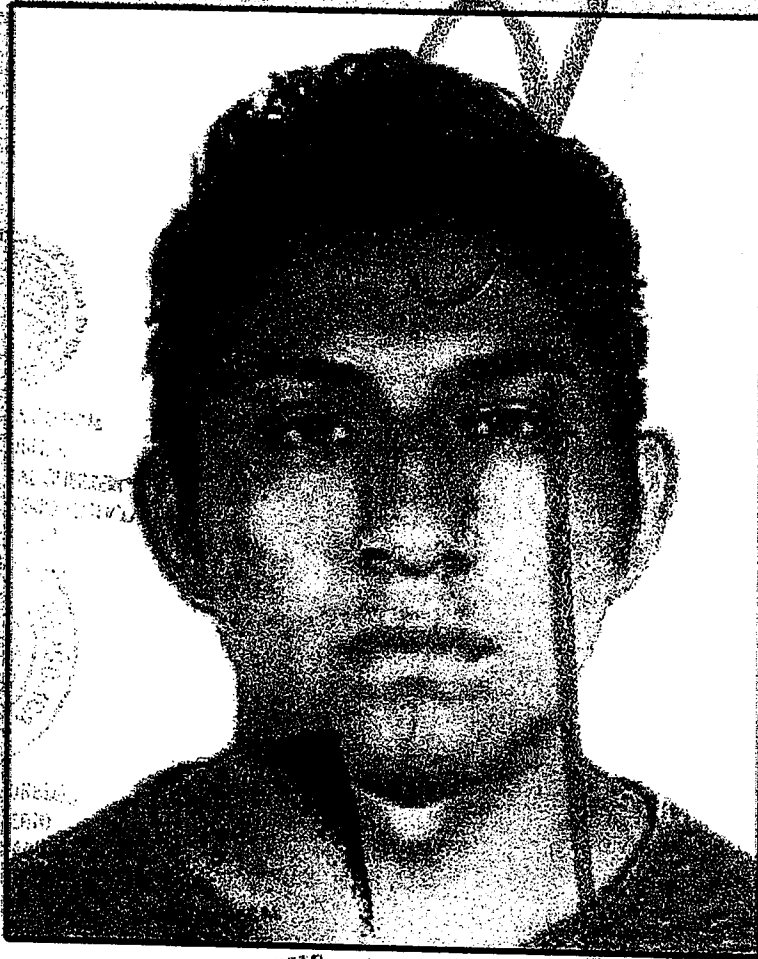
AL DE LA RE
derechos huma
servicios a la Com
vestigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

428

00426

428



**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

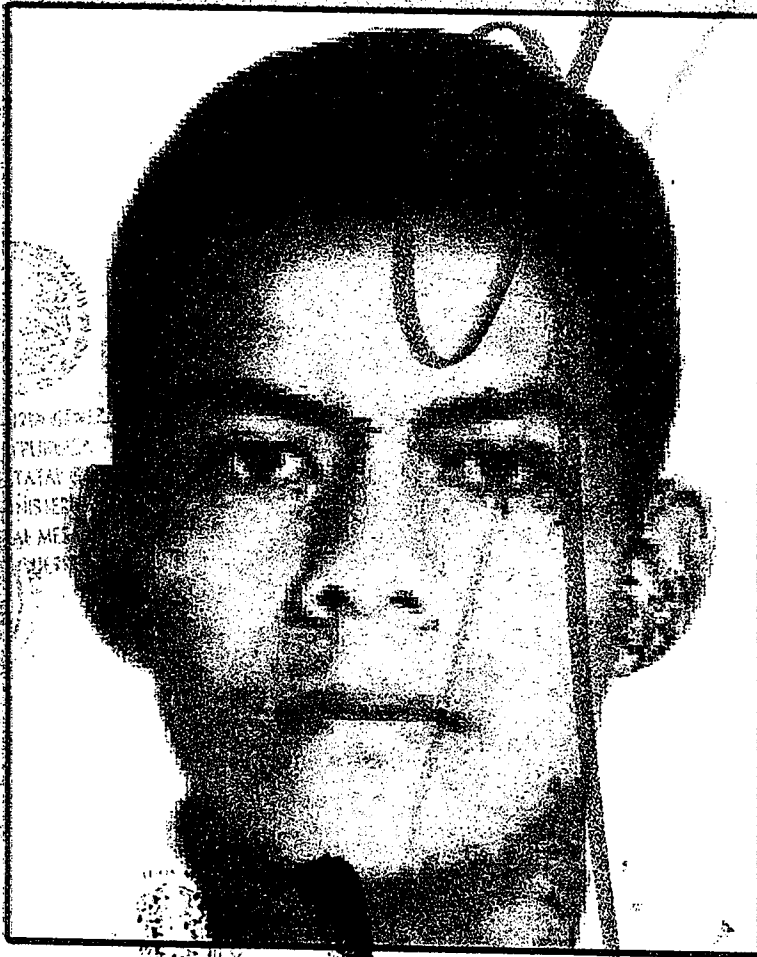
AL DE LA PROTECCIÓN
derechos humanos.
servicios de comunicación
estación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

428

~~00427~~

429



**SAÚL BRUNO
GARCÍA**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO DE FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICIONAL

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

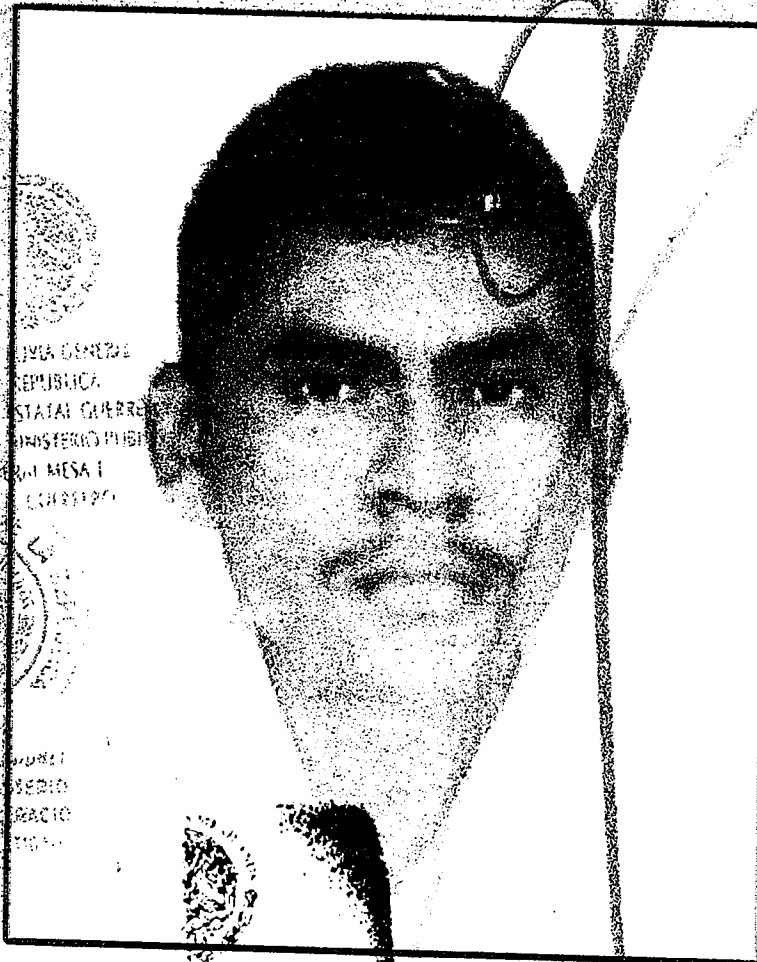
DE LA RE
chos. Hun
cios a la C
tigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

429

~~00428~~

430



**LUIS ANGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

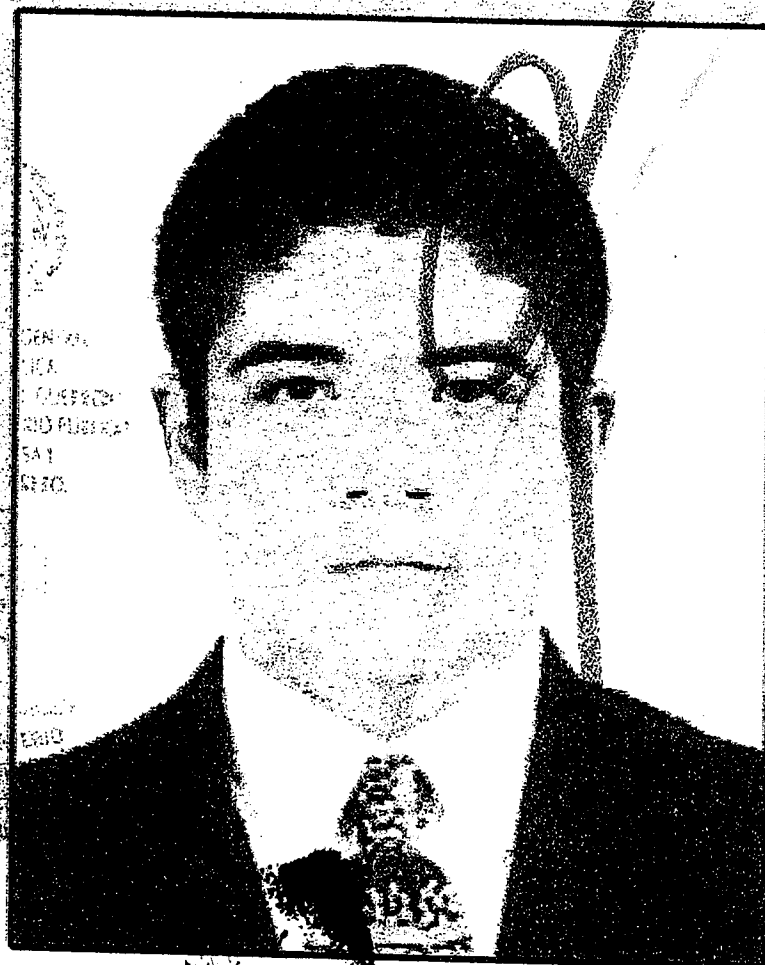
LA REPÚBLICA
es humana,
y a la Comunidad
le pertenece

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

944 430

00429

431



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

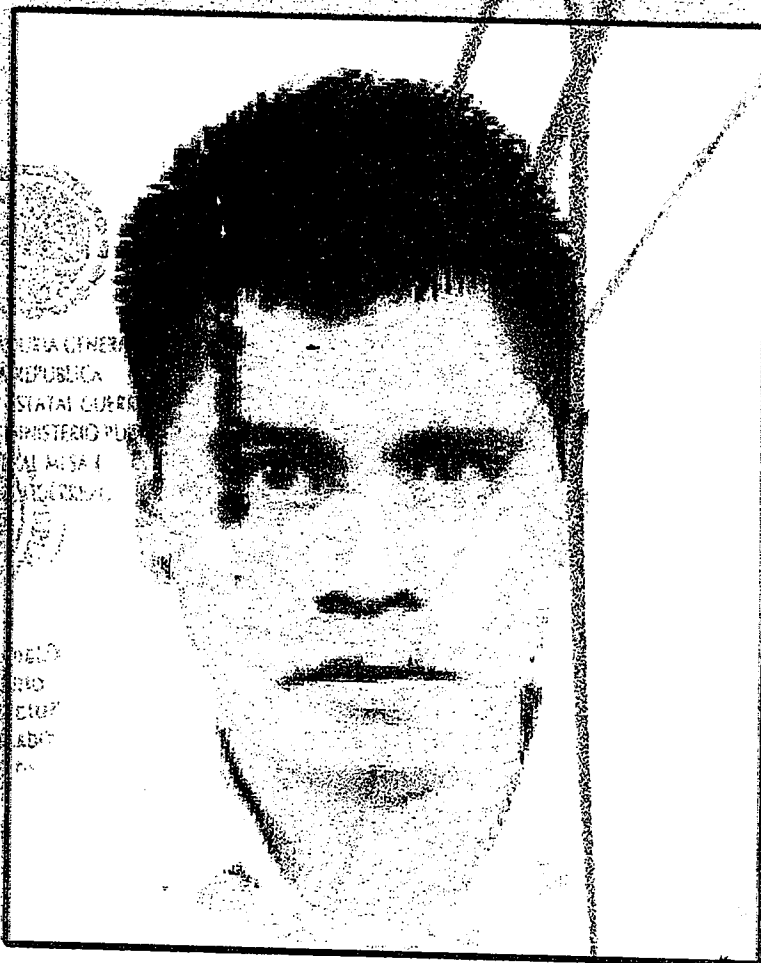
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Compromiso a la Comunidad
Participación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

43.

~~00430~~

432



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

... DE LA REPÚBLICA
... rechos Humanos.
... la Comuni
... SUCESOS

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

26 432

00431

433



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

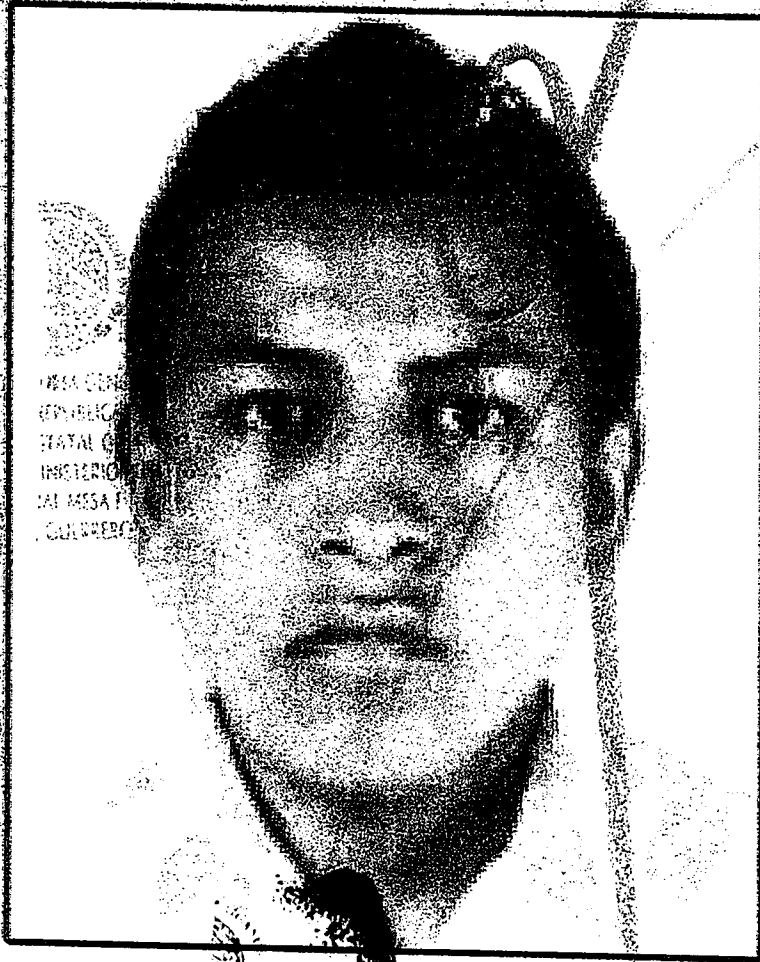
DE LA REPÚBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

428

00432

434



**JESUS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

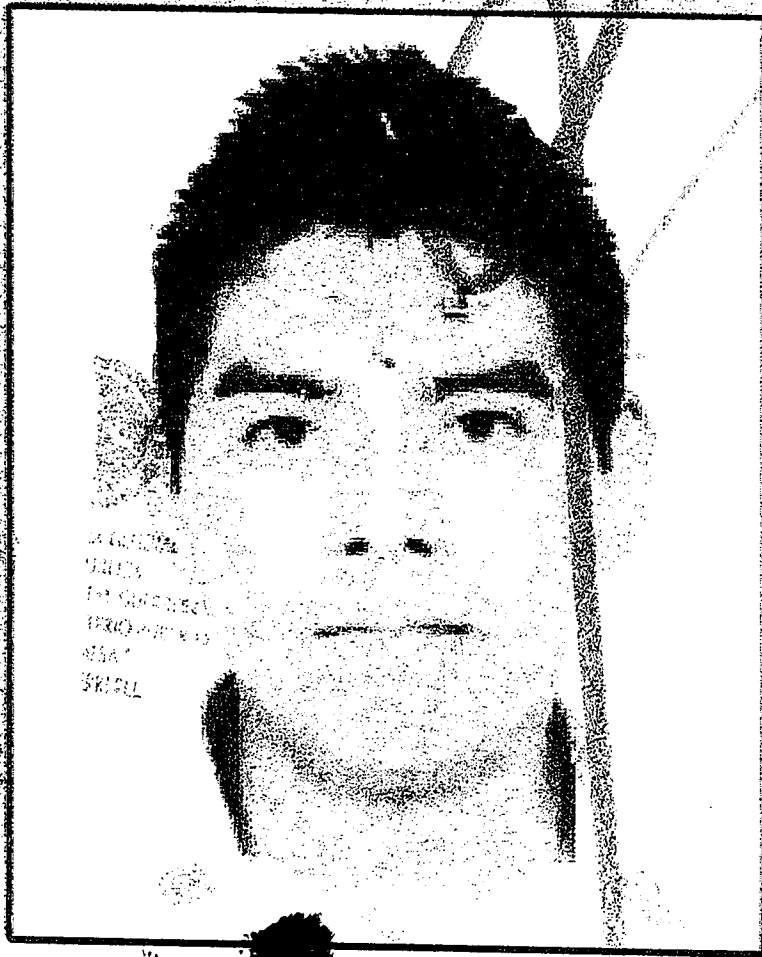
DE LA RAZA...
recursos humanos...
de los recursos...
seguridad...

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

43

00433

435



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
FEDERALES

**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

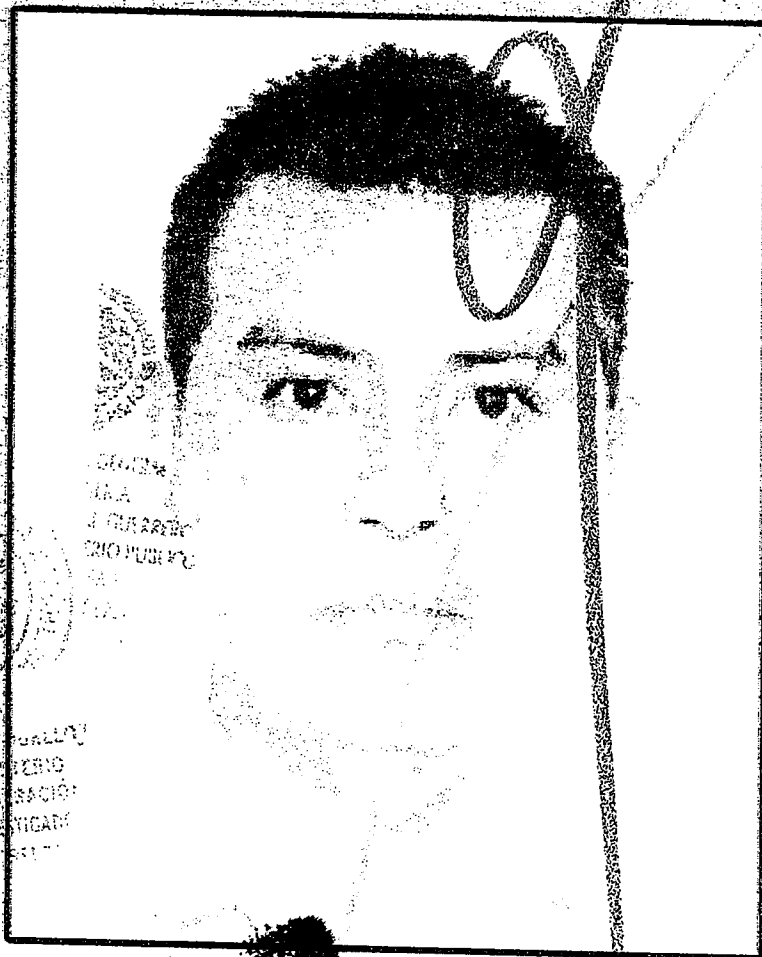
DE LA RED DE
Medios Humana
dos a la Comuni
gación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

435

00434

436



**JOSÉ ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

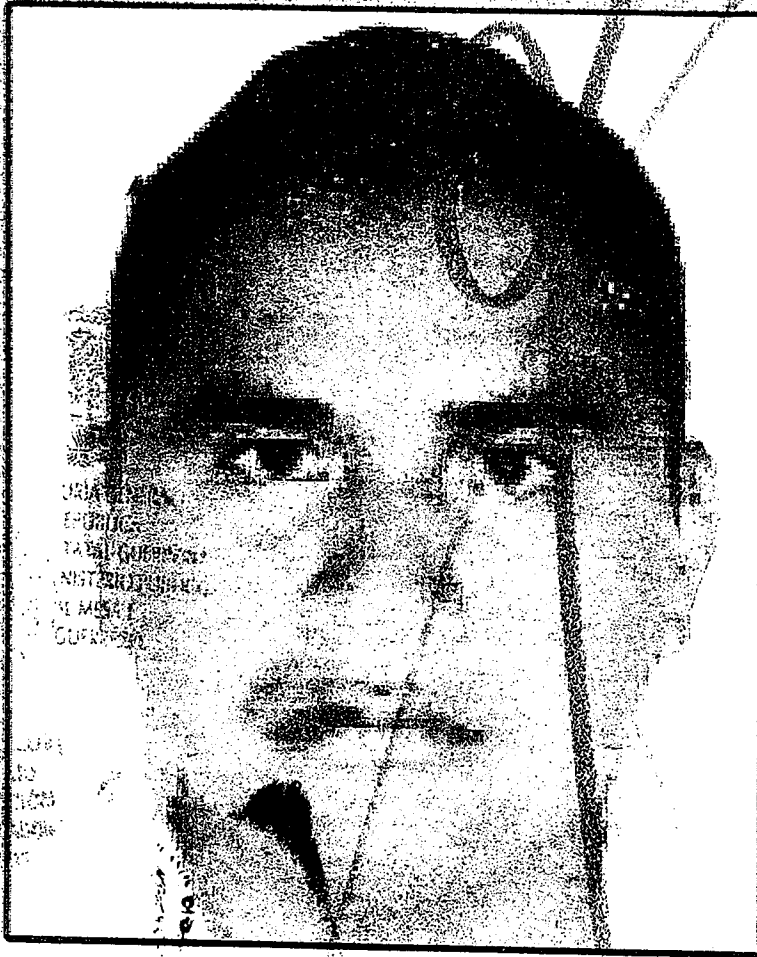
3 LA REFORMA
de Humanos
s a la Com
ación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

436

~~00435~~

437



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

LA REPÚBLICA
res Humanos.
s a la Comunidad
pción

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

431

~~00436~~

438



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

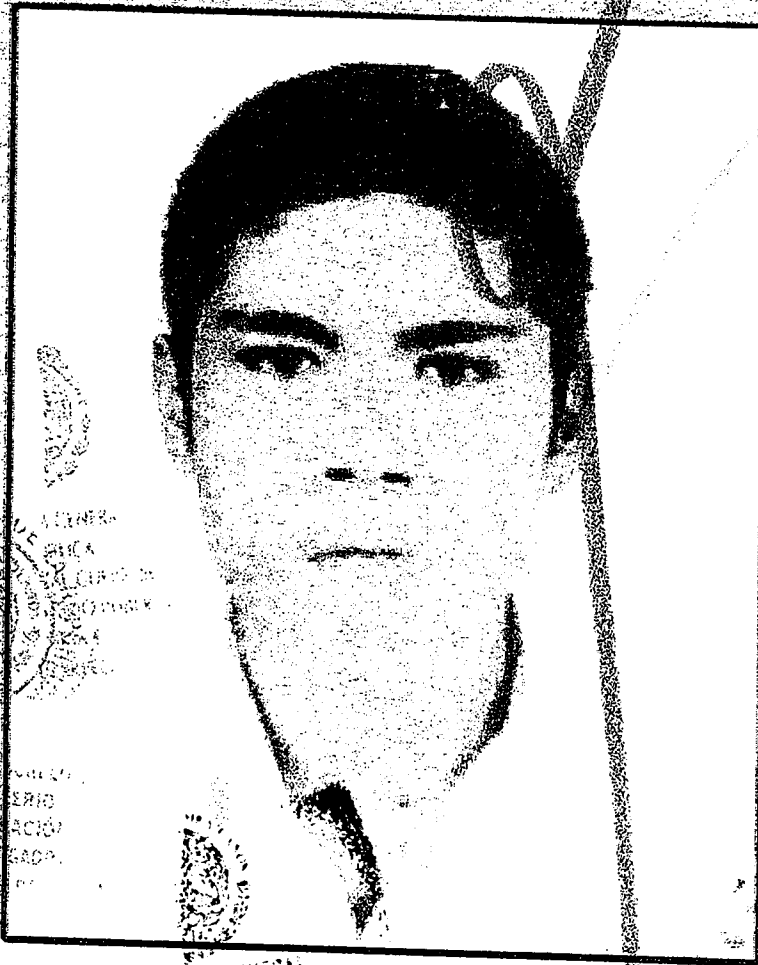
DE LA RED DE
Derechos Humanos
vincios a la Comu-
licación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

438

~~00437~~

439



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

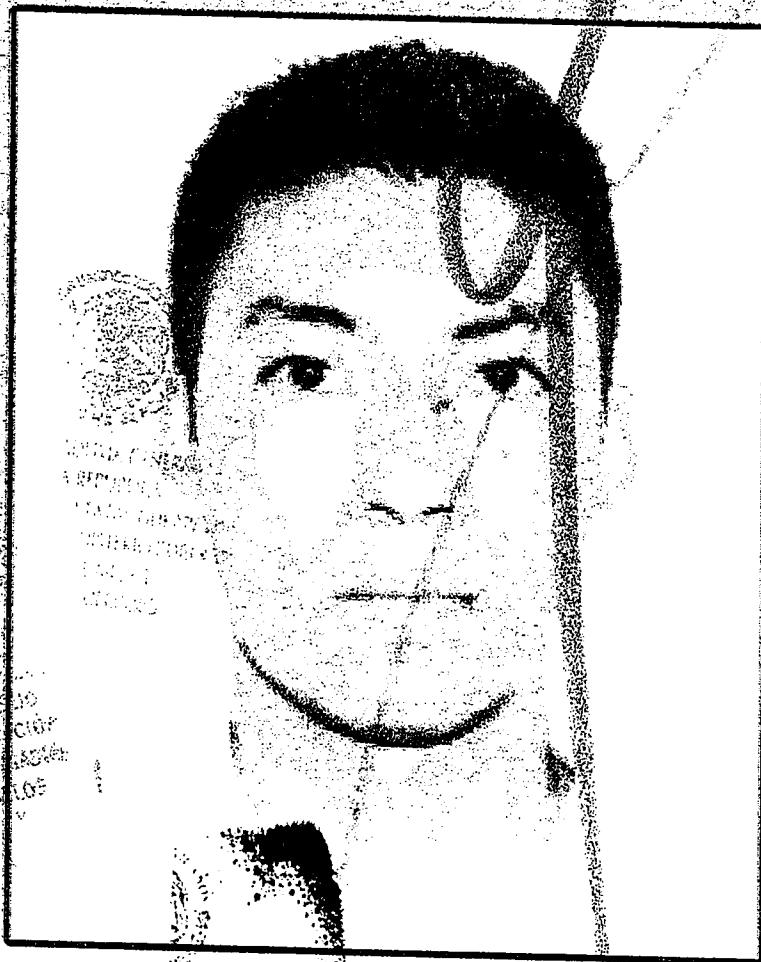


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

439
~~00438~~
440



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
CARRANZA, JOSÉ LUIS

JHOSIVANI GUERRERO
AL GUERRERO
DE LA CRUZ
ESTADO DE GUERRERO
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebúsqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

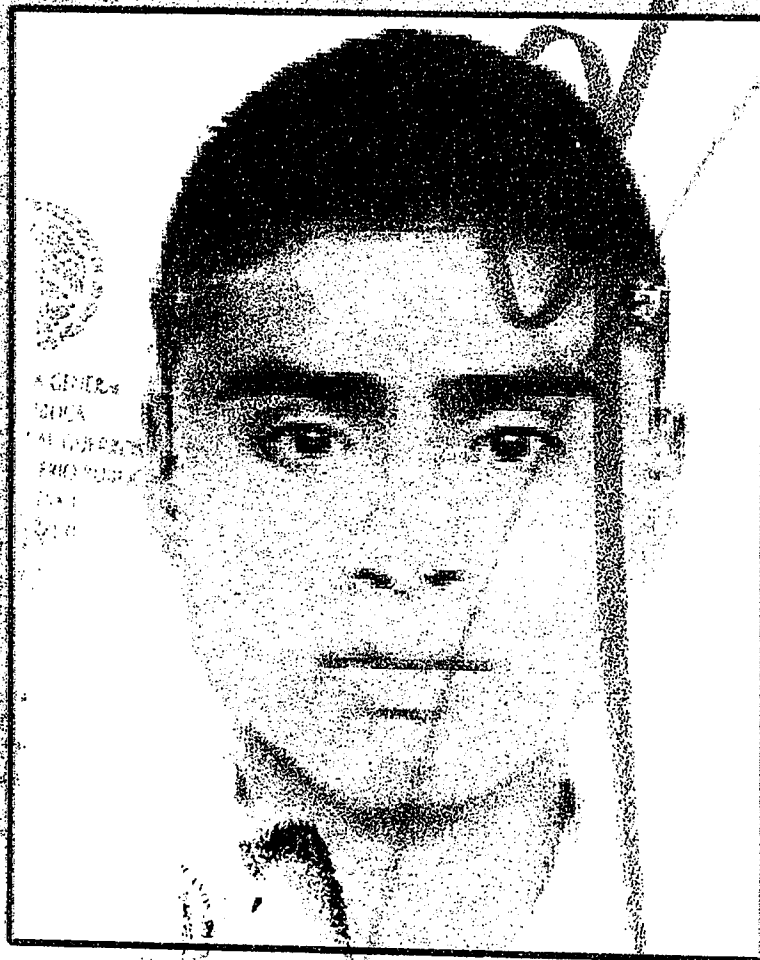
A REPÚBLICA
; Humanos
a la Comunidad
ión

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

341 440

~~00439~~

441



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

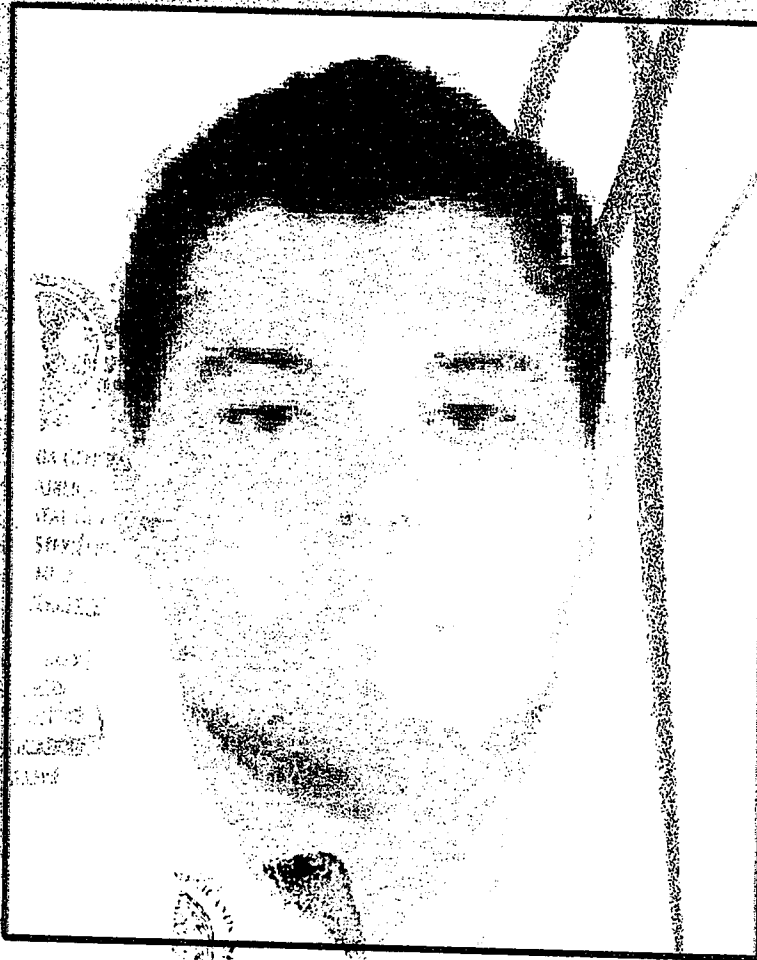


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AL DE LA RE...
erechos Human...
rvidios a la Co...
estigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

35 44
~~00440~~
442



ISRAEL JACINTO
LUGARDO
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

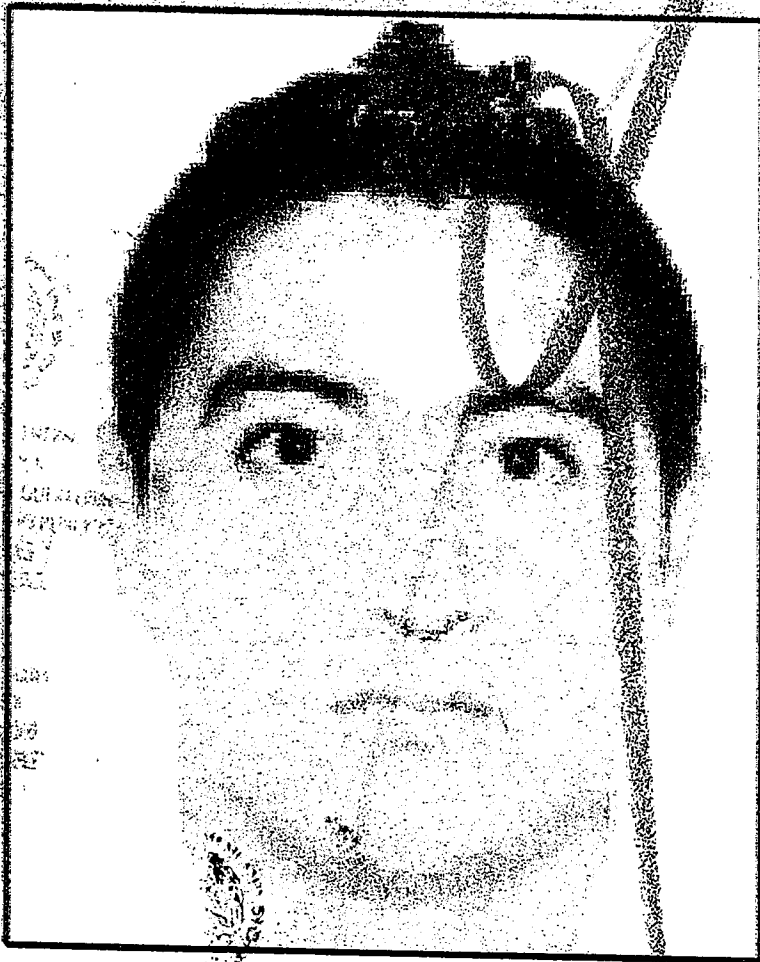
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

36

442

~~00441~~

443



ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

37-443
~~00442~~
444



GUERRERO
LA FEDERACIÓN
**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

LA REINTE
os Human
s a la Corru
ción

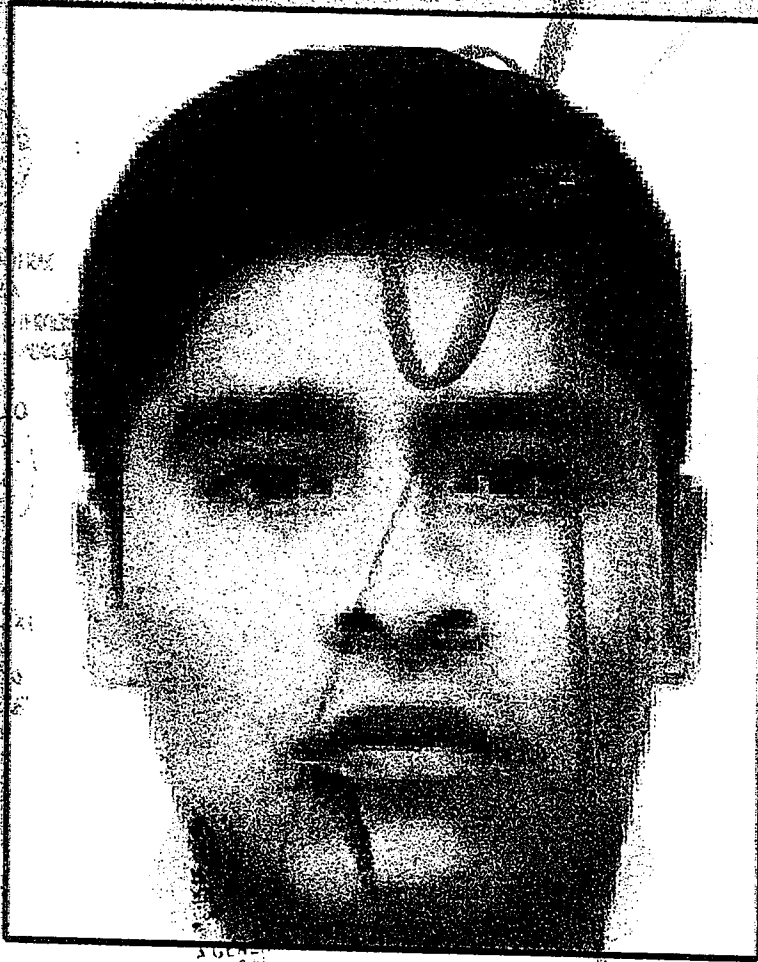
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

38

444

~~00443~~

445



**MARTÍN GETSEMAN Y
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

LA MÉRITO
es HONOR
a la Comunidad
ación

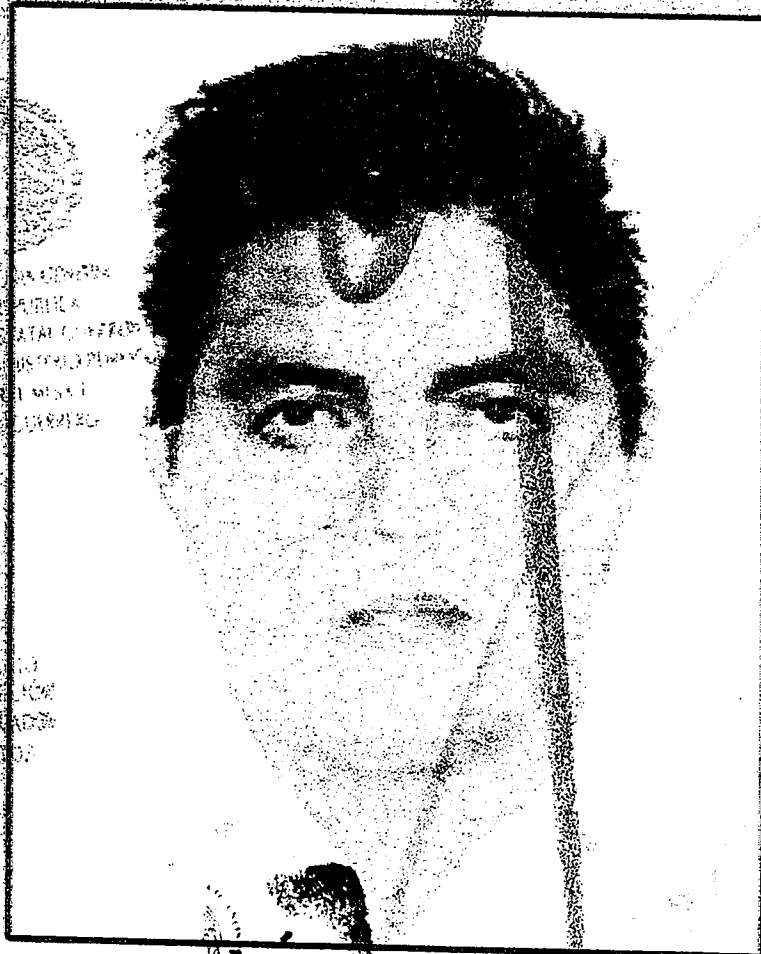
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

SA

446

~~00444~~

446



**CÚTBERTO
ORTIZ RAMOS**

EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

RECOMENDADO

Humanos

la Comu...

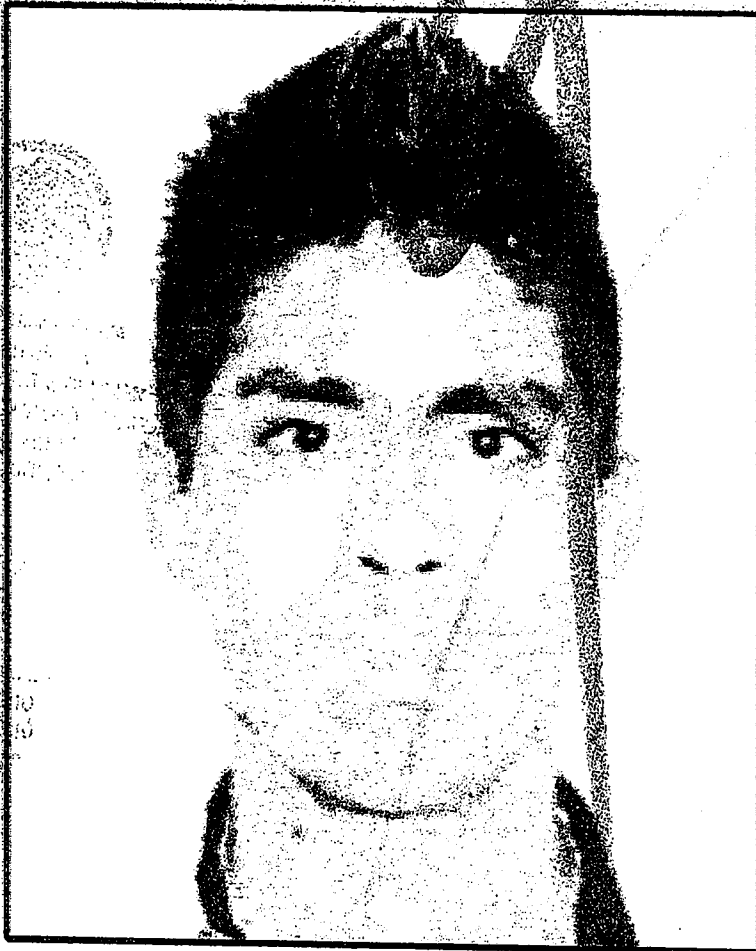
la:

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

40 446

~~00445~~

447



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**

EDAD 21 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



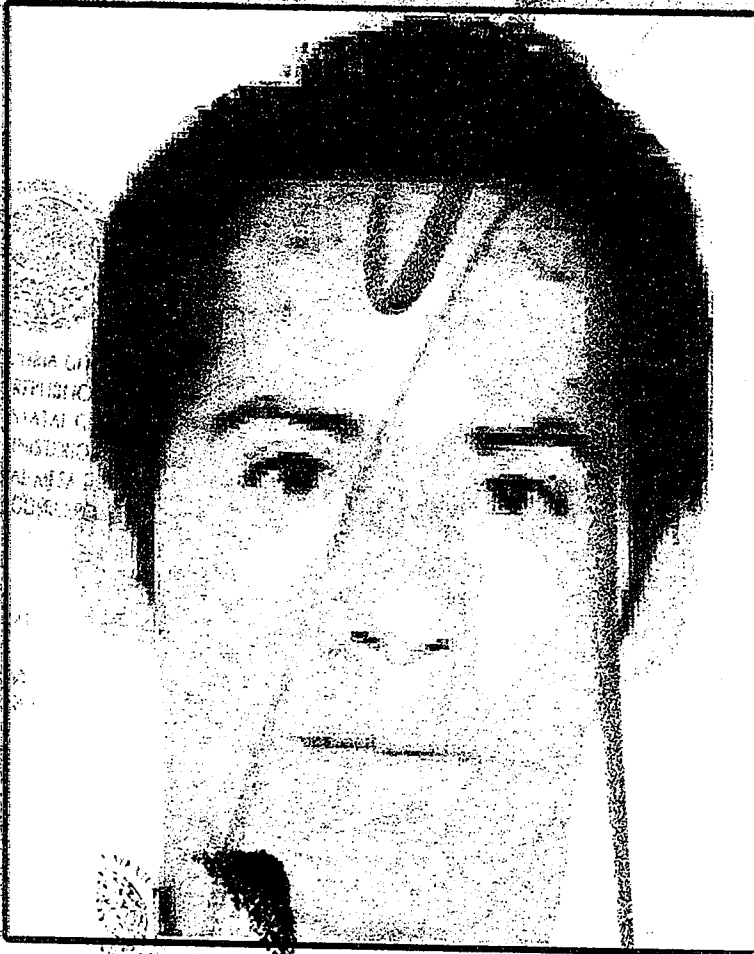
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Comisión
Investigación

~~00446~~
44 447
448

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DE FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICIONAL
GRO.

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

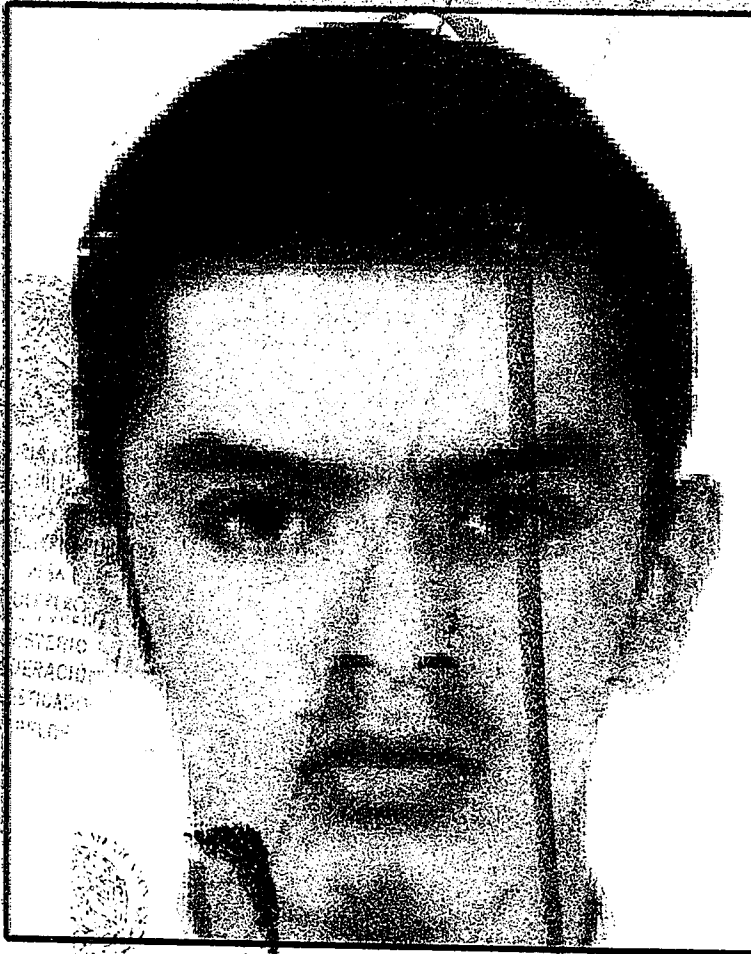
DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
de la Comunidad
Organización

~~00447~~

49 443

449

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

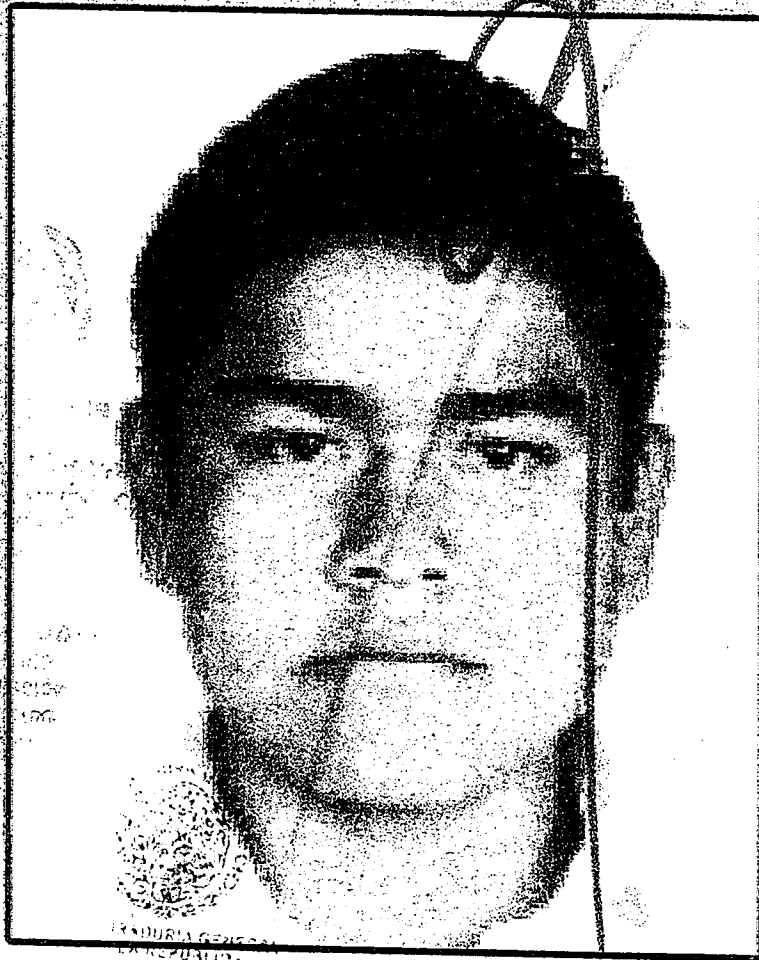
LA RED DE
Humanas
a la Comunidad
ión

4448

48

450

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



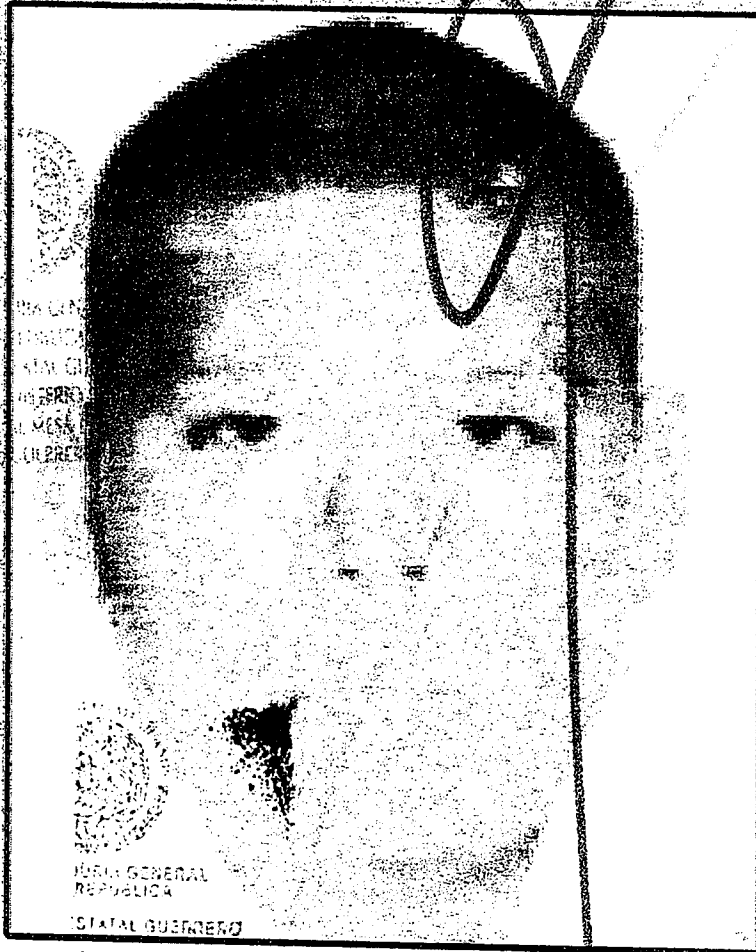
AL DE LA RED
derechos humanos.
vincios a la Comunidad.
investigación

00449

44450

451

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



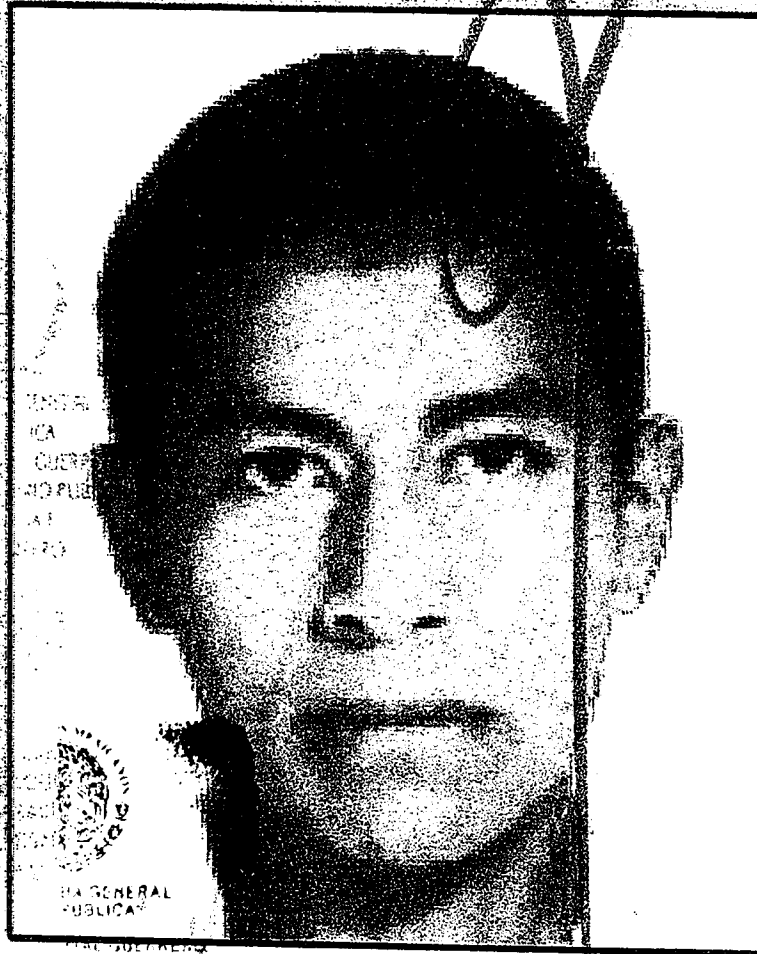
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

EL DE LA REP
Derechos Humanos
Vicios a la Comun...
Investigación

00450

48 451
452

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**LEONEL CASTRO
ABARCA**

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebustqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

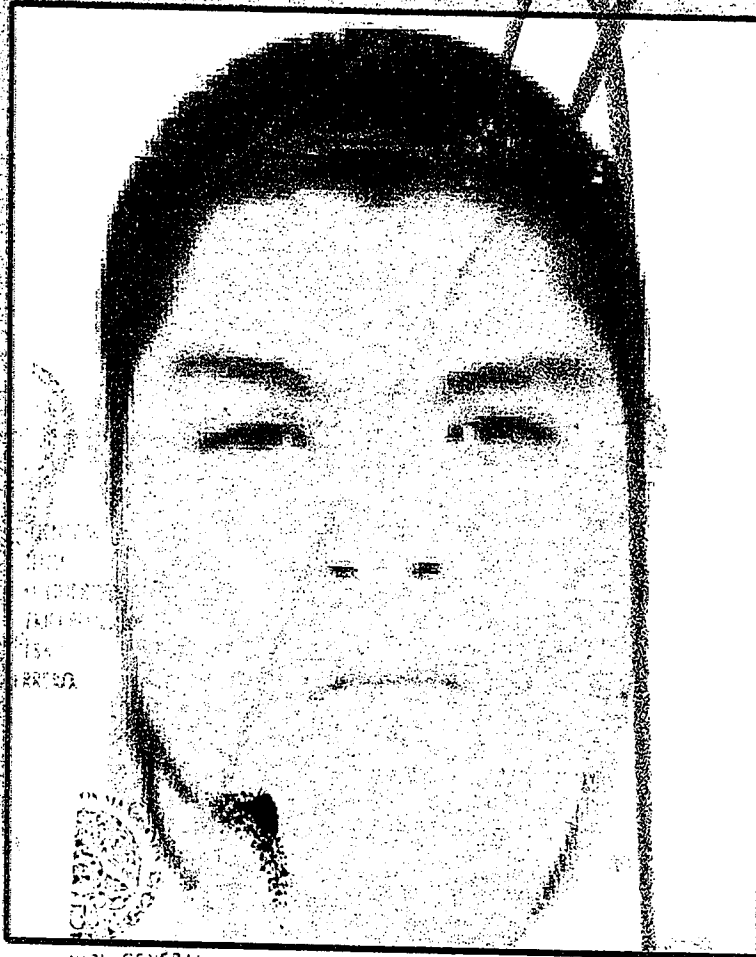
LA REPÚBLICA
es Humana
y la Comunidad
es su vida

00451

46 454

153

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JURIA GENERAL
REPUBLICA

**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**

OFICINA MINISTERIO
DE LA FIDELES
DEL SISTEMA TRADICION
JALISCO

EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



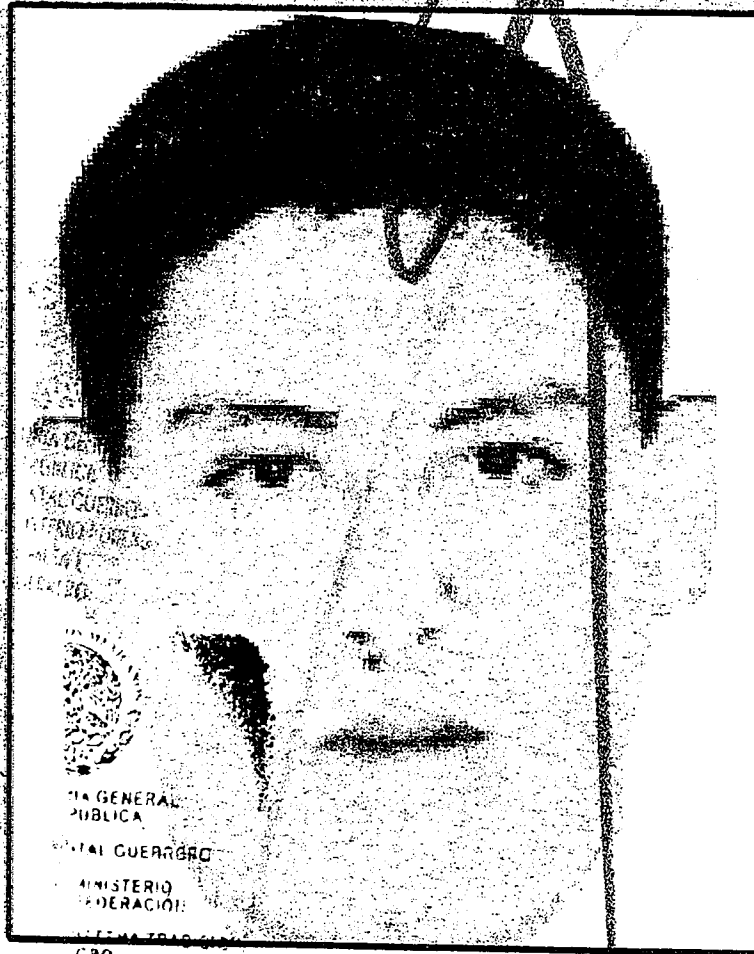
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00452

42 453

454

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
 CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
 informaciondebusqueda@gmail.com
 TEL: (744) 485-37-98
 TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO

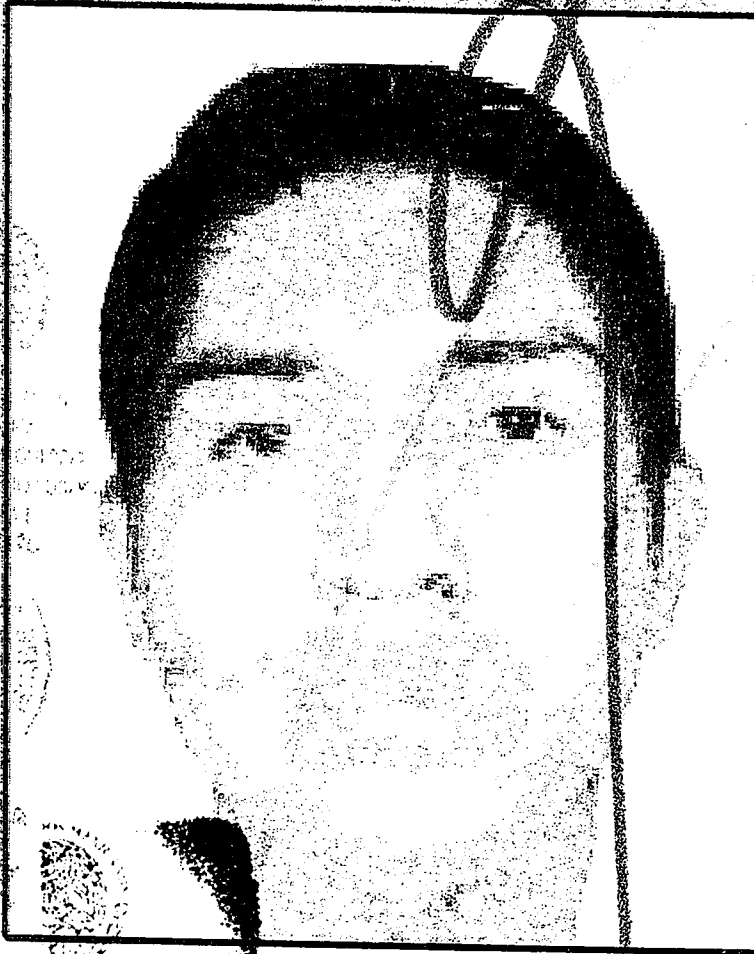
E LA BARRERA...
 los humanos...
 xs a la Comuni...
 acción...

~~00453~~

48 454

455

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



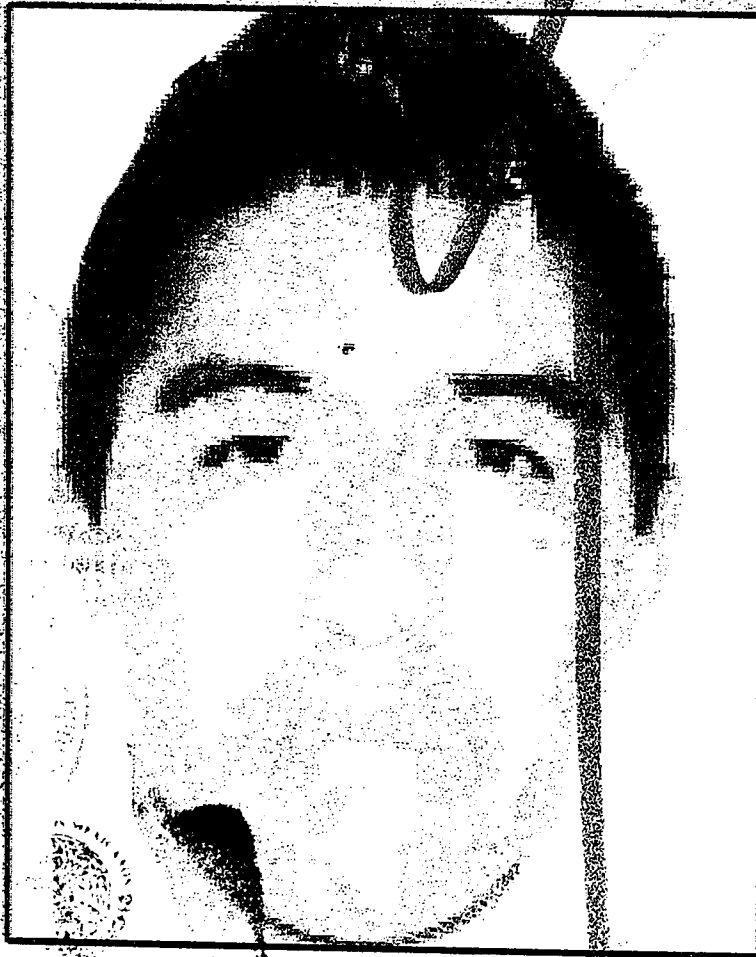
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA...
nos Humano...
ico a la Com...
gación

~~00454~~

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

49 455
456



**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebúsqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



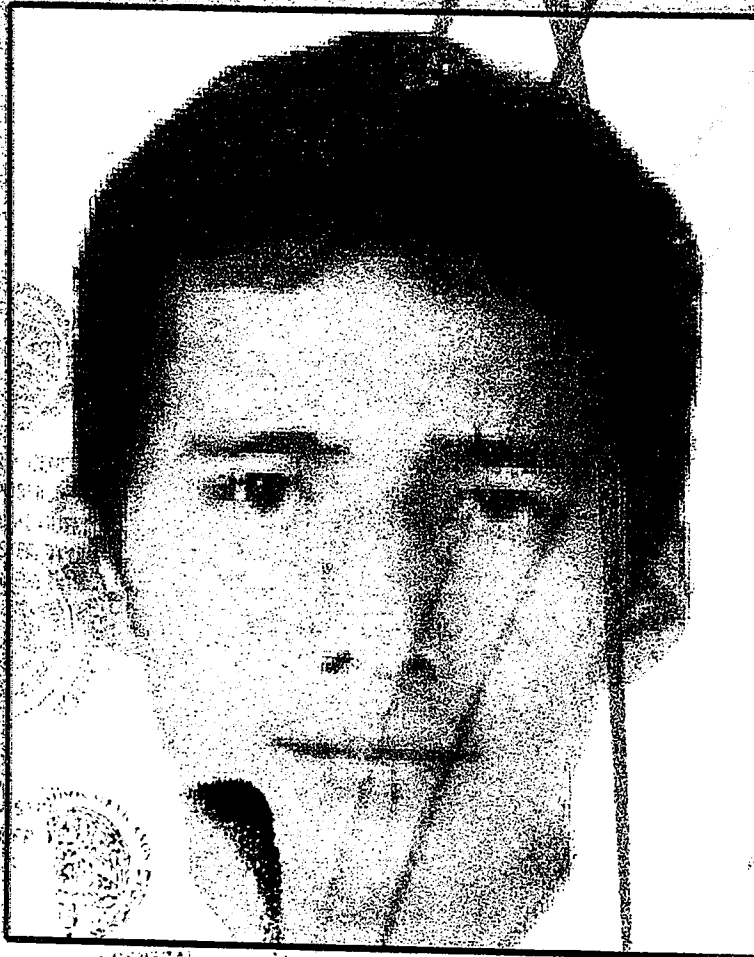
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Acceso a la Comunidad
Investigación

00455

45
457

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00456



457

458

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
AGENCIA TERCERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

[REDACTED]

ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE EXHORTO.

Cuernavaca, Morelos, a 23 de octubre de 2014.

**LICENCIADO [REDACTED]
DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo y con el debido respeto me permito comunicar a Usted que con esta fecha se dio inicio en esta Agencia, el Exhorto numero 145/III/2014 y de la cual proporcionan los siguientes datos:

**EXHORTANTE: LIC. [REDACTED] AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA
PRIMERA INVESTIGADORA DE LA INSTITUCION EN EL ESTADO DE
GUERRERO.**

DILIGENCIAS SOLICITADAS:

PRIMERO.- PRIMERO: GIREN OFICIOS A LAS CLINICAS Y HOSPITALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CRUZ ROJA MEXICANA, DE LA SECRETARIA DE SALUD, Y A FIN DE QUE INFORME SI EXISTE ANTECEDENTE DE ATENCION MEDICA HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS O DE URGENCIA, RESPECTO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN ANTES REFERIDOS.

SEGUNDO.- GIREN OFICIOS A LOS HOSPITALES PRIVADOS DE SU LOCALIDAD, A FIN DE QUE INFORMEN SI EXISTE ANTECEDENTE DE ATENCION MEDICA, HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS, O DE URGENCIA, RESPECTO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN ANTES REFERIDOS.

LA REPUBLICA
s Humanos
a la Comunit
ción

00457



458
459

TERCERO.- GIREN OFICIOS A LOS SERVICIOS MEDICOS FORENSES DE SU LOCALIDAD A FIN DE QUE INFORMEN SI EXISTE ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIANTES REFERIDOS, O EN SU CASO DE CUERPOS QUE SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS QUE TENGAN PARECIDO CON ELLOS.

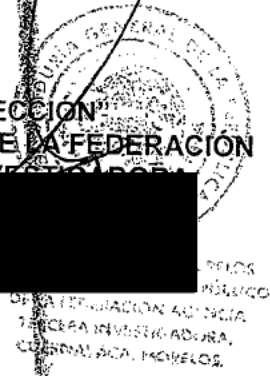
CUARTO.- GIREN OFICIOS A LOS ASILOS, REFUGIOS, INTERNADOS, O CUALQUIER LUGAR PUBLICO DE ATENCION A PERSONAS DESAPARECIDAS, A FIN DE QUE INFORMEN SI CUENTAN CON ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIANTES REFERIDOS.

QUINTO.- GIREN OFICIO AL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRAN LA REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE SUS ESTADOS, A FIN DE QUE LLEVEN A CABO UNA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y QUE FUERON VISTOS POR ULTIMA VEZ EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO.

SEXTO.- SE FIJEN EN LUGARES PUBLICOS EL DESPLEGADO CON ROSTROS Y NOMBRES DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y QUE FUERON VISTOS POR ULTIMA VEZ EN LA CIUDAD DE IGUALA.

SEPTIMO.- PRACTIQUESE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE RESULTEN DE LAS ANTERIORES Y APORTEN ELEMENTOS QUE PERMITAN A ESTA AUTORIDAD INTEGRAR LA INDAGATORIA HASTA SU RESOLUCION FINAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



UNIDAD ADMINISTRATIVA
derechos humanos
vincios a la Comunidad
Sindicato

00458

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



30450

460

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

[Redacted]

Aaron 9:13

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de octubre del 2014.

DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL
"DR. [Redacted]"

Gustavo Gómez Azcarate s/n, Lomas de la selva
Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones que correspondan a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombres BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN

DELEGACIÓN
de la
de la
de la
de la

00459

PGR

PROSECUTOR GENERAL
DE LA FEDERACION



54460

461

TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS VAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

ADS
REPUBLICA
ESTATAL
DEL MIN
CLAS

DEL SISTEMA
DE LA

ON ESTATAL NONELO
AGENCIA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
TERCERA INVESTIGA

MANOS
DE

EL LA REPUBLICA
los Humanos,
os a la comunidad
pedon.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



4162 00460 SS 48

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Marón 9:17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de octubre del 2014.

C. DELEGADO ESTATAL EN MORELOS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Av. Plan de Ayala, No. 990, 5° Piso,
Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de **6 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre, **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO**

DE LA REPÚBLICA
los recursos.
los a la Comandante
gación

PGR

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA



463 ~~00461~~
86 462

HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS VAN RAMIREZ VILLAREAL y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

LA C



DE LA REPUB
echos Humanos.
icios a la Comunid.
tigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



46A 00482
52 463

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

24 OCT. 2014

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

[Redacted]

Avon 9:17

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACIÓN.
Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

[Redacted]

DIRECTORA GENERAL DIF MORELOS

Casa Quintas no.15, Col. Cantarranas.
Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) 22 fracción II, inciso e y 26, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contados a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su cargo cuenta con información relacionada con las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO

LA REPÚBLICA
de los Derechos
Humanos,
a la Comunidad
Internacional



465 ~~00463~~
58 46

VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TEATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS VAN RAMIREZ VILLAREAL, así como en albergues, Casas de Protección Social, que permita la ubicación y/o localización de las personas ya mencionadas, en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestar que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

[Redacted signature area]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad,
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



466 ~~00404~~
59 465

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

24 OCT. 2014

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

hora 9:17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DELEGADO ESTATAL IMSS MORELOS.

Boulevard Benito Juárez No. 18 2° piso, Colonia Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted darme sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de **6 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ

LA OFICINA DE INVESTIGACIONES
RECIBIÓ EL OFICIO
VICIOS A LA COMUNICACIÓN
ESTIGACIÓN

PGR

PROCURADURIA
GENERAL DE LA FEDERACION



2167 00465

60 466

PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



[Redacted signature area]

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



DE LA REFORMA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
Investigación

468

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTADAL MORELOS

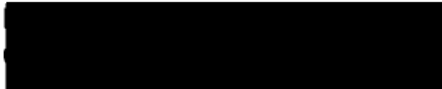
467

24 OCT. 2014

RECIBIDO DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

hora 9:17

PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTADAL MORELOS. AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Morelos 23 de Octubre del 2014.

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Av. Emiliano Zapata #803, Colonia Buenavista Municipio de Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) del artículo 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a que le corresponda a efecto de remitir a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo existe Carpeta de Investigación en que se encuentren relacionadas las siguientes personas BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ÁBARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,

DE LA REPÚBLICA... echos Humanos, ... cios a la Comunidad...



469 00467 468 62

EVRRADO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL y en caso positivo se remita copia certificada de la Carpeta de la Investigación.

Gire las instrucciones necesarias a efecto de que solicite al Servicio Médico Forense del Estado informe si se ha llevado a cabo un protocolo de necropsia y/o necroscopia de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRRADO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá remitir a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso informar el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, ya que es necesario para la debida integración del expediente, citado al rubro.

E LA REPUBLICA
nos Humanos.
os a la Comuni
ación

470
~~00468~~

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



ESTADO MORELOS
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

LA GENERAL
PÚBLICA
ATAL GUERRERO
MINISTERIO
FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICIONAL
A GAO

REPÚBLICA
manos.
Comunidad

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



471 00489

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

24 OCT. 2014

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
EXHORTO145/III/2014
Oficio Número: MPF/159/2014

Acuón 9-17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL ESTADO DE MORELOS.

Calle de la Luz no. 88, Colonia Chapultepec,
Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo existe cualquier Acta y/o Registro a nombre de las personas BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON

DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
ios a la Comunidad
gación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



00470

472

65

471

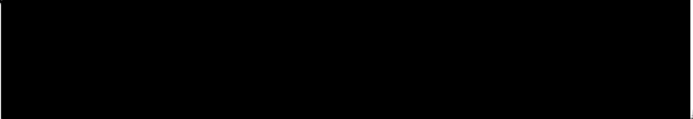
GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO ELATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y PROSECUCION
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA NIVEL



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
AGENCIA TERCERA NIVEL

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN
AGENCIA TERCERA NIVEL
L DE LA REPUBLICA
rechos Humanos
vicios a la Comunidad
stigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



00471

473 80 42

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS. AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



Aaron 9:17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DIRECCION: RIO PANUCO, LOS VOLCANES C.P. 62350. PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo existe cualquier Acta y/o Registro a nombre de las personas BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO

DE LA REPUBLICA
echos
icito a
sugencia



474
~~00472~~
473
67

ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TEATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

DE LA REPÚBLICA
Todos los Mexicanos
Son iguales ante la Ley
y tienen a la Comunidad
Nacional como fundamento de su existencia

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



475 00473

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS 24 OCT. 2014 RECIBIDO DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS. AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



Arán 9:17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL INOVAMED DIRECCION: CUAUHEMOC, NUMERO 305 COLONIA LOMAS DE LA SELVA. C.P. 62270 PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 109, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b), c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO DE LA ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAPTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR

LA REPUBLICA los Humanos, a la Comunidad

PGR

PROSECUCION GENERAL
DE LA REPUBLICA



476 ~~00474~~
69 475

MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILCAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGACIÓN

MINIST
EGER
S
PRO



MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA TERCERA INVESTIGACIÓN
MEXICO, D.F.

DE LA REPUBLICA

de los Estados

de México

del Poder Judicial

de la Federación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



477 00475
70 47

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

24 OCT. 2014

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Acuson 9:17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTER
AVENIDA TEOPANZOLCO, NUMERO 211
COLONIA VISTA HERMOSA, EN
CUERNAVACA MORELOS.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

ESTATAL GUERRERO
Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO

SON

REPÚBLICA
MOROS.
da.
ALCANT

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



478 00476
477

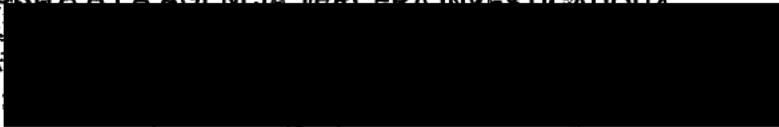
RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR
MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON
GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO
ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO
GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TEATEMPA, ANTONIO
SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso
de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de la fotografía de las personas mencionadas
anteriormente.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo
solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar
cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará
acrededor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días
de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de
Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un
cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



472
479
00477

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DE LA CLINICA CUERNAVACA
DIRECCIÓN: PASEO DEL CONQUISTADOR,
NUMERO 52, COLONIA MARAVILLAS,
EN CUERNAVACA MORELOS.
PRÉSENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted darme sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROGA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
y Transparencia



93-479

00478

480

GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de la fotografía de las personas mencionadas anteriormente.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ACENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRIBIDA A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN



IA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
IA DEL SISTEMA TRADICION
IGUALA GRO

LIU DE LA FEDERACIÓN
IA TERCERA INVESTIGACIÓN

LA REPUBLICA
S...
a...
...



744-60

00479

481

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
PENALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
EXHORTO145/III/2014
Oficio Número: MPF/164/2014

Acusón 9:17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

**DIRECTOR DEL HOSPITAL BELLAVISTA
DIRECCION: AVENIDA PALMAS NUMERO 101,
COLONIA BELLAVISTA.
C.P. 62140, EN CUERNAVACA MORELOS.
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNÚLFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANGHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN

LA REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ción



95-481

00480

482

GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

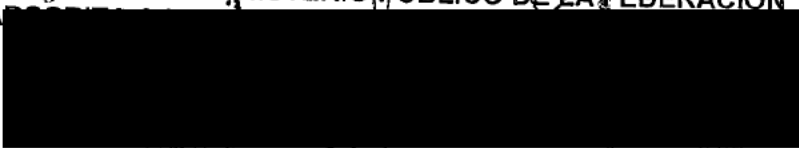
Así mismo anexo copia de la fotografía de las personas mencionadas anteriormente.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA. C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



DE LA...
chos...
cios a la...
tigación



76 482

00481

483

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
JEFATURA DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS



21 OCT 2014
09:30
RECIBIDO
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Solicito a Usted designe elementos a su mando a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN



DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
derechos Humanos
vicios a la Comisión
Investigación



77 48
00482
484

GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de la fotografía de las personas mencionadas anteriormente.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
LA. G. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA AGENCIA EN...



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS ECONÓMICOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS SOCIALES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS LEGALES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOLÓGICOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOPEDAGÓGICOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOPOLÍTICOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS PSICOPOLÍTICOS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
SECRETARIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
SECRETARIA DEL SISTEMA FEDERAL
DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS

SECRETARIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS

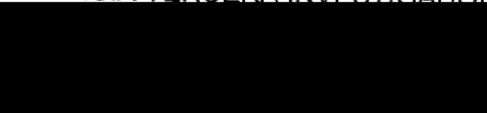


EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS
SECRETARIA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS



74-484

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

00483

485

Así en 9.17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL CENTENARIO
DE LA REVOLUCION MEXICANA
DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD
NUMERO 40, COLONIA PALO ESCRITA
EMILIANO ZAPATA EN CUERNAVACA MORELOS.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO

DE LA REP
rechos
ricies a la
stigación



79 45

~~00484~~
486

HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

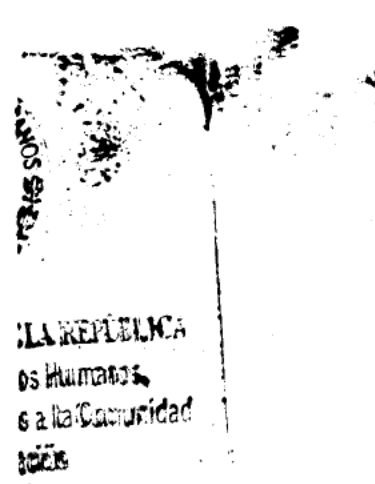
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

ADS





40 486

00485

487

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Abrón 9.17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION: PLAN DE AYALA, CUAUHNAHUAZ
C.P. 62430 CUERNAVACA MORELOS.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de **6 horas** contadas a partir de la recepción del presente, en lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
vicio a la Comisión
Investigación



487

00488

488

HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser ómiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA

ATENTAMENTE

"SUEBACIO EFECTIVO NO DEFECCIÓN"

LA C. AC
ADSO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DEL MINISTRO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Justicia
Investigación



52
45

00487

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

489

Aaron 9.17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
DIRECCION: GUSTAVO GOMEZ AZCARATE
DR. GUSTAVO GOMEZ AZCARATE, NÚMERO 205,
LOMAS DE LA SELVA. C.P. 62270
CUERNAVACA MORELOS.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de **6 horas** contadas a partir de la recepción del presente de la siguiente:

Si en la institución a su cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES**

EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
los Humanos
y la Comunidad
para



83-489

~~00488~~

490

GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTATAL GUERRERO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO
A



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

EL GOBIERNO FEDERAL
por los Humanos,
os a la Comuni-
cación

49

00439

491

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCION

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el informe suscrito por el C. [redacted] mediante el cual informa a esta Autoridad Federal, que en base a los archivos que se encuentran en las instalaciones del Hospital INOVAMED, no se encontraron datos de expediente clínico de ninguna persona que se menciona en el oficio MPF/161/2014, suscrito por esta Autoridad Federal. ---

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2, 5, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA LA LICENCIADA [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA [redacted] QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL, CON [redacted] A QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE [redacted] DE DILIGENCIA. ---

Testigo de Asisten [redacted]

E LA REPUBLICA
los Humanos.
s a la Comuni
jación

00430
492

Oficio Numero: MPF/161/2014

ASUNTO: SE CONTESTA INFORME

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA PRESENTE.

RECIBIDO
24 OCT 2014
7:38 AM

DELEGACION ESTATAL MOR...

[REDACTED] promoviendo en mi carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada **ADMINISTRADORA DE CLINICAS S.A. DE C.V.**, personalidad que acredito con la sustitución parcial de poderes número personalidad que se acredita con la Escritura Pública número [REDACTED] de fecha once de marzo de año dos mil cuatro, pasada ante la fe del Notario Público Número 181 del Distrito Federal MIGUEL SOBERÓN MAINERO, en la cual el **DR. [REDACTED]** en su carácter de Apoderado Legal de **ADMINISTRADORA DE CLINICAS, S.A. DE C.V.** sustituye poder a favor del promovente; así mismo se acredito la personalidad del **DR. [REDACTED]** en su carácter de **APODERADO LEGAL DE "ADMINISTRADORA DE CLINICAS, S.A. DE C.V."**, con la escritura pública número [REDACTED] pasada ante la Fe del Notario Público número 181 del Distrito Federal, LIC. MIGUEL SOBERÓN MAINERO, explotadora de la marca comercial **HOSPITAL INOVAMED**; ante lo cual comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y encontrándome en tiempo y forma, vengo a darle contestación a su atento oficio; a respecto le informo que en base a los archivos que se encuentran en las instalaciones de mi representada le informo que **NO se encontraron datos de expediente clínico de ninguna persona que usted remite en su atento oficio hasta el día de la fecha.**

Con lo anterior se da por cumplida la petición hecha por esa Representación Social Federal. Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Cue [REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN
E INVESTIGACIÓN



492

00491

493

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el oficio número PDMF/SA/237/2014-10, suscrito por el Lic. [redacted] Subdirector de Albergues del Sistema DIF en el Estado de Morelos, mediante el cual informa de acuerdo a la petición hecha mediante oficio MPF/156/2014, la cual conlleva la ubicación de las personas afectas a la presente, se ha realizado la búsqueda minuciosa en las bitácoras de ingresos y egresos del Centro de convivencia y Asistencia Social, Centro de Atención al Menor, y Albergue de Adulto Mayor y Casas Asistenciales sin que se cuente con registro alguno de las personas referidas en el oficio ya mencionado suscrito por esta Autoridad Federal. ---

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

--- UNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206 y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRM LA LICENCIADA [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA AGENCIA [redacted] EN FORMA LEGAL, CON [redacted] FIRMAN PARA DAR FE DE [redacted]

FEDERACION EN ACTÚA EN [redacted] QUE AL FINAL LIGENCIA.---

Testigo de Asistencia [redacted]

[redacted]

[redacted]

AL DE LA REP
Derechos Humanos
servicios a la Comu.
vestigación



DIF Morelos

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO 24 OCT 2014 16:06 HRS

493

00492

494

Dependencia: DIF Morelos
Procuraduría de la Defensa
Del Menor y la Familia
Oficio Núm.: DMF/SAL/237/2014-10

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"

Cuernavaca, Morelos a 24 de Octubre del 2014.
2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
PRESENTE

Por instrucción de la DRA. [REDACTED] Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Morelos, me permito dar atenta contestación al oficio número MPF/156/2014 de fecha 23 de Octubre del 2014 y recibido en fecha 24 de Octubre de 2014, referente a la información relacionada en la búsqueda en los registros de ingresos y egresos en los albergues dependientes del Sistema DIF Morelos, así como en albergues privados y casas asistenciales de las personas referidas en su oficio de cuenta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a la petición de información que conlleve la ubicación de la persona anteriormente referida, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través la Subdirección de Albergues, se ha realizado la búsqueda minuciosa en las bitácoras de ingresos y egresos del Centro de Convivencia y Asistencia Social (CCAS), Centro de Atención al Menor (CAM) y Albergue del Adulto Mayor y Casas Asistenciales sin que se cuente con registro alguno de las personas referidas en su oficio de cuenta.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle mi más atenta colaboración.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE ALBERGUES
DEL SISTEMA DIF EN EL ESTADO DE MORELOS

C.c.p. Dra. [REDACTED] Directora General del Sistema DIF Morelos.- Directora del Sistema DIF del Estado de Morelos.
Para su conocimiento. Atención al FOLIO N° 01831
C.c.p. Archivo/ Minutario.

EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
EL SISTEMA DIF MORELOS
CALLE Chapultepec No. 25, Col. Chapultepec
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62450 Tel. 315-60.09
www.dif.morelos.gob.mx
http://tramites.morelos.gob.mx



www.difmorelos.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

8494

00493

495

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el oficio escrito suscrito por la DRA. [Redacted] Representante Legal de Psicoterapia y Adicciones S.C., mediante el cual informa que se realizó una búsqueda minuciosa de los expedientes clínicos que obran bajo mi resguardo no se advierte antecedente alguno de las personas que me solicita---

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción (apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se: ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción (Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República ---

CUMPLASE

--- ASÍ, LO ACORDÓ EN LA LICENCIADA [Redacted]

AGENTE DEL [Redacted]
ADSCRITA A LA AGENCIA [Redacted]
FORMA LEGAL, CON DOS [Redacted]
FIRMAN PARA DAR FE DE L [Redacted]

CIÓN
EN
NAL

Testigo de Asistencia, [Redacted]



Psicoterapia y Adicciones S.C.

59495

00494

496

Cuernavaca, Mor., a 24 de Octubre del 2014

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
24 OCT 2014
16:57 hrs
DELEGACION ESTATAL MOR...

La Dra. [REDACTED] en mi Carácter de Representante Legal de la Moral Psicoterapia y Adicciones, S.C. con Nombre Comercial Clínica Cuernavaca, ubicada en el domicilio Paseo del Conquistador No. 52, Colonia Maravillas en Cuernavaca, Morelos, mismo que se señala para oír y recibir notificaciones:

Respetuosamente comparezco y expongo: Que por medio del presente en atención a su oficio de fecha 23 del Octubre del 2014 con número MPF/163/2014 el cual fue recibido el día de hoy a las 14:00 hrs. Por virtud del cual me solicita información en relación a esta Institución que represento de los antecedentes de las personas que ahí mismo enlista, encontrándome dentro del término concedido me permito informar lo siguiente: Una vez realizada una búsqueda minuciosa de los expedientes clínicos que obran bajo mi resguardo no se advierte antecedente alguno de las personas que me solicita.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes en caso de que se me requiera alguna otra información adicional al respecto.

LA FEDERACION
DE INVESTIGACIONES
DE MORELOS

[REDACTED SIGNATURE]

ON ESTATAL REPRESENTANTE LEGAL
ICIA DEL MINISTERIO
ON DE LA FEDERACION
ERA DEL SISTEMA TRADICIONA
IGUALA DRO

Paseo del Conquistador No. 52 Col. Maravillas C.P. 62230 Cuernavaca, Mor.
Tels. (01-777) 102-10-54 y 102-05-19

REPÚBLICA
Humana,
la Comunidad

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce.

Tengase por recibido el oficio número DGRC/DG/2560/2014, suscrito por el Lic. [redacted] Director General del Registro Civil en el Estado de Morelos; mediante el cual informa que se realizó una búsqueda minuciosa en la base de datos del Archivo Central del Registro Civil del Estado, únicamente se encontraron tres registros de nacimiento a nombre de los C.C. [redacted]

[redacted] mismas que se anexan en copia certificada.

Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CUMPLASE

ASÍ, LO ACERDO Y FIRMA LA LICENCIADA KANDY LORELY CISNEROS GOMEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGENCIA.

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.

BETZABETH SANCHEZ CASTILLO

DANIELA OCAMPO SORIANO.

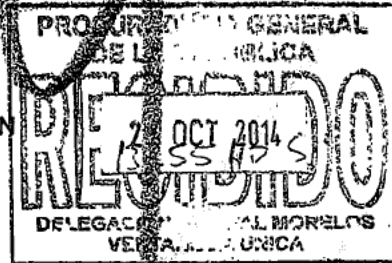
LA REPUBLICA de Humanos.

~~00496~~

Cuernavaca Morelos, a 24 de octubre del 2014
Of. No.: MPE/159/2014

498

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
P R E S E N T E



En relación a su oficio de rubro citado, recibido con fecha 24 de octubre del año en curso, en el que solicita información existente de cualquier acta y/o registro de las personas citadas en su oficio de referencia, le informo que:

Al haber realizado la búsqueda en la base de datos del Archivo General del Registro Civil de este Estado, únicamente **SE ENCONTRARON** tres registros de nacimiento a nombre de los CC. [REDACTED]

[REDACTED] mismas que se anexan en copia certificada.

Así mismo le comunico que la copia de las identificaciones fue colocada en la entrada de esta Dirección.

Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



[REDACTED] DIRECTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECTOR GENERAL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
TATAL GUERRERO
EL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA REGISTRAL

ERMO/JNS/10



LA REPÚBLICA
es Humanos,
ia la Comunidad
ción

LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.--

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, MISMA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL ESCRITA POR UNA SOLA DE SUS CARAS, COINCIDEN FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE FUE COTEJADA DEBIDAMENTE EN SU OFICIALIA DE ORIGEN DEL ESTADO DE MORELOS

DOYFE

[REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DEL PUEBLO
MORALENO

ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
Subprocuraduría de Derecho
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

500 00498

499



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

QUIP

OFICIAL NO. 01 LIBRO NO. 01 FOLIO NO. 262 LOCALIDAD TLALTIZAPÁN

MUNICIPIO Tlaltizapán ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS FECHA DE REGISTRO DIA 23 MES 03 AÑO 67

NOMBRE [REDACTED] SEXO [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO 30 de Enero

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA 22:30

LA MADRE [REDACTED] PADRES Miguel Hernandez Peralta

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

[REDACTED] NACIONALIDAD Mexicana

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONCORDANDO CON SU CONTENIDO LA AUTOMAN Y FIRMARON QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO INTERVINIERON EN EL MOMENTO DEL NACIMIENTO CON FE

EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
Ma. de los Angeles M. Sandoval Hdez.

NOMBRE [REDACTED]

SE ANEXAN LAS ANOTACIONES SIGUIENTES

A [REDACTED]
Hoy
a la [REDACTED]
[REDACTED]

LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TATORCE.--

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, MISMA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚNICA ESCRITA POR UNA SOLA DE SUS CARAS, COINCIDEN FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE FUE COTEJADA DEBIDAMENTE EN SU OFICIALIA DE ORIGEN DEL ESTADO DE MORELOS

-----DOYFE-----

[REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE GOBIERNO
AGENCIA DEL
ESTADO DE LA
TERCERA
CUERNAVACA

RELACION
BENEFICIA
DEL
ESTADO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA
Subprocuraduría de Derechos
Prevención del Delito y Servicios a
Oficina de Investigación

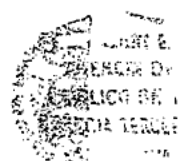
LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE OCTUBRE DEL AÑOS MIL CATORCE.-- CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, MISMA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL ESCRITA POR UNA SOLA DE SUS CARAS, COINCIDEN FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE FUE COTEJADA DEBIDAMENTE EN SU OFICIALIA DE ORIGEN DEL ESTADO DE MORELOS

DOYFE



[REDACTED]
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL ESTADO DE MORELOS, CI



TERMINADO
A LA RE
EXISTE
AL MIN
TRASA
ALAA, CI

SIN TEXTO

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Defensa del Ví

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

302 00500



AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCION

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce. ---

Téngase por recibido el oficio número UJ/4965/2014, suscrito por el LIC. [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado de Morelos. ---

Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República ---

CUMPLASE

--- ASI LO ACORDÓ Y FIRMO LA LICENCIADA [REDACTED]

AGENCIA [REDACTED] ADSCRIBIDA A LA AG [REDACTED] FORMA LEGAL, CO [REDACTED] FIRMAN PARA DAR [REDACTED] NACION [REDACTED] EN [REDACTED] FINAL [REDACTED] A. ---

Testigo de Asis [REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación



503 00591
502
96

DELEGACIÓN ESTATAL
Unidad Jurídica
UJ/ 1965 /2014

[Redacted]

Cuernavaca, Mor., Octubre 24, 2014

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
BLVD. CUAUHNHUAC NO. 103, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62430
PRESENTE

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
24 OCT 2014
13:00
DELEGACION ESTATAL MORELOS

En atención a su oficio número MPF/155/2014, me permitió informarle lo siguiente:

Adjunto al presente encontrará los oficios números 043.DIR.1239.2014 suscrito por el Director del Hospital Regional B "Centenario de la Revolución Mexicana" y SM/AM/1953/2014 suscrito por el Jefe de Departamento de Atención Médica de la Delegación del ISSSTE en Morelos, a través de los cuales dan respuesta a su requerimiento, en el entendido de que en ninguno de los hospitales del ISSSTE en Morelos se encuentra registro de que hayan sido ingresadas u hospitalizadas las personas enlistadas en el oficio que se contesta.

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL QUERRERO

[Redacted signature area]

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

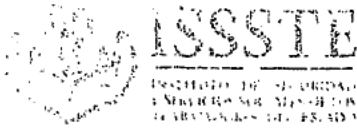
C.c.p.
Expediente

Av. Plan de Ayala No. 990, 5º Piso Lado A, Col. Vicente Guerrero, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos.
Tel.: 01 (777) 100 76 60 Ext. 38023 www.issste.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Comunicación
Transparencia

00502

504 97 503



"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

HOSPITAL REGIONAL B "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"
EMILIANO ZAPATA, MORELOS (ALTA ESPECIALIDAD)

DIRECCIÓN DE HOSPITAL
COORDINACIÓN JURÍDICA
OFICIO NO. 043.DIR.1239.2014

ASUNTO: El que se indica.

Emiliano Zapata, Morelos, a 24 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
PRESENTE.

El que suscribe Dr. [REDACTED] Director del Hospital Regional Tipo "B" Centenario de la Revolución Mexicana, Unidad Administrativa Desconcentrada del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y en atención a su oficio número 4957 de esta misma fecha, por medio del cual solicita se ordene a quien corresponda, tenga a bien realizar una búsqueda en los ingresos de este Nosocomio si las personas que se enlistan en el diverso oficio número MPF/155/2014, han sido ingresadas y/o hospitalizadas, debiendo informar tal situación en el término de una hora; se al respecto le informo:

Que una vez realizada una búsqueda en el Sistema de Estadística de Medicina Curativa, Hospitalaria y Preventiva (SIMEF), se encontró la siguiente información:

NOMBRE	CÉDULA DE AFILIACIÓN	DOMICILIO	OBSERVACIONES
BERNARDO FLORES ALCARAZ	[REDACTED]	[REDACTED]	No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
FELIPE ARNULFO SOSA	NO DERECHOHABIENTE	[REDACTED]	No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	NO DERECHOHABIENTE	[REDACTED]	No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ISRAEL CABELLERO	[REDACTED]	[REDACTED]	No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	No hay registro de atención médica brindada.

At. Unidad de Salud "El Col. Palo Verde" C.P. 620, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos
Tel: (01 777) 1011481 - 10961 Fax y Direccion: (01 777) 418 5887 rmay@issste.gob.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad.
Investigación

00508
305 98 504

"ZOLA, ANGELO OCTAVIO PAZ".

Nombre	DERECHOHABIENTE	Estado de México.	ni hospitalización alguna.
MARCIAL PABLO BARANDA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ALEXANDER MORA VENANCIO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
SAÚL BRUNO GARCÍA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JORGE ALVAREZ NAVA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MAGALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JOSÉ LUIS LUNA TORRES			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MAURICIO ORTEGA VALERIO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JOSÉ ANGELO CAMPOS CANTOR	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATQUIZAMA TRADING	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.

Av. Universidad 40, Col. Palo Escriba, C.P. 62700, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos
Tel: (01 777) 011 000 Ext. 5805 Fax y Directo (01 777) 318 5887 www.issste.gob.mx

DE LA REPUBLICA
de los Derechos
de los Ciudadanos
de la Democracia
Investigación



ISSS
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Y MEDICINA SOCIAL DEL ESTADO DE ZAPATECA

306

99-50

00504

2018, AÑO DE LA CALIDAD DE LA VIDA

GIOVANNI GALINDES GUERRERO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ISRAEL JACINTO LUGARDO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA			No hay registro de atención médica brindada
CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
LUIS ÁNGEL FRANCISCO ABSOLA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
LEONEL CASTRO ABARCA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.

Y en fe del día 14 de mayo de 2018, en el Municipio de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, a las 12:00 horas, se firmó el presente documento.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
y Litigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ISSSTE

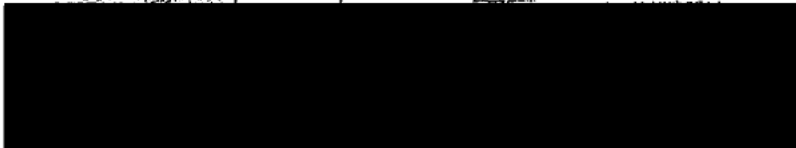
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2011. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	NO DERECHAHABIENTE	No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ANTONIO SANTANA MAESTRO	NO DERECHAHABIENTE	No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	NO DERECHAHABIENTE	No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DIRECTOR

LA GENERAL
PÚBLICA
FATAL GUERRERO
EL MINISTERIO
LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA TRADICIONAL
LA GRO

Av. Universidad 10, Col. Palo Isidro, C.P. 62760, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos
Tels: 01 777 337 4001 y 4007 Fax: Dirección 01 777 318 5887 mayor@issste.gob.mx

LA REPÚBLICA
os Humanos,
s a la Comunidad
ción



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2011, AÑO DEL CUERPO PAZ"

Delegación Morelos
Subdelegación Médica
Departamento de Atención Médica

Oficio No. SM/AM/1953/2014



308 00500
104
507

Cuernavaca, Mor. a 24 octubre del 2014.

LIC. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
PRESENTE

Con relación a la búsqueda de personas de la Dirección General de Asesoría y Auxilio a Víctimas, me permito informar que después de una exhaustiva búsqueda no se encontró registro ni dato alguno de atención médica de las personas citadas en el oficio que a continuación enlisto.

Num. de Oficio
UJ/4956/14

No omito mencionar que la información proporcionada para la búsqueda de personas es insuficiente.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe Depto. Atención Médica

[REDACTED]

C.c.p Archivo
LAMU/MAMG/mgmp

LA REPÚBLICA
los Humanos,
s a la Comunidad
ación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

309-00507



AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce.

Téngase por recibido el escrito suscrito por el DR. [redacted] Director General del Hospital Center, mediante el cual informa que después de una extensa búsqueda en su archivo clínico, se encontró que ninguno de los recién mencionados ha asistido al hospital a solicitar atención médica.

Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRM LA LICENCIADA [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA AGENCIA [redacted] ACTÚA EN FORMA LEGAL, CON D [redacted] AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE [redacted] ENCIENCIA.

Testigo de Asistencia [redacted]

[redacted signature area]



L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos
vicios a la Com...

SIO
00508
509
103

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE OCTUBRE DE 2014

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL.
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA.
Dirección: BOULEVARD CUAUHNAHUAC N° 103
COL FLORES MAGÓN
CUERNAVACA, MORELOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
4 OCT 2014
6:06 AM
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

LIC. [REDACTED]
PRESENTE

En respuesta al oficio número MPF/162/2014 - Exhorto 145/III/2014 recibido el día de hoy 24 de Octubre de 2014 a las 13:00 hrs. en el cual se nos solicita información acerca de algún antecedente clínico de las personas de nombre **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRENO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEÓNEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL**

Av. Teopanzolco 211 401
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Mor.
Tel: 100 1373 100 1821 31 0991

URGENCIAS (777) 100 27 18

www.hospitalcenter.com.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Unidad de Atención y
Defensa de los Derechos
de la Comunidad

S11 ~~00509~~
510 104

HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Le informo, que después de una extensa búsqueda en nuestro archivo clínico, se encontró que ninguno de los recién mencionados ha asistido a éste hospital a solicitar atención médica.

Quedando a su disposición para cualquier duda y/o aclaración.


DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTER.

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GROC

Av. Teopanzolco 211-401
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Mor.
Tel: 100 1373, 100 182, 315 0991

URGENCIAS (777) 100 27 18

www.hospitalcenter.com.mx

EL LA REPI
nos Human
os a la Comu
jación

SJ2

511

105

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el oficio número SM/973/2014, suscrito por la Dra. [REDACTED] Directora del Hospital General de Cuernavaca "DR. [REDACTED] mediante el cual informa que no se ha encontrado ningún registro alguno de ninguna de las personas que se mencionan en el oficio, así como tampoco se cuenta con el registro de algún paciente en calidad de desconocido. ---

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I, Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED]

AGENTE DEL [REDACTED] ON
ADSCRITA A LA AGENC [REDACTED] EN
FORMA LEGAL, CON D [REDACTED] NAL
FIRMAN PARA DAR FE D [REDACTED] ---

Testigo de Asistencia [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
los a la Comunidad
gación



Secretaría de Salud

Dependencia: Secretaría de Salud
Organismo: Servicios de Salud de Morelos
Dirección: Hospital General "Dr. José G. Parres"
Departamento: Subdirección médica
Oficio núm: SM/973/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 24 de octubre de 2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO 24 OCT 2014

DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA PRESENTE:

En atención a su oficio N°. MPF/154/2014, derivado del Exhorto N° [REDACTED] de fecha 23 de octubre del año en curso, en el cual solicita se realice una búsqueda en nuestra base de datos con el propósito de verificar si en nuestros registros contamos con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas enlistadas a continuación:

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 2.- FELIPE ARNULFO ROJAS
- 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 6.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 11.- DORIAN GONZALEZ PARRA
- 12.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 13.- SAUL BRUNO GASPAR
- 14.- LUIS ANGEL ABRCA CARRILLO
- 15.- JORGE ALVAREZ NAVA
- 16.- MAGDALENO RUBEN LÓPEZ VILLEGAS
- 17.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 18.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA
- 19.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 20.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 21.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 22.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 23.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 24.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 25.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ



Servicios de Salud

Av. Domingo Díez esq. Gómez Carrate s/n Col Lomas de la Selva, C.P.62000 Cuernavaca, Mor. Tels. 311-22-10, 311-22-09, 101-34-00



VISIÓN MORELOS

LA REPÚBLICA... s Humanos... a la Comunic... ción

514 00512
513

Dependencia: Secretaría de Salud
Organismo: Servicios de Salud de Morelos
Dirección: Hospital General "Dr. José G. Parres"
Departamento: Subdirección médica
Oficio núm: SM/973/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- 26.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 27.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 28.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 29.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- 30.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 31.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 32.- EVRARDÓ RODRIGUEZ BELLO
- 33.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 34.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 35.- CRISTIÁN TOMAS COLON GARNICA
- 36.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZONA
- 37.- LEONEL CASO ABARCA
- 38.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 39.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 40.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 41.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 42.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL

Por lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento dentro del término de **06 HORAS**, que tomando como único dato el nombre de las personas antes referidas, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en nuestro Departamento de Archivo Clínico y en nuestro sistema electrónico **SIGHO**, no encontrado registro alguno de ninguno de ellos, lo que se constata con el oficio anexo **Nº. RMH/446/2014**, signado por el Lic. Germán Rojas Morales, Coordinador de Registros Médicos Hospitalarios, que adjuntamos presente, así como tampoco se cuenta con el registro de algún paciente en calidad de desconocido.

No omito mencionar, que se procederá a la colocación en los accesos principales de este nosocomio de las fotografías anexas a su oficio de referencia.

Sin más por el momento y para los trámites legales a que haya lugar, reitero a usted un cordial saludo.

DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE CUERNAVACA "DR. JOSÉ G. PARRES"

SECRETARÍA DE SALUD
 DEL ESTADO DE MORELOS
 SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
 HOSPITAL GENERAL DE CUERNAVACA
 DR. JOSÉ G. PARRES
 DIRECCIÓN

CCP.- Lic. [Redacted] Subdirector Jurídico de los Servicios de Salud de Morelos.- Para su conocimiento.
 CCP.- Expediente y archivo.

NCA/VMRM/*yfr



DE LA RESPON-
 sabilidad
 chos Humanos
 sias a la Comunid.
 tación

SIS 00513

Dependencia: Secretaría de Salud.
Organismo: Servicios de Salud de Morelos. 544
Dirección: Hospital General "Dr. José G. Parres" 108
Subdirección Médica:
Departamento de: Registros Médicos Hospitalarios.
Oficio núm.: RMH/446/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 24 de Octubre de 2014.

DRA. [REDACTED]
DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL
"DR. JOSE G. PARRÉS" CUERNAVACA MORELOS
PRESENTE

En alcance a su solicitud requerida en relación al Oficio No. MPF/154/2014, con la indicación de que se realizará una búsqueda minuciosa de las personas mencionadas en dicho documento, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Tomando como único dato el nombre de las personas mencionadas **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROJAS, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRA, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GASPAR, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZONA, LEONEL CASO ABARCA, MICHAEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.**

se busco en nuestro sistema de expediente clínico electrónico (SIGHO) sin que se encuentre registro alguno. Cabe señalar, que no tenemos registro de ninguna persona en calidad de desconocida.

Sin más por momento, y para los trámites correspondientes a que haya lugar, quedo de usted.

ATENTAMENTE [REDACTED]
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN

C.c.p.- DR. [REDACTED] Subdirector Médico de este Hospital.
 C.c.p.- Ministro [REDACTED]

VMM/GRM

LINEA DE POLÍTICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunit
 Investigación

516 00514

100 55

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



515

109

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES / SERVICIOS GENERALES

Oficio Número: MPF/169/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
DIRECCION: [REDACTED]
DR. [REDACTED] NÚMERO 205,
LOMAS DE LA SELVA. C.P. 62270
CUERNAVACA MORELOS.
P R E S E N T E

HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
COORDINACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS
RECIBIDO
24 OCT 2014
HORA:
FIRMA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



517 00515
518
110

GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL GOBIERNO FEDERAL

ATENTAMENTE

LA C.
AD



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Secretaría de la Comunicación
y Transparencia

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



518 00516 10056 517 111

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Oficio Número: MPF/166/2014

Avon 17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA
DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD
NUMERO 40, COLONIA PALO ESCRITA
EMILIANO ZAPATA EN CUERNAVACA MORELOS.
P R E S E N T E

RECIBIDO
23 OCT 2014
15:15
DIRECCIÓN
ephe

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
ños a la Comunidad
igación

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



519 ~~00517~~
518
112

HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, GUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO LATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente en 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
EL MINISTERIO DE LA FEDERACION
LA SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGO
ADSC

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad.
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



520 00518

519

10057

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
EXHORTO 145/III/2014
Oficio Número: MPF/154/2014

Año 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de octubre del 2014

DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL
"DR. JOSÉ G. PARRES".

Gustavo Gómez Azcarate s/n, Lomas de la selva
Cuernavaca, Morelos.

P.R.E.S.E.N.T.E.

RECIBIDO
24 OCT 2014
DIRECCIÓN
12:38 Hrs.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombres BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN

LA REPÚBLICA
los Humanos,
s a la Comunidad
ción



521 00519 520 144

TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL , y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado; o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA
ESTADO GOBIERNO
INSTITUCIONES
MEXICANA
CARRANZA

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA AG...



MINISTERIO
FEDERACION
STEMA TRADICION
GRO

ESTADO MEXICO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACION
NCIA TERCERA INVESTIGACION

DE LA REPUBLICA
los Humanos,
ios a la Comunidad
gación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



522 00520
10058
15

DELEGACIÓN ESTATAL DE MORELOS CUERNAVACA MORELOS
★ 24 OCT. 2014 ★
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO

009308

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Oficio Número: MPF/157/2014

Abril 13

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

IMSSC
ANEXOS
RECIBIDOS

DELEGADO ESTATAL IMSS MORELOS.

Boulevard Benito Juárez No. 18 2° piso, Colonia Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de **6 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPARE DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ**

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Atención a la Comunidad
Investigación



523 00521
522
116

PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente en treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ESTADO GUERRERO
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
SECRETARIA DEL SISTEMA
FEDERAL DE PROSECUCION
LA C. A. G.
ADS

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Comisión de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



524 00522
10059

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

24 OCT. 2014

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Acó. 1:77

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

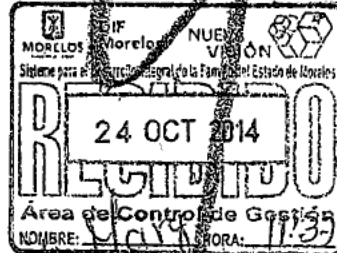
Oficio Número: MPF/156/2014

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACIÓN.
Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTORA GENERAL DIF MORELOS

Casa Quintas no.15, Col. Cantarranas.
Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE



Recibi
Anexo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) 22, fracción II, inciso e y 26, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contados a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su cargo cuenta con información relacionada con las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
servicios a la Comunidad
investigación



325 00523
178

VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, así como en albergues, Casas de Protección Social, que permita la ubicación y/o localización de las personas ya mencionadas, en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

URIA GE...
REPUBLIC...
STATAL...
DEL MINIST...
LA FEDERACION...
DEL SISTEMA...
ALA GAC...



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

LA C.
AD



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Comisiones a la Com...
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA



526 00524
10060
119

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
EXHORTO145/III/2014
Oficio Número: MPF/159/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 24 de Octubre del 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL ESTADO DE MORELOS.

Calle de la Luz no. 88, Colonia Chapultepec,
Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE

MORELOS de GOB. MORELOS

24 Oct 2014

RECIBIDO

RECIBIDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo existe cualquier Acta y/o Registro a nombre de las personas BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ, HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

527 00525

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



526

120

GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado; o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente en 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FEEL
VISTOS
PUBLICOS
AD

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE QUERETARO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE QUERETARO
MINISTERIO PUBLICO
SISTEMA TRAMITACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE QUERETARO
MINISTERIO PUBLICO
SISTEMA TRAMITACION

DE LA REVISIÓN
Derechos Humanos
Acceso a la Comunicación
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



528 00526
527

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

Oficio Número: MPF/155/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de octubre del 2014.

C. DELEGADO ESTATAL EN MORELOS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Av. Plan de Ayala, No. 990, 5° Piso,
Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE

I.S.S.S.T.E.
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

RECIBIDO
24 OCT 2014

JEFATURA DELEGACIONAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c); 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de **6 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre, **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO**

E.L.A. REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



529

00527

528

42

HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, GUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILAREAL y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente en 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LA C...
ADS
CRO



LA REPUBLICA
os Humanos.
s a la Comunida
ción

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



530

00528

11002

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS \$29

24 OCT. 2014

RECIBIDO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
 DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
 AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

Oficio Número: MPF/158/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor, a 23 de Octubre del 2014.

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Av. Emiliano Zapata #803, Colonia Buenavista
 Municipio de Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de remitir a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la Institución a su digno cargo existe Carpeta de Investigación en que se encuentren relacionadas las siguientes personas BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAM ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,

Fiscalía General del Estado
 RECORRIDO
 24 OCT 2014
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 RECIBÍO: 12 HORA: 13:50

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



00529

31

530

EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL y en caso positivo se remita copia certificada de la Carpeta de Investigación.

724

Gire las instrucciones necesarias a efecto de que solicite al Servicio Médico Forense del Estado informe si se ha llevado a cabo un protocolo de necropsia y/o necropsia de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARGIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá remitir a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso informar el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, ya que es necesario para la debida integración del expediente citado al rubro.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

532 00530

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



531

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LA C. A
ADS



AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
CARRERA TERCERA INVESTIGADO
MORFIC

SECRETARIA
DE JUSTICIA
Y FERIA



SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALISCO

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos.
relacion a la Comunidad
Asociación



533 00521
532
126

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

Oficio Número: MPF/164/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL BELLAVISTA
DIRECCION: AVENIDA PALMAS NUMERO 101,
COLONIA BELLAVISTA.
C.P. 62140, EN CUERNAVACA MORELOS.
PRESENTE

Recibido
24/10/14
[Signature]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO GARGO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITE, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN

DE LA REPÚBLICA
Protección de los
Derechos Humanos.
Servicio a la Comunidad

534 - 00532

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



533

GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de la fotografía de las personas mencionadas anteriormente.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente en 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature area]

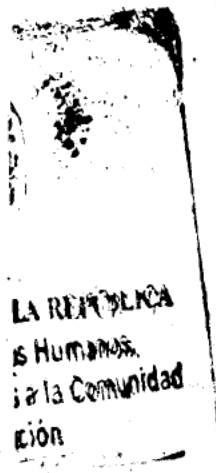
LA REPUBLICA

ESTADAL GUERRERO

IA DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION

IA DEL SISTEMA TRAFICO IGUALA GRO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA TERCERA INVESTIGACIÓN





535
00533

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
EXHORTO145/III/2014
Oficio Número: MPF/164/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL BELLAVISTA
DIRECCION: AVENIDA PALMAS NUMERO 101,
COLONIA BELLAVISTA.
C.P. 62140, EN CUERNAVACA MORELOS.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 68, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALGARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALÉN GASPARD DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN

DE LA REPRESENTACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



129

536

GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de la fotografía de las personas mencionadas anteriormente.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente en 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA
NADA M...

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADS



ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICION
UALA GRU

COMISION ESTATAL INDEGEN
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TERCERA INVESTIGACIÓN
MAYORÍA

DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
ios a la Comunidad
gación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

Oficio Número: MPF/162/2014

Aaron 1:17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Morelos a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTER
AVENIDA TEOPANZOLCO, NUMERO 211
COLONIA VISTA HERMOSA EN
CUERNAVACA MORELOS.
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCAZAR, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSÉ ANGELO NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGELO MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGELO ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGELO CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO

DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA
DE LA COMUNIDAD
NACIONAL



137
338

RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de la fotografía de las personas mencionadas anteriormente.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente en 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE GUERRERO

A



TOTAL GUERRERO
MINISTERIO
FEDERACION
SISTEMA TRADICIONAL
GRO

SECRETARIA INVESTIGACION

LISTA DE REQUERIDOS
rechos
nicios
stigacion



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

534

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

Oficio Número: MPF/160/2014

Aaron 9:17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
DIRECCION: RIO PANUCO, LOS VOLCANES
C.P. 62350.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo existe cualquier Acta y/o Registro a nombre de las personas BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TILATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO

RECIBI
[Signature]

A. REPUBLICA
ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS
Comunidad
00



510

ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

133

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADS

PROCURADURIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADAL GUERRERO
EL MINISTERIO
LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
LA CRO

ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
INVESTIGADO

LA REPUBLICA
es Hermanos.
de la Comunidad
nación



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

311

Oficio Número: MPF/167/2014

Acta 9/13

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

134

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN: PLAN DE AYALA, CUAUHNAHUAZ
C.P. 62430 CUERNAVACA MORELOS.
P R E S E N T E

RECIBIDO
M.F.
24 OCT 2014
DIRECCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de **6 horas** contadas a partir de la recepción del presente lo siguiente:

Si en la institución a su digno cargo cuenta con información, que permita la ubicación y/o localización de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación



512

HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo informe de manera inmediata a esta autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de dicha la institución.

Así mismo anexo copia de las fotografía de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO
ADS



DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
COMANDO EN JEFE
GUERRERO



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

343

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

Oficio Número: MPF/161/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL HOSPITAL INOVAMED
DIRECCION: CUAUHEMOC, NUMERO 305,
COLONIA LOMAS DE LA SELVA.
C.P. 62270
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, JAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALENZAS CASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMRA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR

DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos.
vicios a la Comunidad
Investigación



MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

514

Así mismo anexo copia de las fotografías de las personas ya mencionadas, impresiones que deberán ser colocadas en los accesos principales de la dependencia a su digno cargo, es decir en lugares visibles para el público.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
PÚBLICA
TATA GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA CRO

ESTADO DE QUERÉTARO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE QUERÉTARO, QUERÉTARO

NOAMED
HOSPITAL

TRABAJO SOCIAL

FECHA: 24 Oct. 14

13:18 Hrs

Josefina Arredondo

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



545

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Oficio Número: MPF/163/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DE LA CLINICA CUERNAVACA
DIRECCION: PASEO DEL CONQUISTADOR,
NUMERO 52, COLONIA MARAVILLAS,
EN CUERNAVACA MORELOS.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y c) y 22, fracción II, inciso e y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de informar a esta Representación Social de la Federación en un término de 6 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio lo siguiente:

Informe si en la institución a su digno cargo cuenta con algún antecedente de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN

Stamp: AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
Stamp: DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS



316

139

GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLAEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, y en caso de resultar positivo, se remita copia certificada de la misma.

Así mismo anexo copia de la fotografía de las personas mencionadas anteriormente.

No omito manifestarle que deberá informar a esta Autoridad Federal lo solicitado, o en su caso el impedimento legal con el que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido, así mismo en caso de ser omiso, se hará acreedor de una multa como medida de apremio consistente 30 treinta días de salario mínimo general vigente en esta entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADS [Redacted]

ESTADO GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

Recibi

[Redacted]

29/10/14

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



140
317

EXHORTO 145/2014
AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce

--- Téngase por recibido el oficio número [redacted] suscrito por la Lic. [redacted] Jefe del Departamento

Consultivo de la Jefatura de Servicios Jurídicos, mediante el cual informa que se realizó una búsqueda en los registros con que cuenta dicha Institución y no se encontraron datos de las personas afectas a la presente indagatoria.

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 2º y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se;

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 207 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRM LA LICENCIADA [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA EN CALIDAD DE ASISTENCIA QUE BRINDA A LOS INVESTIGOS DE LA PRESENTE [redacted] LA PRACTICA

Testigo de As [redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
OFICINA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
Y PROCESO PENALES



547-00546

SJS

RESERVADO: En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACION: El día de su fecha
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 13 Fracción V LFTAIP
PERIODO DE RESERVA: 1 Años
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Jefatura de Servicios Jurídicos
RESPONSABLE:

Cuernavaca, Morelos a veinticuatro de octubre del dos mil catorce.

Número de oficio [Redacted]

Licenciada [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Tercera Agencia Investigadora
Presente.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
24 OCT 2014
2/8/14
DELEGACION ESTATAL MORELOS

En atención a su oficio número MPF/167/2014, de fecha veintitrés de octubre del dos mil catorce, en relación con el exhorto número 145/III/2014, mediante el cual solicita si en sus archivos existe registro a nombre de **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLEOR SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZAZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILAINO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENACIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL OCAMPO CANTOR, JULIO CESAR LOPEZPATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN AABRAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EDUARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLIA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONES CASTRO MARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL**, al respecto me permito informar lo siguiente:

Mediante oficio número 180600-1200200/126/D de fecha veinticuatro de octubre del dos mil catorce, suscrito por la Doctora [Redacted] directora del H.G.R. Número 1 quien informa y se transcribe como si a la letra se insertara: **"Se realizó búsqueda en nuestros registros de ingreso a la institución y no se encontraron daos de las personas descritas en el documento"**.

Adjunto copia simple del oficio de referencia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
[Redacted Signature]

Jefe del Departamento Consultivo
de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

LIC. FOE

...chos Hur
...icios
...stigación



242
319

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

URGENTE

Cuernavaca, Mor, a 24 de Octubre 2014

[Redacted]

DR. [Redacted]
JEFE DELEG. DE SERVS. JURIDICOS

Anexo al presente me permito enviar a usted oficio VIPE/167/2014 de fecha 23 de octubre del año en curso, suscrita por la LIC. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Agencia Tercera Investigadora, mismo que por si solo se explica.

Se realizó búsqueda en nuestros registros de ingreso a la institución y no se encontraron datos de las personas descritas en el documento.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

[Redacted signature block]

M.E. LHL/rgn

RECEBIDA
24 OCTUBRE 2014
16:33
ANEXOS COL

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicio a la Comunidad



143

550

EXHORTO 145/2014
AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce

- - - Téngase por recibido el oficio número [redacted] suscrito por la Lic. [redacted] Apoderada Legal del ISSSTE, mediante el cual informa algunos de los domicilios de las personas afectas a la presente indagatoria.

- - - Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se;

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 28 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I, Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CUMPLASE

ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRM LA LICENCIADA [redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

FEDERACION ADS
QUIEN ACTÚA
ASISTENCIA QUE
DE LA PRESENTE

Testigo de Asi

[Large redacted area]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

HOSPITAL REGIONAL B "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE LA REPUBLICA EMILIANO ZAPATA, MORELOS (ALTA ESPECIALIDAD)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
24 OCT 2014
DELEGACIÓN ESTATAL MOR

DIRECCIÓN DE HOSPITAL
COORDINACIÓN JURÍDICA
OFICIO NO. [REDACTED]



EXHORTO 145/III/2014
ASUNTO: El que se indica.

Emiliano Zapata, Morelos, a 24 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
PRESENTE

La que suscribe Lic. Lilliana Rojo Aguilar, Apoderada Legal del ISSSTE, por instrucciones del Dr. Salvador Rodolfo Gálvez Garavito, Director del Hospital Regional Tipo "B" Centenario de la Revolución Mexicana A.E. Unidad Administrativa Desconcentrada del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y en atención a su oficio número **MPF/166/2014**, recibido con esta misma fecha, por medio del cual solicita se ordene a quien corresponda, tenga a bien realizar una búsqueda en los ingresos de este Nosocomio, de las personas que se enlistan en el referido oficio a efecto de informar si se cuenta con información que permita la ubicación y/o localización de las mismas, debiendo informar tal situación en el término de seis horas; al respecto le informo:

Que una vez realizada una búsqueda en el Sistema de Estadística de Medicina Curativa, Hospitalaria y Preventiva (SIMEP), se encontró la siguiente información:

NOMBRE	CÉDULA DE AFILIACIÓN	DOMICILIO	OBSERVACIONES
BERNARDO FLORES ALCARAZ	[REDACTED]	[REDACTED]	No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
FELIPE ARNULFO ROSA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.

Av. Universidad 40, Col. Palo Escrito, C.P. 62760, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos
Tel.: (01 777) 1011 400 Ext. 40007 Fax y Dirección (01 777) 318 5887 emaya@issste.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Atención

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

551

145

00550

552

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ISRAEL CABELLERO SÁNCHEZ			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JOSÉ ANGE L NAVARRETE GONZÁLEZ			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MARCIAL PABLO BARANDA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JORGE LEGIDENO ANTONIO TIZAPA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MIGUEL ANGE L MENDOZA ZACARÍAS			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ALEXANDER MORA VENANCIO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
SAÚL BRUNO GARCÍA	DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JORGE ALVAREZ NAVA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MAGALENO RUBEN VILLEGAS LAURO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JOSÉ LUIS LUNA TORRES			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA			No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MAURICIO ORTEGA VALERIO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JOSÉ ANGE L CAMPOS CANTOR	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.

Av. Universidad 40, Col. Palo Escribido, P. 62760 Municipio de Emiliano Zapata, Morelos
Tel: (01 777) 4011 4001 ext. 4000 y Durco (01 777) 318 5887 rmaya@issste.gob.mx

LA REPÚBLICA
s Humanos.
a la Comunidad
ción

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

552

00551

146

553

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
GIOVANNI GALINDES GUERRERO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ISRAEL JACINTO LUGARDO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CUTBERTO ORTÍZ RAMOS	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARSOLA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
LEONEL CASTRO ABARCA	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.

Av. Universidad 40, Col. Palo Escrito, C.P. 76600, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos
Tel.: (01 777) 1011 400 Fax: 40007-Pax Directo (01 777) 318 5887 emaya@issste.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

553

147 00552

554

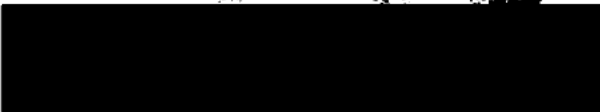
"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ".

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPAL	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
ANTONIO SANTANA MAESTRO	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	NO DERECHOHABIENTE		No hay registro de atención médica brindada, ni hospitalización alguna.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



APODERADA LEGAL DEL ISSSTE.

SECRETARÍA GENERAL

ESTADO DE GUERRERO

MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN

SISTEMA TRADICIONAL DE MEDICINA

C.C.P. DR. SALVADOR RODOLFO GÁLVEZ GARAVITO. DIRECTOR. Para su superior conocimiento.
L.A. BLANCA DALIA GUZMÁN NERI. SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA. Para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
EXP. / ARCHIVO

Av. Universidad 40, Col. Palo Escribo, C.P. 62760, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos
Tel.: (01 777) 1011 400 Ext. 40007 Fax y correo (01 777) 318 5887 rmaya@issste.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Compromisos a la Comunidad
y Participación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



555

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce. - - - Téngase por recibido el oficio número [redacted] suscrito por el C. POLICIA FEDERAL MINISTERIAL [redacted]

- - - Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se:

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A [redacted] QUIEN ACTÚA EN FORMA DE ASISTENCIA QUE AL FINAL DE LA PRESENTE DILIGENCIA

Testigo de Asistencia: [redacted]

DE LA REPUBLICA
chos Morelos,
cios a la Comunidad
tigacion



555
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
00554

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Morelos

556

OFICIO [REDACTED]

Cuernavaca, Mor., a 24 de Octubre de 2014

ASUNTO: INVESTIGACIÓN INFORMADA

EXP: EXHORTO [REDACTED]

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACION AFILIADA A LA
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en su oficio [REDACTED] fecha 23 de Octubre del 2014, mediante el cual solicita una investigación dentro del expediente **EXP: EXHORTO** [REDACTED] mediante el cual solicita se designe personal de la Agencia de Investigación Criminal para la búsqueda y localización de cuarenta y tres personas al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Que después de haber consultado el expediente en el que se actúa me percate que se trata de las cuarenta y tres personas desaparecidas en la Ciudad de Iguala Guerrero el pasado 26 de Septiembre del 2014, por lo que hago de su conocimiento que; por la premura y el termino que usted nos da de seis horas para darle cumplimiento a lo solicitado y aunado de que no se cuenta con algún domicilio o referencia en el estado de Morelos de donde poder ubicar a las cuarenta y tres personas desaparecidas, por lo que en este corto tiempo no se pudieron localizar, motivo por el cual rindo el presente informe en tiempo modo y lugar.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c, 10 Fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
MORÉLOS

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



EXHORTO 145/2014
AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce

- - - Téngase por recibido el oficio número [redacted] suscrito por la Lic. [redacted] Apoderado Legal y Coordinadora de Área de Servicios Jurídicos del Hospital del Niño Morelense, mediante el cual informa que No se encontró registro de las personas de las que se hace mención en la solicitud que hace esta Autoridad Federal.

Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se;

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ LA LICENCIADA [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO [redacted]

FEDERACION ADSGR
QUIEN ACTÚA EN
ASISTENCIA QUE AL
DE LA PRESENTE DIL

Testigo de Asiste



DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vicios de Comunicac
Investigación

558

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Emiliano Zapata, Morelos, a 24 de Octubre de 2014.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
24 OCT 2014
DELEGACION ESTATAL MO

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ASCRITA A LA TERCERA AGENCIA INVESTIGADORA PGR MORELOS
PRESENTE:

LIC. [REDACTED] en mi carácter de apoderado legal del Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense, acreditando dicha personalidad en términos del testimonio notarial número cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve, pasado ante la fe del Notario Público Número Uno de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos. Señalando Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Avenida de la Salud N°1, Colonia Benito Juárez en el municipio de Emiliano Zapata Morelos.

Ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

En atención a su oficio [REDACTED] de fecha 23 de Octubre de 2014, recepcionado en este organismo el día 24 de Octubre del mismo año, informo a Usted que derivado de una búsqueda minuciosa en los archivos y el sistema Histoclin NO se encontró registro de las 42 personas de las que se hace mención en el cuerpo del oficio antes mencionado. Respecto a la instrucción de pegar las imágenes de las personas desaparecidas se da por acatada, ya que se encuentran exhibidas en el área de Consulta Externa de este nosocomio.

Lo anterior para los efectos legales o administrativos a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTA ATENCIÓN

**APODERADO LEGAL Y COORDINADORA DE AREA
DE SERVICIOS JURIDICOS DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.**

C.c.p. J. Alejandro Ramos Rodríguez.- Director General del Hospital del Niño Morelense.- Para su conocimiento
C.c.p. Dra Rebeca Borgaro Payró.- Directora de Atención Médica del Hospital del Niño Morelense.- Mismo Fin
C.c.p. C.P. Angélica Milla Vega.- Directora de División Administrativa del HNM.- Mismo Fin
C.c.p. Minutario
BCM/bgf



AV. DE LA SALUD N° 1 COL. BENITO JUAREZ C.P. 62765
EMILIANO ZAPATA, MORELOS, MÉXICO
TEL 01 777 3 62 11 70
<http://www.hnm.org.mx>



LA SECRETARÍA
DE SALUD
DE MORELOS
SE LA COORDINADORA
DE SERVICIOS JURIDICOS



750

559

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veintiocho de octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el escrito suscrito por el DR. [REDACTED] mediante el cual informa que No se encontro registro de las personas afectas a la presente indagatoria. ---

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

--- UNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica. ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ LA LICENCIADA [REDACTED]

FEDERACIÓN
QUIEN ACT
ASISTENCIA
LA PRESEN

Testigo

LA REPÚBLICA
s Humanos.
Comunidad.

753

300

HOSPITAL BELLAVISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
CALLE PALMAS NÚMERO 100, COLONIA BELLAVISTA,
CUERNAVACA, MORELOS; C.P. 62140
R.F.C. HBC-930301-DH7
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACION
URGENTE Y CONFIDENCIAL

[REDACTED]

28 OCT 2016
13-30

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
LIC. [REDACTED]
PRESENTE

Dr. [REDACTED] Medico de Hospital Bellavista de Cuernavaca, S.A. de C.V. con domicilio en Palmas 100, Col. Bellavista, en Cuernavaca, Mor. C.P. 62140, con R.F.C. HBC-930301-HD7, en atención a [REDACTED] respetuosamente compareció para exponer:

Que por medio de la presente, se informa que no se tienen antecedentes e información alguna y/o domicilios en el Hospital Bellavista de Cuernavaca S.A. de C.V.; en relación a los C. BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER VIGOR VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALEONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY

AV. Palmas 100 / Col. Bellavista / Cuernavaca, Mor. C.P. 62170 / México
Teléfonos / fax 317 17 64 / 317 03 23 / 313 67 35 / 311 61 10
www.hospitalbellavista.com

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Accesos a la Comunidad
Investigación

754

561

SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención.

Cuernavaca, Morelos a 27 de Octubre de dos mil catorce.



MEDICO DE GUARDIA

SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA G.O.

AV. Palmas 100 / Col. Bellavista / Cuernavaca, Mor. C.P. 62170 / México
Teléfonos / fax 317 17 64 / 317 03 23 / 313 67 35 / 311 61 10
www.hospitalbellavista.com

LA REPUBLICA
de los Humanos.
de la Comunidad
nación

755
362
~~00560~~

██████████
AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veintiocho de Octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el oficio número EGE/DGSIC/6803/201-10 suscrito por la LIC. ██████████ Jefa de Departamento de Sicapa y Encargada de Despacho de la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica, mediante el cual informa que Se le localizó al sujeto de nombre ██████████

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA LICENCIADA ██████████

AGENTE DEL
ADSCRITA A LA AGENCIA
FORMA LEGAL CON DOS
FIRMAN PARA DAR FE DE L

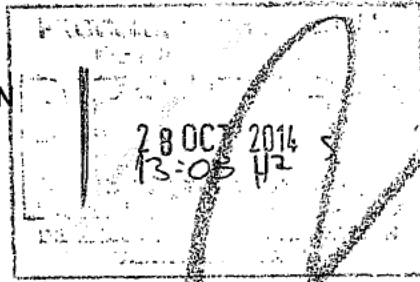
██████████
██████████
██████████

MEXICO
AL DE LA REPUBLICA
erectos humanos.
rvidios a la Comunidad
restigación

582
563
00561

Cuernavaca, Mor. a 27 de Octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA.
P R E S E N T E
Boulevard Cuauhnáhuac No.103
Col. Ricardo Flores Magon
C.P. 62370
Cuernavaca, Morelos.



Por instrucción del Lic. [REDACTED] Fiscal General del Estado de Morelos, y en atención a su oficio [REDACTED] me permito informar a Usted que se realizó la búsqueda en las bases de datos de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación con que opera esta Dirección General a mi cargo y SI fue localizada información relacionada con el C. [REDACTED] con la información anexa.

Es importante mencionar que los datos proporcionados están sujetos a comprobación para la individualización del nombre requerido, esto por la posibilidad de homonimias.

Por último, le informo lo siguiente en conformidad con lo que señala el artículo 237 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Morelos (Juicios Orales), la información que se le ha proporcionado es estrictamente confidencial, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso que se le dé al mismo y tiene efectos meramente informativos ya que no representan antecedente penal alguno.

De igual manera se realizó búsqueda en la base de datos y NO fue localizada información relacionada con las 41 personas mencionadas en su oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

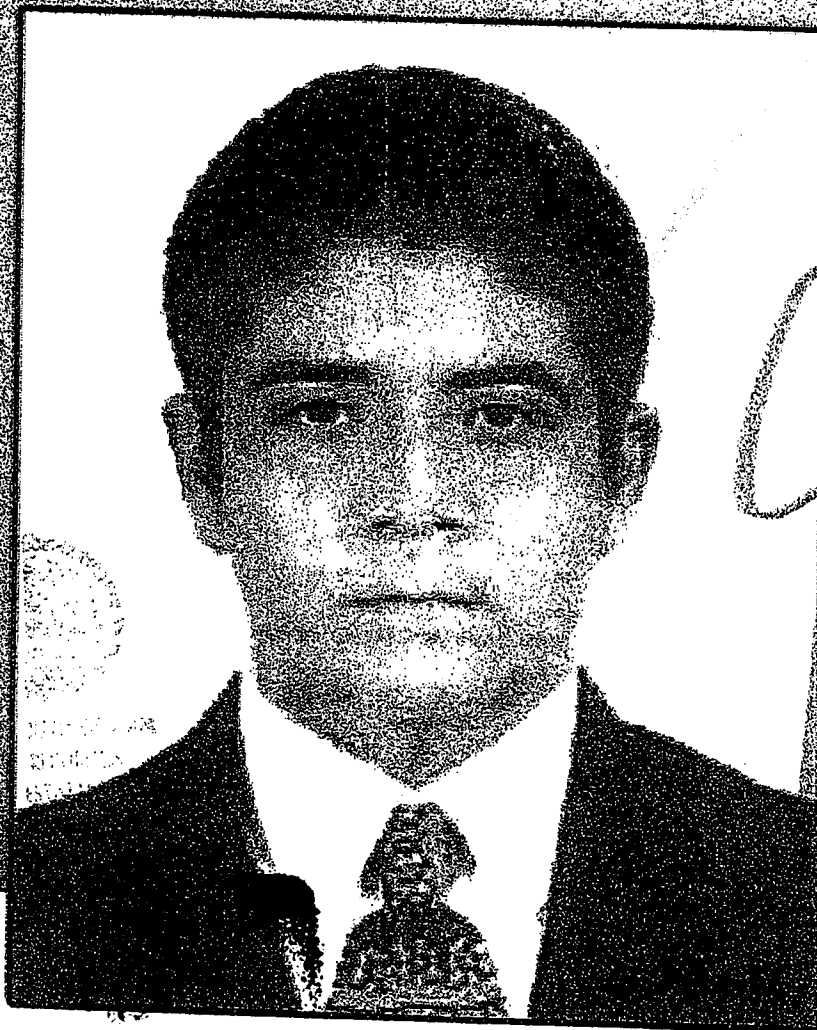
[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

563-00562

157
354



SECRETARÍA GENERAL
DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS Y FISCAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE JUSTICIA GUERRERO

**JORGE ÁLVAREZ
NAVA +**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

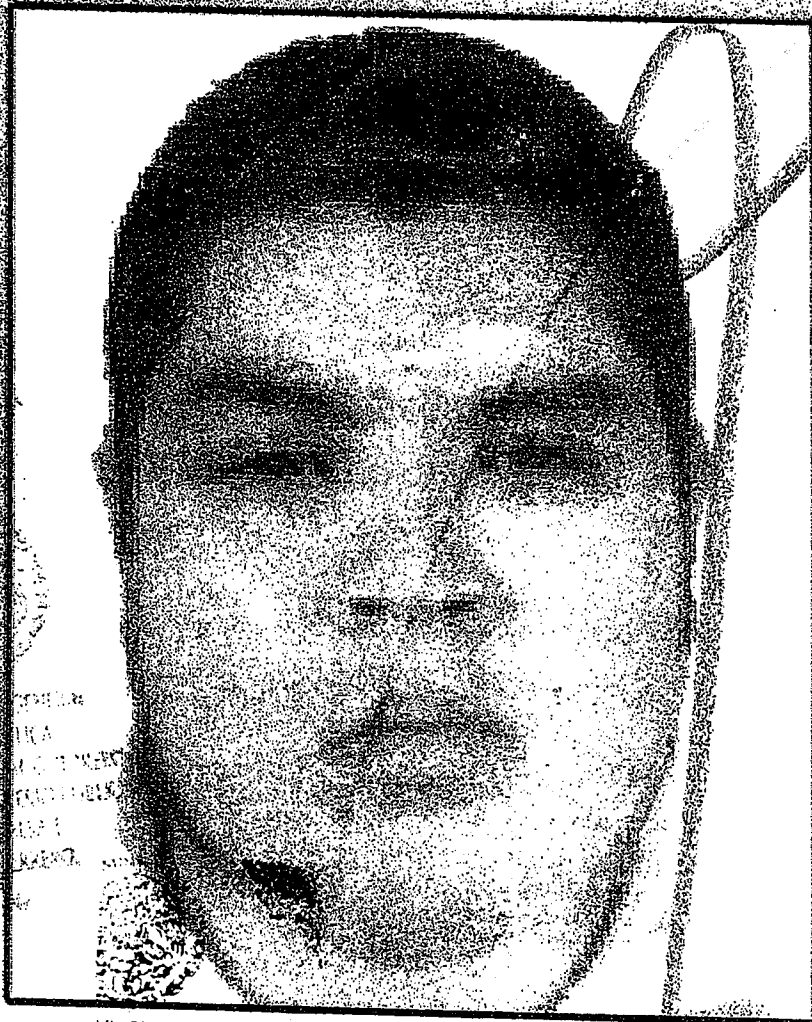


GUERRERO

REPUBLICA
Humana,
la Comunidad

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

564-00563
75
565



ADJUNTA GENERAL
A LA REPUBLICA
**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
DEL MINISTERIO
DE LA FE
DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALISCO
EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informacion@busqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

REPUBLICA
unamos
a Comunidad

[REDACTED]

788

NOMBREGENCIA CONSECU ANUAL	ROL	APPAT	APMAT	NOMBRE	EDAD	SEXO	FECHA IN	DELITO
CT-UEHT 165	2011 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	19 M	S	08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS E
CT-UEHT 165	2011 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	19 M	S	08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS E
CT-UEHT 165	2011 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	QUIEN RESULTE			08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS E
CT-UEHT 165	2011 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	QUIEN RESULTE			08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS E
CT-UIDD-8 1030	2012 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	QUIEN RESULTE			31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-8 1030	2012 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	COMERCIALIZADORA VILAPONTE S.A. DE C.V			31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-8 1030	2012 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	79 M	M	31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-8 1030	2012 DENUNCIANTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	20 M	M	31/03/2012	EXTORSIÓN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
EZ02 311	2011 IMPUTADO	RESULTEN	IMPUTADOS	QUIENES				
EZ02 311	2011 OFENDIDO	HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUEL ANG	16 M	M	30/05/2011	ROBO DE VEHICULO
YA-UIDD-8 2486	2012 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	QUIEN RESULTE			14/10/2012	ROBOS DE CARROS
YA-UIDD-8 2486	2012 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			14/10/2012	ROBOS DE CARROS
YA-UIDD-8 78	2014 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	QUIEN RESULTE			10/01/2014	ROBO EN LA VI
YA-UIDD-8 78	2014 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	21 M	M	10/01/2014	ROBO ESTANDO LA VI

LA GENERAL
PÚBLICA
VIAL GUERRERO
MINISTERIO
FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICIONAL
GRO

14/10/2012 ROBOS DE CARROS
14/10/2012 ROBOS DE CARROS
30/05/2011 ROBO DE VEHICULO
10/01/2014 ROBO EN LA VI
10/01/2014 ROBO ESTANDO LA VI

DE LOS HERMANOS
LOS A LA COMUNIDAD
MIGUEL ANG

~~80566~~

NOMBRE AGENCIA CONSECU ANUAL ROL APPAT APMAT NOMBRE EDAD S FECHA IN DELITO

558

CT-UEHT	165	2011	OFENDIDO					19 M	08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS E
CT-UEHT	165	2011	OFENDIDO					31 M	08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS E
CT-UEHT	165	2011	IMPUTADO			QUIEN RESULTE			08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS E
CT-UEHT	165	2011	OFENDIDO			QUIEN RESULTE			08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS E

CT-UIDD-B	1030	2012	IMPUTADO			QUIEN RESULTE			31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-B	1030	2012	OFENDIDO			COMERCIALIZADORA VIAPONTE S.A. DE C.V			31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-B	1030	2012	OFENDIDO					79 M	31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-B	1030	2012	DENUNCIANTE					20 M	31/03/2012	EXTORSIÓN

[REDACTED]

NOMBRE AGENCIA CONSECU ANUAL ROL	APPAT	APMAT	NOMBRE	EDAD	S	FECHA IN	DELITO
EZ02	311	2011	IMPUTADO			30/05/2011	ROBO DE VEHICULO
EZ02	311	2011	OFENDIDO			30/05/2011	ROBO DE VEHICULO

YA-UIDD-B	2486	2012	IMPUTADO			QUIEN RESULTE			10/01/2014	ROBO ESTANDO LA VI
YA-UIDD-B	2486	2012	OFENDIDO			HERNANDEZ MANSUEL ANGEL			10/01/2014	ROBO ESTANDO LA VI

YA-UIDD-B	78	2014	IMPUTADO			QUIEN RESULTE			10/01/2014	ROBO ESTANDO LA VI
-----------	----	------	----------	--	--	---------------	--	--	------------	--------------------

YA-UIDD-B	78	2014	OFENDIDO						10/01/2014	ROBO ESTANDO LA VI
-----------	----	------	----------	--	--	--	--	--	------------	--------------------

TRIBUNAL GENERAL DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE GUAYMAS
 DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
 DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA
 DE LA GUAYMAS

14/10/2012 LESIONES FÍSICAS
 14/10/2012 LESIONES FÍSICAS
 14/10/2012 LESIONES FÍSICAS

DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 accesibles a la Comunidad
 Organización



ACUERDO DE RECEPCIÓN

569

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veintiocho de Octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el escrito suscrito por el Ing. [Redacted] mediante el cual informa que No se localizó antecedente de las personas que se mencionan en el oficio MPF/160/2014. ---

Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se:

ACUERDA

--- ÚNICO.--- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

CUMPLASE

--- ASÍ, LO ACORDA FIRMA LA LICENCIADA [Redacted]

AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO [Redacted]

ADSCRITA A LA AGENCIA [Redacted]

FORMA LEGAL, CON DO [Redacted]

FIRMAN PARA DAR FE DE [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Testigo de Asistencia. [Redacted]

LA REPÚBLICA
los Humeros,
is a la Comunidad
ación



CRUZ ROJA MEXICANA

00568-569
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

28 OCT 2014
11:27 #2 r. 370

Cuernavaca, Mor., 28 de Octubre del 2014

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO:MPF/160/2014

SUBPROCURADORIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS.
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

ATENCIÓN A:

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

PRESENTE.

Enviando un cordial saludo y en atención a la solicitud recibida a través del oficio número MPF/160/2014 en esta Institución, con relación a la búsqueda de información en actas y registros a nombre de las personas BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFOROS, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAYA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JOSE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, me permito notificarle lo siguiente:

- Se realizó una revisión exhaustiva de los formatos de registro de atención pre hospitalaria (FRAP), en forma física y en forma electrónica; así como las hojas de registro de atención medica de las Unidades de Urgencia de cada una de las tres delegaciones de los últimos meses, de las tres delegaciones (Cuernavaca, Cautla y [REDACTED]) ENCONTRARON documentos a nombre de ninguno de los antes mencionados.



RIO PANUCO ESQ. AMATZINAC S/N COL. VOLCANES CUERNAVACA, MOR. C.P. 62350
TELEFAX. (777) 322 72 47, 244 33 89
LA REPUBLICA. cruzrojamorelos@hotmail.com y crm.coordinaciones@gmail.com

Humanos,
a la Comunidad
ción



CRUZ ROJA MEXICANA

570 00551
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

571

Adicional a lo anterior, le informo, lo siguiente:

- Las fotografías fueron colocadas en dos murales que están en exposición continua en la sala de espera del Servicio de Urgencias, así como en la sala de espera del banco de sangre estatal, que son los puntos de mayor afluencia de población.

Conscientes de la responsabilidad que tenemos como prestadores del servicio de emergencia, como Institución de ayuda humanitaria, y bajo el régimen de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, es de vital interés para nosotros participar en las acciones que permitan mantener a nuestra entidad y país, en situación de tranquilidad y Paz para toda la población.

Por todo lo anterior, quedo de usted para poder seguir colaborando en medida de lo posible, y según se nos sea solicitado.

Sin más por el momento, quedamos pendientes para cualquier comentario o ampliación de la presente.

Atentamente,

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN CONSUMIDORES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

"Somos todos Hermanos"



SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN CONSUMIDORES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
Delegado Estatal Morelos



RIS PANUCO ESQ. AMATEPEC S/N COL. VOLCANES CUERNAVACA, MOR. C.P. 62350
TELEFAX. (777) 322 72 47, 244 33 89
EMAIL. cruzrojamemorelos@hotmail.com y crm.coordinaciones@gmail.com

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



572 169

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día veintiocho de octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el escrito suscrito por los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] PERITOS DE LA ZONA METROPOLITANA EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, mediante el cual informan: RESULTADO: NEGATIVO.- después de realizar la búsqueda respectiva, de TIPO ALFABETICO NOMINAL, se verifico que No existe registro HOMONIMO a nombre de las personas afectas a la presente. ---

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 Y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

UNICO. Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente, obligatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el articulos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

CUMPLASE

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED]

FEDERACIÓN ADSCRIBIDA
QUIEN ACTÚA EN
ASISTENCIA QUE AL F
LA PRESENTE DILIGE

Testigo de Asistencia. [REDACTED]

LA REPUBLICA
de Humanidades,
y la Comunidad
Internacional



Fiscalía General del Estado

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS. COORD. GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES ZONA METROPOLITANA DACTILOSCOPIA

00571-572

CUERNAVACA MOR., A 24 DE OCTUBRE DEL 2014.

ASUNTO: BUSQUEDA DE REGISTROS

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA. PRESENTE.

PROCESO PERICIAL

28 OCT 2014 11:46

Los que suscriben Peritos en la materia de Dactiloscopia, designados para intervenir, en relación al oficio número [REDACTED] Rinden a usted el siguiente:

INFORME PERICIAL

PROBLEMA PLANTEADO: Realizar una minuciosa búsqueda de TIPO ALFABETICO NOMINAL. Con el fin de verificar, SI LAS PERSONAS DE NOMBRE: BERNARDO FLORES ALGARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALDEZ, JOSE ANGEL CAMPOS CASTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL GONZALEZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL. Cuentan con algún registro relacionado con alguna Carpeta de Investigación, en los Archivos de esta Coordinación de Servicios Periciales, Zona Metropolitana.

METODO EMPLEADO: Técnica (búsqueda nominal), sobre el archivo (casillero alfabético nominal).

RESULTADO: NEGATIVO. Después de realizar la búsqueda respectiva, de TIPO ALFABETICO NOMINAL. Sobre el archivo (casillero nominal), de ésta Coordinación de Servicios Periciales (Zona Metropolitana), Se verifico que NO existe registro HOMONIMO a nombre de: LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto se rinde la siguiente:

CONCLUSION: SE REALIZO LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE, SOBRE EL CASILLERO, ARCHIVO NOMINAL, DE ESTA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, ZONA METROPOLITANA, COMPROBANDO QUE NO EXISTE NINGÚN REGISTRO HOMONIMO A NOMBRE DE: LAS PERSONAS ARRIBA MENCIONADAS.

Lo que hacemos de su conocimiento para los fines legales y

DE LA REPUBLICA Derechos Humanos. Todos a la Comunidad



162
574

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día treinta y uno de octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el escrito suscrito por los C.C. LIC. [REDACTED] Y LIC. [REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se;

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

SE CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED] AGENE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

FEDERACION ABSCE [REDACTED] A, QUIEN ACTUA EN [REDACTED] DE ASISTENCIA QUE AL [REDACTED] DE LA PRESENTE DILIGE [REDACTED] DE

Testigo de Asiste

LA REPÚBLICA
is Humanos,
a la Comunidad

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DELEGACION ESTADAL MORELOS

EXHORTO
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTADAL MORELOS AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

00578

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO 31 OCT 2014 13:30
DELEGACION ESTADAL MORELOS

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA PRESENTE.

LICS. [REDACTED]
en nuestro carácter de apoderados legales de CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P., personalidad que acredito en términos de la copia certificada del testimonio número 28,036 de fecha 3 de junio del año en curso pasado ante le fe del Notario Público número veintuno del Estado de México, Licenciado [REDACTED] exhibiendo copia simple de la misma para que se realice el cotejo correspondiente y se me haga la DEVOLUCIÓN de la copia certificada en virtud de ser de utilidad para diversos trámites, asimismo señalamos domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en calle Madero, número 203, tercer piso, despacho 301, colonia Miraval en esta ciudad de Guernavaca-Morelos, ante esta Fiscalía atentamente comparecemos y decimos:

Que por medio de [REDACTED] presente ocurso y en cumplimiento a lo ordenado por esta Fiscalía mediante oficio [REDACTED] de fecha 28 de Octubre del año 2014, venimos a rendir el siguiente informe:

Que despues de haberse efectuado una búsqueda en los controles de ingresos y egresos así como de los expedientes clínicos que se llevan en la Institución NO SE ENCONTRÓ REGISTRO alguno a nombre de las personas BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO RAMOS, EVRARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, GESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARCIA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

EL LA REPUBLICA
los Humanos.
a la Comunidad
ción

SEGUNDO.- Tenernos por presentados rindiendo el informe correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

109
578

LOS ATRIBUTOS DE UN JUZGADOR SON: JUSTO Y CLEMENTE

Guerrero, Mer. 21 de Octubre del 2014



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SISTEMA TRIBUTARIO

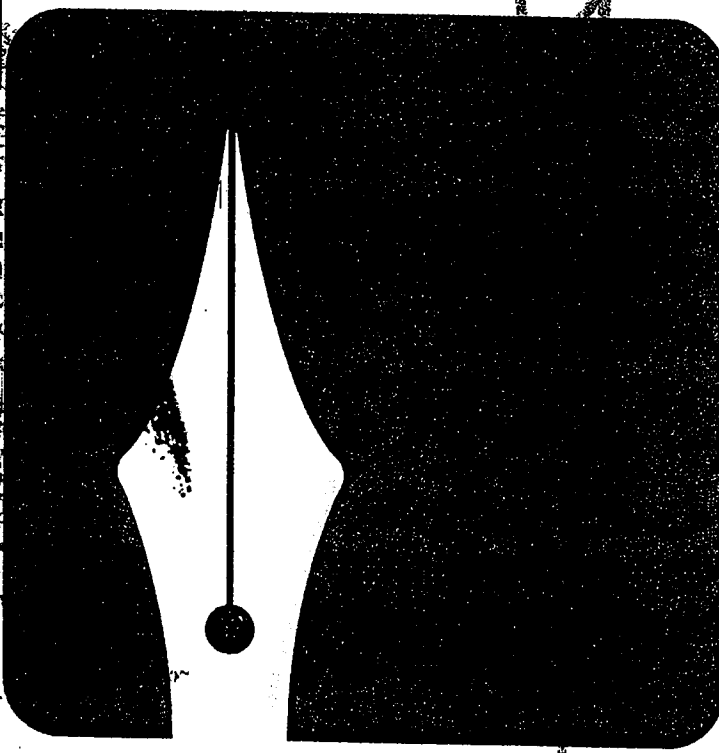
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Ciudadanía
y Participación

420
577

COPIA CERTIFICADA

Notaría Pública No. 21
y del Patrimonio del Inmueble Federal del Estado de
México

AL SEÑOR
SECRETARIO DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



Lic. Guillermo E. Velázquez Quintana

A REPUBLICA
Monumento de Pirámides No 1 - 301
Humanos.
la Comunidad
ón



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

AL SEÑOR
SU NOMBRE
CARRERAS
CALLE
C.P. 52000
MEXICO D.F. TEL. (55) 620-5472

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DOCUMENTO IDENTIFICATORIO
ES UN DOCUMENTO DE USO
EXCLUSIVO DEL INE
CUALQUIER CAMBIO EN
LOS DATOS DEBE SER
NOTIFICADO AL INE
DENTRO DE LOS 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA
DE SU EMISIÓN

[Handwritten Signature]

[Redacted]

SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Servi
Dinámica de Invest.

ANEXO 'A'

579

192

-----ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO:-----

-----"ART.- 7.771.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

-----En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

-----En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.-----

-----Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

-----Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen"-----

ES <<PRIMER TESTIMONIO>> SACADO DEL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO Y SE EXPIDE A FAVOR DEL LICENCIADO [REDACTED] ASESOR LEGAL DE CRUZ ROJA MEXICANA EN LA DELEGACIÓN DE CUERNAVACA, MORELOS, DE LA LICENCIADA [REDACTED] ASESOR LEGAL DE CRUZ ROJA MEXICANA EN LA DELEGACIÓN DE CUERNAVACA, MORELOS Y DE LA LICENCIADA [REDACTED] ASESOR LEGAL DE CRUZ ROJA MEXICANA EN LA DELEGACIÓN DE CUERNAVACA, MORELOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ LOS "APODERADOS", VA EN NUEVE PÁGINAS ÚTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS CON EL HOLOGRAMA NÚMERO [REDACTED] DOY FE.----- EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

YO, EL LICENCIADO [REDACTED] VEINTIUNO DE JUNIO DE 2014, ES FIELMENTE EL PROTOCOLO ORDINARIO ADMINISTRATIVO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.





periodo dos mil doce dos mil quince, en términos de los estatutos vigentes de la institución, y quien en ejercicio de su cargo gozará de los poderes a él conferidos en términos del acta protocolizada.

-----YO, EL NOTARIO HAGO CONSTAR BAJO MI FE:-----

I.- Que advertí al compareciente de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante el suscrito notario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta y nueve fracción ocho romano de la Ley del Notariado del Estado Libre y Soberano de México, quien manifiesta que lo declarado por el en el presente instrumento es verdadero; II.- Que conozco al compareciente, quien a mi juicio tienen capacidad legal para contratar y obligarse se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que en copia agrego al apéndice y a los testimonios que de este se expidan bajo su letra "A"; III.- De que hice saber al compareciente el derecho que tienen de leer personalmente la escritura y de que su contenido le sea explicado por el Notario; IV.- De que le fue leído este instrumento al compareciente, manifestando su comprensión plena y de que el suscrito notario fue relevado expresamente por el propio compareciente de ilustrarlo acerca de todas las consecuencias y alcances legales del contenido de este instrumento; V.- De que el compareciente estuvo conforme con este instrumento, y quien de paso por esta ciudad, declarando por sus generales ser: de nacionalidad [redacted] por nacimiento, originario de [redacted] donde nació el día [redacted] de [redacted], [redacted] Licenciado en derecho, con domicilio en [redacted] [redacted] Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, estar al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo. y VII.- De que el compareciente firmo en compañía del suscrito este instrumento el día de su otorgamiento. **AUTORIZÁNDOLO DEFINITIVAMENTE**, por haber cumplido con todos los requisitos legales. **DOY FE.**

FIRMA.- [redacted]

ANTE MI.- LICENCIADO [redacted]

RUBRICA. -----

EL SELLO DE AUTORIZAR: *LIC. [redacted]

*NOTARIA No. 21 NAUCALPAN, MÉXICO *ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.--
NAUCALPAN DE JUÁREZ, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,
LICENCIADO [redacted] NOTARIO
VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA
PRESENTE ESCRITURA. - DOY FE.

-----INSERCIÓN-----

COPIA CERTIFICADA

579

300
580 170

ACUERDO: Por unanimidad de votos de los consejeros presentes y con un fuerte aplauso se acordó aprobar la propuesta del Presidente designando al Lic. [REDACTED] para que a partir de esta fecha y por un término de tres años periodo 2012-2015, ejerza las funciones del Presidente del Consejo Nacional de Directores en términos de los estatutos vigentes de la Institución, quien gozará de las siguientes facultades en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Directores:-----

El Presidente tiene las facultades más amplias que en Derecho existan en términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana incluyéndose, entre otras, las siguientes:-----

a).- Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio.-----

b).- Otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, conforme al Artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana. Así mismo, podrá ejercer, sustituir y revocar todas las facultades y poderes otorgados, así como otorgar los poderes que conforme a la Ley requieren cláusula especial.-----

c).- El poder que otorgue para actos de dominio deberá contar siempre con la autorización del Consejo Nacional de Directores y será siempre especial, de conformidad con los artículos 40 y 48 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y correlativos de los Estados de la República Mexicana.-----

d).- Otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

e).- Para avalar o enajenar activos se requerirá aprobación del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y acatar las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal...**C L A U S U L A S:**...**PRIMERA.-** Queda protocolizada parcialmente, a solicitud del compareciente, el **ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE DIRECTORES DE LA "CRUZ ROJA MEXICANA", INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA,** llevada a cabo el día veintiuno de junio de dos mil doce, transcrita en el cuerpo del presente instrumento.-----

SEGUNDA.- Como consecuencia de la anterior, quedo aprobado el nombramiento del Licenciado [REDACTED] como Presidente del Consejo Nacional de Directores de "CRUZ ROJA MEXICANA", INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA, por un término de tres años del



21 DE JUNIO DE 2012

Acta número 451 (cuatrocientos cincuenta y uno) correspondiente a la Sesión del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja Mexicana, celebrada a partir de las 12:00 horas del día veintiuno de junio de dos mil doce, en la Sala de Juntas de la Institución, ubicada en Luis Vives, número doscientos, Colonia Polanco, México, Distrito Federal.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

Estando presentes Don Daniel Goñi Díaz, Presidente del Consejo Nacional de Directores y los Señores Consejeros, Don Fernando Suinaga Cardenas, Don Francisco Xavier Briseño Ramírez, Don Miguel A. Domínguez Morales, Don Carlos Frenar Figueroa, Don Alberto Fabián Mondragón Pedrero (en su carácter de Consejero Nacional y Secretario del propio Consejo), Don Juan Velásquez, Don Francisco Alcalá de León, Don Marcelino Álvarez González, Don Juan Fullaondo Albéniz, Don Agustín García Lourdes, Don Justino Fernández Palomo, Don Miguel Limón Rojas, Don Antonio López Bago Giral, Don Miguel Ángel Martínez Contreras, Don Rodrigo de Villasante, Don Eduardo de Agüero Leduc, Don Juan Franyutti de la Parra, Doña Susanna Palazuelos de Wichtendahl, Don Pedro Idirin Bideguren, Doña Michelle Anne Byrne John de R., Doña María de los Ángeles Villa de Rodríguez, el Lic. Adrián Ruiz Briseño, Director General de la Institución y el Lic. Eduardo Galuly Moisés, Director de Delegaciones, conforme a la lista de asistencia debidamente firmada por los asistentes se agrega a esta acta con la letra "A", existiendo quórum se procede a sesionar...

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2012, Y EN SU CASO LA APROBACIÓN POR EL H. CONSEJO.

En relación a la aprobación del acta del 19 de abril de 2012. El Presidente la sometió a la consideración de los Consejeros presentes, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

7.- NOMBRAMIENTO DEL PROXIMO PRESIDENTE DE CRUZ ROJA MEXICANA, IAP

Tal como lo establecen nuestros estatutos tenemos un momento muy importante para la Cruz Roja Mexicana, el nombramiento del próximo presidente de la Benemérita Institución para tal efecto quiero proponer ante ustedes a la única persona que se ha acercado a mi para pedirme ser propuesto y no habría necesidad de hablar de él todos lo conocemos perfectamente, se trata del hasta hoy Vicepresidente y a quien proponemos para que encabece a la Cruz Roja Mexicana, Fernando Suinaga Cárdenas, si no hubiera otra propuesta y ustedes estuvieran de acuerdo, yo les pediría que le brindáramos un fuerte aplauso.

COPIA CERTIFICADA

174
581

Federal donde tiene su domicilio social, en el folio diecisiete mil quinientos noventa y seis de Personas Morales. -----

III.- Con el testimonio del acta ochenta y dos mil ochocientos setenta y siete, otorgada el once de marzo del dos mil tres, ante la fe del Licenciado [REDACTED], notario público número cincuenta del Distrito Federal, inscrito en el registro Público de la Propiedad del Distrito Federal en el folio diecisiete mil quinientos noventa y seis de Personas Morales, en la que se protocolizaron las actas de asambleas generales extraordinaria y ordinaria de la misma Institución, por las cuales en la primera se reformaron los estatutos quedando como objeto social: a) Cumplir y promover los Principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de los del Derecho Internacional Humanitario; - b) Asumir las tareas reconocidas en los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo de 1977 del cual los Estados Unidos Mexicanos es parte; - c) Actuar en calidad de institución neutral, en caso de conflictos armados y en tiempos de paz, en todas las áreas cubiertas por los Convenios mencionados en el punto anterior; - d) Prestar servicios de urgencias médicas o de emergencia y socorro para víctimas de desastres, informando a las autoridades competentes y cumpliendo la legislación aplicable; - e) Capacitar a la población en la forma de responder a los desastres; f) En general, contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades, aliviar los sufrimientos de la población preferentemente en condiciones de vulnerabilidad, desarrollando al efecto toda acción humanitaria tendiente a estos fines, de acuerdo con sus posibilidades y las disposiciones legales vigentes, reglamentos y normas oficiales aplicables; - g) Realizar los actos jurídicos, de carácter civil, mercantil y administrativo que sean necesarios para cumplir con su objeto social, principios y misión, de conformidad con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. -----

IV.- Con la escritura pública número veinticinco mil quinientos uno, de fecha tres de julio de dos mil doce, otorgada ante la fe del suscrito notario, en la que se hizo constar La Protocolización del Acta número cuatrocientos cincuenta y uno, correspondiente a la Sesión del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada, llevada a cabo el día veintiuno de junio de dos mil doce, a solicitud de Don [REDACTED]

[REDACTED] Secretario del Consejo Nacional de Directores de Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada, de la cual copio en su parte conducente lo siguiente:

ANTECEDENTES -----

UNICO DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA: -----

"... ----- **CRUZ ROJA MEXICANA** -----
----- **SESION DE CONSEJO** -----



cuatro, seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera, setecientos ochenta y siete, setecientos ochenta y ocho, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y nueve y demás relativos y aplicables de la aludida Ley Federal del Trabajo.-----

c).- **PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LIMITADO**, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos siete punto setecientos setenta y uno, segundo párrafo, y siete punto ochocientos seis del Código Civil vigente para el Estado de México y de sus correlativos en el Código Civil Federal, en el Código Civil para el Distrito Federal y de las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos; los apoderados instituidos en el ejercicio del presente poder, gozarán entre otras de la siguiente facultad: -----

--- I.- Para realizar ante las distintas dependencias Gubernamentales, Estatales y/o Municipales, cualquier trámite administrativo, especialmente ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT). -----

SEGUNDA.- Los **"APODERADOS"**, instituidos podrán actuar ante particulares así como ante toda clase de autoridades, administrativas y judiciales, locales o federales, inclusive las de carácter penal, juntas de conciliación y arbitraje, y demás autoridades del trabajo, firmando toda clase de documentos, instrumentos, diligencias, actos judiciales y actuaciones que se ofrezcan; y en razón de la amplitud del presente instrumento, este no podrá tacharse de insuficiente o ineficaz, pues se tienen por enunciadas cuantas facultades fueren menester para el mejor desempeño del mismo, tal y como si se insertasen a la letra. -----

TERCERA.- El presente poder tendrá vigencia durante el tiempo que duren en el cargo los **"APODERADOS"**. Así mismo quedará cancelado sin necesidad de aviso y revocación expresa, cuando ellos dejen de colaborar con **"CRUZ ROJA MEXICANA", INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA**. -----

PERSONALIDAD

El señor [REDACTED], acredita su personalidad, así como la legal existencia de su representada, con los siguientes documentos: ----

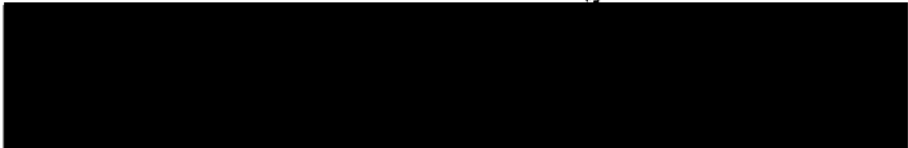
I.- Con el Decreto Presidencial de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos diez, por el cual se creó **"CRUZ ROJA MEXICANA"**, como una Institución de Utilidad Pública. -----

II.- Con el testimonio de la escritura numero noventa y ocho mil doscientos nueve, FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario setenta y uno del Distrito Federal en el protocolo de la Notaria diez del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] en la que se convirtió en INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, la cual actualmente está inscrita en el registro Público de la Propiedad del Distrito

Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inves

COPIA CERTIFICADA



En Naudalpan de Juárez, Estado de México, a los **tres** días del mes de **junio** del año **dos mil catorce**. Yo, el Licenciado **GUILLERMO EDUARDO VELÁZQUEZ QUINTANA**, Notario Público número Veintiuno del Estado de México, actuando en el Protocolo Ordinario a mi cargo, hago constar: -----

El PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EL AREA LABORAL y PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LIMITADO, que confiere la "**CRUZ ROJA MEXICANA**", INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA representada por el Presidente del Consejo Nacional de Directores, el señor Licenciado **FERNANDO SUINAGA CARDENAS**, a quien en lo sucesivo se le denominará el "**PODERDANTE**", a favor del Licenciado **PEDRO RODRÍGUEZ SOLÍS**, Asesor Legal de Cruz Roja Mexicana en la Delegación de Cuernavaca, Morelos, de la Licenciada **BLANCA ARELI NAJERA CASTILLO**, Asesor Legal de Cruz Roja Mexicana en la Delegación de Cuernavaca, Morelos y de la Licenciada **JESSICA ARLETTE MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, Asesor Legal de Cruz Roja Mexicana en la Delegación de Cuernavaca, Morelos, a quienes en lo sucesivo se les denominará los "**APODERADOS**" para que lo ejercite de conformidad con las siguientes:-----

----- **CLAU S U L A S** -----

PRIMERA.- "CRUZ ROJA MEXICANA", INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, representada por el Presidente del Consejo Nacional de Directores, el señor Licenciado **FERNANDO SUINAGA CARDENAS**, confiere a favor del Licenciado **PEDRO RODRÍGUEZ SOLÍS**, Asesor Legal de Cruz Roja Mexicana en la Delegación de Cuernavaca, Morelos, de la Licenciada **BLANCA ARELI NAJERA CASTILLO**, Asesor Legal de Cruz Roja Mexicana en la Delegación de Cuernavaca, Morelos y de la Licenciada **JESSICA ARLETTE MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, Asesor Legal de Cruz Roja Mexicana en la Delegación de Cuernavaca, Morelos, para que atiendan los diferentes asuntos de carácter jurídico que se presenten y se encuentren relacionados con la Cruz Roja Mexicana de Cuernavaca Morelos, los siguientes poderes:-----

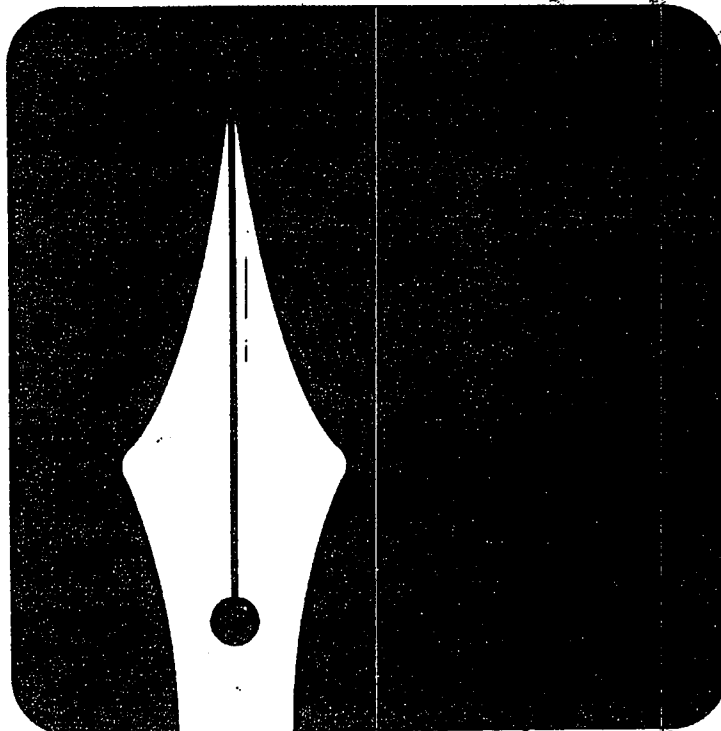
a).- **PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusulas especiales de acuerdo con la Ley, hecha excepción de que no podrán hacer "Cesión de Bienes", de conformidad con lo dispuesto por los Artículos siete punto setecientos setenta y uno, primer párrafo, y siete punto ochocientos seis del Código Civil vigente para el Estado de México y de sus correlativos en el Código

Oficina de Investigación

COPIA CERTIFICADA

COPIA CERTIFICADA

Notaría Pública No. 21 y del Patrimonio del Inmueble Federal del Estado de México



Lic. Guillermo E. Velázquez Quintana

Fuente de Pirámides No. 1 3301
Col. Lomas de Tecamachalco, CP. 53950, Naucalpan, Edo. de Méx.
Tel. 5294-6009, 39, 79 y 98 Fax. 5294-6008
correo: memonot21@gmail.com

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inves



127
584

AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día treinta de octubre del año dos mil catorce. ---

--- Téngase por recibido el oficio número CGSP/DIDH/0812/2014, suscrito por el C.D. [REDACTED] DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION HUMANA, mediante el cual informa que No se encontró antecedente de las personas que se encuentran relacionadas en la presente indagatoria. ---

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 285 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRM LA LICENCIADA [REDACTED] DEL MINISTERIO [REDACTED]

FEDERACIÓN ADS
QUIEN ACTÚA
ASISTENCIA QUE
LA PRESENTE DE

Testigo de Asis

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
los a la Comunidad
gación

Oficio No.: CGSP/DIDH/0812/2014

Cuernavaca, Morelos, a 30 de Octubre del 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA
A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

30 OCT 2014
17:32 HRS

585

En respuesta a su oficio número MPF/168/2014, relacionado con el exhorto número 145/III/2014, remitido a la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES y turnado al suscrito para su atención en fecha 30 de Octubre del 2014. Me permito informarle que después de realizar una minuciosa búsqueda en la base de datos de Ingresos de Cadáveres del DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA DEL ESTADO, NO se encontró registro alguno entre los cadáveres que han ingresado al Servicio Médico Forense de Cuernavaca y han sido identificados y los datos de las personas de nombre BERNARDO FLORESALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBENLAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENABAZCABAN, CHRISTIAN ALFONSE RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTHBERTO ORTIZ, EVRARDORODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTROABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL descritas en su oficio.

Los datos proporcionados en su oficio fueron alimentados en la base de datos de personas buscadas y se encuentran a resguardo de este departamento para realizar confrontas permanentes. Asimismo, le hago saber que queda a su disposición la información recabada por éste departamento, así como el archivo fotográfico de los cadáveres que han ingresado a los Semefos de ésta entidad.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al correo jaime.olivera@morelos.gob.mx

C.c.p. Dra. [REDACTED]
Para su c[REDACTED]

[REDACTED]
del Estado.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



AGENCIA TERCERA

ACUERDO DE RECEPCIÓN

194
586

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo el día cuatro de Noviembre del año dos mil catorce: ---

--- Téngase por recibido el oficio número FGE/DGSIC/6801/2014-10, suscrito por el Lic. [redacted] Jefa del Departamento de Sicapa y Encargada de Despacho de la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica, mediante el cual informa que No se encontró antecedente de las personas afectas a la presente indagatoria. --- Por lo que con fundamento en lo establecido por los numerales 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A (inciso s), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica. Por lo que esta Fiscalía Federal es de acordar y se; ---

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibido el dictamen, a fin de que sea anexado a los autos de presente indagatoria y surta sus efectos legales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21 Y 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 17, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 168, 180, 206, y 23 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I Apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República ---

CUMPLASE

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMÓ LA LICENCIADA [redacted] EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ---
FORMA LEGAL PARA FIRMAR PARA DAR FE EN EL ACTO DE LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL FINAL DE LA PROCESALIA. ---

Testigo de Asi

[Large redacted signature area]

LA REPUBLICA
de los Humanos,
y a la Comunidad
Internacional

506

00585

445

180

387

Cuernavaca, Mor., a 27 de Octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 ADSCRITO A LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA.
 PRESENTE**

Boulevard Cuauhnáhuac No.103
 Col. Ricardo Flores Magon
 C.P. 62370
 Cuernavaca, Morelos.

Por instrucción del Lic. [REDACTED] Fiscal General del Estado de Morelos, y en atención a su oficio MPF/158/2014, me permito informar a Usted que se realizó la búsqueda en las bases de datos de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación con que opera esta Dirección General a mi cargo y SI fue localizada información relacionada con el C. [REDACTED] con la información anexa.

Es importante mencionar que los datos proporcionados están sujetos a comprobación para la individualización del nombre requerido, esto por la posibilidad de homonimias.

Por último, le informo lo siguiente: de conformidad con lo que señala el artículo 237 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Morelos (Juicios Orales) la información que se le ha proporcionado es estrictamente confidencial, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso que se le dé al mismo y tiene efectos meramente informativos ya que no representan antecedente penal alguno.

De igual manera se realizó búsqueda en la base de datos y NO fue localizada información relacionada con las 41 personas mencionadas en su oficio.

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	BERNARDO FLORES	22	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2	FELIPE CAROLFO	23	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3	BENJAMIN AGENCIO	24	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4	ISRAEL CABALLERO	25	CARLOS LORENOZA HERNANDEZ MUÑOZ
5	JOSE ANGEL NAVARRETE	26	ISRAEL JACINTO LUGARDO
6	MARCIAL PABLO GUERRERO	27	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7	JORGE ANTONIO TIZAPA	28	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8	MIGUEL ANGEL MENDOZA	29	CHISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
9	ABEL GARCIA	30	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10	EMILIANO ALEN GASPAR	31	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11	DORIAM GONZALEZ	32	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12	JORGE LUIS GONZALEZ	33	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13	ALEXANDER MORA	34	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14	SAUL BRUNO	35	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15	LUIS ANGEL ABARCA	36	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16	MAGDALENO RUBEN LAURO	37	LEONEL CASTRO ABARCA
17	JOSE LUIS LUNA	38	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
18	JESUS JOVANY RODRIGUEZ	39	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
19	MAURICIO ORTEGA	40	ANTONIO SANTANA MAESTRO
20	JOSE ANGEL CAMPOS	41	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

JEFA DE DEPARTAMENTO DE SICAPA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS E INFORMACIÓN CRIMINÓGENA

C.c.p.- Lic. [REDACTED] Fiscal General del Estado de Morelos.- En atención al folio 5323/2014.



[REDACTED FOOTER]

NOMBRE	CONSECUTIVO ANUAL	ROL	APPAT	APMAT	NOMBRE	FECHA IN	DELITO
CT-UJHT	165	2011 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS EN VEHICULO
CT-UJHT	165	2011 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS EN VEHICULO
CT-UJHT	165	2011 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS EN VEHICULO
CT-UJHT	165	2011 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	08/07/2011	DAÑOS CULPOSOS EN VEHICULO
CT-UIDD-B	1030	2012 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-B	1030	2012 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-B	1030	2012 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	31/03/2012	EXTORSIÓN
CT-UIDD-B	1030	2012 DENUNCIANTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	31/03/2012	EXTORSIÓN

EDAD: 19 M
FECHA IN: 08/07/2011
DELITO: DAÑOS CULPOSOS EN VEHICULO

QUIEN RESULTE
EL SISTEMA IRADIA
LA GRC
COMERCIALIZADORA VILAPONTE S.A. DE C.V.
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DE JUSTICIA

NOMBRE	CONSECUTIVO ANUAL	ROL	APPAT	APMAT	NOMBRE	FECHA IN	DELITO
EZ02	311	2011 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	30/05/2011	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA
EZ02	311	2011 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	30/05/2011	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA
YA-UIDD-B	2486	2012 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	14/10/2012	LESIONES DOLOSAS
YA-UIDD-B	2486	2012 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	14/10/2012	LESIONES DOLOSAS
YA-UIDD-B	78	2014 IMPUTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	10/01/2014	ROBO ESTANDO LA VICTIMA EN TRANSPORTE PUBLICO CON VIOLENCIA (ROBO A RUTA)
YA-UIDD-B	78	2014 OFENDIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	10/01/2014	ROBO ESTANDO LA VICTIMA EN TRANSPORTE PUBLICO CON VIOLENCIA (ROBO A RUTA)

EDAD: 16 M
FECHA IN: 30/05/2011
DELITO: ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA

EDAD: 21 M
FECHA IN: 10/01/2014
DELITO: ROBO ESTANDO LA VICTIMA EN TRANSPORTE PUBLICO CON VIOLENCIA (ROBO A RUTA)

00586
588

589

AGENCIA TERCERA.

CONSTANCIA

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintitrés de Octubre del año dos mil catorce, ante la Licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita de la Tercera Agencia Investigadora, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.-----

HACE CONSTAR.-----

--- Que siendo la fecha y hora antes referida, esta Autoridad, se trasladó a distintos lugares de Cu [redacted] fotográficas de las pe [redacted] "Ayotzinapan, procediénd [redacted] que se trasladó esta A [redacted] legales a que haya lugar [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
derechos a la Comunidad,
Investigación

060 00538

\$1,000,000.00

(Un millón de pesos 00/100 M.N.)

RECOMPENSA

A quien proporcione información verdadera y expresa que lleve a la localización y presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



AL SEÑOR
INVESTIGADOR
SERVIDOR
INVESTIGADOR
PROYECTOS

Información de contacto: 011 52 999 441 485 33 88
Teléfono: 1743 484 25 / 1744 485 33 88

SECRETARÍA GENERAL
ESTADÍSTICA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
GUERRERO
MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

\$1,000,000.00

(Un millón de pesos 00/100 M.N.)

RECOMPENSA

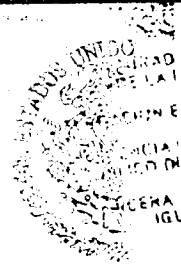
A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de los jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Guayaquil, antes el pasado 26 de septiembre.



#Hashtag: **Encontrarlos**

informaciondebusqueda@gmail.com
y al teléfono: (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La información es confidencial y no debe ser divulgada.
Móvil: 099 24 500



PROCURADURIA GENERAL
Procuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

591

~~00589~~

MINISTERIO DE INTERIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



MINISTERIO DE INTERIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRADA
BIENVENIDOS

MINISTERIO DE INTERIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SISTEMA DE IDENTIFICACION
A G...

MINISTERIO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



08556
392

LDA...
recho...
vicio...
stigacit



582

00591

100

343

AGENCIA TERCERA.

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas con veinte minutos del día once de noviembre del año dos mil catorce .-----

--- VISTO.- el estado que guarda el contenido del exhorto, gírese al exhortante, a fin de que se agregue a la [redacted] para que surta sus efectos legales a que haya lugar, y resuelva conforme a derecho proceda, debiendo darse de baja en el libro de control de exhortos que se lleva en estas oficinas, haciéndose las anotaciones correspondientes en el mismo.-----

--- Por lo anterior y con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 45, 46 y 53, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 4º, fracción I apartado A) incisos a), b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se acordó lo siguiente:

--- Así lo acordó y firma
Agente del Ministerio Público
quien actúa en forma legal

[redacted signature area]

[redacted text area]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.

--- TENGASE por recibido el oficio con número SPP"A"/6710/2014, de fecha doce de noviembre del dos mil catorce, suscrito por el Maestro [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales, con sede en Chilpancingo, Guerrero, por medio del cual anexa el original del oficio DEGRO/10548/2014, de fecha diez de noviembre del año en curso, suscrito por el Licenciado [redacted] Delegado Estatal de las Institución, así como el original de la denuncia ciudadana número [redacted] en las cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes, toda vez que se encuentran relacionados con los mismos hechos.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se:

ACUERDA

--- PRIMERO: Que toda vez que los hechos que se denuncian en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencia GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstancia el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

CUMPLASE.

--- así lo acordó y firma el licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, a [redacted] días del mes de [redacted] del año [redacted], quien actúa en forma legal y con fe.



TESTIGO DE ASISTENCIA

DE LA REPUBLICA
chos humanos,
los a la Comunidad
gación

NUO.

"2014, año de Octavio Paz"

594



DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"
OFICIO No. SPH "A" /6710/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

~~00593~~

545

Chilpancingo, Gro., 12 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/10548/2014**, suscrito por el Licenciado Miguel Amelio Gómez Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el folio [REDACTED] en la cual se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados, en su oportunidad, resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
ESTADO DE GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE
ESTADO

ATENTAMENTE.

PROCURADURIA
DE LA
DELEGACION
GUERRERO
SUBDELEGACION
PROCEDIMIENTOS
PENALES
CHILPANCINGO, GRO.

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento

ege

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Acceso a la Comunicacion
Informacion



77-100594

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

595

"2014, Año de Octavio Paz"

No. DEGRO/10548/2014

316

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de noviembre de 2014

MAESTRO [REDACTED]
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito enviarle una denuncia ciudadana, registrada con el Folio DEGUE 296 en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyó a [REDACTED] que presente indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADAL GUERRERO
EL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA TRÁMITE



C.C.P. INGENIERO MARÍA GUADALUPE DÍAZ MOYAO.- Encargada del Seguimiento de Denuncias Anónimas.- Para su conocimiento.
Presente.

Acceso al Tachales No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45.

G.S.E.

EL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos.
Inicio a la Comunidad
Estigación

De: Denuncia Ciudadana Guerrero
 Enviado el: lunes, 10 de noviembre de 2014 07:02 p.m.
 Para: [Redacted]
 Asunto: RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

347

9:05h15

De: denunciaanonima@pgr.gob.mx [denunciaanonima@pgr.gob.mx]
 Enviado el: lunes, 10 de noviembre de 2014 02:55 p.m.
 Para: Quejas de Coordinaci?n Gral. Delegaciones; Denuncia Ciudadana Guerrero
 Asunto: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana



DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE: [Redacted]
 CORREO ELECTR?NICO: [Redacted]
 ESTADO: GUERRERO
 NARRACI?N DE HECHOS: [Redacted]
 DELINCUENTES INVOLUCRADOS: [Redacted]
 SE?AS PARTICULARES: [Redacted]
 LUGAR DE HECHOS: taxco el viejo guerrero
 DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS: [Redacted]

OFICINA CENTRAL
 GUERRERO
 EL MINISTERIO
 LA FEDERACION
 EL SISTEMA FEDERAL
 DE PROSECUCI?N

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

Toda la informaci?n de este correo asi como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los articulos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracci?n II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaci?n P?blica Gubernamental, en relaci?n con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificaci?n y desclasificaci?n de la informaci?n de las dependencias y entidades de la Administraci?n P?blica Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Informaci?n P?blica, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, asi como a las Recomendaciones para la organizaci?n y conservaci?n de correos electr?nicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administraci?n P?blica Federal, emitida por el Instituto sealado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

1

10548

DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos.
 Acceso a la Comunidad
 Ciudadana

SAS

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. EXPEDIENTE: [REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- T É N G A S E.--- Por recibido el oficio con número [REDACTED], de fecha cuatro de noviembre del presente año, suscrito por el Lic. [REDACTED] Fiscal Especializado en Secuestro del Valle de Toluca, mediante el cual remite información solicitada, en atención al oficio 1276/2014, girado por esta autoridad; Constante de una foja útil tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales ---

--- ACUERDO --- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

ACUERDA

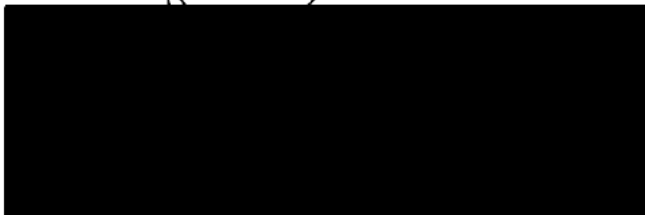
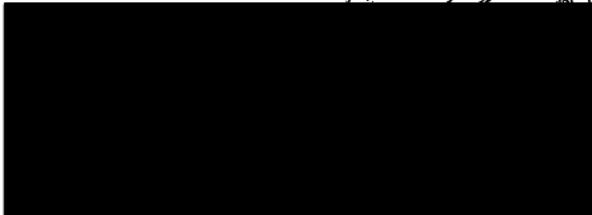
--- PRIMERO --- Adíquese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDO ---

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
TESTIGOS DE ASISTENCIA

R DE LA
AL CON



DE LA REPUBLICA
echos Humanos.
icios a la Comunidad
ligación

"2014: AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

20 NOV 2014
MEXICO

SUBPROCURADURIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE SECUESTRO DEL VALLE DE TOLUCA
OFICIO NO.: [REDACTED]

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NUMERO 1276/2014

Toluca de Lerdo, México, a 4 de noviembre del año 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
CALLE NICOLÁS BRAVO NO. 11 LETRA "B", PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO
C.P. 4000, IGUALA GUERRERO
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que con relación al oficio girado en fecha 9 de octubre del 2014, mediante el cual requiere informar a la brevedad posible, si se tiene radicada alguna denuncia previa, acta circunstanciada o algún otro antecedente como denunciante o víctima de las cuarenta y tres personas descritas en el oficio señalado en la parte superior media, informo a usted lo siguiente.

Que ésta Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de Toluca, llevo a cabo una búsqueda minuciosa en carpetas de investigación, actas circunstanciadas y registros, no encontrando ningún antecedente de las cuarenta y tres personas que se describen en el oficio citado con anterioridad.

Sin otro particular de momento hago presente a usted para enviarle un cordial saludo

[REDACTED]



FISCALÍA ESPECIALIZADA DE SECUESTRO DEL VALLE DE TOLUCA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

JESUS GARRANZA No. 2207 PBL0 CAPULLILAN TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50260
www.fiscalia.especializada.gob.mx correo electronico: fiscalia.especializada@edonmex.gob.mx
TEL. S. (01722) 21219630/21213481

A REPÚBLICA
Humana,
a la Comunidad
ión



599
600

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En Iguala de la Independencia, Guerrero; siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del código federal de procedimientos penales, actúa legalmente con testigos de asistencia, que al final firman y estando presente en las oficinas que ocupa esta Agencia Primera Investigadora, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; y en relación, se; -----

HACE CONSTAR

- - - Que el día y hora antes señalada, al encontramos navegando en la página de internet: <http://razon.com.mx/spip.php?article235334>, se tuvo a la vista una nota periodística con fecha de publicación el día diecisiete de noviembre de 2014, cuyo encabezado cita lo siguiente: "Dildardo, El Gil, quien acusó a los jóvenes de ser criminales". Misma nota de la cual se procedió a recabar impresiones fotostáticas, constantes de dos folios útiles tamaño carta, anexándolas a la presente indagatoria para los efectos legales a que haya lugar. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

AGENCIA GENERAL
PÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
ESTATAL GUERRERO
A FEDERACIÓN

CONSTE

[REDACTED]

[REDACTED]

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

ANUNCIATE
5260-6001
Ext.2040 ó 2043

Más que un puente:
familias que se unen.

00599

600

[Regístrate] | Directorio | Suscripción | Edición Impresa | Anunciar en La Razón

La Razón
razon.com.mx

Enviar correo

Búsqueda avanzada



601

Jueves 4 de Dic. | 11:23 pm

Opinión | Especiales | Videos | Fotogalerías | Gráficas | Razón TV | Versión para iPhone

Portada del sitio > Investigación por los desaparecidos > Gildardo, El Gil , quien acusó a los jóvenes de ser criminales

Gildardo, El Gil , quien acusó a los jóvenes de ser criminales

17 de noviembre de 2014 18:35
Última modificación: 10:00
Por: David Saúl Vela

PGR destacó la búsqueda de Gildardo López Astudillo *El Gil*, quien dijo a su jefe Sidronio Casarrubias Salgado que los jóvenes pertenecían a Los Rojos, grupo rival

Versión Imprimir

Enviar a un amigo

Twitter 3

Me gusta Compartir A 31 personas les gusta esto.



En la imagen se distingue a Gildardo López Astudillo, conocido como *El Gil*, a quien la PGR busca por estar directamente implicado en los hechos del 26 de septiembre, cuando los 43 normalistas fueron desaparecidos.

De acuerdo con lo revelado en conferencia de prensa por el procurador Jesús Murillo Karam, *El Gil* fue quien informó a Sidronio Casarrubias Salgado, líder de "Guerreros Unidos", de los destrozos que habían causado los jóvenes a quienes vínculo con la organización rival de "Los Rojos".

"El hoy detenido Sidronio Casarrubias Salgado, líder de Guerreros Unidos, dijo en su declaración que fue contactado por su lugarteniente Gildardo López Astudillo, el Gil quien le informó vía mensaje celular de los conflictos que se estaban suscitando en Iguala, atribuyéndoselos al grupo rival (Los Rojos). Casarrubias Salgado fue quien avaló las acciones, para, entre comillas, defender sus territorio", dijo el procurador Murillo Karam.

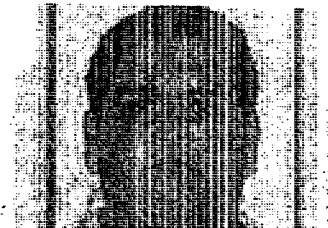


Foto: Cortesía PGR

En conferencia el funcionario llamó a la población a colaborar con la autoridad en la búsqueda y detención de El Gil, pieza clave en la investigación.

"Me interesa que vean, en específico la fotografía de Gildardo López Astudillo, El Gil, porque es la primera vez que se publica y para esta población sería de la mayor importancia la colaboración del pueblo en la búsqueda de este individuo", dijo el procurador.

En la conferencia el procurador presentó un mapa en el que se indica que los normalistas viajaban a bordo de camiones de la empresa Estrella de Oro, la tarde de ese 26 de septiembre, salieron de Ayotzinapa con rumbo a Iguala; después fueron trasladados a autobuses donde tomaron otras dos unidades.

José Luis Abarca, entonces alcalde de ese municipio, fue quien dio la orden a la Policía Municipal de contener a las personas que viajaban en esos cuatro camiones, señaló Murillo Karam. Al abrir fuego contra los autobuses, asesinaron a tres normalistas.

Con violencia, decenas de sus compañeros fueron detenidos por policías municipales y trasladados en patrullas hasta un punto entre Iguala y Cocula; la zona de una brecha conocida como "Loma de Coyote". También se acreditó que, en ese punto, los uniformados entregaron a los retenidos a los criminales de "Guerreros Unidos".

Los normalistas fueron subidos a un camión de 3.5 toneladas y a otra camioneta de carga menor. En esos vehículos los llevaron a un barranco, al que se ingresa sólo atriendo una reja.

<http://razon.com.mx/spip.php?article235334>

04/12/2014

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos.
cios a la Comunidad
ligación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00800

601

602

Uno de los testigos indicó que las personas trasladadas llegaron al basurero "o sin vida o inconscientes y los otros fueron interrogados por integrantes del grupo criminal para determinar quiénes eran y las razones de su llegada a Iguala".

Uno de los detenidos fue cuestionado si había algunos muertos al momento de llegar al tiradero, quien respondió que había unos 15 fallecidos por asfixia. Los sobrevivientes, describió, fueron interrogados sobre sus nombres.


Los detenidos, dados a conocer hoy, Patricio Reyes Landa, Jonathan Osorio Gómez y Agustín García Reyes, señalaron que en ese lugar privaron de la vida a los sobrevivientes y, posteriormente, los arrojaron a la parte baja de los basureros donde quemaron los cuerpos.

"Hicieron guardias y relevos para asegurar que el fuego durara horas. Arrojándoles Diesel, gasolina, llantas, plásticos entre otros elementos que encontraron", dijo la PGR.


El fuego duró de la media noche del 26 de septiembre hasta las 14 horas del sábado 27 y otro sujeto declaró que acabó a las 15 horas. Por el calor que desprendía el lugar, no pudieron manipular los cuerpos sino hasta las 17:30 horas, aproximadamente.

Noticias Destacadas


México > Ciudad > México > Salud >




México se transforma por la vía de la legalidad: Javier Duarte



Accederán a créditos en efectivo



Padres de normalistas convocan a búsqueda ciudadana



ISSSTE recomendará tiempo de espera para cirugías programadas

Secciones

- Inicio
- México
- Ciudad
- Negocios
- Mundo
- Deportes
- Cultura
- Entretenimiento

Acercas de La Razón

- Regístrate
- Directorio
- Suscripción
- Edición impresa
- Anunciate

Complementario

- Opinión
- Especiales
- Vídeos
- Fotografías
- Gráficos
- Versión para iPhone

Facebook Twitter RSS Youtube

La Razón © Todos los derechos reservados 2014
Powered by Web Comunicaciones

Mapa del sitio
Aviso de Privacidad

<http://razon.com.mx/spip.php?article235334>

04/12/2014

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
ios a la Comunidad
gación



00601
502-
603

ACUERDO DE DESAHOGO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil catorce

--- **VISTAS.**- Las constancias que integran la presente indagatoria que se lleva en esta agencia primera investigadora, iniciada por el delito de VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, y DELINCUENCIA ORGANIZADA; y

RESULTANDO

--- Que en el día de la fecha, se elaboró constancia ministerial con respecto de una nota periodística que se tuvo a la vista en la página de internet <http://razon.com.mx/spip.php?article235334>, cuyo encabezado cita lo siguiente: "Gildardo, El Gil", quien acusó a los jóvenes de ser criminales", misma nota de la cual se procedió a recabar las correspondientes impresiones, a efecto de ser agregadas y surtan los efectos legales a que hayan lugar, y.

CONSIDERANDO

--- Que de las actuaciones que se desprenden se considera que es necesario que se proporcione información con relación a la persona de nombre [REDACTED] a efecto de que remitan a esta Autoridad si existen registros de antecedentes, averiguación previa, acta circunstanciada mandamiento ministerial o judicial. Por tal virtud y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "a" de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 168, 180 y del código federal de procedimientos penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Gírese oficio al Coordinador de la Supervisión y Control Regional, de la Procuraduría General de la República, a efecto de que solicite a los titulares de las Delegaciones si en las agencias a su cargo existen registros de antecedentes, averiguación previa, acta circunstanciada mandamiento ministerial o judicial, con relación a la persona de nombre [REDACTED]

CUMPLASE

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA DE FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.**

DAMOS FE

[REDACTED]

--- **RAZÓN.**- En seguida y en la misma fecha, se giró el oficio número-1153/2014; Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

CONSTE

[REDACTED]

IL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación



00692
604
608

EXPEDIENTE: [REDACTED]

OFICIO: 1153/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 18 de noviembre del 2014

**C. COORDINADOR DE LA SUPERVISIÓN
Y CONTROL REGIONAL, DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Solicito a usted, de la manera más atenta, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en vía de colaboración de esta Representación Social de la Federación, solicite a los titulares de las Delegaciones Estatales que conforman la Procuraduría General de la República, informen si existen registro o antecedente de averiguación previa, acta circunstanciada, mandamiento ministerial o judicial, vínculo con la delincuencia organizada, o cualquier otro antecedente penal de la persona de nombre [REDACTED]

Mucho agradeceré, se remita la información solicitada a la brevedad posible, poniéndome a sus órdenes en estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1 letra "B" Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; [REDACTED] así como en el correo electrónico cesar.pilares@pgr.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

EL AG
TIT

[REDACTED]

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/GRO/IGU/1196/2014

~~00603~~
604
605

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio con número 1164, suscrito por el C. [REDACTED] Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Iguala, mediante el cual remite información solicitada, con relación al oficio número 1147/2014, remitido por el suscrito; Constante de una foja útil tamaño oficio. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales ---

--- **ACUERDO.** - Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.** - Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE

--- **ASÍ LO ACORDO**
VILORIA AGENTE DE
AGENCIA PRIMERA
TESTIGOS DE ASIST

IVÁN PILARES
TITULAR DE LA
LEGAL CON

DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA
DE LA GUERRER

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos.
la Comunidad.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

Policía Primero Carlos Manuel Díaz García.

Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal,
Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero

606 00604

605



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

EXPEDIENTE [REDACTED]
SECCIÓN: AREA JURIDICA.
OFICIO: 1164

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
PRESENTE.

Iguala de la Independencia Guerrero; a 18 de Noviembre del 2014.

[REDACTED] Encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, acreditando mi personalidad con la Constancia de nombramiento de fecha tres de Octubre del año en curso expedida a mi favor por el primer Sindico Procurador Administrativo y encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, C.P: [REDACTED] ante usted con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en atención a su oficio 1147/2014, una vez enterado de su contenido de su oficio señalado en líneas anteriores contesto de la siguiente manera: Primeramente quiero hacer mención que los elementos referidos se encuentran en un curso de certificación o adiestramiento en la VI región militar ubicada en Mazaquiahuc estado de Tlaxcala, lo cual me es imposible en estos momentos notificarlos así como de que acudan en la fecha que usted refiere en virtud de que se le cubren sus gastos de traslados y por el momento este H. Ayuntamiento Municipal no cuenta con el cantidad suficiente para realizarlo solicitando se nos señale de nueva otra fecha cuando menos unos cinco días con anticipación, por los trámites administrativos que tienen que realizar ante las instancias militares para autorizar su salida de dicho adiestramiento en cuanto a [REDACTED]

[REDACTED] detenidos en el penal de Tepic Nayarit, mismo que enfrentan un proceso penal, y [REDACTED] desde esa fecha se desconoce su situación en virtud de que no se ha presentado a laborar o al curso del cual se les está impartiendo, los cuales dichos elementos me veo imposibilitado en notificarlos no así del Dr. [REDACTED] DA y al Asesor Jurídico el C. Lic. [REDACTED] el Oficial de [REDACTED]

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 195
Iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gro.mx

Acciones Reales

DE LA REPUBLICA
de sus miembros
de la Comunidad



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012-2015

Policía Primero Carlos Manuel Díaz García.

Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal,
Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero

607
~~00605~~



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012 - 2015

Barandilla [redacted] y el Policía Municipal [redacted]
[redacted] acudirán el día 20 de Noviembre a partir de las 10:00 horas en virtud de ser
personal administrativo, por lo cual solicito de la manera más atenta se nos señale fecha en
virtud de que es nuestro deseo de que comparezcan los elementos que se encuentran en el
curso con la finalidad de que rinda su declaración.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

PROTESTO LO NECESARIO

[redacted]
Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil,
Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero.

SECRETARÍA GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GRO.

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 195
ssp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx

Acciones Reales

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Acciones a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P.PGR/GRO/IGU/11196/2014

00606 608
607

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio con número 1164 suscrito por el C. [REDACTED], Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Iguala, mediante el cual remite información solicitada con respecto a veintidós radio patrulla relacionados con los hechos que nos ocupa en la presente indagatoria, informando que los mismos se encuentran a disposición de la Fiscalía General de Justicia del estado de Guerrero; Constante de una foja útil tamaño oficio. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales ---

--- **ACUERDO.** - Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.** - Aregúese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **SEGUNDO.** - Gírese oficio al Fiscal General del Estado, a efecto de que permita el acceso a las patrullas al suscrito, en compañía de personal ministerial y pericial, a efecto de realizar diversas diligencias. ---

CUMPLASE

--- **ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN**

[REDACTED SIGNATURE]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y
INVESTIGACIÓN



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2012-2015

Policía Primero Carlos Manuel Díaz García.

Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal,
Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero

00607
608
609



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012-2015

EXPEDIENTE [REDACTED]
SECCION AREA JURIDICA.
OFICIO: 1164

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE [REDACTED] DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
P R E S E N T E.

Iguala de la Independencia Guerrero; 18 de Noviembre del 2014.

[REDACTED] Encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, acreditando mi personalidad con la Constancia de nombramiento de fecha tres de Octubre del año en curso expedida a mi favor por el primer Sindico Procurador Administrativo y encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, C.P. [REDACTED], ante usted con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en atención a su oficio 1149/2014, una vez enterado de su contenido de su oficio señalado en líneas anteriores quiero hacer de su conocimiento que las unidades que utilizaron en fecha 26 y 27 de septiembre del 2014

[REDACTED] que se encuentran en el número 908 del cuartel de la Policía Estatal, ubicada a un costado a un costado del Cereso, de esta ciudad mismas que se encuentran a disposición de la Fiscalía Regional del Estado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[REDACTED]
Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil,
Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero.

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 195
ss@iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx

Acciones Reales

DE LA REPUBLICA
de los Poderes
de la Comunidad
de Iguala

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

00608

600

610

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día diecinueve de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.**--- Por recibido el oficio con número 490/2014, de esta misma fecha, suscrito por la Ing. [REDACTED] Directora de Catastro Municipal, del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual remite información solicitada, en atención al oficio 1146/2014 girado por esta autoridad; Constante de dos fojas útiles tamaño carta. Anexando copias certificadas de los registros de las propiedades y sus respectivas ubicaciones de las personas de nombre [REDACTED]

[REDACTED] Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales ---

--- **ACUERDO.**--- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.**--- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE

--- **ASÍ LO ACORDÓ** [REDACTED] **AN PILARES**
VILORIA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA **ULAR DE LA**
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA **LEGAL CON**
TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
chos Humanos.
cios a la Comunidad
ligación



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012 - 2015

A.P. 1196/2014



611

Ing. Ma. del Consuelo Martínez Tapia.
Directora de Catastro Municipal

Dependencia: DIRECCION DE CATASTRO.
Sección de Correspondencia: DIRECCION.
Número de oficio: 490/14

610

ASUNTO: INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Gro., a 19 de noviembre de 2014.

00609

LIC. [REDACTED]
AGENTE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA.
CALLE NICOLAS BRAVO # 1-B, PLANTA BAJA
PRESENTE.

En relación a su oficio Número 1146/2014 de fecha 14 de noviembre recibido el 18 del mes y año en curso, en donde solicita de manera urgente copia certificada legible de los registros de las propiedades y sus respectivas ubicaciones de las personas que detalla:

PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
<p>REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD PÚBLICA ESTADO GUERRERO EL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN SISTEMA TRADICIONAL DE GRO.</p>	[REDACTED]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012 - 2015

Ing. Ma. del Consuelo Martínez Tapia.
Directora de Catastro Municipal



611

612

PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
[REDACTED]	[REDACTED] 00010

Anexo copia certificada de forma 3-DCC y Escritura, de las propiedades referidas.

Le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA GENERAL
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO
FEDERACION
SISTEMA TRADICIONAL

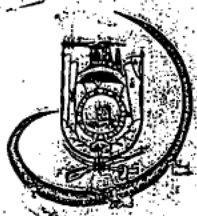


MCMT*addb



LA REPUBLICA
& Humanas.
la Comunidad
T

4-07-01-31



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

00611
612

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION PRESENTE.

Nº [REDACTED] "A" 613

I.- DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE

NOTARIO O DOCUMENTO: LIC. FRANCISCO ROMAN LAINES
 IMPORTE DE LA VENTA \$: 105,000.00
 LUGAR Y FECHA: IGUALA, GRO. 18 ABRIL DEL 2006

Datos que proporcionará el contribuyente

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

II.- CAMPOS RESERVADOS PARA LA OFNA. RECEPTORA

DISTRITO OFICINA	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL
A C	[REDACTED]	[REDACTED]
CS BI HB	CUENTA PREDIAL	[REDACTED]
X	[REDACTED]	[REDACTED]
CLAVE	[REDACTED]	[REDACTED]
BASE GRAVABLE	SUPERFICIE TERRENO	VALOR TERRENO
\$ 104,405.00	[REDACTED]	2007
	SUPERFICIE CONST	VALOR CONST
	[REDACTED]	\$ [REDACTED]
CS BI BIH A C	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL
	[REDACTED]	[REDACTED]
VIGENCIA B-A	BASE GRAVABLE	
	VALOR CONST	

III.- ALTA DEL VENDEADOR EN VENTAS PARCIALES

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED]

FIRMAS: [REDACTED]

SE ACOMPAÑARON: DESLINDE CATASTRAL AVAL [REDACTED]

SE CUBRIÓ EL IMPUESTO DE TRASLACION DE DOMINIO I.V.A. (CONSTRUCCION CON FINES COMERCIALES E INDUSTRIALES), DERECHOS DE REGISTRO PUBLICO, CERTIFICADO CATASTRAL Y AVAL POR EXTEMPORANEO SEGUN RECIBOS OFICIALES NÚMEROS [REDACTED] FECHAS [REDACTED] DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES EN VIGOR

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 2005 - 2008
 IGUALA, GRO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 SELLO Y FIRMA DEL SISTEMA TRADICIONAL

LUGAR Y FECHA: IGUALA, GRO., A 07 DE MAYO DEL 2007

IV.- CARACTERISTICAS DEL PREDIO

Urbano	Superficie Total	4.375 M2.	Superficie Construida
Al Norte con URBANO	En	2.50	Metros
Al Sur con AREA COMUN	En	2.50	Metros
Al Este con [REDACTED]	En	1.75	Metros
Al Oeste con AREA COMUN	En	1.75	Metros
Materiales de la Construcción			
Calidad de Tierras: Riego	Hs.		Humedad Hs.
Agostadero Cerril	Hs.		Monte Alto Hs.
Terrenos Susceptibles de Fraccionarse para fines Turísticos			Monte Bajo Hs.

IV.- LLENENSE POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Superficie [REDACTED]	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario \$	600.00	Total \$	2,625.00
Superficie [REDACTED]	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario \$		Total \$	
Superficie [REDACTED]	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario \$		Total \$	
Construcciones en [REDACTED]	Pisos TIPO [REDACTED]	Valor Unitario \$		Total \$	
Superficie [REDACTED]	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario \$		Total \$	
Superficie [REDACTED]	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario \$		Total \$	
AVALUO CATASTRAL	\$	2,625.00			
AVALUO FISCAL	\$	105,000.00			
VALOR GRAVABLE	\$	104,400.00			

EL DIRECTOR DE CATASTRO
 ING. JOSE CESAR ARZATE

LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION. -----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
Vot Bo.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

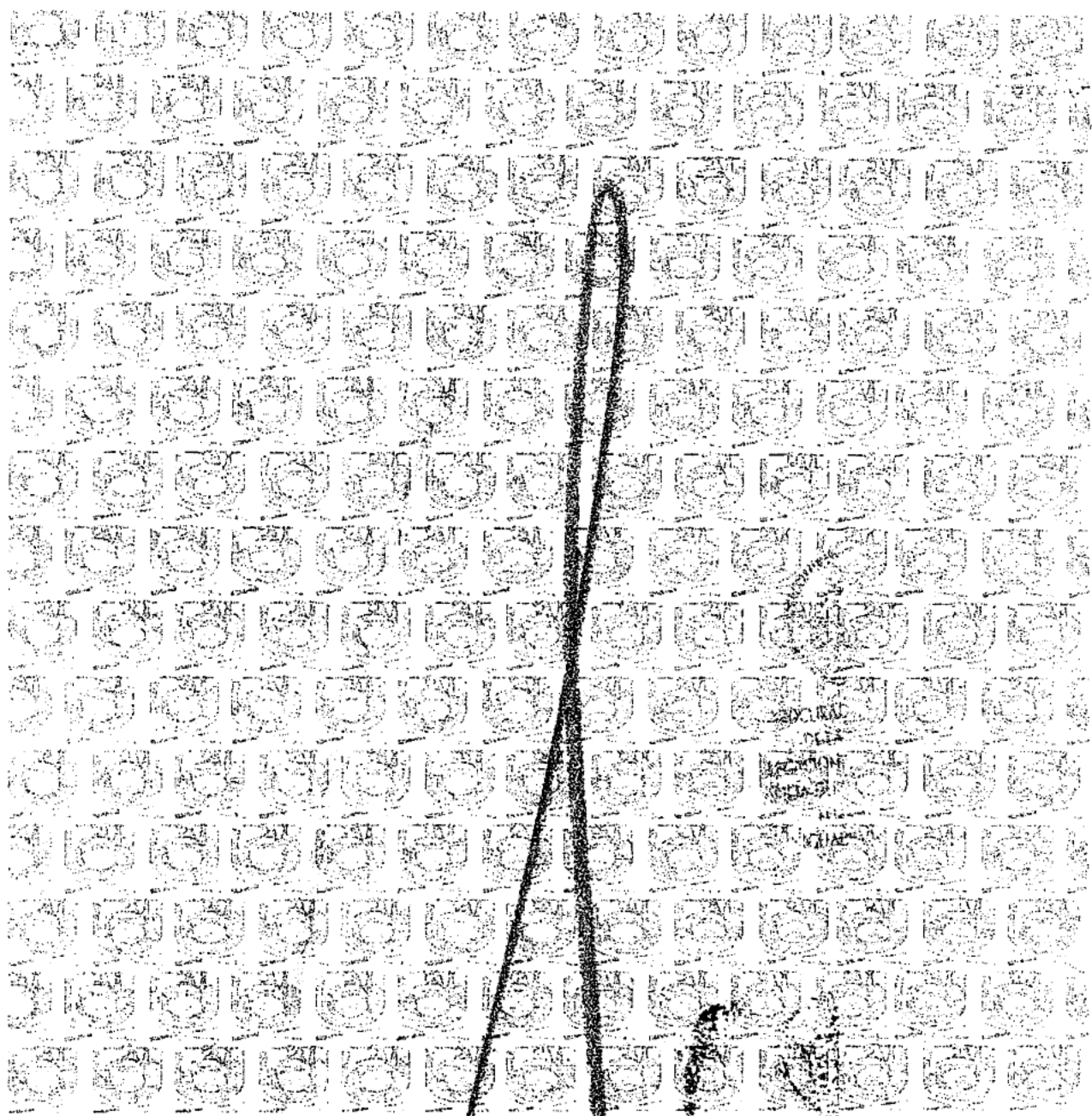
PROCURADURÍA GENERAL

3601004007001036.19112014

Subprocuraduría de Intervención del Fideicomiso y S

3601004007001036.19112014

Of. de Inv



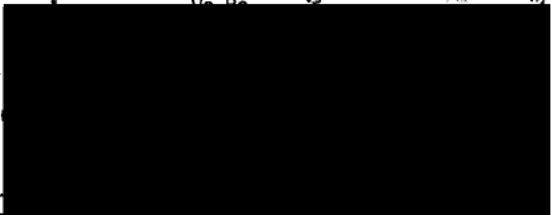
LA ING. MA. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

SECRETARIA
DE LA
DIRECCION
GENERAL
DE CATASTRO

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014



2012 - 2015
NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

MUNICIPAL
PROCURADURIA GENERAL

3601004007001036.19112014
Oficina de iii



00613

814

615

primera (I) de este contrato de compra y venta objeto de la presente operación, tanto respecto a su ubicación como a su descripción, superficie, rumbos, medidas y colindancias.

IV.- **NO SUJETO A CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**- Bajo protesta de decir verdad manifiesta la parte vendedora, que el local comercial objeto de la presente operación de compraventa no se encuentra arrendado, por lo que no se esta en ninguno de los supuestos del derecho de tanto o de preferencia a que se refieren los artículos 2381, 2392 y 2427 del Código Civil Vigente en el Estado de Guerrero.

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- **CONSENTIMIENTO.**- El señor [redacted] vende; y por la otra parte el señor [redacted]

COMPRA Y ADQUIERE PARA SI, el local comercial número treinta y seis-I, ubicado en el Condominio conocido como "CENTRO JOYERO IGUALA", S.A. DE C.V., de esta Ciudad de Iguala, Guerrero que ha quedado citado y deslindado en la declaración primera (I) de este contrato, con la superficie, medidas, rumbos y colindancias que ahí se señalan, las cuales se dan aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, libre de todo gravamen y responsabilidad aún fiscal.

SEGUNDA.- **PRECIO.**- El precio de la presente operación de compraventa es la cantidad que marca el Avalúo Fiscal y que es de [redacted] Moneda Nacional, que el Comprador ha entregado al Vendedor en efectivo y a su entera satisfacción, otorgándole éste último por medio del presente instrumento el recibo más eficaz que en derecho proceda por el total del precio convenido.

TERCERA.- **ENTREGA DEL BIEN.**- Asimismo, en este acto la parte vendedora hace entrega a la parte compradora de la posesión real y jurídica del bien materia de la presente compraventa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2220 del Código Civil del Estado de Guerrero.

CUARTA.- **MANIFESTACION DE LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN DEL PRECIO.**- Ambas partes manifiestan que el precio fijado a la presente operación es el justo y verdadero y que corresponde a la cosa enajenada; sin embargo, si el precio tuviera un valor mayor o menor al fijado en el presente contrato, desde ahora se hacen mutuas y recíprocas donaciones de las diferencias que resulten.

QUINTA.- **SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN O VICIOS OCULTOS.**- La enajenación queda sujeta a las condiciones propias de su naturaleza, obligándose el Vendedor, a responder del saneamiento para el caso de evicción o de vicios ocultos del local comercial enajenado de

LA ING. [REDACTED], DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601004007001036.19112014

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se
Oficina de Inv.

3601004007001036.19112014

616

conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2016 del Código Civil del Estado de Guerrero.

SEXTA.- DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y HONORARIOS.-

Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen con motivo de la presente operación, y en su oportunidad los que se originen por su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, serán por cuenta del Comprador y en cuanto al Pago del Impuesto Sobre la Renta, será cubierto a la firma del presente contrato por el vendedor.

SEPTIMA.- Comparece en este acto la señora [redacted] cónyuge del vendedor, quien da su anuencia para que su esposo efectúe la presente operación y prueba de ello firma al calce para debida constancia.

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

I.- Que conozco a los comparecientes, quienes tienen capacidad legal.

II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista y a que me remito.

III.- Que por sus generales los comparecientes manifestaron ser mexicanos e hijos de padres mexicanos:

El señor [redacted] originario de [redacted] donde nació el día [redacted]

casado, comerciante, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle [redacted] al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según manifiesta bajo protesta de decir verdad, sin acreditarlo, y se identifica con credencial para votar con fotografía.

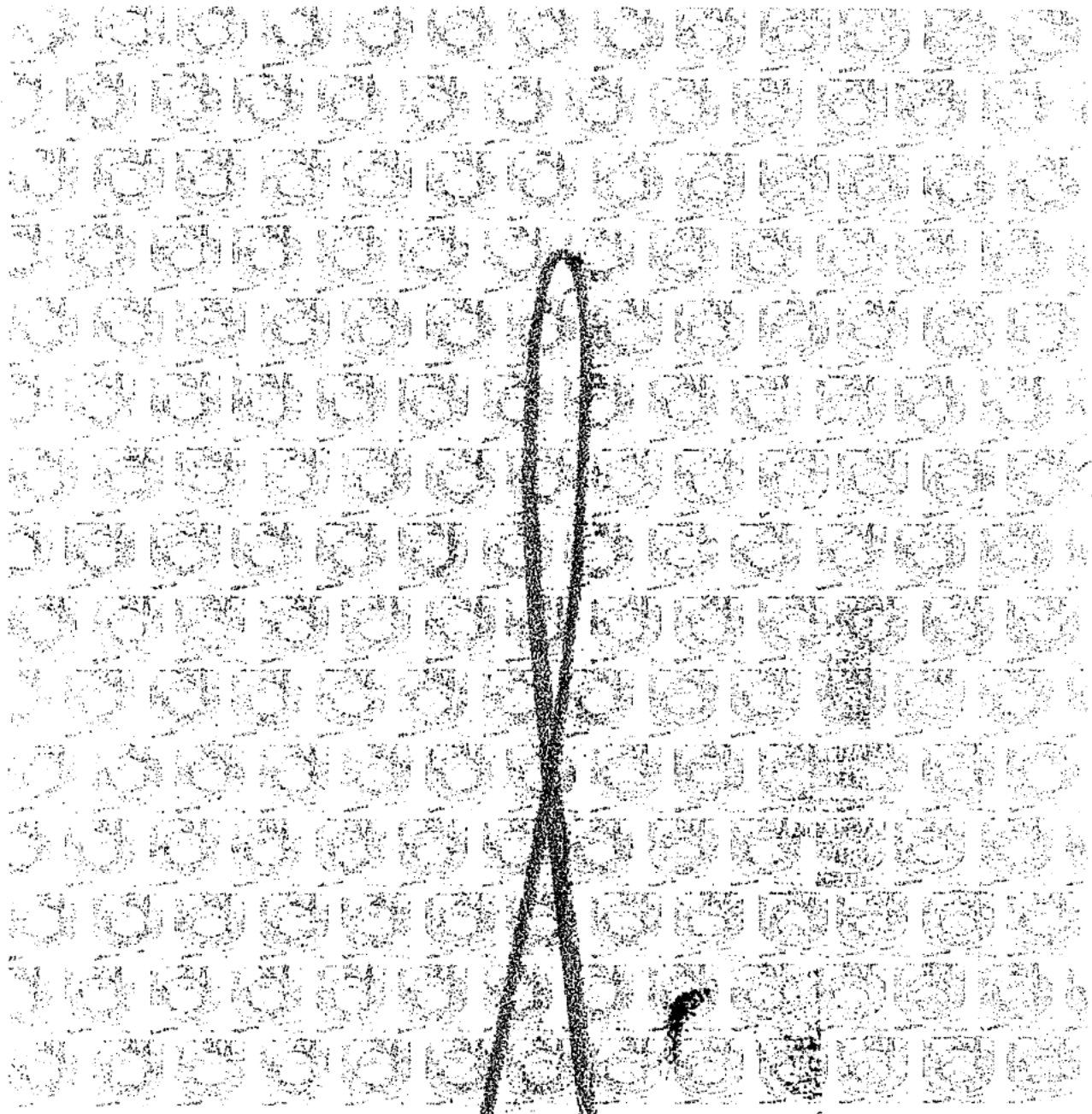
La señora [redacted] comerciante, originaria de esta Ciudad de Iguala, Guerrero, con domicilio y estado civil igual que el anterior, y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según manifiesta bajo protesta de decir verdad, sin acreditarlo, y se identifica con credencial para votar con fotografía.

El señor [redacted] originario y vecino de esta Ciudad de Iguala, Guerrero, donde nació el día [redacted]

[redacted] con domicilio en calle [redacted] número [redacted] y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según manifiesta bajo protesta de decir verdad, sin acreditarlo, y se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio [redacted] clave de elector [redacted]

IV.- Que habiéndoles leído la presente escritura explicándoles el valor y fuerza de la misma en derecho, estuvieron conformes con ella y lo firmaron para constancia el día de su fecha.- DOY FE





LA ING. MA. DEL CONSUELO MARTINEZ TAPIA, DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Vo. Bo
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

2012

NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601004007001036.19112014

PROCURADURIA GENERAL 3601004007001036.19112014

Subprocuraduria de
Prevención del Delito y S
Oficina de la



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE**

00615
616

Nº 10977 "A" 617

**C. TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.**

I.- DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE

NOTARIO O DOCUMENTO Lic. Leopoldo Parra O. FECHA DE OPERACION 27/ABRIL/2005
 IMPORTE DE LA VENTA \$ 186,698.00 ESCRITURA Y FECHA: 20,562
 LUGAR Y FECHA: Iguala, Gro. CUENTA

Datos que proporcionará el contribuyente

DEPENDENCIA	1	II.- CAMPOS RESERVADOS PARA LA OFNA. RECEPTORA		
<u>Catastro Municipal</u>	2	DISTRITO OFICIAL	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL
	3	A		
	4	X		
	5	CS	BI	HB
	6			
	7		CLAVE	VIGENCIA B-A
	8			2005
			BASE GRABABLE	VALOR TERRENO
				\$ 186,795.65
			SUPERFICIE CONST.	VALOR CONST
				\$
			CS	BI
			CLAVE	VIGENCIA B-A
			SUP TERRENO	VALOR TERRENO
				VALOR CONST

ALTA DEL VENDEDOR EN VENTAS PARCIALES

UBICACION DEL PREDIO

CILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

CALIDAD

FIRMAS: VENDEDOR _____ COMPRADOR _____

SE ACOMPAÑARON DESLINDE CATASTRAL AVALUO: BA CADENA DE NO ADEUDO COP VENTIVA

Se cubrió el impuesto de transmisión de Dominio I.V.A. (Construcción de Bienes Comerciales e Industriales), Derechos de Registro Público, Certificado Catastral y Multa por incumplimiento según Recibos Oficiales de los meses de Fechas: _____

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
IGUALA GRO. MORENO SUÑAS,
P. VICTOR N. MORENO SUÑAS,
C. TESORERO MUNICIPAL
SELLO Y FIRMA**

LUGAR Y FECHA
IGUALA, GRO., A 22 DE JUNIO DEL 2005.

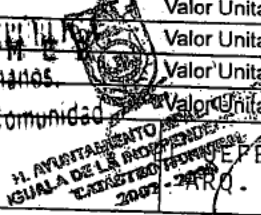
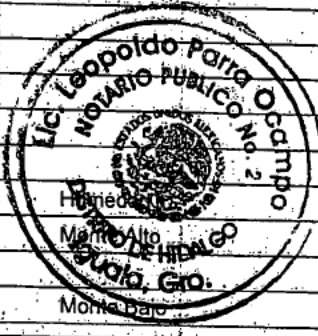
III.- CARACTERISTICAS DEL PREDIO

dió	Superficie Total	Superficie Construida
Al Norte con		En 09.85 Metros
Al Sur con		En 09.85 Metros
Este con		En 08.00 Metros
Al Oeste con		En 08.00 Metros
Materiales de		
Calidad de Tierras: Riego		Hs.
Agostadero Cerril		Hs.
Terenos Susceptibles de Fraccionarse para fines Turísticos		Hs.

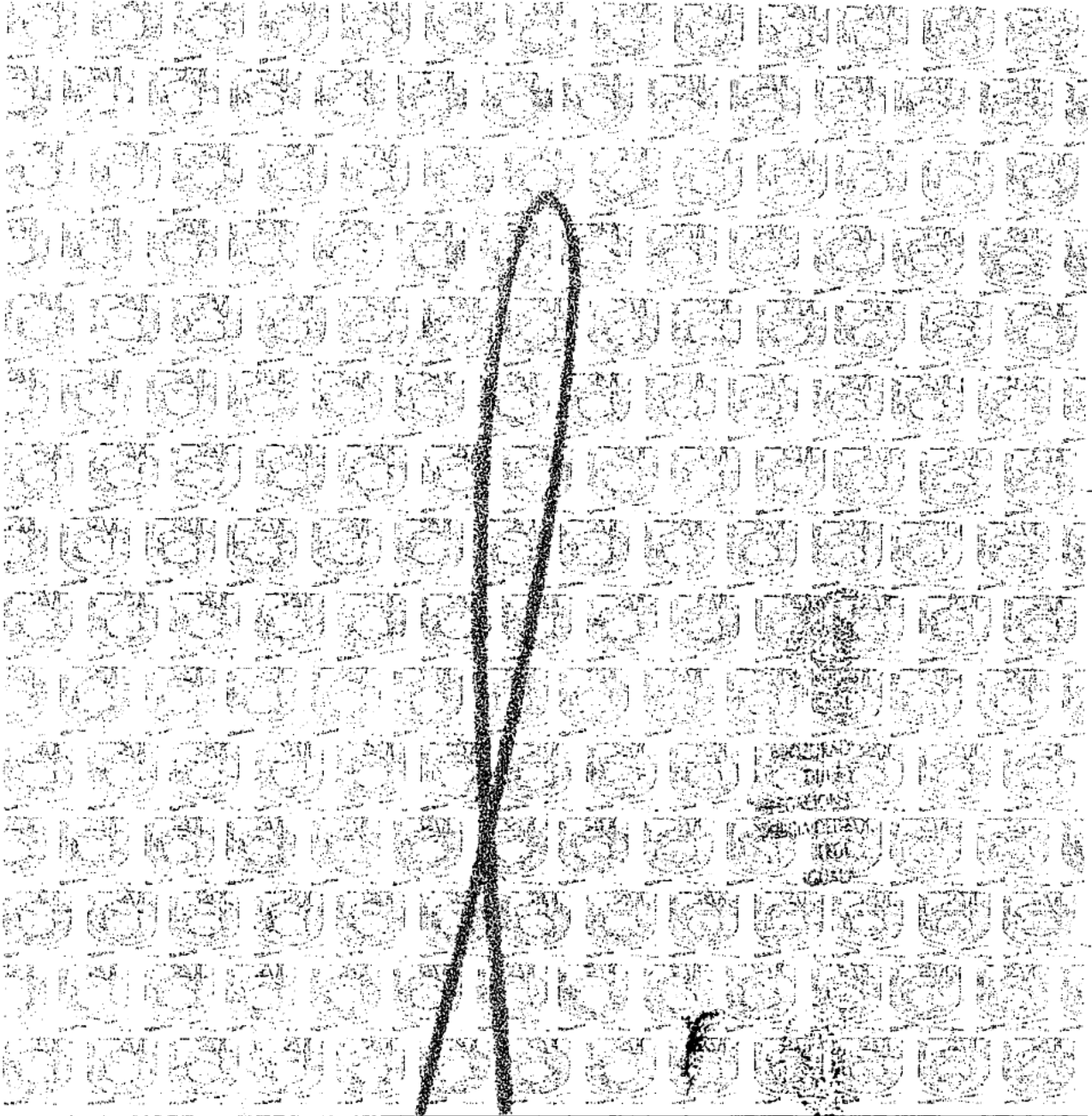
IV.- LLENENSE POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Terreno			
Superficie	78.85	M2 TIPO URBANO	Valor Unitario \$ 500.00 Total \$ 39,425.00
Superficie	186,728.85		Total \$
Superficie		M2 TIPO	Valor Unitario \$ Total \$
Construcciones en		Pisos TIPO LA REJA	Valor Unitario \$ Total \$
Superficie	236.55	M2 TIPO	Valor Unitario \$ 623.00 Total \$ 147,370.00
Superficie		Pisos Humidos	Valor Unitario \$ Total \$
Superficie		M2 TIPO	Valor Unitario \$ Total \$
AVALUO CATASTRAL	\$ 186,698.00	de la Comunidad	
AVALUO FISCAL	\$ 184,698.00		
VALOR GRABABLE	\$ 186,795.65		

AUTORIZO
JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO MPAL.
PRO. CRO. ENCARNIANO NUÑEZ CANO.



FORMA NUM. 3 DCC



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA TAL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

V. B.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

PROCURADURIA GENERAL
3601001041002.19112014
Prevencción del Delito y Se
Oficina de Inve

3601001041002.19112014

617

00516



-- ESCRITURA NUM: [REDACTED] TOMO NUM: 2.- VOLUMEN DECIMO
--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cinco, YO, LICENCIADO LEOPOLDO PARRA OCAMPO, Notario Público Número Dos del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en esta ciudad. -----

----- H A G O C O N S T A R : -----
EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran por una parte los CC. [REDACTED], a quienes en adelante se les denominará LOS VENDEDORES, y por la otra parte el C. [REDACTED] a quien en lo sucesivo se le denominará LA COMPRADORA, respecto al terreno y construcción en él existente, ubicado en la [REDACTED] esta ciudad de Iguala, Guerrero, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- A N T E C E D E N T E S -----
PRIMERO: Declaran LOS VENDEDORES los CC. [REDACTED] que son dueños en pacífica posesión y dominio del terreno y construcción en él existente, ubicado en la calle [REDACTED] de esta ciudad de Iguala, Guerrero, el cual adquirió mediante escritura pública Núm. [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasada ante la fe del Lic. [REDACTED] Notario Público Número Uno, con sede en esta ciudad; e inscrito en el Folio de Derechos Reales Núm. [REDACTED] correspondiente al Distrito de Hidalgo, a fecha [REDACTED] -----

--- Hechas las anteriores declaraciones los contratantes otorgan las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----
PRIMERA: Declaran LOS VENDEDORES, que venden en este acto el terreno y construcción en él existente, descrito en el antecedente primero de este instrumento a su COMPRADOR, y éste lo adquiere para sí con todos sus usos costumbres, servidumbres, accesiones y todo cuanto de hecho y por derecho



Corresponde; el cual tiene las siguientes medidas y
dependencias.

A [REDACTED]
[REDACTED] blinda

con Sucesión de [REDACTED]
AL ORIENTE: [REDACTED]
Hidalgo. - [REDACTED]

AL PONIENTE: Mide [REDACTED]

SEGUNDA: LOS VENDEDORES, manifiestan que desde hoy y para siempre se desapoderan de la posesión y dominio que han tenido sobre el terreno con construcción en él existente, que en este acto venden, ceden y traspasan, en favor de su COMPRADOR, para que éste disponga del mismo como de cosa propia, adquirida con justo y legal título como lo es la presente escritura.

TERCERA: El precio que se ha fijado a la presente operación es por la cantidad de \$184,622.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); que LOS VENDEDORES manifiestan tener recibidos a su entera satisfacción de manos de su COMPRADOR otorgándole por medio de ésta cláusula el recibo más eficaz y valedero que a su seguridad conduzca.

CUARTA: Ambas partes contratantes estiman que el precio que fijaron a la presente operación es el justo y verdadero que corresponde a la cosa enajenada, que en su estimación no existe dolo, lesión, violencia y ninguna otra causa que pueda invalidarlo; pero que si por juicio posterior de peritos el inmueble de que se trata tuviere un valor superior o inferior al fijado en el presente contrato, desde ahora se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia que resultare, renunciando a la acción por esta causa.

QUINTA: Siguen manifestando LOS VENDEDORES que el terreno con construcción en él existente, que hoy enajena no está sujeto al arrendamiento en tanto que EL COMPRADOR en el destino del inmueble será para fines que a seguridad convenga.

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y San
Oficina de Invesu.

49

SEXTA: Siguen manifestando LOS VENEDORES, que el terreno casa en él existente, que hoy enajenan pasa al patrimonio de su COMPRADOR, libre de gravamen y responsabilidad, quedando obligados para con éste a la evicción y saneamiento de esta venta.-----

SEPTIMA: Las partes convienen en que los honorarios, gastos, agencias, registro e impuestos, será por cuenta de la parte compradora, con excepción del Impuesto sobre la Renta que por Ley debe cubrirlo quien lo perciba, a menos que se haya hecho convenio en contrario; a la parte compradora se le advierte que la liquidación de estos impuestos será revisada por la oficina recaudadora correspondiente al lugar donde se encuentre el objeto de la operación y si existe alguna diferencia ésta será cubierta en el término que le sea señalado, sin responsabilidad para el Notario.-----

OCTAVA: EL COMPRADOR se da por recibido a su entera satisfacción del terreno y construcción en él existente, que adquiere y conforme con las razones expuestas por LOS VENEDORES.-----

GENERAL

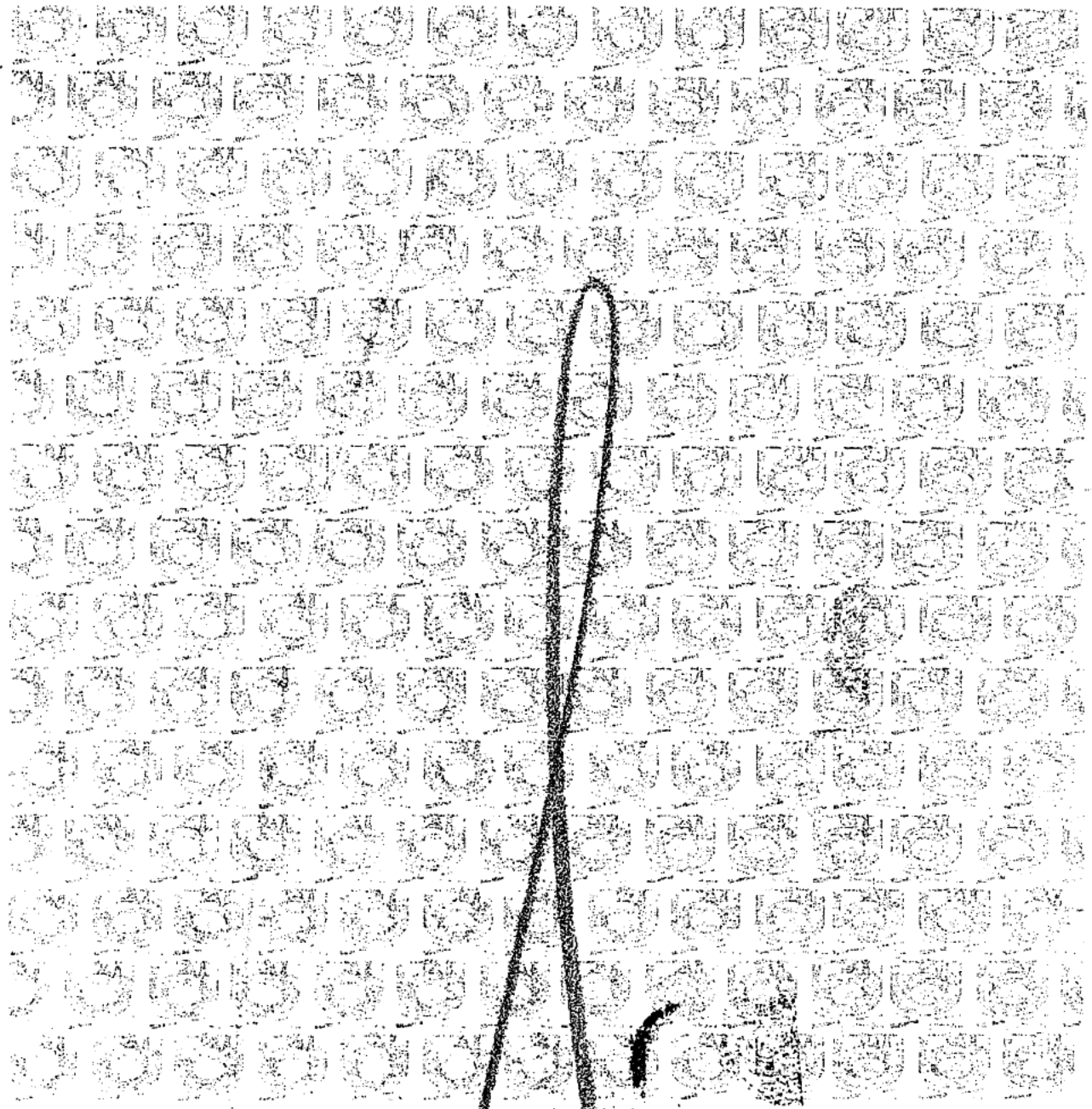
MANIFESTANDO los comparecientes por sus generales ser [redacted] por nacimiento; [redacted] comerciante, originario y vecino de Iguala, Gro., con domicilio en calle [redacted]

comerciante, originaria y vecina [redacted], con domicilio similar al anterior y con [redacted]

[redacted] originario y vecino de Iguala, Gro., con domicilio en [redacted]

con [redacted]-----
YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: De conocer a los comparecientes y constarme su capacidad legal para el acto que celebran. De que lo relacionado e inserto concuerda con los originales que he tenido a la vista y a los que me he referido que leí en voz alta y clara el presente instrumento y expuse su valor y alcance legal del mismo.- De que advertidos de su que tienen de leerlo personalmente y bien impuesto anterior, lo ratifican y firman en mi unión.- Doy Fe. Este





LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Vo. Bo.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

Prevencción del Delito y Servicio
Oficina de Investig

3601001041002.19112014

3601001041002.19112014



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE**

00018

619 20

Nº 10910 "A"

**C. TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE**

I.- DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE
 NOTARIO O DOCUMENTO: LIC. HUGO PEREZ BAUTISTA
 FECHA DE OPERACION: 04/05/05
 IMPORTE DE LA VENTA \$: 1,117,476.00
 ESCRITURA FECHA: 02.02.05
 LUGAR Y FECHA: CHILPANGINCO, GRO.
 CUENTA: [REDACTED]

Datos que proporcionará el contribuyente

DEPENDENCIA	TESORERIA MUNICIPAL	1
NOMBRE	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	3
ROBLE N.º	[REDACTED]	
LOCALIDAD	[REDACTED]	

II. CAMPOS RESERVADOS PARA LA OFNA. RECEPTORA

DISTRITO/OFICINA	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL
A. B. C.	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL
US. BI. HB.	CLAVE	VIGENCIA B-A
BASE GRAVABLE	SUPERFICIE TERRENO	VALOR TERRENO
\$ 1,514,972.00	1,740.00	870,000.00
	SUPERFICIE CONST.	VALOR CONST.
	1,247.00	\$ 644,972.00
	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL
	VIGENCIA B-A	BASE GRAVABLE
	VALOR TERRENO	VALOR CONST.
	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]



ALTA DEL VENDEDOR EN VENTAS PARCIALES

UBICACION DEL PREDIO: [REDACTED]

DIRIGIDO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED]

FIRMAS: VENDEDOR [REDACTED] COMPRADOR [REDACTED]

SE ACOMPAÑARON: DESLINDE CATASTRAL AVALUO BANCARIO CERTIFICADO DE NO ADEUDO CO [REDACTED] VENTIVA

Se cubrió el impuesto de Traslación de Dominio I.V.A. (Construcción con fines Comerciales e Industriales), Derechos de Registro Público, Certificado Catastral y Multa temporaneo según Recibos Oficiales Números [REDACTED] de Fechas [REDACTED] de conformidad con las Leyes en vigor.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
IGUALA, GRO.
 P. DIRECTOR GENERAL
 C. TESORERO MUNICIPAL
 SELLO Y FIRMA: [REDACTED]

LUGAR Y FECHA: IGUALA, GRO., A 19 DE MAYO DEL 2005.

III.- CARACTERISTICAS DEL PREDIO

Edificio: [REDACTED] Superficie Total: 1,740.00 m2

Al Norte con	[REDACTED]	Superficie Construida	
Al Sur con	[REDACTED]	** En	56.50 Metros
[REDACTED]	[REDACTED]	En	52.20 Metros
[REDACTED]	[REDACTED]	En	30.80 Metros
Al Oeste con	[REDACTED]	En	53.25 Metros

Materiales de la Construcción: [REDACTED]

Calidad de Tierras: Riego [REDACTED] Hs. Humedad [REDACTED] Hs.

Agostadero Cerril [REDACTED] Hs. Monte Alto [REDACTED] Hs.

Terrenos Susceptibles de Fraccionarse para fines Turísticos [REDACTED] Hs. Monte Bajo [REDACTED] Hs.

IV.- LLENÉSE POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

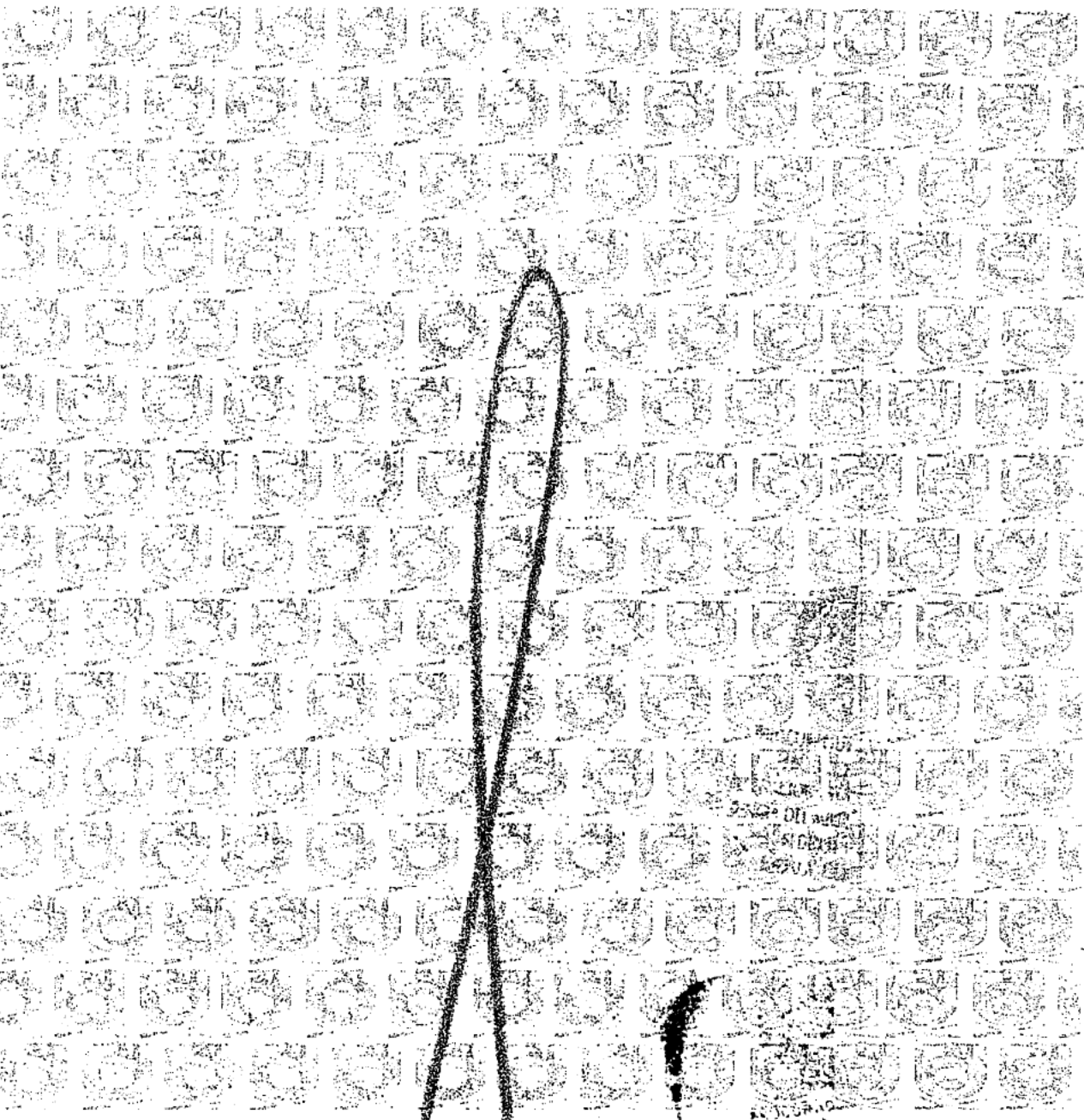
Terreno	[REDACTED]	Superficie	[REDACTED] M2 TIPO URBANO	Valor Unitario \$	500.00	Total \$	870,000.00
Superficie	[REDACTED]	Superficie	[REDACTED] M2 TIPO	Valor Unitario \$		Total \$	
Superficie	[REDACTED]	Superficie	[REDACTED] M2 TIPO	Valor Unitario \$		Total \$	
Construcciones en	332.00 Pisos TIPO H B B	Superficie	718.00 M2 TIPO H B R	Valor Unitario \$	623.00	Total \$	206,836.00
Superficie	197.00 M2 TIPO P B R	Superficie	[REDACTED] M2 TIPO	Valor Unitario \$	574.00	Total \$	417,132.00
Superficie	[REDACTED] M2 TIPO	Superficie	[REDACTED] M2 TIPO	Valor Unitario \$	132.00	Total \$	26,004.00

AVALUO CATASTRAL \$ 1,514,972.00
 AVALUO FISCAL \$ 1,117,476.00
 VALOR GRAVABLE \$ 1,514,972.00

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, AUTORIZA AL Sr. CRESCEIANO NUÑEZ GANO, [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

V. Bo.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

PROCURADOR GENERAL

3601001050010001.19112014

Subprocurador de Delitos y Servicios
Prevenición del Delito y Servicios
Oficina de Investigación
3601001050010001.19112014

1-9
2
Lic. Hugo Pérez Bautista

NOTARIO No. 3

CORREGIDORA No.8 • TELS.- FAX: (01-747) 472-29-29 • 472-28-82 •
CHILPANCINGO, GRO.



00619

620

Q1

--- ESCRITURA PUBLICA NUMERO [REDACTED]

--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

--- LICENCIADO HUGO PEREZ BAUTISTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, CONSIGUIÓ:

--- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR [REDACTED], COMO VENDEDOR Y POR LA OTRA PARTE EL SEÑOR [REDACTED] QUEZ, COMO COMPRADOR, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS Y SIGUIENTES:

--- DECLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE TENGO A LA MANO Y DE LAS DECLARACIONES DE LOS COMPARECIENTES, HAGO CONSTAR:

--- I.- TITULO DE PROPIEDAD. DECLARA EL SEÑOR [REDACTED] QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO [REDACTED] DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN PABLO LEYVA Y CORDOBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO DE DERECHOS REALES NUMERO [REDACTED] DEL DISTRITO DE HIDALGO, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ADQUIRIÓ POR COMPRA QUE HIZO A LA UNION DE PERMISIONARIOS DE LA LINEA DE PASAJEROS DE SEGUNDA CLASE [REDACTED] EN LA CANTIDAD DE L [REDACTED] IGUALA, EN LA INMUEBLE UBICADA EN LA [REDACTED] EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CON UN TOTAL DE [REDACTED] CUADRADOS.

--- AL NORTE, MIDE [REDACTED] COLINDA CON CALLE [REDACTED]

--- AL SUR, MIDE CINCUENTA Y DOS METROS VEINTE CENTIMETROS Y COLINDA CON L [REDACTED]

--- AL ORIENTE, MIDE DE NORTE A SUR 33.60 METROS, QUIEBRA LA LINEA HACIA EL ORIENTE EN 21.26 METROS Y QUIEBRA FINALMENTE HACIA EL SUR EN 30.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE [REDACTED]

--- AL PONIENTE, MIDE DE NORTE A SUR MIDE 32.18 METROS, QUIEBRA LA LINEA HACIA EL PONIENTE EN 18.20 METROS Y QUIEBRA [REDACTED]

FINALMENTE HACIA EL SUR EN 33.25 METROS Y COLINDA CON

-----II-----
-II- CONTINUA DECLARANDO EL SEÑOR [REDACTED] QUE CON ANTERIORIDAD VENDIO UNA FRACCION DEL PREDIO ANTES DESCRITO AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE ES OBJETO DE LA PRESENTE OPERACION DE CONPRVENTA EL REMANENTE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

-----AL NORTE, MIDE CINCUENTA Y SEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA [REDACTED] CON LA PROPIEDAD DE LA [REDACTED] CON LA PROPIEDAD DE LA [REDACTED]

-----AL SUR, MIDE CINCUENTA Y DOS METROS VEINTE CENTIMETROS Y COLINDA [REDACTED]

-----AL ORIENTE, MIDE TREINTA METROS OCHENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA [REDACTED]

-----AL PONIENTE, MIDE TREINTA Y TRES METROS VEINTICINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON LOS SEÑORES [REDACTED]

-----III-----
-III- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES.- EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENES, LO QUE ACREDITA CON EL CERTIFICADO NUMERO CIENTO VEINTISIETE, EXPEDIDO POR EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CINCO, QUE EN UNA FOJA UTIL SE MANDA AGREGAR AL APENDICE DE ESTA ESCRITURA BAJO LA LETRA "A".

-----IV-----
-IV- AVALUO FISCAL.- EL INMUEBLE ANTES DESCRITO FUE VALORIZADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CANTIDAD DE \$1,174,760.00 (UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO FISCAL QUE ME EXHIBEN AMBAS PARTES DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, QUE EN NUEVE FOJAS UTILES SE MANDA AGREGAR AL APENDICE DE ESTA ESCRITURA BAJO LA LETRA "B".

-----V-----
-V- DECLARA EL VENDEDOR, QUE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE OPERACION SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES PEDIALES, Y ACREDITARLO CON LO QUE ESTA CONFORME EL PROMITENTE COMPRADOR.

PROCURADURIA GERAL
Subprocuraduria de
Prevençion del Delito y
Oficina de



00620

621

622

---EXPUESTO LO ANTERIOR CON LO QUE LAS PARTES ESTAN CONFORMES SE OTORGAN LAS SIGUIENTES---

CLAUSULAS

--- PRIMERA. EL SEÑOR [REDACTED] VENDE, CEDE Y TRANSFIERE SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA EN FAVOR DEL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI EL REMANENTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE EMERIANO [REDACTED] EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, DESCRITO Y DESLINDADO EN LA DECLARACION SEGUNDA DE ESTA ESCRITURA, CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DAN AGUI POR REPRODUCIDAS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD AUN FISCAL.

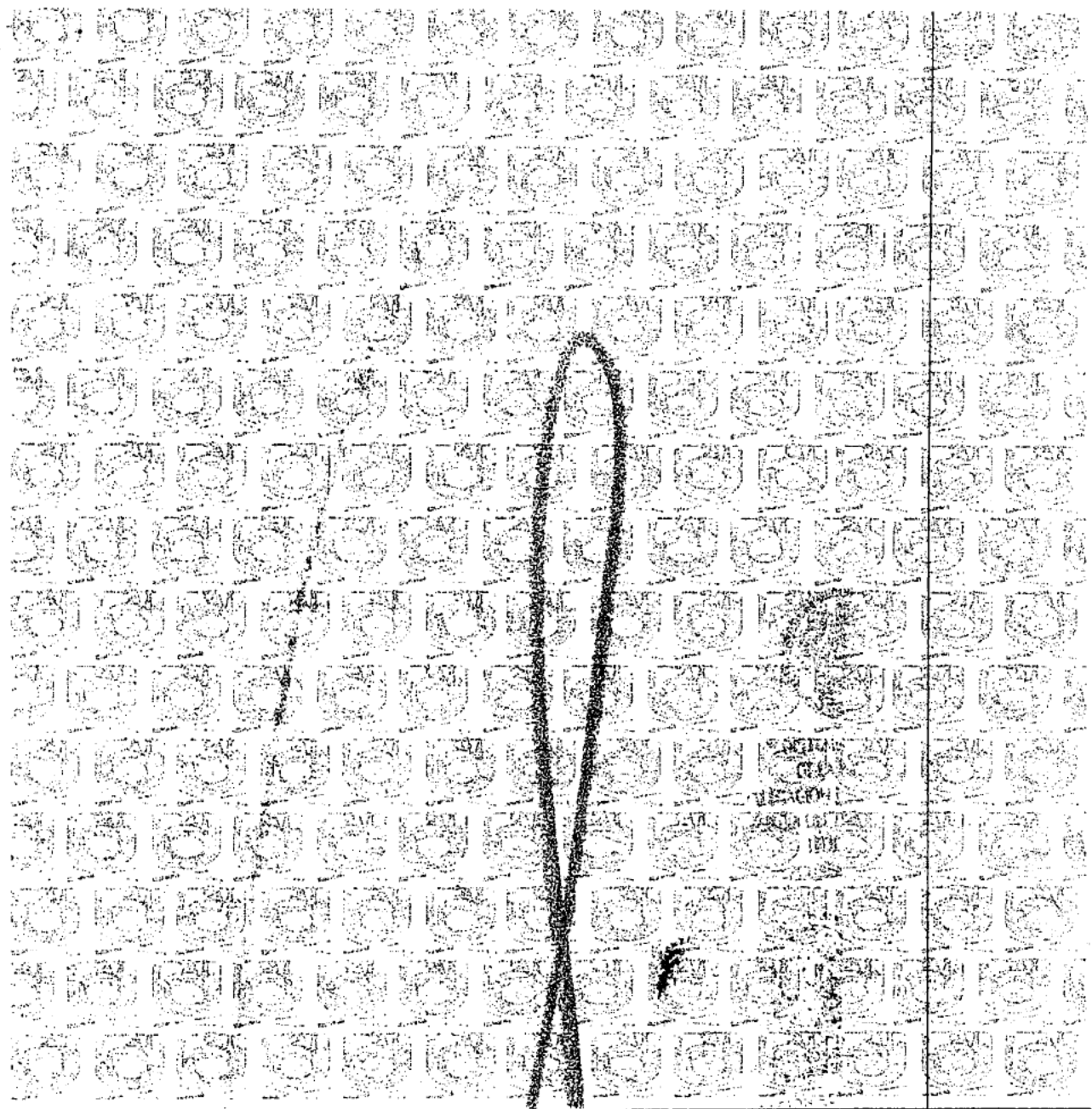
--- SEGUNDA. EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACION DE COMPRAVENTA ES LA CANTIDAD DE \$1,117,476.00 (UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DE LOS CUALES LA CANTIDAD DE \$939,600.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100, M.N.) CORRESPONDEN AL VALOR DEL TERRENO, Y LA CANTIDAD DE \$177,876.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDEN AL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES DE USO COMERCIAL. ADEMAS LA CANTIDAD DE \$26,681.40 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.) CORRESPONDEN AL IVA APPLICABLE A LA CONSTRUCCION COMERCIAL, MISMOS QUE EL VENDEDOR RECIBIO CON ANTERIORIDAD DE EL COMPRADOR RAZON POR LA CUAL LE OTORGO EL RECIBO POR EL TOTAL DEL PRECIO Y RENUNCIA A LA EXCEPCION DE DINERO NO ENTREGADO ASI COMO AL PLAZO QUE LA LEY SEÑALA PARA HACERLA VALER.

--- TERCERA. AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRECIO CONVENIDO ES EL JUSTO SIN QUE HAYA DOLO, ERROR, LESION, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILEGITIMO.

--- CUARTA. LA ENAJENACION QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES PROPIAS DE SU NATURALEZA COMPROMETIENDOSE EL VENDEDOR AL SANEAMIENTO Y LA EVICCION EN LOS TERMINOS DE LEY.

--- QUINTA. LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SERAN POR CUENTA DEL ADQUIRENTE, SALVO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN CASO DE CAUSARSE SERA A CARGO DEL VENDEDOR.

--- SEXTA. TANTO LA PARTE VENDEDORA, COMO LA PARTE COMPRADORA, ESTAN DE ACUERDO EN QUE SI HAY ALGUN AJUSTE O DIFERENCIA A PAGAR



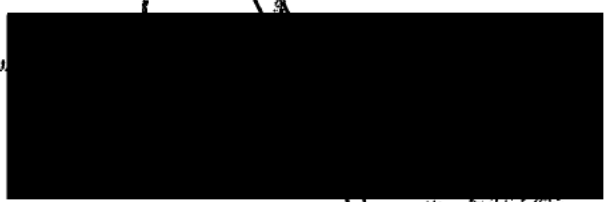
LA ING. [REDACTED], DIRECTORA DE CATASERO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION. -----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Vo. Bo.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601001050010001.19112014

PROCURADURIA GENERAL 3601001050010001.19112014

Subprocuraduria de Dere
Prevención del Delito y Servi
Oficina de Investi

00621

822

623

POR LOS DERECHOS E IMPUESTOS, QUE SE PAUSEN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ESCRITURA ESTAN DE ACUERDO EN PAGARLOS DE INMEDIATO EN CUANTO SE LES DE EL AVISO CORRESPONDIENTE

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

I- QUE CONOZCO A LOS COMPARECIENTES QUE ENES A MI JUICIO TIENEN CAPACIDAD LEGAL

II- QUE LO RELACIONADO E INSERTO CONCUERDA FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA YA QUE ME FERMITO

III- QUE POR SUS GENERALES LOS COMPARECIENTES MANIFESTARON SER MEXICANOS E HIJOS DE PADRES MEXICANOS Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN DEMOSTRARLO

EL SEÑOR [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] GUERRERO, DONDE NACIO EL DIA [REDACTED]

[REDACTED] COMERCIANTE Y CON DOMICILIO EN CALLE [REDACTED]

EL SEÑOR [REDACTED] ORIGINARIO DE IGUALA, GUERRERO, DONDE NACIO EL DIA [REDACTED]

[REDACTED] COMERCIANTE Y CON DOMICILIO EN [REDACTED], EN SU LUGAR

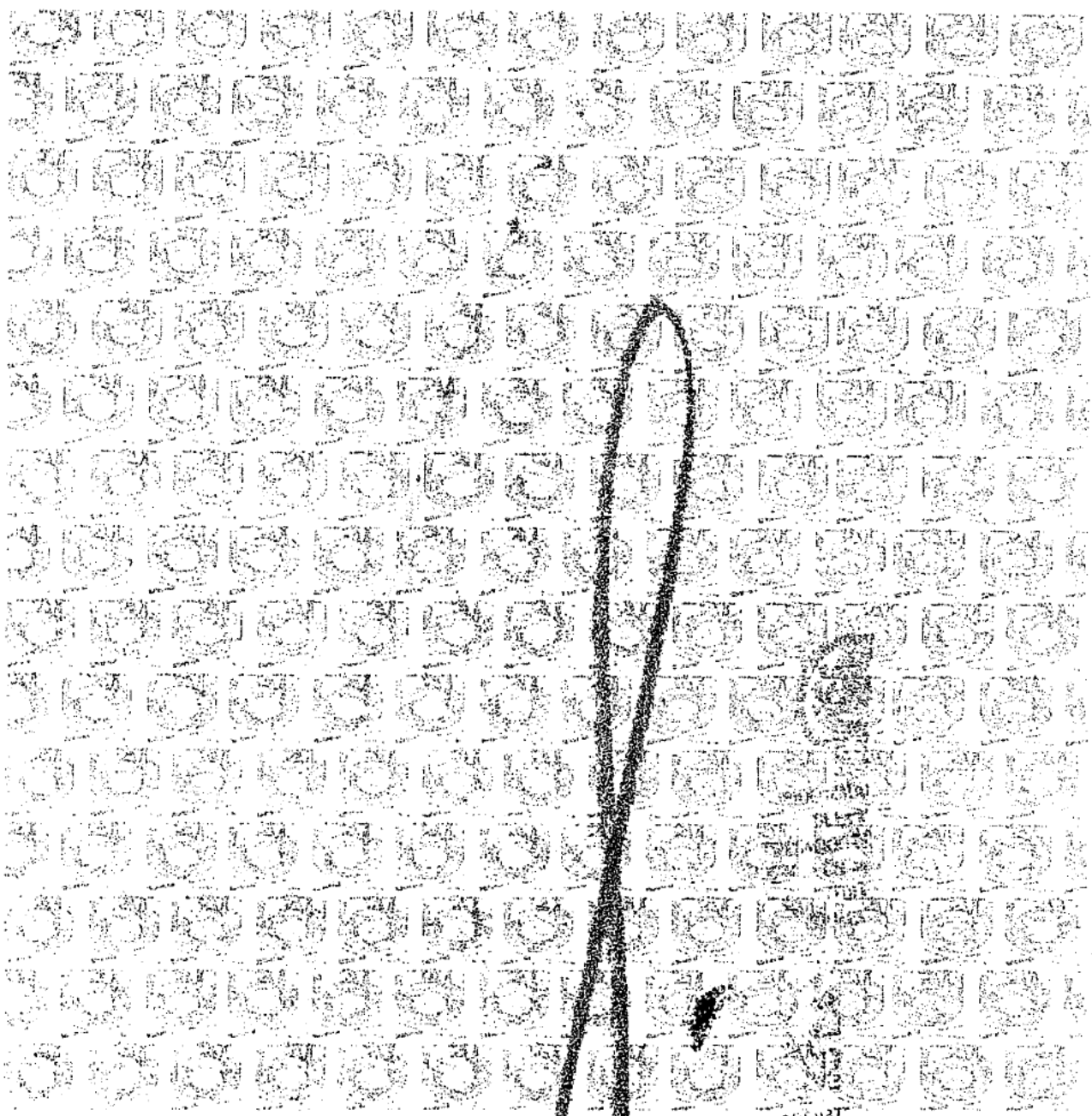
DE ORIGEN Y DE PASO POR ESTA CIUDAD

IV- QUE DI LECTURA AL PRESENTE INSTRUMENTO EN PRESENCIA DE LOS COMPARECIENTES, Y HABIENDOLES EXPLICADO EL VALOR Y FUERZA LEGAL DE SU CONTENIDO ESTUVIERON CONFORMES CON EL MISMO Y LO FIRMARON AL CALCE PARA CONSTANCIA EL DIA DE SU FECHA. HOY FE.

MINISTERIO DE FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
LA GRO

ESTADO DE GUERRERO

DE LA REPUBLICA
nos Humanos,
os a la Comunidad
jación



LA ING. [REDACTED], DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014

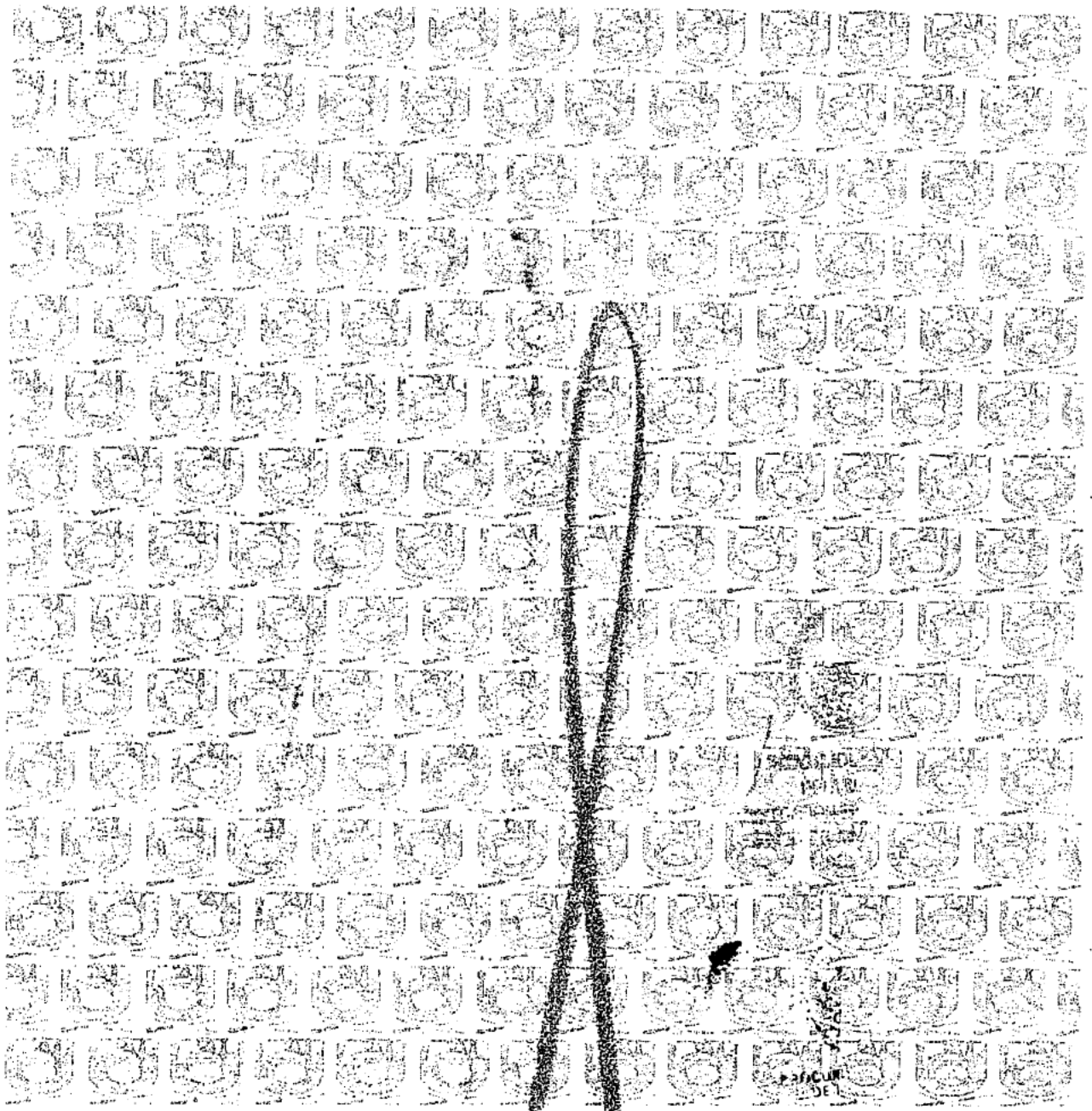
V. B.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601001050010001.19112014

3601001050010001.19112014



LA ING [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

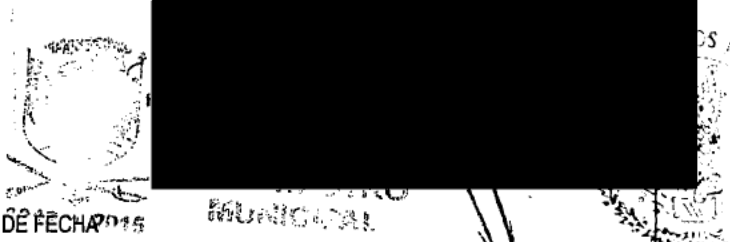
DELEGADO
AGENC
MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Vo. Bo.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA 2015

MUNICIPAL

3601003002004.19112014

3601003002004.19112014

de De
y Ser
de Irve

624
625



--- ESCRITURA NÚMERO [REDACTED]

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a VEINTIOCHO de ABRIL del año DOS MIL DIEZ.

--- LICENCIADO FRANCISCO ROMAN JAIMES, Notario Público Número Tres del Distrito de Hidalgo, CONSIGNO:

--- **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que celebran por una parte la señora [REDACTED] por su propio derecho y con el consentimiento y conformidad de su cónyuge el señor [REDACTED] asimismo la señora [REDACTED] en su carácter de apoderada legal de la C. [REDACTED] como **VENEDORES**; y por la otra parte, el señor [REDACTED] en su carácter de **COMPRADOR**; respecto de **UNA FRACCION** del predio urbano ubicado en la esquina que forman las Calles [REDACTED]

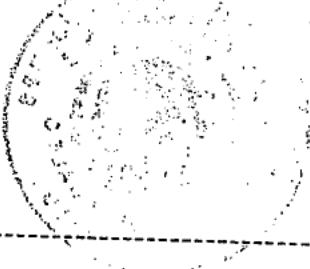
[REDACTED] Ciudad de Iguala, Guerrero; de conformidad con los Antecedentes y Cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

--- Declara la señora [REDACTED] por su propio derecho y en su carácter de apoderada legal de la C. [REDACTED]

--- **I.- TITULO DE PROPIEDAD.** Que mediante Escritura Pública de Compraventa Número Dos [REDACTED] de [REDACTED] pasada ante la fe del Licenciado Francisco Román Román, anterior titular de esta notaría; adquirió en copropiedad con la señora [REDACTED] del C. [REDACTED] en la cantidad de \$18'019,400.00 (DIECIOCHO MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); el predio urbano ubicado en la esquina que forman las Calles de [REDACTED] de esta Ciudad de Iguala actualmente [REDACTED] de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Iguala, Guerrero; el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Guerrero, [REDACTED]

del año 2009, sus superficies, rumbos, medidas y colindancias son las siguientes: [REDACTED] ligación



siguientes: -----

- - - AL NORTE MIDE.- 26.80 metros, y colinda con propiedad de la señora [REDACTED]

- - - AL SUR MIDE.- 26.84 metros y colinda con la [REDACTED]

- - - AL ORIENTE MIDE.- 32.00 metros y colinda con la primera Calle de [REDACTED]

- - - AL PONIENTE MIDE.- 32.00 metros y colinda con propiedad de los señores [REDACTED]

- - - II.- **CONTRIBUCIONES PEDIALES.**- Que dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones prediales según consta en el Recibo Oficial, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad de Iguala, Guerrero.

- - - III.- Asimismo, manifiesta la parte vendedora que con anterioridad vendió una fracción del bien inmueble objeto de la presente compraventa.

- - - IV.- **APEO Y DESLINDE.**- De tal manera manifiesta la parte vendedora, que promovió diligencia de Apeo y Deslinde, efectuada el día **15 de Enero del año 2010**, radicada en el expediente Número [REDACTED] del Juzgado Mixto de Paz de esta Ciudad de Iguala, Guerrero, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Guerrero, en el Folio Registral Electrónico Número [REDACTED] correspondiente al Distrito Judicial de Hicalgo; donde se llevó a cabo la actualización de las medidas y colindancias del predio mencionado en el antecedente primero (I) de este contrato.

- - - V.- **FRACCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**- Que en este acto, la señora [REDACTED]

[REDACTED] junto con su cónyuge el señor [REDACTED] asimismo la señora [REDACTED] por su propio derecho y en su carácter de apoderada legal de la C. [REDACTED]

[REDACTED] han convenido en vender **al señor [REDACTED]** **UNA FRACCION** del predio urbano ubicado en la esquina que forman las Calles de [REDACTED] de esta Ciudad de Iguala, actualmente Calles [REDACTED] de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Iguala, Guerrero; mismo que quedó descrito en el antecedente primero (I) de este contrato; fracción que tiene la superficie, rumbos, medidas y colindancias siguientes:-----

PROCURADURÍA GENERAL

del Estado de Guerrero

Procurador

de Inmuebles

~~00624~~

025
626



- - - AL NORTE.- Tomando esta medida de Oriente a Poniente mide 26.65 metros, medida que se encuentra delimitada por muro de concreto y colinda con propiedad de [REDACTED]

- - - AL SUR.- Tomando esta medida de Poniente a Oriente mide 26.50 metros, medida que se encuentra delimitada por muro revocado y cortina de acero y colinda con [REDACTED]

- - - AL ORIENTE.- Tomando esta medida de Sur a Norte mide 13.90 metros, medida que se encuentra delimitada por muro revocado y cortina de acero y colinda con Calle [REDACTED] y [REDACTED]

- - - AL PONIENTE.- Tomando esta medida de Norte a Sur mide 13.48 metros, medida que se encuentra delimitada por muro revocado y colinda con propiedad de [REDACTED]

- - - CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 363.04 M2. (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CERÓ CUATRO METROS CUADRADOS).

- - - VI. IDENTIFICACION.- Ambas partes contratantes manifiestan que tienen plenamente identificada la fracción del bien inmueble, descrita en el Antecedente Quinto (V) de este contrato, la cual es objeto de la presente operación, tanto respecto a su ubicación como a su descripción, superficie, rumbos, medidas y colindancias.

- - - VII. BIEN INMUEBLE SUJETO A CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y RENUNCIA AL DERECHO DEL TANTO.- Bajo protesta de decir verdad, y una vez advertidos de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente en un documento público, en términos del artículo 211 Fracción II del Código Penal vigente en el Estado de Guerrero; manifiesta la parte Vendedora, que la fracción del bien inmueble objeto de la presente operación de compraventa **SE ENCUENTRA SUJETA A CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, siendo el Arrendatario el C. [REDACTED] mismo que mediante acto de fecha 6 de Abril del año 2010, el cual fue Ratificado por el suscrito Notario mediante Acta Pública Número [REDACTED]

[REDACTED] con fecha 6 de Abril del año en curso, **Renunció al Derecho del Tanto o de preferencia** a que se refieren los artículos 2381, 2392 y 2427 del Código Civil Vigente en el Estado de Guerrero.

- - - Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

- - - PRIMERA.- **CONFIRMACIÓN Y CONSENTIMIENTO.**- La señora [REDACTED] vicios a la Comunidad estigación

[REDACTED] por su propio derecho y con el consentimiento y conformidad de su cónyuge el señor [REDACTED] asimismo la señora [REDACTED] en su carácter de apoderada legal de la C. [REDACTED]

[REDACTED] y por la otra parte, el señor [REDACTED]

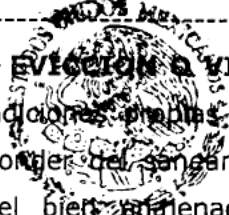
COMPRA Y ADQUIERE PARA SÍ, LA FRACCIÓN del predio urbano ubicado en la esquina que forman las [REDACTED] de ésta Ciudad de Iguala, actualmente Calles [REDACTED] de la Colonia Centro, de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; misma que ha quedado citada y deslindada en el Antecedente Quinto (V) de éste contrato, con la superficie, rumbos, medidas y colindancias que ahí se señalan, las cuales se dan aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda libre de todo gravamen y responsabilidad aún fiscal.

SEGUNDA.- PRECIO.- El precio de la presente operación de compraventa es la cantidad que marca el Avalúo Fiscal y que es de: **\$ 714,425.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que el comprador ha entregado a la parte vendedora, en efectivo y a su entera satisfacción, otorgándole éstos últimos por medio del presente instrumento el recibo más eficaz que en derecho proceda por el total del precio convenido.

TERCERA.- ENTREGA DEL BIEN.- Asimismo, en este acto la parte vendedora, hace entrega a la parte compradora de la posesión real y jurídica del bien inmueble materia de la presente compraventa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2220 del Código Civil del Estado de Guerrero.

CUARTA.- MANIFESTACION DE LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN DEL PRECIO.- Ambas partes manifiestan que el precio fijado a la presente operación es el justo y verdadero y que corresponde a la cosa enajenada; sin embargo, si el bien inmueble tuviera un valor mayor o menor al fijado en el presente contrato, desde ahora se hacen mutuas y recíprocas donaciones de las diferencias que resulten.

QUINTA.- SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN O VICIOS OCULTOS.- La enajenación queda sujeta a las condiciones propias de su naturaleza, obligándose la parte vendedora, a responder del saneamiento para el caso de evicción o de vicios ocultos del bien enajenado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2016 del Código Civil del Estado



Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
Investigación



de Guerrero.-----

- - - SEXTA.- DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos que se generen con motivo de la presente operación de compraventa, correrán a cargo del contribuyente que determine la Ley Fiscal respectiva; asimismo en cuanto al pago de los Derechos Catastrales y de Registro Público correrán a cargo de la parte compradora.-----

PERSONALIDAD

- - - La C. [redacted] acredita la personalidad que ostenta como apoderada legal de la C. [redacted]

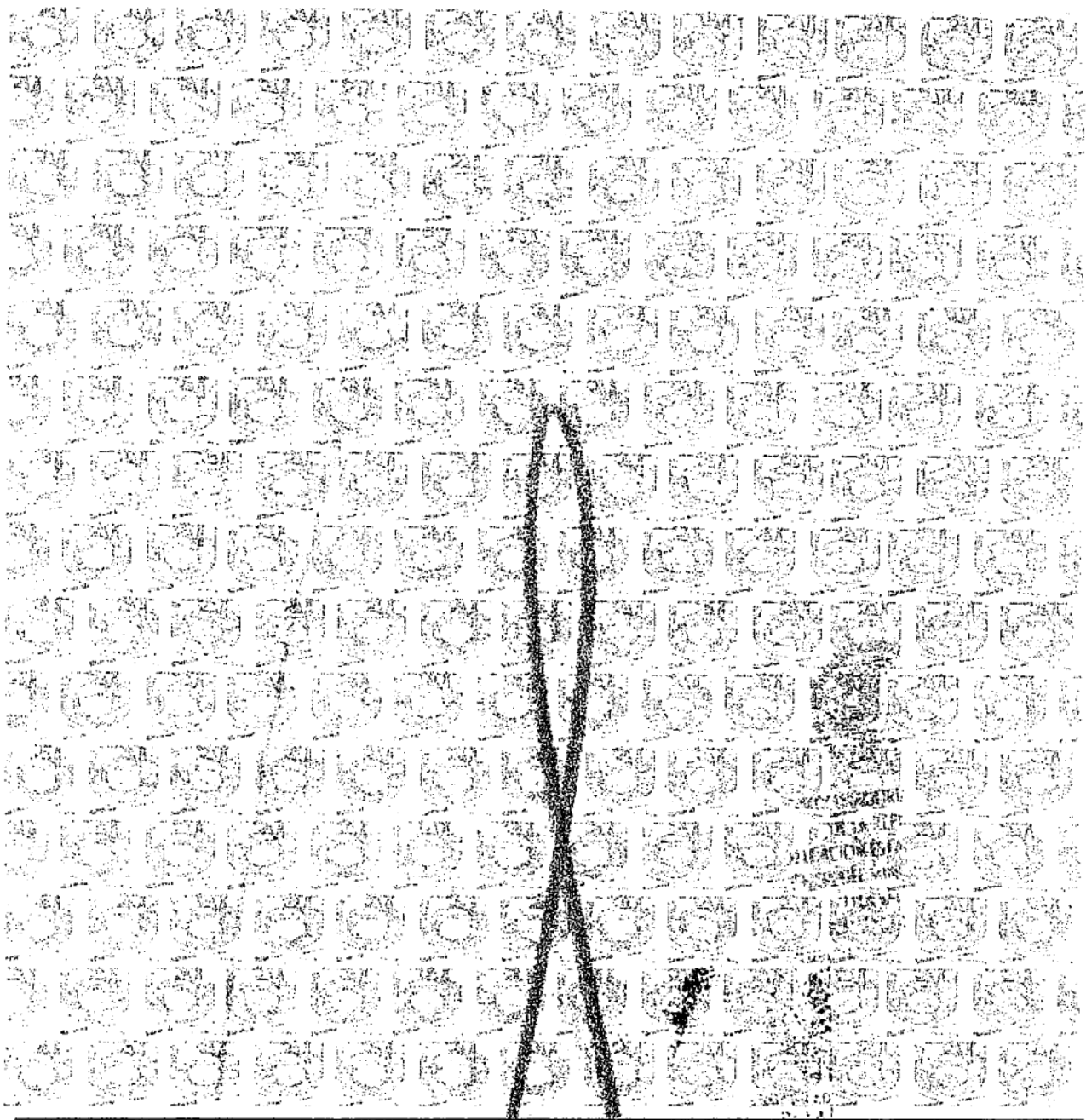
on el Testimonio de la Escritura Pública Número [redacted] de fecha 22 de Enero del año en curso, pasada ante la fe del suscrito Notario, en donde se hace constar el Poder Especial para Actos de Dominio Limitado, que otorga la C. [redacted] a favor de la C. [redacted]

asimismo la compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dicho mandato se encuentra vigente y que no le ha sido revocado, modificado ni limitado en forma alguna. Documento del cual doy fe de tener a la vista y a que me remito y mando al apéndice de esta escritura.-----

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

- - - I.- Que conozco a los comparecientes, quienes tienen capacidad legal.--
- - - II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a que me remito.-----
- - - III.- Que por sus generales los comparecientes manifestaron ser mexicanos e hijos de padres mexicanos:-----

- - - La señora [redacted] es originaria y vecina de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero, donde nació el día [redacted] con el señor [redacted] como lo acredita con la Copia Certificada de su Acta de Matrimonio, la cual quedó asentada en el Libro Número [redacted] Acta [redacted] con fecha de Registro [redacted] en la Oficialía del Registro Civil de esta Ciudad de Iguala, Guerrero; documento que doy fe tener a la vista, al que me remito y mando al apéndice de la presente escritura; asimismo sigue manifestando la vendedora que su ocupación es [redacted] con domicilio en la Calle [redacted] [redacted] Centro, en ésta Ciudad y al corriente en el pago del Impuesto



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA 2012 - 2014

DE GUERRERO MUNICIPAL

3601003002004.19112014

Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se
Oficina de Inve

3601003002004.19112014

628

Sobre la Renta, según manifiesta bajo protesta de decir verdad sin acreditarlo; quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con Folio número [redacted] Clave de Elector [redacted]

- - - El señor [redacted] es originario y vecino de [redacted] [redacted] donde nació el día [redacted] [redacted] Comerciante, con domicilio en la Calle [redacted] [redacted] Colonia Centro, en esta Ciudad y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según manifiesta bajo protesta de decir verdad sin acreditarlo; quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con Folio número [redacted] y Clave de Elector [redacted]

- - - El Sr. [redacted] es originario y vecino de esta Ciudad de Iguala, Guerrero, donde nació el día [redacted] [redacted] Empresario, con domicilio en la Calle [redacted] [redacted] y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según manifiesta bajo protesta de decir verdad, sin acreditarlo; quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL con Folio Numero [redacted] Clave de Elector [redacted]

- - - IV.- Que habiéndoles leído la presente escritura y haciéndoles saber el derecho que tienen para leerla por sí mismos; explicándoles el valor, la fuerza y las consecuencias legales de la misma escritura, los comparecientes manifestaron que comprendieron y estuvieron conformes con el contenido de ella y la firmaron para constancia el día de su fecha. - Doy fe.



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Compromiso a la Comunidad
Solidaridad

LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

MUNICIPAL

3601003002004.19112014

PROCURADURIA GENERAL

3601003002004.19112014

Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Control de

5-07-03

008

628

629



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PRESENTE.

Nº 3220 "A"

I.-DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE	
NOTARIO O DOCUMENTO Lic. Leopoldo Barra O.	FECHA DE OPERACION 12/Septiembre/2007
IMPORTE DE LA VENTA \$688,450.00	ESCRITURA Y FECHA
LUGAR Y FECHA Iguala, Gro.	CUENTA

Datos que proporcionará el contribuyente		II.-CAMPOS RESERVADOS PARA LA OFNA. RECEPTORA		
DEPENDENCIA Catastro Municipal	1	DISTRITO OFICINA 01	REDIAL	
[Redacted]		A	C	
[Redacted]		CS	BI	HB
[Redacted]		X		
[Redacted]		CLAVE		VIGENCIA B-A 2007
[Redacted]		BASE GRAVABLE	SUPERFICIE TERRENO	VALOR TERRENO
[Redacted]		\$ 688,450.00	936.24	452,203.92
[Redacted]			SUPERFICIE CONST	VALOR CONST
[Redacted]			664.00	\$ 200,793.60
[Redacted]		CS	BH	A
[Redacted]				C
[Redacted]		CUENTA PREDIAL		CUENTA CATASTRAL
[Redacted]		CLAVE		VIGENCIA B-A
[Redacted]				BASE GRAVABLE
[Redacted]		VALOR TERRENO		VALOR CONST
[Redacted]		\$		

ALTA DEL VENDEDOR EN VENTAS PARCIALES

UBICACION DEL PREDIO

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

LOCALIDAD

FIRMAS: VENDEDOR: [Redacted] COMPRADOR: [Redacted]

SE ACOMPAÑARÁ DESLINDE CATASTRAL AVALUO BANCARIO NO ADEUDO COPIA TENTIVA

Se cubrió el impuesto de Dominio I.V.A. (Construcción con fines Comerciales e Industriales), Derechos de Registro Público, Certificado Catastral y Movimiento de Predio según Reglamentos Oficiales Números [Redacted] de fechas [Redacted] en conformidad con las leyes en vigor.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
2005-2008
IGUALA, GRO.

LUGAR Y FECHA: **IGUALA, GRO., A 05 DE OCTUBRE DEL 2007.**

C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SELLO Y FIRMA: [Redacted]

III.-CARACTERISTICAS DEL PREDIO			
radio	Superficie Total	Superficie Construida	
Al Norte con	En 48.53		Metros
Al Sur con	En 35.87		Metros
Al Este con	En 20.68		Metros
Al Oeste con	En 32.83		Metros
Materiales de [Redacted]			
Calidad de Tierras: Riego			
Agostadero Cerril			
Terrenos Susceptibles de Fraccionarse para fines Turísticos			

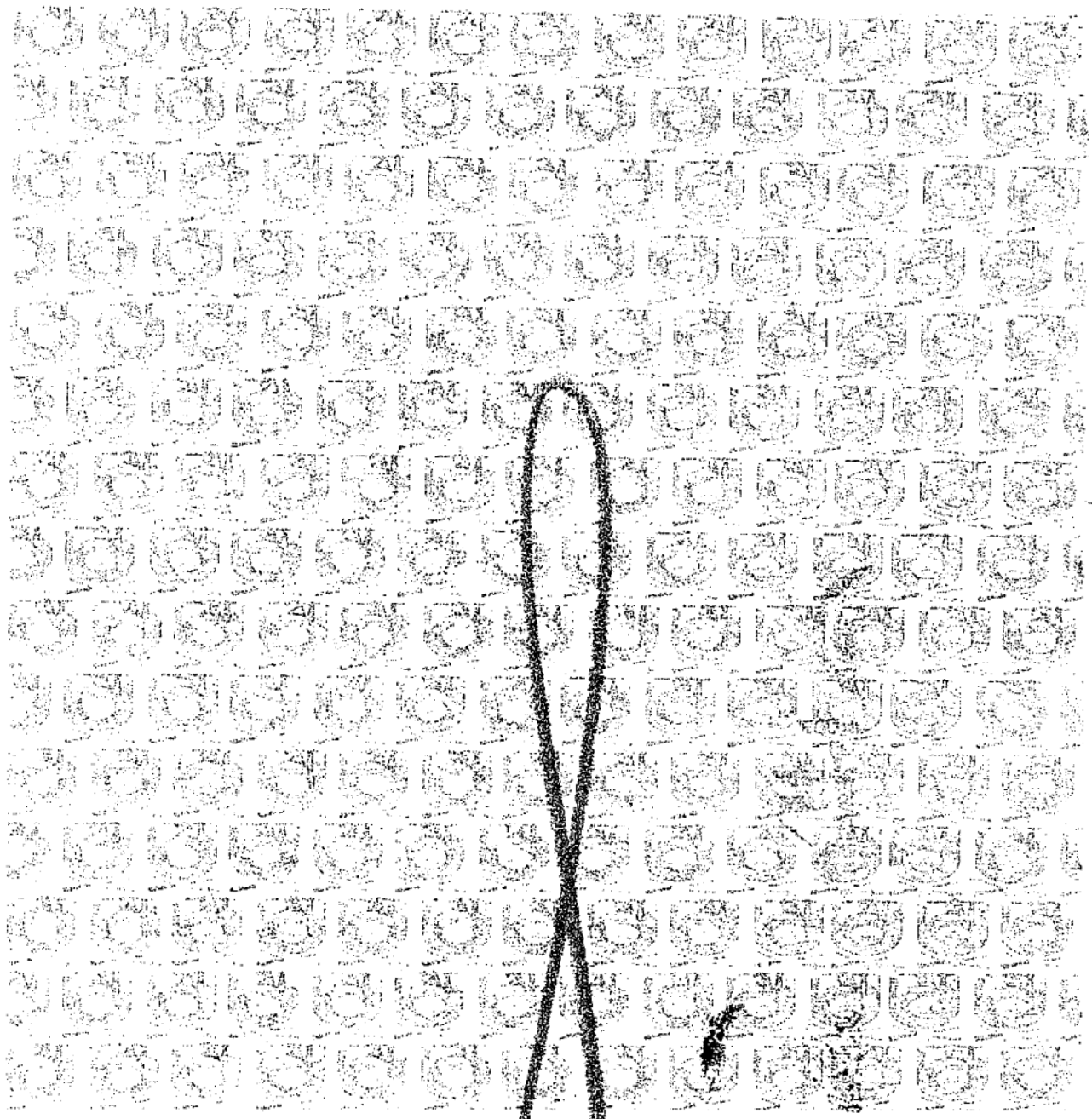
Hs. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hs. CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
DIRECCION DE CADASTRO MUNICIPAL
2005-2008

IV.-LLENENSE POR EL DEPARTAMENTO DE CADASTRO			
Terreno			
Superficie	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$
936.24	URBANO	482.00(1.15)	452,203.92
Superficie	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$
Superficie	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$
Construcciones en Pisos TIPO			
Superficie	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$
664.00			
Superficie	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$
		302.40	200,793.60
AVALUO CATASTRAL \$ 652,997,200.00			
AVALUO FISCAL \$ 688,450.00			
VALOR GRAVABLE \$ 688,450.00			

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE CADASTRO MUNICIPAL.
ING. JOSE CESAR ARZATE BALGADO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



LA INCO [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

RECIBO
DE
COPIA

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA 2015

MUNICIPAL

3601003007003.19112014

PROCURADIA GENERAL DEL
Subprocurador de Bienes
Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Asesoría

3601003007003.19112014

629 00628
ESTADO DE GUERRERO
NOTARIO PUBLICO
LEOPOLDO PARRA OCAMPO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
GUERRERO, GRO.

ESCRITURA NUM: [REDACTED] TOMO NUM: 4.- VOLUMEN DECIMO TERCERO
En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los doce dias del mes de septiembre del año dos mil y siete; YO, Licenciado Leopoldo Parra Ocampo, Notario Publico Numero Dos del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en esta ciudad.

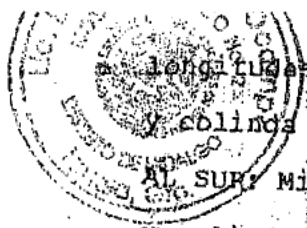
HAGO CONSTAR
EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran por una parte la C. [REDACTED] con el consentimiento de su esposo el C. [REDACTED] a quien en adelante se le denominará LA VENDEDORA, y por la otra parte el C. [REDACTED] a quien en lo sucesivo se le denominará EL COMPRADOR, respecto al predio urbano con construcción ubicada en la calle Ignacio [REDACTED] Ocampo de esta ciudad de Iguala, Guerrero; contrato que llévan al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Declara LA VENDEDORA la [REDACTED] que es dueña en pacífica posesión y dominio del predio urbano con construcción ubicada en la calle [REDACTED] esquina con calle [REDACTED] esta ciudad de Iguala, Guerrero, el cual adquirió mediante Contrato de Adjudicación por Herencia, Escritura número [REDACTED] de fecha 18 de junio de 1992; pasada ante la firma del C. Lic. Carlos Ulises Acosta Viquez, Notario Publico Numero Uno de este Distrito Judicial de Hidalgo; e inscrita en el Registro Publico de la Propiedad en el Estado en el Folio de Derechos Reales Numero [REDACTED] del Distrito de Hidalgo del Registro Publico de la Propiedad en el Estado de fecha [REDACTED]

SEGUNDO: El inmueble antes descrito tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide QUINCE METROS quiebra al sur en DOCE METROS SESENTA Y UN CENTIMETROS y quiebra finalmente hacia el oriente en VEINTE METROS CINCUENTA CENTIMETROS sumando las tres



longitudes CUARENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS
 y colinda con [REDACTED]
 AL SUR: Mide TREINTA Y CINCO METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS
 Y colinda con [REDACTED]
 AL ORIENTE: Mide VEINTE METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS Y
 colinda con calle [REDACTED]
 AL PONIENTE: Mide TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y TRES
 CENTIMETROS y colinda con [REDACTED]

-- Con una superficie de 335.24 M2.
 --- Hechas las anteriores declaraciones los contratantes otorgan las siguientes: - - - - -

CLAU S U L A S : - - - - -

PRIMERA: Declara LA VENDEDORA, que vende el predio urbano con construcción, descrito en el antecedente primero y segundo de este instrumento a su COMPRADOR y éste lo adquiere para sí con todos sus usos costumbres, servidumbres, accesiones y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. - - - - -

SEGUNDA: LA VENDEDORA, manifiesta que desde hoy y para siempre se desapodera de la posesión y dominio que ha tenido sobre el predio urbano con construcción, que en este acto vende, cede y traspasa, en favor de su COMPRADOR, para que éste disponga del mismo como de cosa propia, adquirida con justo y legal título como lo es la presente escritura. - - - - -

TERCERA: El precio que se ha fijado a la presente operación es por la cantidad de \$688,450.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que LA VENDEDORA manifiesta, tener recibidos a su entera satisfacción de manos del COMPRADOR, otorgándole por medio de esta cláusula el recibo más eficaz y valedero que a su seguridad conduzca. - - - - -

CUARTA: Ambas partes contratantes estiman que el precio que fijaron a la presente operación es el justo y verdadero que corresponde a la cosa enajenada, que en su celebración no existe dolo, lesión, violencia, y ninguna otra causa que pueda invalidarlo; pero que si por juicio posterior de peritos el inmueble de que se trata tuviere valor superior o inferior

Subprocuraduría General de la Federación
 Subprocuraduría de Dirección
 Prevención del Delito y Servicio
 Oficina de Investigación



al fijado en el presente contrato, desde ahora se hacen mutua y reciproca donación de la diferencia que resultare, renunciando a la acción por esta causa.

QUINTA: Sigue manifestando LA VENDEDORA, que el predio urbano con construcción, que hoy enajena no está sujeto al arrendamiento en tanto que el COMPRADOR indica que el destino del inmueble será para fines que ha su seguridad convenga.

SEXTA: Sigue manifestando LA VENDEDORA, que el predio urbano con construcción, que hoy enajena pasa al patrimonio de su COMPRADOR, libre de gravamen y responsabilidad, quedando obligada para con éste a la evicción y saneamiento de esta venta.

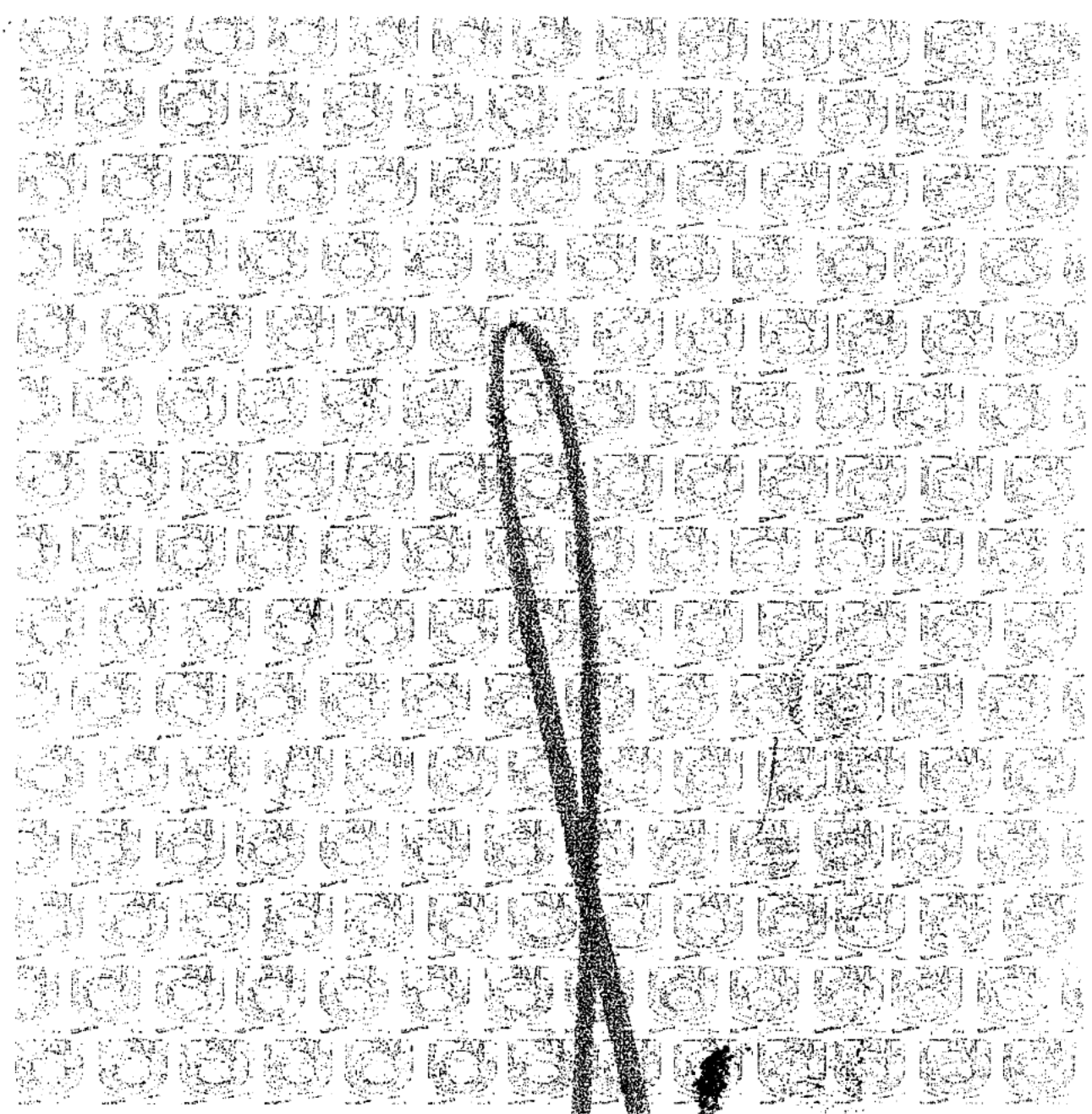
SEPTIMA: Las partes convienen en que los honorarios, gastos, agencias, registro e impuestos, será por cuenta de la parte compradora, con excepción del Impuesto sobre la Renta que por Ley debe cubrirlo quien lo perciba, a menos que se haya hecho convenio en contrario; a la parte compradora se le advierte que la liquidación de estos impuestos será revisada por la oficina recaudadora correspondiente al lugar donde se encuentre el objeto de la operación y si existe alguna diferencia ésta será cubierta en el término que le sea señalado, sin responsabilidad para el Notario.

OCTAVA: En este acto se encuentra presente el C. [REDACTED] quien da su consentimiento para que su esposo realice la presente operación y prueba de ello firma al calce del presente instrumento para debida constancia.

NOVENA: EL COMPRADOR se da por recibido a su entera satisfacción del predio urbano con construcción que adquiere y es conforme con las condiciones expuestas por LA VENDEDORA.

GENERALES:

MANIFESTANDO los comparecientes por sus generales ser mexicanos por nacimiento; [REDACTED] originaria y vecina de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y con R.F.C. [REDACTED]



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Vo. B.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

2012 2015

MUNICIPAL

3601003007003.19112014

PROCURADURIA GENERAL

3601003007003.19112014

Subprocuraduría de
Prevención del Daño y
Oficina de In.

originario y vecino de [redacted] con domicilio en [redacted] R.F. [redacted] y con [redacted]

comerciante, originario y vecino de [redacted] en [redacted] domicilio [redacted] R.F.C. [redacted]

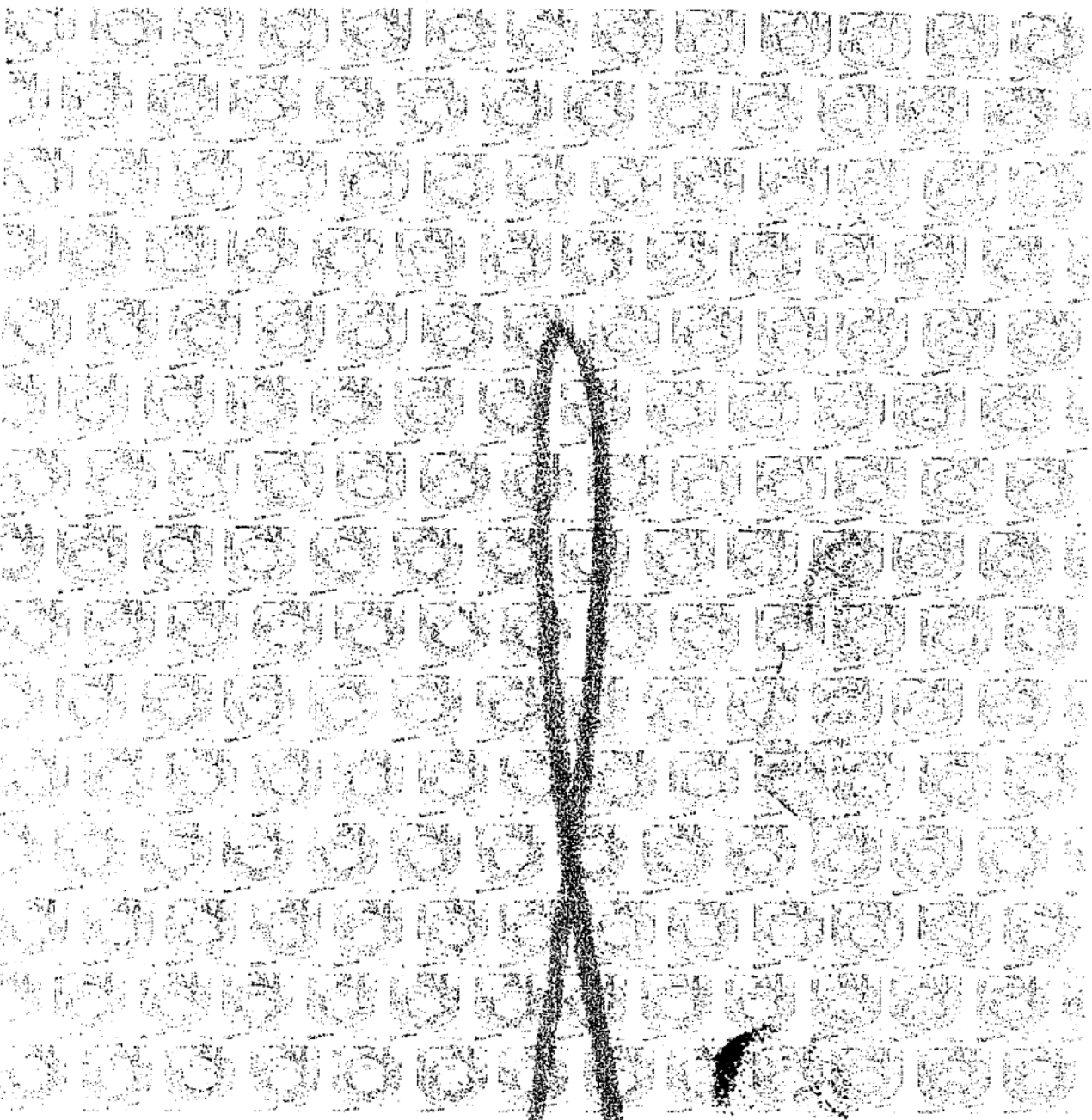
YO, El NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: De conocer a los comparecientes y constarme su capacidad legal para el acto que celebran. De que lo relacionado inserto concuerda con los originales que he tenido a la vista y a los que me remito. De que lei en voz alta y clara el presente instrumento y expliqué su valor y alcance legal del mismo. De que advertí el derecho que tienen de leerlo personalmente y bien impuesto de lo anterior, lo ratifican y firman en mi unión. - Do y Fe. Ante Mi:-

NOTARIO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
NOTARIO PUBLICO

OFICINA GENERAL
PUBLICA
ESTADO GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA LEY



AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
vicios a la Comunidad
estigación



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

V. B.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA 2012 - 2015

3601003007003.19112014

3601003007003.19112014

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevencion del Delito y
Oficina de



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

"Gobernando por el progreso de Iguala"

AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMON.
PRESENTE:**

Nº 5511

"A"



I.- DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE

NOTARIO O DOCUMENTO: I.C. FRANCISCO ROMAN JARAMA DE OPERACION 23472001BRRH-2011

IMPORTE DE LA VENTA \$ 359,080.00 ESCRITURA Y FECHA [REDACTED]

LUGAR Y FECHA IGUALA, GRO. 23 DICIEMBRE 2011

DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE				II.- CAMPOS RESERVADOS PARA LA OFNA: RECEPTORA			
DEPENDENCIA	1	DISTRITO	OFICINA	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL		
CATASTRO MUNICIPAL	2			CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL		
[REDACTED]	3			CLAVE			
[REDACTED]		JACARANDAS					
[REDACTED]		COB		SUPERFICIE TERRENO	VALOR TERRENO		
				200.00 M2	\$ 95,912.00		
				SUPERFICIE CONST.	VALOR CONST.		
				300.00 M2	\$ 313,578.00		
				CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL		

FIRMAS: VENDEDOR: [REDACTED] COM [REDACTED]

SE ACOMPAÑARON DESLINDE CATASTRAL AVALUO [REDACTED] CERTIFICADO DE NO ADE [REDACTED] ESCRITURA PREVENTIVA

Se cubrió el impuesto de Traslación de dominio I.V.A. "Construcción con fines Comerciales", Derechos de Registro Público, Certificado Catastral y Multa por Extemporáneo según Recibos Oficiales Números

SECRETARIA DE FINANZAS
ADMINISTRACION
2009-2012

L. E. CARLOS MEJIA NOGUERON,
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMON.
SELLO Y FIRMA

LUGAR Y FECHA
IGUALA, GRO., A 31 DE ENERO DE 2012.

III.- CARACTERISTICAS DEL PREDIO

PREDIO URBANO SUPERFICIE TOTAL 200.00 M2 SUPERFICIE CONSTRUIDA

NORTE CON LOTE	EN	10.00	METROS
AL SUR CON C. AJ.	EN	10.00	METROS
AL ESTE CON LOTE	EN	20.00	METROS
AL OESTE CON LOTE	EN	20.00	METROS

MATERIALES DE LA CONSTRUCCION [REDACTED]

CALIDAD DE TIERRAS: RIEGO [REDACTED]

AGOSTADERO CERRIL [REDACTED]

TERRENOS SUSCEPTIBLES DE FRACCIONARSE PARA FINES TURISTICOS [REDACTED]

IV.- LLENENSE POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

TERRENO				
SUPERFICIE	200.00	VALOR UNITARIO \$	479.56	TOTAL \$ 95,912.00
SUPERFICIE		VALOR UNITARIO \$		TOTAL \$
SUPERFICIE		VALOR UNITARIO \$		TOTAL \$
CONSTRUCCIONES EN		VALOR UNITARIO \$		TOTAL \$
SUPERFICIE	300.00	VALOR UNITARIO \$	1,045.26	TOTAL \$ 313,578.00
SUPERFICIE		VALOR UNITARIO \$		TOTAL \$

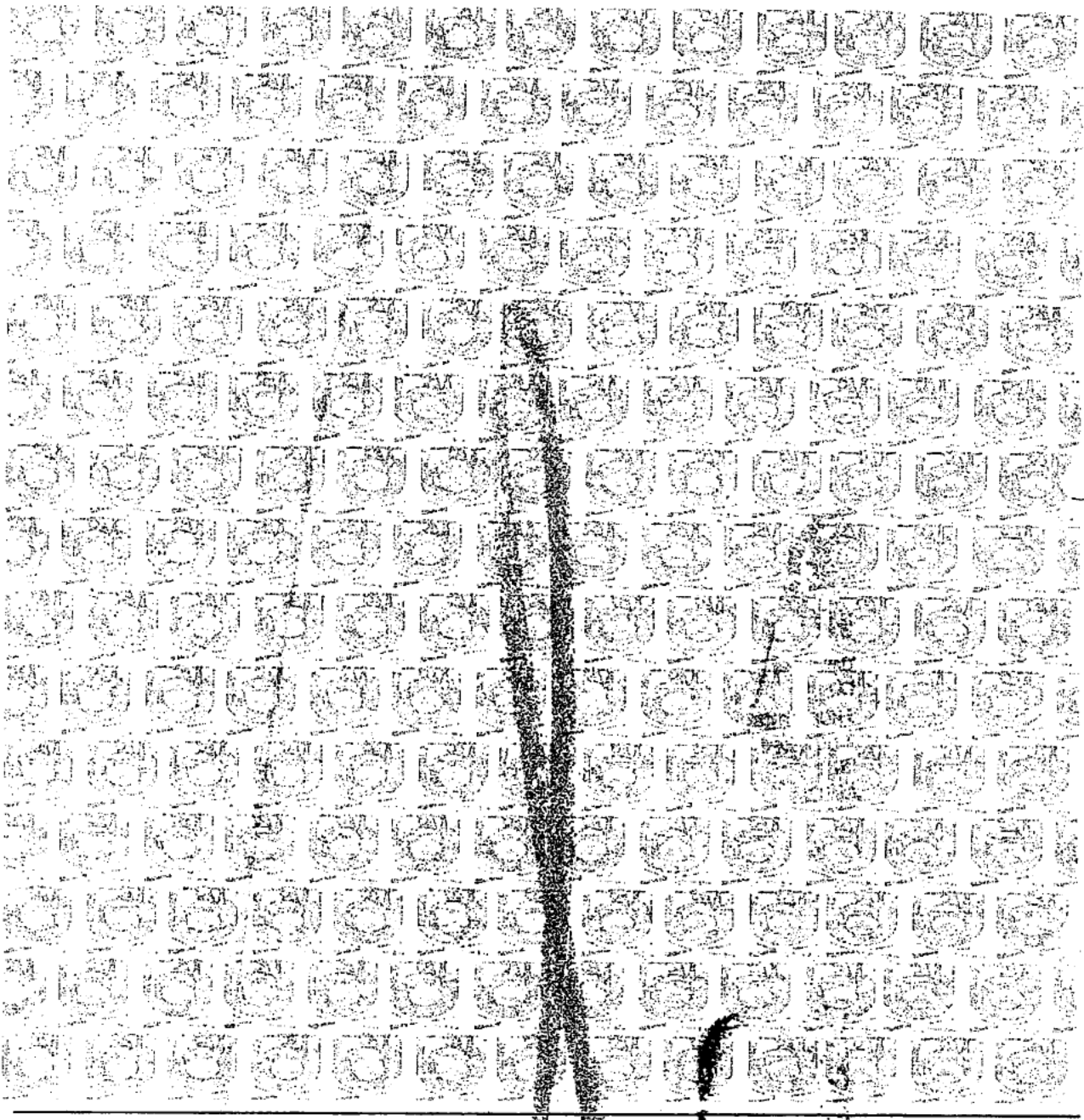
AVALUO CATASTRAL \$ 409,490.00

AVALUO FISCAL \$ 359,080.00

VALOR GRAVABLE \$ 409,490.00

AUTORIZO
ABO. ENRIQUE MARROQUIN PINEDA,
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.

FORMA NUM. 3 DCC



LA ING [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA 2012 - 2015

DE CATASTRO MUNICIPAL

3601003028008.19112014
3601003028008.19112014

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de
Prevención del Delito y
Oficina de



1 00632
634

VOLUMEN CXIV

[Redacted] de la Independencia, Estado de Guerrero, a los Veintitrés días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once.

LICENCIADO FRANCISCO ROMAN JAIMES: Notario Público Número Tres del Distrito Notarial de Hidalgo, C O N S I G N O

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran por una parte los CC. [Redacted]

en su caracter de **VENEDORES**; y por la otra parte, el C. [Redacted]

como **COMPRADORA**, respecto del predio urbano destinado a casa habitación ubicado en la Calle [Redacted]

de esta Ciudad de Iguala, Guerrero, de conformidad con los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

Declaran los CC. [Redacted]

I.- TITULO DE PROPIEDAD.- Que mediante Escritura Pública número [Redacted] Volumen [Redacted] de fecha cinco de octubre del año mil novecientos noventa y dos, pasada ante la Fe del Licenciado Francisco Román Román, anterior Titular de esta Notaria a mi cargo, adquirieron por compra que le hicieron a la Señora [Redacted]

en la cantidad de \$ 16,500,000.00 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el predio urbano destinado a casa habitación, ubicado en la [Redacted]

de esta Ciudad de Iguala, Guerrero; el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Guerrero, bajo el Folio de Derechos Reales Número [Redacted] correspondiente al Distrito de [Redacted] con fecha de registro [Redacted] de **Noviembre** del año [Redacted] cuya superficie, lumbos, medidas y colindancias son las siguientes.

AL NORTE.- Mide 10.00 metros y colinda con [Redacted]

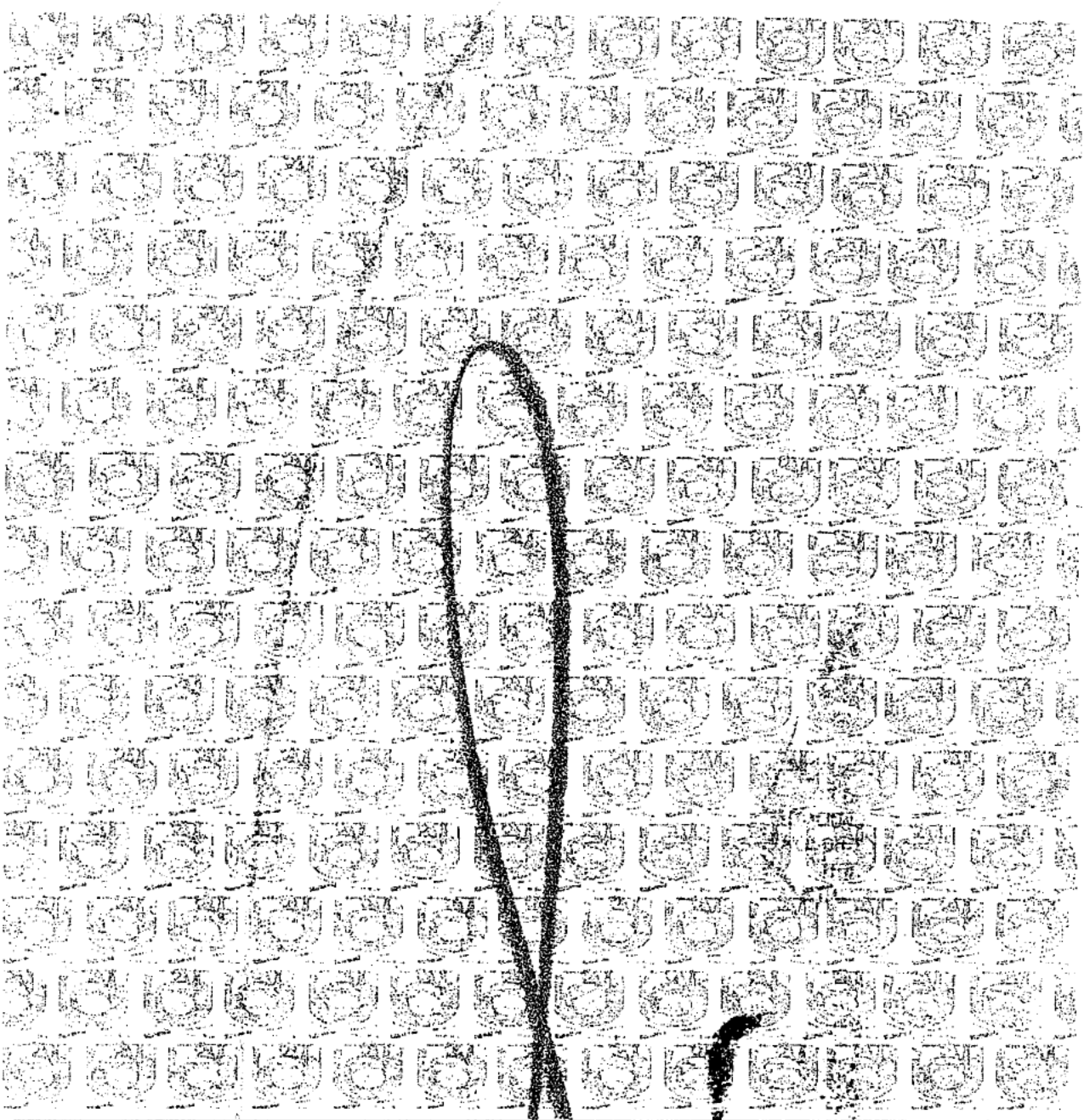
AL SUR.- Mide 10.00 metros y colinda con la Calle [Redacted]

AL ORIENTE.- Mide 20.00 metros y colinda con el Lote [Redacted]

AL PONIENTE.- Mide 20.00 metros y colinda con Lote [Redacted]

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS.-

II.- CONTRIBUCIONES PEDIALES.- Que dicho predio urbano destinado a casa habitación se encuentra libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones prediales según consta en el



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014
Vo. Bo.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

MUNICIPAL

3601003028008.19112014

3601003028008.19112014

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Inve



~~00633~~

634
635

Recibo Oficial, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento Municipal de Buenavista de Cuellar, Guerrero.

--- **III.- INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.-** Que en este acto, los CC. [redacted] y [redacted] han convenido en vender al C. [redacted], el predio urbano destinado a casa habitación, ubicado en la Calle [redacted] Fraccionamiento [redacted] de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; que ha quedado descrito en el antecedente primero (I) del presente contrato.

--- **IV.- IDENTIFICACION.-** Manifiesta el comprador [redacted] que tiene plenamente identificado el predio urbano destinado a casa habitación, descrito en el antecedente primero (I) de este contrato, el cuál es objeto de la presente operación, tanto respecto a su ubicación como a su descripción, superficie, rumbos, medidas y colindancias.

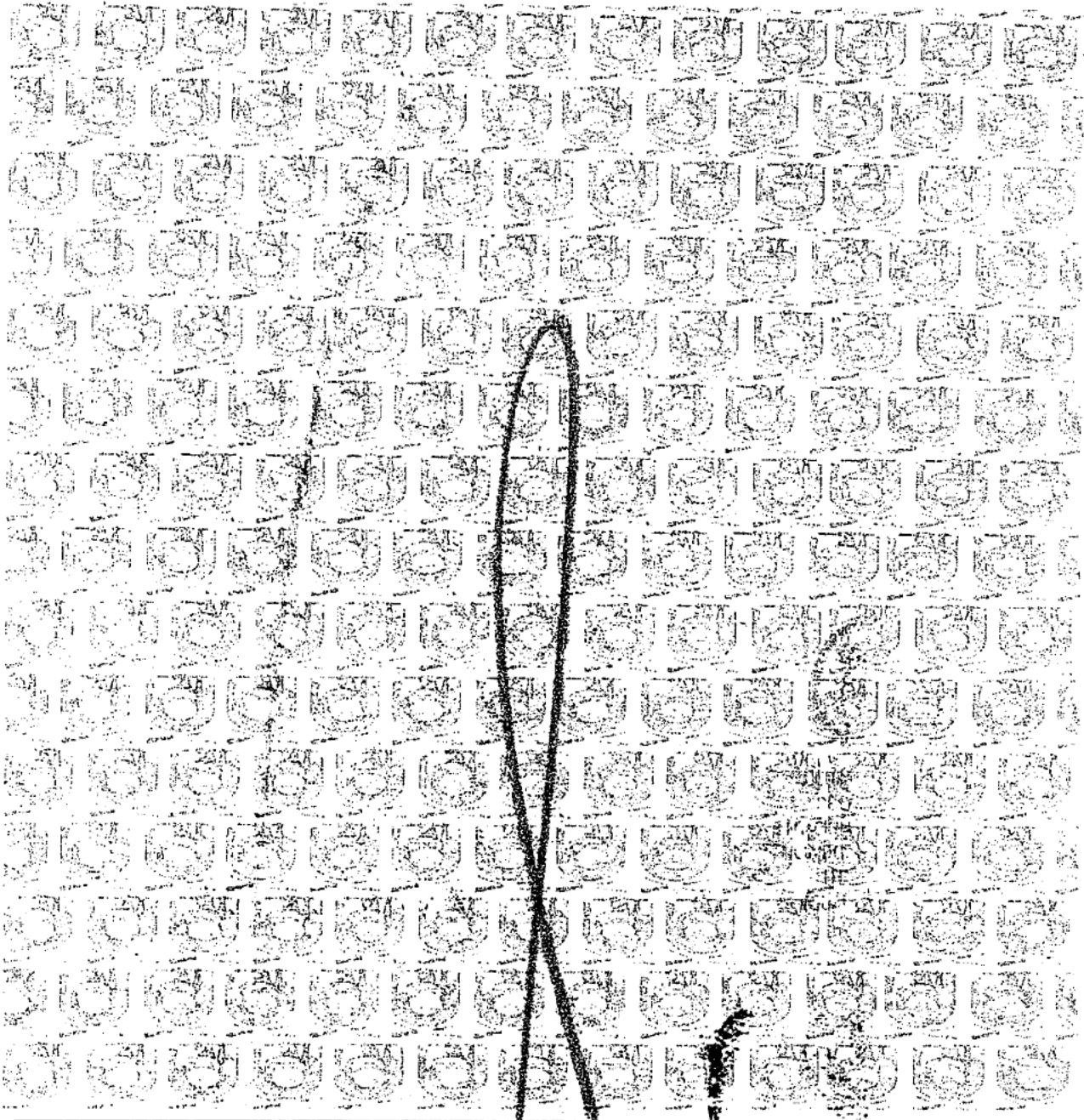
--- **V.- NO SUJETO A CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.-** Bajo protesta, y una vez advertidos de las penas en que incurren los que declaran falsamente en un documento Público en términos del Artículo 211 Fracción Segunda del Código Penal Vigente en el Estado de Guerrero; manifiesta la parte vendedora, que el bien inmueble objeto de la presente operación de compraventa no se encuentra arrendado, por lo que no se esta en ninguno de los supuestos del derecho de tanteo o de preferencia a que se refieren los artículos 2381, 2392 y 2427 del Código Civil Vigente en el Estado de Guerrero.

--- Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

--- **PRIMERA.-** Los CC. [redacted] **VENDEN**, y por la otra parte el C. [redacted] **COMPRA Y ADQUIERE PARA SI**, el predio urbano destinado a casa habitación, ubicado en la Calle [redacted] de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; que ha quedado citado y deslindado en el antecedente primero (I) de este contrato, con la superficie, medidas, rumbos y colindancias que ahí se señalan, las cuales se dan aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, libre de todo gravamen y responsabilidad aún fiscal.

--- **SEGUNDA.- PRECIO.-** El precio de la presente operación de compraventa es la cantidad que marca el Avalúo Fiscal y que es de **\$359,080.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que el Comprador ha entregado a [redacted]

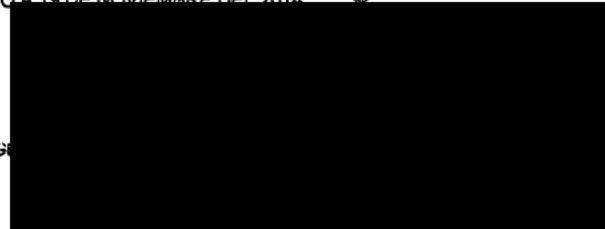


LA INGENIERA [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBÓN DEL EXPÉDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA 2015

CATASTRO MUNICIPAL

3601003028008.19112014

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de D
Prevención del Delito y Se
Oficina de Im

3601003028008.19112014



3
00634
635
636

los Vendedores, efectivo y a su entera satisfacción, otorgándole estos últimos por medio del presente instrumento el recibo más eficaz que en derecho proceda por el total del precio convenido.

TERCERA.- ENTREGA DEL BIEN.- Asimismo, en este acto los vendedores hacen entrega al comprador, de la posesión real y jurídica del bien materia de la presente compraventa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2220 del Código Civil del Estado de Guerrero.

CUARTA.- MANIFESTACION DE LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN DEL PRECIO.- Ambas partes contratantes manifiestan que el precio fijado a la presente operación es el justo y verdadero y que corresponde a la cosa enajenada; sin embargo, si el bien inmueble tuviera un valor mayor o menor al fijado en el presente contrato, desde ahora se hacen mutuas y recíprocas donaciones de las diferencias que resulten.

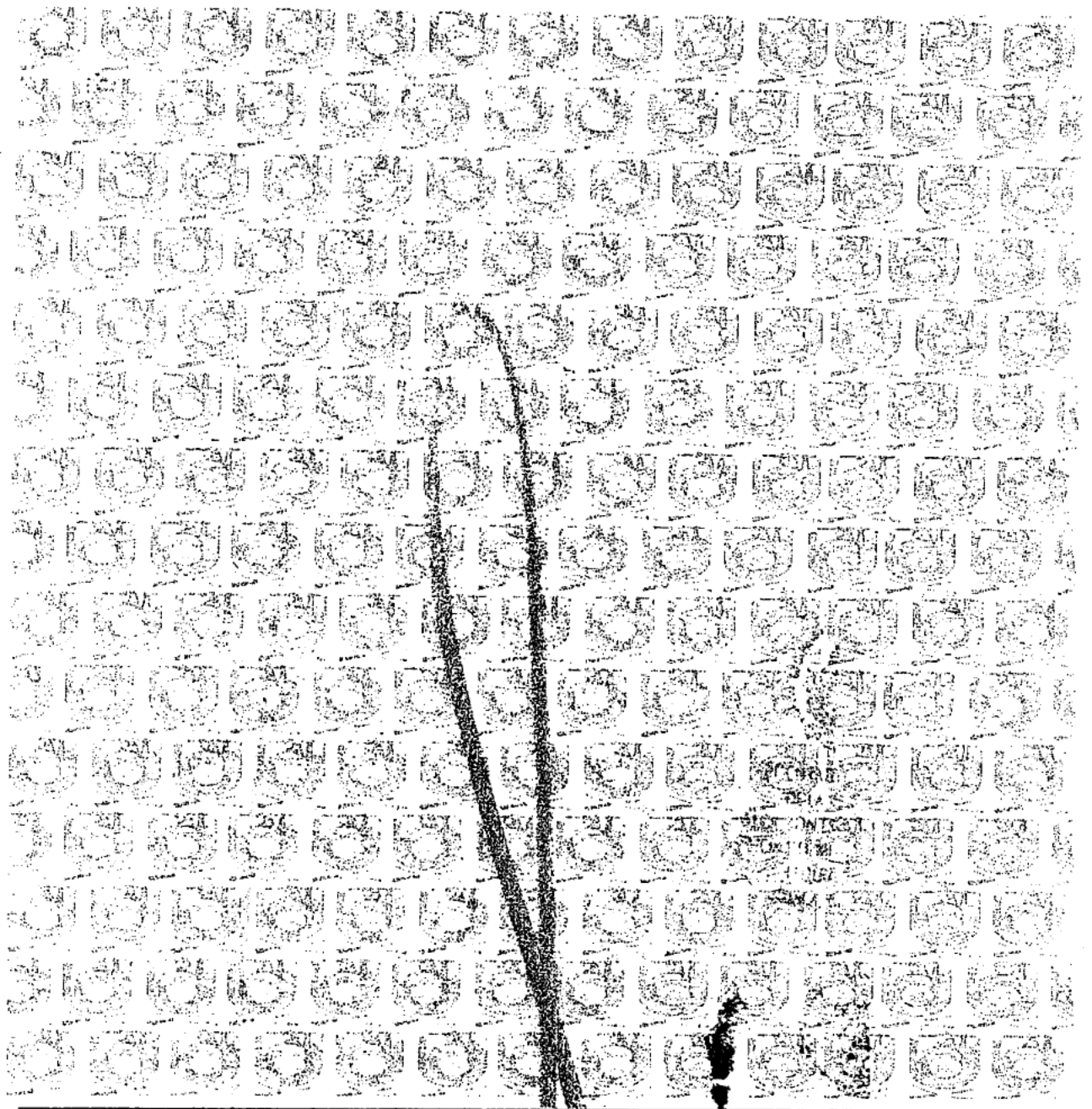
QUINTA.- SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN O VICIOS OCULTOS.- La enajenación queda sujeta a las condiciones propias de su naturaleza, obligándose los Vendedores, a responder del saneamiento para el caso de evicción o de vicios ocultos del bien enajenado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2016 del Código Civil del Estado de Guerrero.

SEXTA.- DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos que se generen con motivo de la presente operación de compraventa, correrán a cargo del contribuyente que determine la Ley Fiscal respectiva; asimismo, en cuanto al pago de los Derechos Catastrales y de Registro Público correrán a cargo de la parte compradora.

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

- I.-** Que conozco a los comparecientes, quienes tienen capacidad legal.
- II.-** Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a que me remito.
- III.-** Que por sus generales los comparecientes manifestaron ser mexicanos e hijos de padres mexicanos.

El C. [redacted], originario y vecino de [redacted] donde nació el día [redacted] bajo el régimen de Sociedad Conyugal, con la Señor [redacted], tal como lo demuestra con la copia certificada de la respectiva acta de matrimonio, expedida por el Oficial del Registro Civil de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; la cual se encuentra debidamente asentada en la Oficialía número [redacted] en el Libro número [redacted] bajo el Acta número [redacted] y con fecha de Registro siete de septiembre del año [redacted].



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

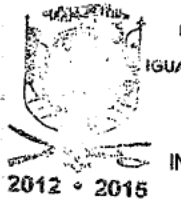
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FEDERACION
SECRETARIA DE
ENERGIA
INDUSTRIAS Y
COMERCIO

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Vo. Bo.



2012 • 2015

NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601003028008.19112014

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de Del
Prevencion del Delito y Soc.
Oficina de Inves

3601003028008.19112014

030 637

Calle [redacted] Colonia Centro, de paso por ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; quien se identifica con su Credencial de Elector con Fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con Folio número [redacted]

--- La C. [redacted] dijo ser originaria de ésta Ciudad de [redacted] donde nació el día [redacted] año [redacted] con domicilio igual al anterior; quien se identifica con su Credencial de Elector con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con Folio número [redacted]

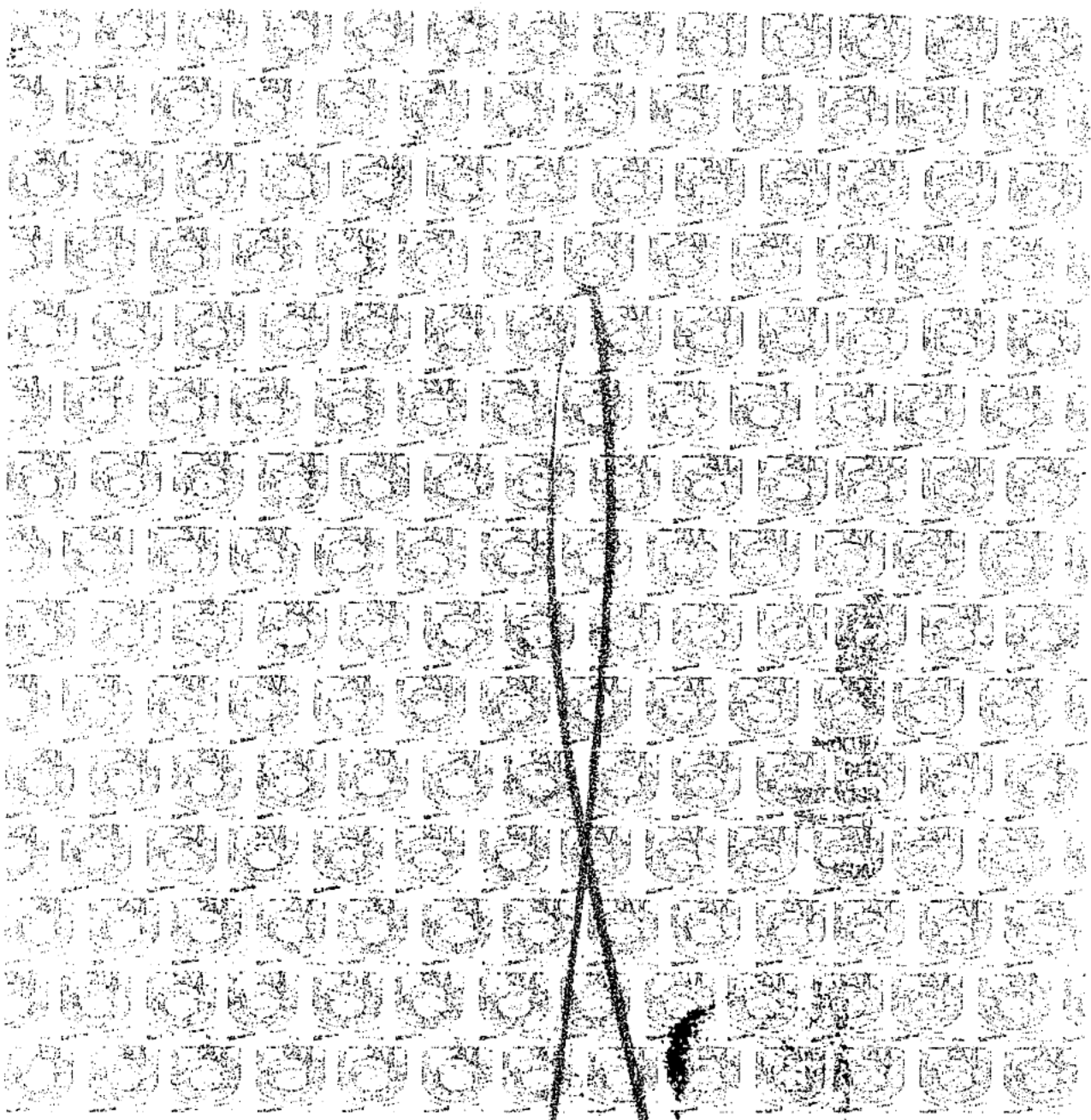
--- El C. [redacted] VELAZQUEZ, originario y vecino de ésta Ciudad de [redacted] donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted] quien se identifica con su Credencial de Elector con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con Folio número [redacted] y Clave de Elector [redacted]

--- IV.- Que habiéndoles leído la presente escritura y haciéndoles saber el derecho que tienen para leerla por sí mismos; explicándoles el valor, la fuerza y las consecuencias legales de la citada escritura, los comparecientes manifestaron que comprendieron y estuvieron conformes con el contenido de ella y la firmaron para constancia el día de su fecha.- DOY FE

SECRETARIA GENERAL
ESTADO GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GRC



DE LA REPUBLICA
Los Poderes
de la Federación
por



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



2012 • 2015



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601003028008.19112014

3601003028008.19112014

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduria de Terce
Prevencion del Delito y Servic
Oficina de Investi.



**M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

00636

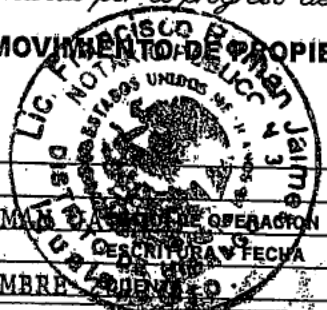
"Gobernando por el progreso de Iguala"

AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMON.
PRESENTE:**

Nº 5510

"A"



I.- DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE

NOTARIO O DOCUMENTO LIC. FRANCISCO ROMAN OPERACION 23-DICIEMBRE-2011
 IMPORTE DE LA VENTA \$ 140,970.00 DESCRIPCIÓN Y FECHA 47245
 LUGAR Y FECHA IGUALA, GRO. 23 DICIEMBRE 2011

DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE

DEPENDENCIA CATASTRO MUNICIPAL	1	H.- CAMPOS RESERVADOS PARA LA OFNA. RECEPTORA		
NOMBRE DEL VENEDOR	2	DISTRITO OFICIAL 01	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL
UBICACION DEL PREDIO	3	A C		
MICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	4	X		
LOCALIDAD	5	CS	CLAVE	VIGENCIA B-A
FIRMAS: VENEDOR	6	MB	1	2012
COMPRADOR	7	BASE GRAVABLE	SUPERFICIE TERRENO	VALOR TERRENO
SE ACOMPARARON DESLINDE CATASTRAL	8	\$ 130,160.42	200.00 M2	\$95,912.00
AVANZADO			SUPERFICIE CONST.	VALOR CONST.
CERTIFICADO DE NO ADEUDO			81.00 M2	\$4,248.42
C			CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL
VENTIVA				

Se cubrió el impuesto de Traslación de dominio I.V.A. "Construcción con fines Comerciales), Derechos de Registro Público, Certificado Catastral y Multa por Extemporáneo según Disposiciones Oficiales Números...

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON. conforme con las Leyes en Vigor

AMITO

L. E. CARLOS MEJIA NOGUERON,
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMON.
SELLO Y FIRMA

LUGAR Y FECHA
IGUALA, GRO., A 31 DE ENERO DE 2012.

III.- CARACTERISTICAS DEL PREDIO

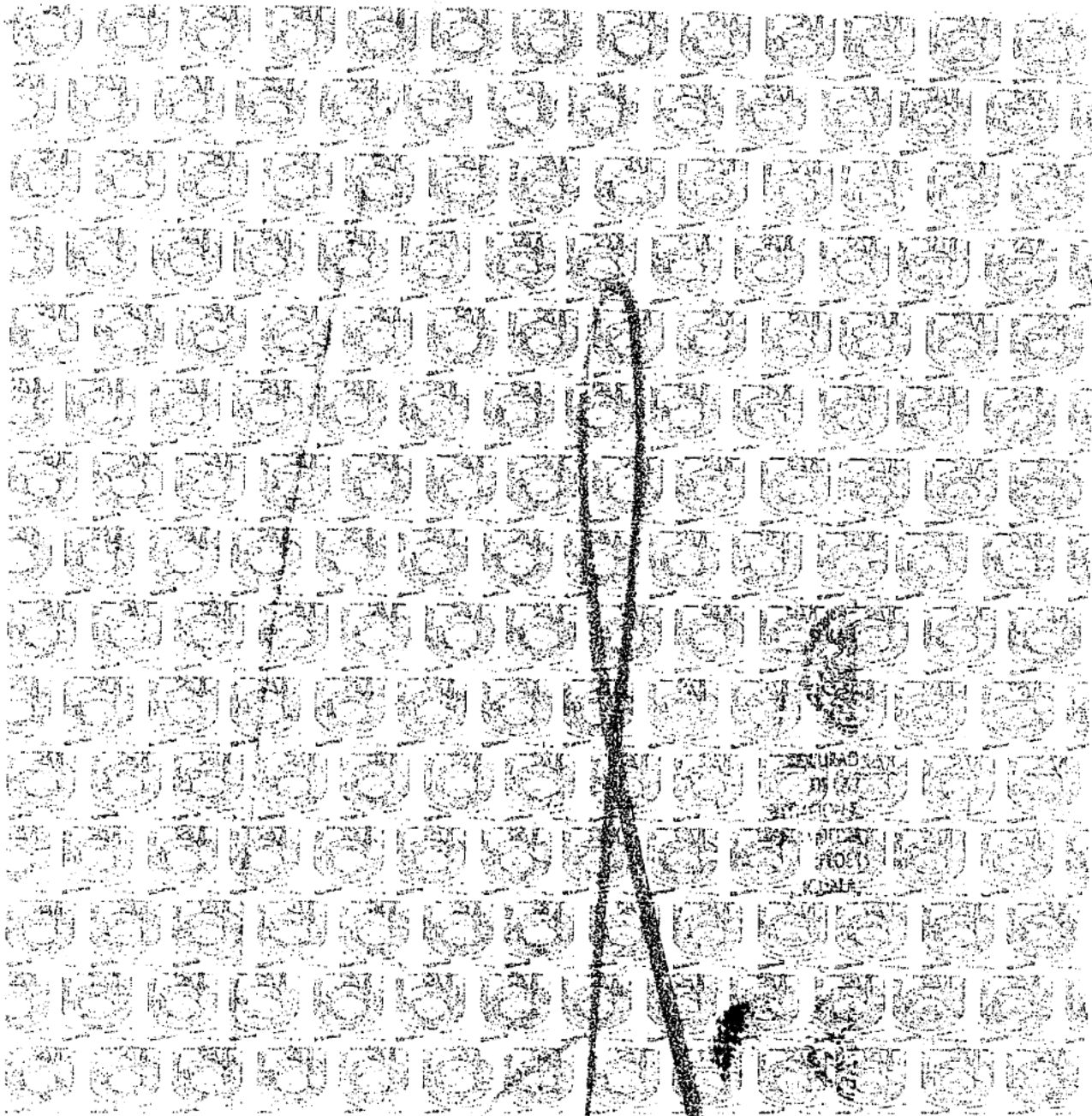
PREDIO **URBANO**

AL NORTE CON	EN	SUPERFICIE TOTAL	200.00 M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	
AL SUR CON	EN			10.00	METROS
AL ESTE CON	EN			10.00	METROS
AL OESTE CON	EN			20.00	METROS
MATERIALES DE LA CONSTRUCCION	EN			20.00	METROS
CALIDAD DE TIERRAS: RIEGO	HS.				HS.
AGOSTADERO CERVAL	HS.				MONTE ALTO
TERRENOS SUSCEPTIBLES DE FRACCIONARSE PARA FINES TURISTICOS					HS.
					MONTE BAJO

IV.- LLENARSE POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

TERRENO	SUPERFICIE	M2 TIPO	VALOR UNITARIO \$	TOTAL \$
	200.00	URB. EDIF.	479.56	95,912.00
CONSTRUCCIONES EN	SUPERFICIE	PISOS TIPO	VALOR UNITARIO \$	TOTAL \$
	81.00	40-A-M	422.82	34,248.42
AVALUO CATASTRAL \$	130,160.42			
AVALUO FISCAL \$	140,970.00			
VALOR GRAVABLE \$	130,160.42			

ENRIQUE MADRUGAN PINEDA,
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.
FORMA NUM. 3 DCC



LA ING. [REDACTED]

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION. -----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601003028009.19112014

3601003028009.19112014

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Inve.



00637

638

639

VOLUMEN CXIV

[Redacted]

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los Veintitrés días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once.

LICENCIADO FRANCISCO ROMAN JAIMES: Notario Público Número Tres del Distrito Notarial de Hidalgo, C O N S I G N O

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran por una parte el C. [Redacted] en su carácter de VENDEDORA, representado en éste acto por su Apoderada Legal la C. [Redacted]

cuya personalidad se describirá mas adelante, y por la otra parte, el C. [Redacted] como COMPRADOR,

respecto del predio urbano con construcción, identificado como Lote número [Redacted] del Fraccionamiento [Redacted]

de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; de conformidad con los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

Declara la C. [Redacted] a través de su Apoderada Legal la C. [Redacted]

I.- TITULO DE PROPIEDAD.- Que mediante Escritura Pública de Compraventa número [Redacted] Volumen [Redacted] de fecha [Redacted]

pasada ante la Fe del Licenciado Carlos Ulises Acosta Víquez, en ese entonces Titular de la Notaria Pública número Uno, con sede en esta Ciudad de Iguala, Guerrero, adquirió por compra que le hiciera a los Señores [Redacted] en la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) el predio urbano con construcción, identificado como Lote número [Redacted] actualmente [Redacted] de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Guerrero, bajo el Folio de Derechos Reales número [Redacted] correspondiente al Distrito de [Redacted] cuya superficie, rumbos, medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE.- Mide 10.00 metros y colinda con [Redacted]

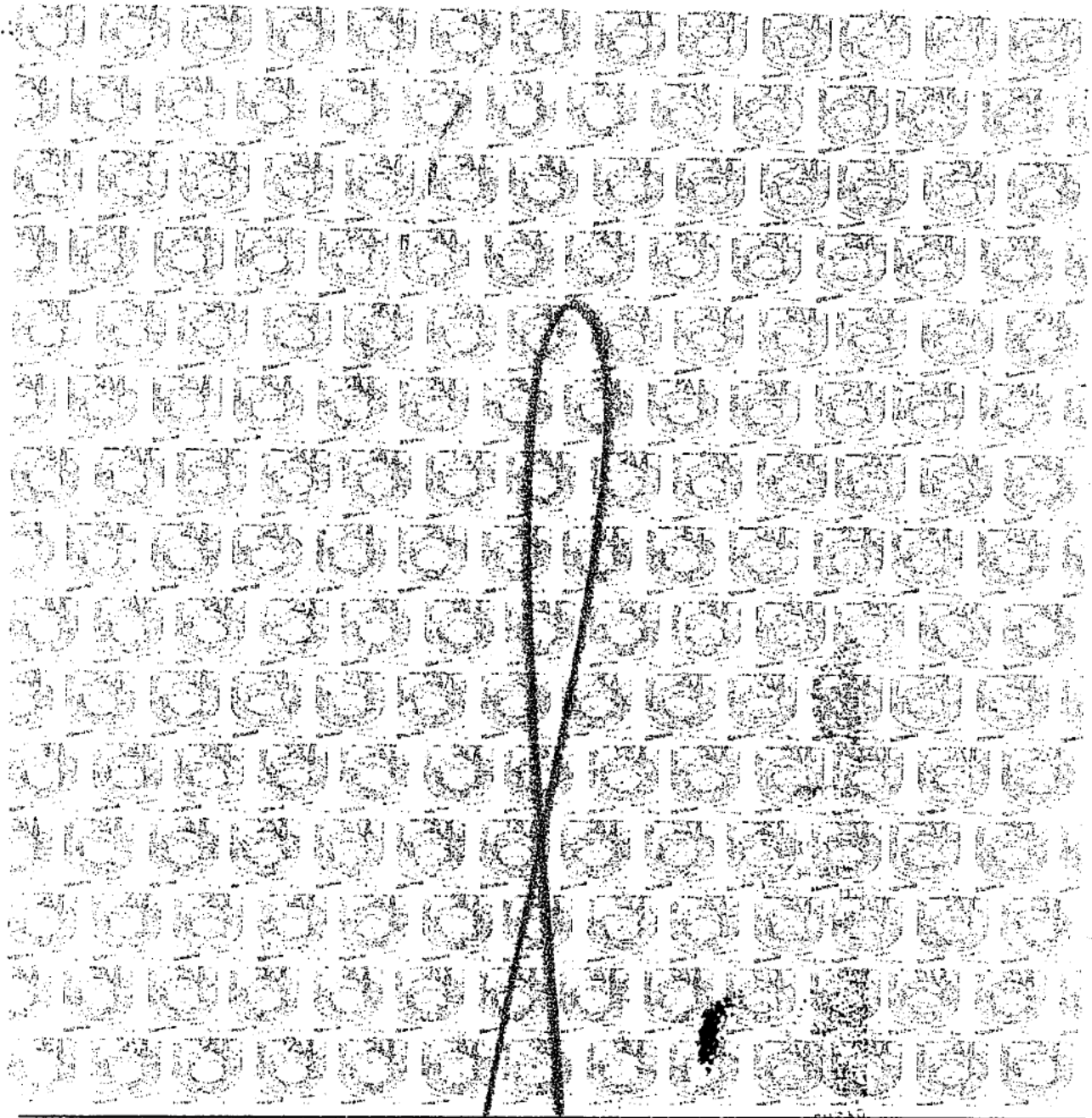
AL SUR.- Mide 10.00 metros y colinda con [Redacted]

AL ORIENTE.- Mide 20.00 metros y colinda con [Redacted]

AL PONIENTE.- Mide 20.00 metros y colinda con [Redacted]

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.0 METROS CUADRADOS.

II.- CONTRIBUCIONES PEDIALES.- Que dicho predio urbano con [Redacted]



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DE 2014



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601003028009.19112014

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y San
Oficina de Inve



00638

639

640

construcción libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones prediales según consta en el Recibo Oficial, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento Municipal de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero.

III.- INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. Que en este acto, la C. [REDACTED] a través de su Apoderada Legal, ha convenido en vender al C. [REDACTED] el predio urbano con construcción, identificado como Lote número [REDACTED] actualmente [REDACTED] de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; que ha quedado descrito en el antecedente primero (I) del presente contrato.

IV.- IDENTIFICACION.- Manifiesta el Comprador [REDACTED] que tiene plenamente identificado el predio urbano con construcción descrito en el antecedente primero (I) de este contrato, el cuál es objeto de la presente operación, tanto respecto a su ubicación como a su descripción, superficie, rumbos, medidas y colindancias.

V.- NO SUJETO A CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Bajo protesta, y una vez advertido de las penas en que incurren los que declaran falsamente en un documento Público en términos del Artículo 211 Fracción Segunda del Código Penal Vigente en el Estado de Guerrero; manifiesta la parte vendedora a través de su Apoderada Legal, que el bien inmueble objeto de la presente operación de compraventa no se encuentra arrendado, por lo que no se está en ninguno de los supuestos del derecho de tanto o de preferencia a que se refieren los artículos 2381, 2392 y 2427 del Código Civil Vigente en el Estado de Guerrero.

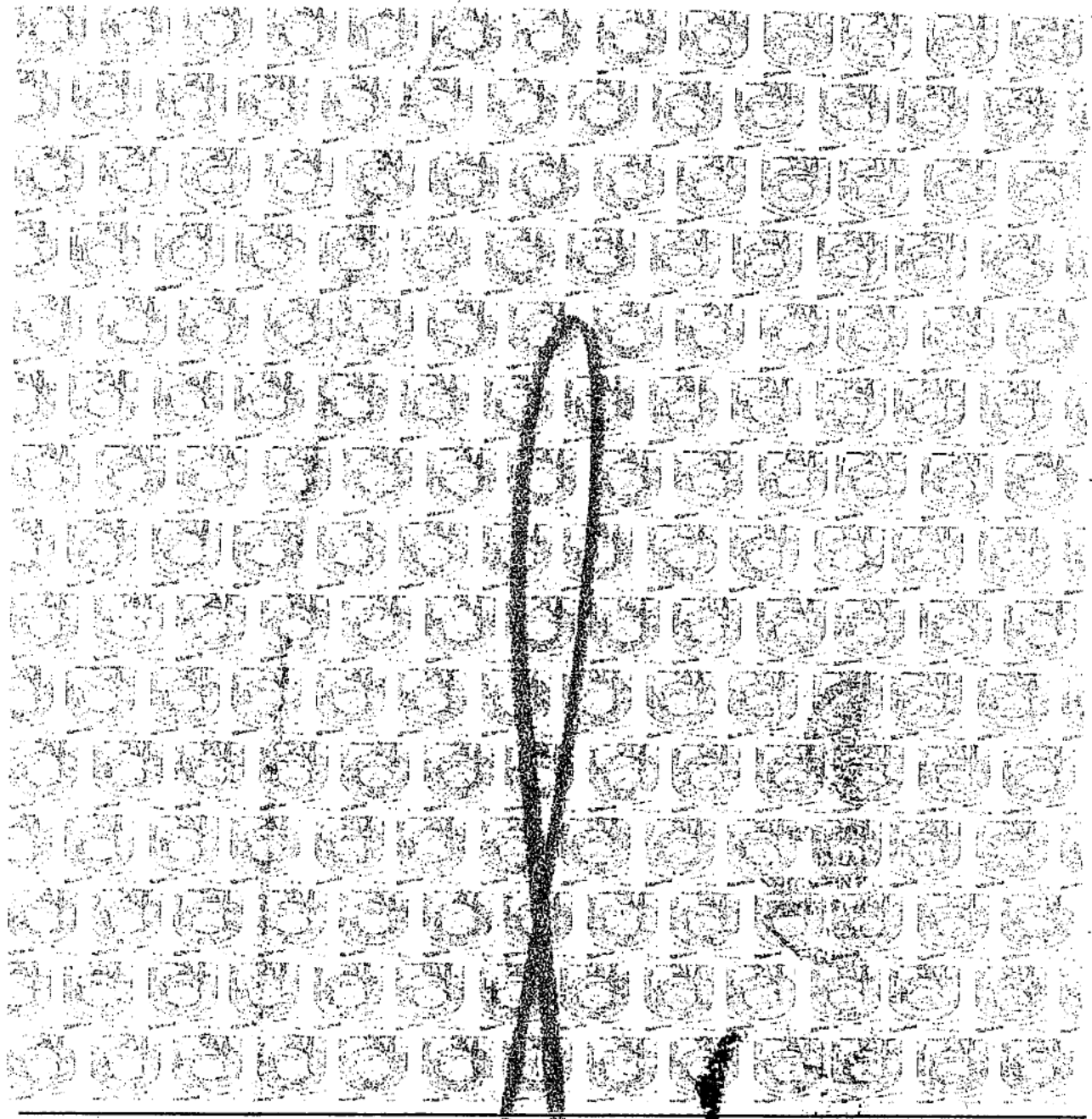
Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La C. [REDACTED] a través de su Apoderada Legal la C. [REDACTED] y por la otra parte el C. [REDACTED]

CÓMPRA Y ADQUIERE PARA SI, el predio urbano con construcción, identificado como Lote número [REDACTED] del Fraccionamiento Jacarandas, de ésta Ciudad de Iguala, Guerrero; que ha quedado citado y deslindado en el antecedente primero (I) de este contrato, con la superficie, medidas, rumbos y colindancias que ahí se señalan, las cuales se dan aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, libre de todo gravamen y responsabilidad aún fiscal.

SEGUNDA.- PRECIO.- El precio de la presente operación de



LA ING [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Vo. Bo.



UNIDOS

MUNICIPAL

NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA 2015

3601003028009.19112014

3601003028009.19112014

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inve.

3. 00639
C40
641



compraventa de la cantidad que marca el Avalúo Fiscal y que es de \$ 140,970.00 (Ciento cuarenta mil novecientos setenta PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que el Comprador ha entregado a la Vendedora a través de su Apoderada Legal, en efectivo y a su entera satisfacción, otorgándole éste último por medio del presente instrumento el recibo más eficaz que en derecho proceda por el total del precio convenido. -

- - - **TERCERA.- ENTREGA DEL BIEN.-** Asimismo, en este acto la vendedora a través de su Apoderada Legal hace entrega al comprador de la posesión real y jurídica del bien materia de la presente compraventa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2220 del Código Civil del Estado de Guerrero. -----

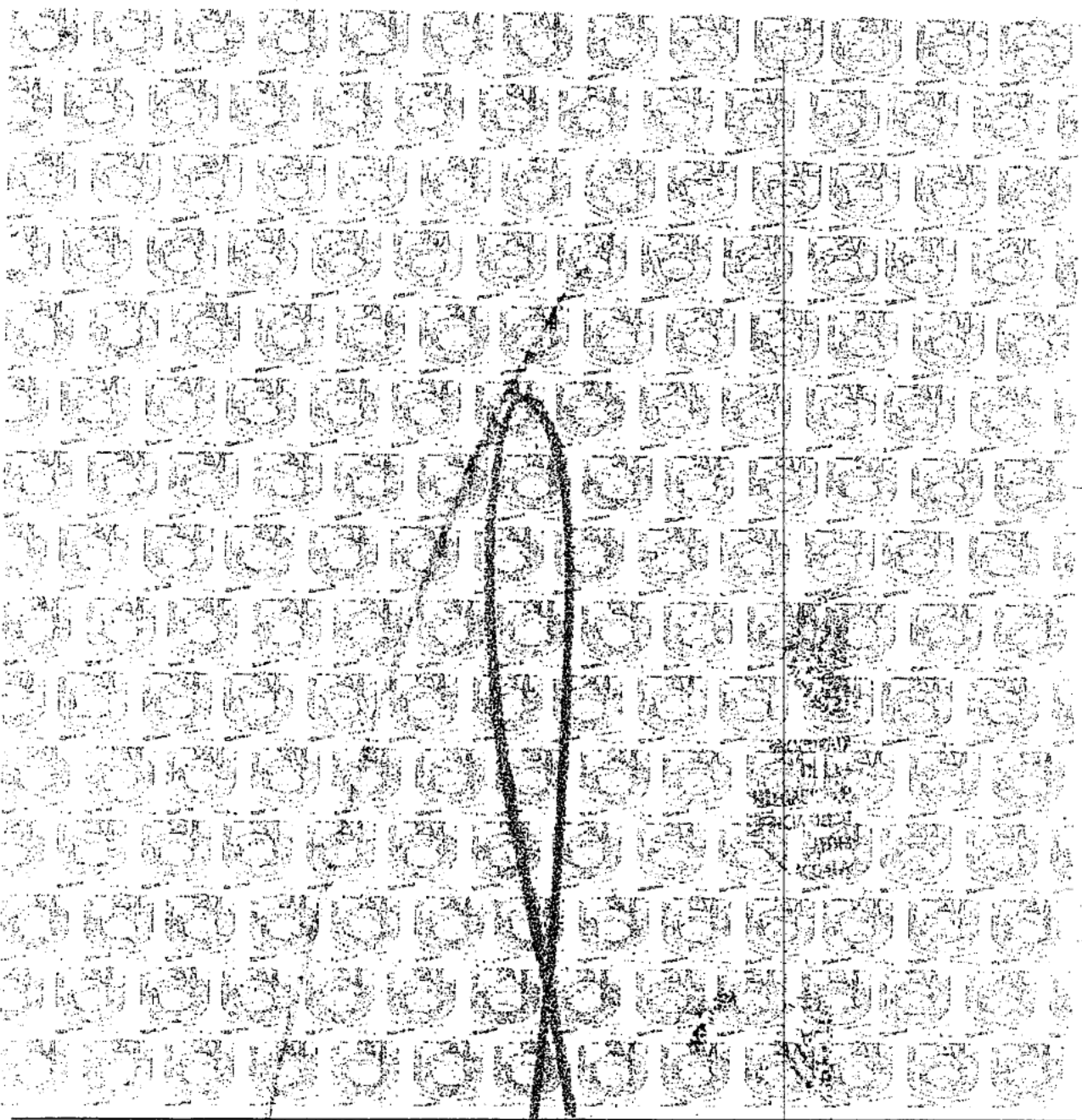
- - - **CUARTA.- MANIFESTACION DE LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN DEL PRECIO.-** Ambas partes manifiestan que el precio fijado a la presente operación es el justo y verdadero y que corresponde a la cosa enajenada; sin embargo, si el bien inmueble tuviera un valor mayor o menor al fijado en el presente contrato, desde ahora se hacen mutuas y recíprocas donaciones de las diferencias que resulten. -----

- - - **QUINTA.- SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN O VICIOS OCULTOS.-** La enajenación queda sujeta a las condiciones propias de su naturaleza, obligándose el Vendedor, a responder del saneamiento para el caso de evicción o de vicios ocultos del bien enajenado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2016 del Código Civil del Estado de Guerrero. -----

- - **SEXTA.- DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos que se generen con motivo de la presente operación de compraventa, correrán a cargo del contribuyente que determine la Ley Fiscal respectiva; asimismo en cuanto al pago de los Derechos Catastrales y de Registro Público correrán a cargo de la parte compradora. -----

----- **PERSONALIDAD** -----
- - - La C. [REDACTED] acredita la personalidad que ostenta mediante la Escritura Pública número [REDACTED]

[REDACTED] Volumen [REDACTED] de fecha veintiséis de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Ulises Acosta Viquez, en ese entonces Titular de la Notaria Pública número Uno, con sede en esta Ciudad de Iguala, Guerrero; en donde se hace constar **EL PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE RIGUROSO DOMINIO IRREVOCABLE**, que otorgo la C. [REDACTED] Manifestando la compradora bajo protesta de decir verdad, que el citado Poder sufre y se encuentra vigente y que a la fecha actual



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Vo. Ro.



2012 - 2014

NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601003028009.19112014

3601003028009.19112014

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

00640

641

642

no tiene conocimiento de que dichas facultades le haya sido revocadas, suspendidas, modificadas ni limitadas en forma alguna; así mismo declara que su representada vive y que es capaz y esta legitimada para realizar el presente acto Jurídico. Documento del cual doy fe de tener a la vista, al que me remito y mando un tanto al apéndice respectivo de esta Escritura. -----

----- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:** -----

--- I.- Que conozco a los comparecientes, quienes tienen capacidad legal.--

--- II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a que me remito. -----

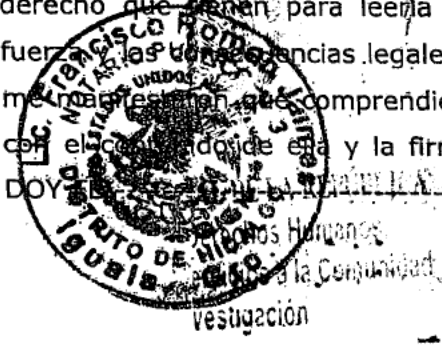
--- III.- Que por sus generales los comparecientes manifestaron ser mexicanos e hijos de padres mexicanos. -----

--- La [redacted] dijo ser originaria de ésta Ciudad de [redacted], donde nació el día [redacted] y [redacted] con domicilio en Calle [redacted]; quien se identifica con su Credencial de Elector con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con Folio número [redacted] y Clave de Elector [redacted]. -----

--- Por último manifiesta la [redacted] que su representada la C. [redacted] adquirió el bien inmueble que hoy enajena siendo [redacted] tal como lo demuestra con el mismo ANTECEDENTE DE PROPIEDAD que hoy enajena. -----

--- El C. [redacted] originario y vecino de ésta Ciudad de [redacted] donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted] Colonia [redacted] quien se identifica con su Credencial de Elector con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con Folio número [redacted] Clave de Elector [redacted]. -----

--- IV.- Que habiéndoles leído la presente escritura y haciéndoles saber el derecho que tienen para leerla por sí mismas; explicándoles el valor, la fuerza y las consecuencias legales de la citada escritura, las comparecientes me manifestaron que comprendieron perfectamente y estuvieron conformes con ella, desde que de ella y la firmaron para constancia el día de su fecha. -----



LA ING. [REDACTED]

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014

V. B. [REDACTED]

NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601003028009.19112014

PROCURADURÍA GENERAL 3601003028009.19112014

Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Invers.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

IGUALA, GRO. **3-38-22**

AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

00641

C. TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

"A" N° 38043642

I.- DATOS QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRIBUYENTE EBOR. NUM. 17,023, VOLUMEN XXI, TOMO CCII.

NOTARIO O DOCUMENTOLIG. FRANCISCO ROMAN ROMAN FECHA DE OPERACION 26-JULIO-1999.

IMPORTE DE LA VENTA \$ ESCRITURA Y FECHA 17,023 / 26-JULIO-1999.

LUGAR Y FECHA IGUALA, GRO., 26-JULIO-1999. CUENTA **3-38-22**

Datos que proporcionará el contribuyente

DEPENDENCIA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	1
[REDACTED]	2
[REDACTED]	3
[REDACTED]	4
[REDACTED]	5
IGUALA, GUERRERO.	6
ALTA DEL VENDEDOR EN VENTAS PARCIALES	
SITUACION DEL PREDIO	7
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	8
LOCALIDAD	9

II.- CAMPOS RESERVADOS PARA LA OFNA. RECEPTORA

DISTRITO ORIGINA 01	ESCRITURA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL	
C	CUENTA PREDIAL	CUENTA CATASTRAL	
C BI HB	CLAVE	VIGENCIA B-A	
BASE GRAVABLE \$ 17,057.00	SUPERFICIE TERRENO 200	AÑO 99 VALOR TERRENO 7,000.00	
	SUPERFICIE CONST. 113	VALOR CONST. \$ 10,057.00	
CLAVE	VIGENCIA B-A	BASE GRAVABLE	
SUP. TERRENO	VALOR TERRENO	SUP. CONST.	VALOR CONST.

FIRMAS: VENDEDOR _____ COMPRADOR _____

SE ACOMPAÑARON DESLINDE CATASTRAL AVALUO BANCARIO CERTIFICADO DE NO ADEUDO COPIA DE ESCRITURA PREVENTIVA

Se cubrió el requisito de Traslación de Dominio I.V.A. (Construcción con fines Comerciales e Industriales), Derechos de Registro Público, Certificado Catastral y Multa por Temporalidad según Recibos Oficiales Números _____ de Fechas _____ de conformidad con las Leyes en vigor.

TRAMITE
TESORERIA MUNICIPAL
IGUALA, GRO.
ESTADO GUERRERO
C.P. HOMER GARCIA MARTINEZ
C. TESORERO MUNICIPAL
SEÑO Y FIRMA

LUGAR Y FECHA
IGUALA, GRO., 12 DE AGOSTO DE 1999.

III.- CARACTERISTICAS DEL PREDIO

Predio	URBANO	Superficie Total	200.00	Superficie Construida	
Al Norte con	CALLE DE LAUREL			10.00	Metros
Al Sur con	[REDACTED]			10.00	Metros
Al Este con	[REDACTED]			20.00	Metros
Al Oeste con	[REDACTED]			20.00	Metros
Materiales de la Construcción					Metros
Calidad de Tierras: Riego					
Agostadero Cerril					Hs.
Terrenos Susceptibles de Fraccionarse para fines Turísticos					Hs.
					Hs.

IV.- LLENASE POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

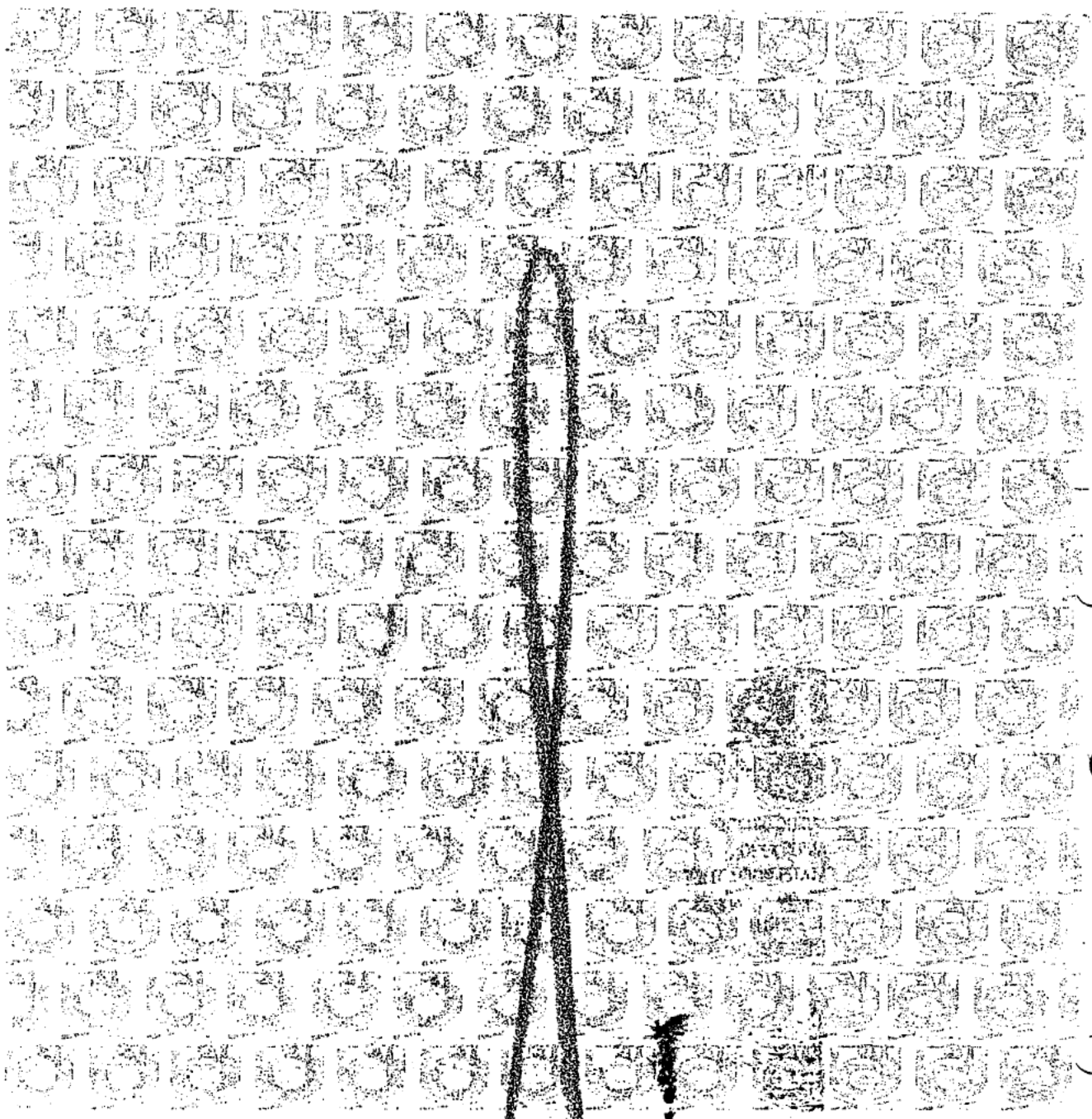
Terreno				
Superficie 200	M2 TIPO urb	Valor Unitario \$ 35.00	Total \$ 7,000.00	
Superficie	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$	
Superficie	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$	
Construcciones en	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$	
Superficie 113	M2 TIPO	Valor Unitario \$ 89.00	Total \$ 10,057.00	
Superficie	M2 TIPO	Valor Unitario \$	Total \$ 17,057.00	
AVALUO CATASTRAL	\$ 17,057.00			
AVALUO BANCARIO	\$ 33,400.00			
VALOR GRAVABLE	\$ 17,057.00			

AUTORIZADO EL JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO MPAL.
ING. ALBERTO QUERENDE

FORMA NUM. 3 DCC

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

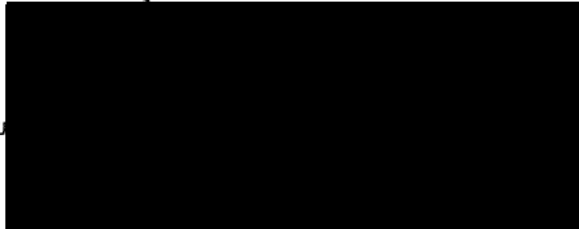


LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601003038022.19112014
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de inv.

3-38-22

00642

643

644

ESCRITURA NOEMRO

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.

FRANCISCO ROMAN ROMAN, Notario Público Número Trece del Distrito Judicial de Hidalgo, C O N S I G N O

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran por una parte los CC. [redacted] como VENEDORES, y por la otra parte, el C. [redacted] como COMPRADOR de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

Declaran los CC. [redacted] ARGUEDAS LEON:

I.- Que por escritura privada de compraventa, de fecha 08 de [redacted] la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el Folio de Derechos Reales Número [redacted] correspondiente al Distrito de [redacted] de fecha 25 de enero de [redacted] adquirida con de la C. [redacted] en la cantidad de \$ 100,000.00 (CIENT MIL VIEJOS PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, el predio urbano ubicado en la calle de [redacted] de la Colonia [redacted] en esta Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, cuyas medidas, rumbos, superficie y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: Mide 10.00 metros y colinda con la calle de [redacted]

AL SUR: Mide 10.00 metros y colinda con el señor [redacted]

AL ORIENTE: Mide 20.00 metros y colinda con el señor [redacted]

AL PONIENTE: Mide 20.00 metros y colinda con el señor [redacted]

SUPERFICIE TOTAL: 20.00 METROS CUADRADOS.

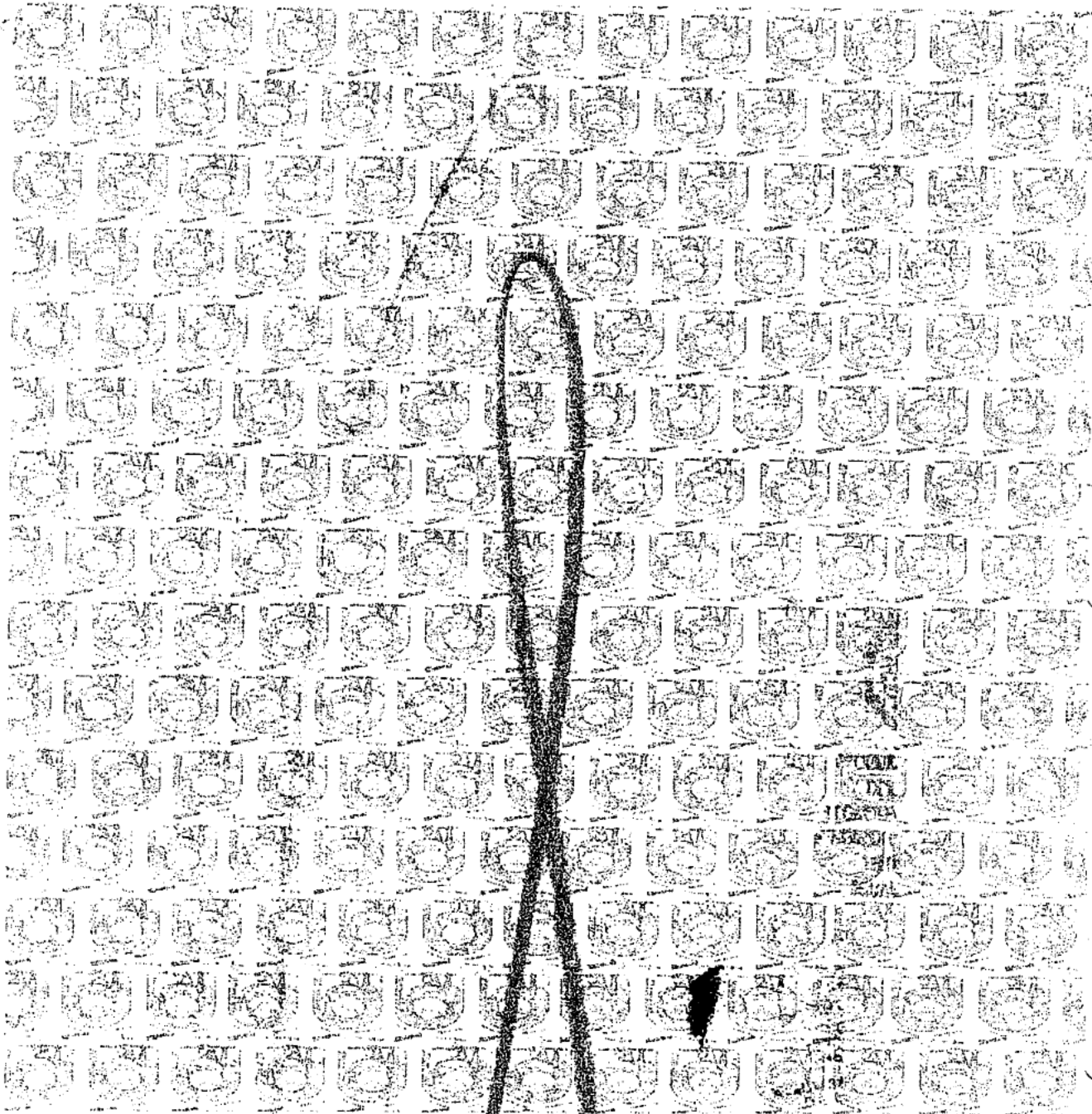
II.- Que dicho predio urbano, se encuentra libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, como lo acredita con el Recibo Oficial de pago del Impuesto Predial, que le fue expedido por la Tesorería Municipal de esta Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero.

III.- Ambas partes contratantes manifiestan que tienen plenamente identificada el predio urbano descrito en la declaración primera (I), de este contrato, tanto respecto a su descripción como a su ubicación, rumbos, medidas y colindancias.

Expuestas lo anterior, se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LOS CC. [redacted] ambos de apellidos [redacted], VENDEN, y el C. [redacted] COMPRAN Y ADQUIERE PARA SI, el predio urbano ubicado en la calle de Laurel número [redacted] de la Colonia [redacted]



LA ING. [REDACTED] DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION. -----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014

V. B. [Signature]



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Sanción

3601003038022.19112014
3601003038022.19112014

3-30-22

645

en esta Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, que ha quedado citado y diligenciado en la declaración primera de este contrato, con la superficie, rumbos, medidas y colindancias que ahí se citan las cuales se dan aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda libre de todo gravamen y responsabilidad fiscal.

SEGUNDA: - El precio de la presente operación, la cantidad que señala el avalúo fiscal que es de \$ 58,400.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100) Moneda Nacional que el comprador ha entregado con anterioridad a este acto, a los Vendedores, en efectivo y a su entera satisfacción otorgando éstos últimos por medio de este instrumento el recibo más eficaz que en derecho proceda por el total del precio.

TERCERA: - La enajenación queda sujeta a las condiciones propias de su naturaleza, obligándose los Vendedores a responder del saneamiento y de la evicción en los términos de Ley.

CUARTA: - Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen con motivo de la presente operación, y en su oportunidad los que se originen por su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, serán por cuenta del comprador, y en cuanto al pago del Impuesto Sobre la Renta, será cubierto por los vendedores.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

Que conozco a los comparecientes, quienes tienen capacidad legal.

Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista y a que me remito.

Que por sus generales los comparecientes manifestaron ser mexicanos e hijos de padres mexicanos.

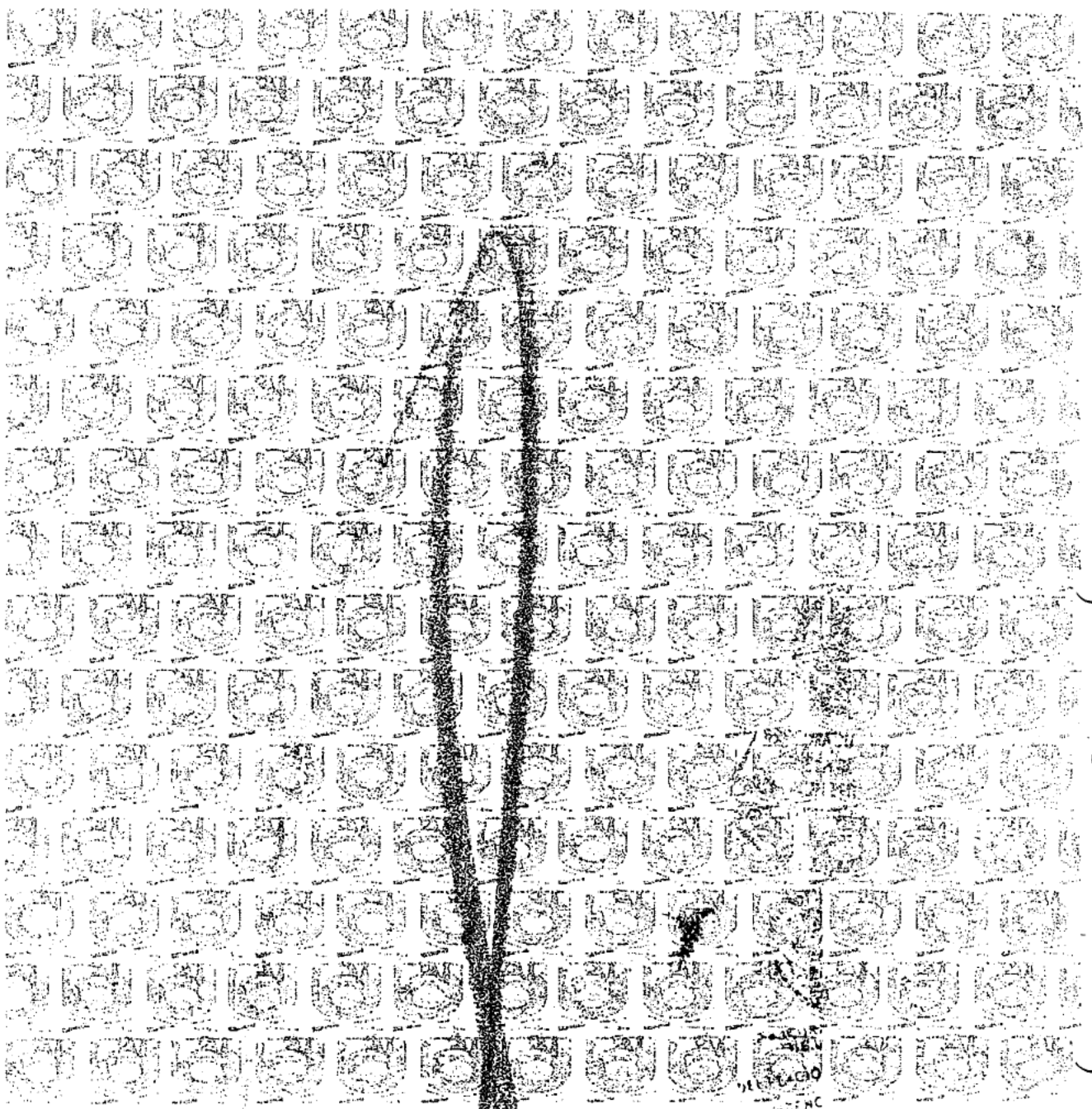
El C. [redacted] originario de [redacted] Municipio de Tepecoacuilco, Estado de Guerrero, donde nació el [redacted] con domicilio en calle [redacted] en esta Ciudad, y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según manifiesta bajo protesta de decir verdad, sin acreditarlo.

El C. [redacted] originario de [redacted] Municipio de Tepecoacuilco, Estado de Guerrero, donde nació el [redacted] Soltero, Comerciante, con domicilio igual al anterior, y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta según manifiesta bajo protesta de decir verdad, sin acreditarlo.

El C. [redacted] originario de esta [redacted] con domicilio en calle [redacted] Colonia [redacted] esta Ciudad, y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según manifiesta bajo protesta de decir verdad, sin acreditarlo.

Que habiéndoles leído la presente acta, explicándoles el valor y fuerza de la misma en derecho, estuvieron conformes con ella y la firmaron para constancia el día de su fecha. - Day fé.

70643/ELA SA.



LA IN[REDACTED]ECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Vo. Bo.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

MUNICIPAL PROCURADURIA GENERAL

Subprocuraduría de Der

Prevención del Delito de Corrupción

3601003038022.19112014

3601003038022.19112014

4-007-001-013

00644



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. NOT. 1111-894

AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

OCT. 30 1996

C. TESORERO MUNICIPAL

P R E S E N T E

CUAV/MGP/40/V/96 D/2 C.J. "LUIS"

1.- DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE

NOTARIO O DOCUMENTO LIC. CARLOS U. ACOSTA V FECHA DE OPERACION 13-IX-96

IMPORTE DE LA VENTA \$ 43,500.00 ESCRITURA Y FECHA [REDACTED]

LUGAR Y FECHA IGUALA, GRO., A 29 DE OCTUBRE DE 1996 CUENTA [REDACTED]

Datos que proporcionará el contribuyente

DEPENDENCIA - DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

IGUALA, GRO. 6

ALTA DEL VENDEDOR EN VENTAS PARCIALES 7

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ZAPATA 24 8

LOCALIDAD IGUALA, GRO. 9

II.- Campos Reservados para la Ofna. Receptora

Distrito Oficina 01

Superficie Terreno	Valor Terreno
4	\$ 120.00
Superficie Const.	Valor Const.
4	\$ 540.00

Base Gravable \$ 43,500.00

VALISE

UNIDOS

Notario Publico

FIRMAS: Vendedor [REDACTED] Comprador [REDACTED]

Deslinde Catastral Avalúo Bancario Copia Escritura Preventiva

Se cubrió el requisito de Afijación de Dominio. (V. Ley de Construcción con Fines Comerciales e Industriales), Dererchos de [REDACTED] Certificado Catastral y multa por [REDACTED] según Recibos Oficiales Números [REDACTED] de Fechas [REDACTED] de conformidad con las Leyes en vigor.

TRAMITO: C.P. JUAN SANCHEZ DIAZ

C. TESORERO MUNICIPAL SELLO DE FIRMA

IGUALA, GRO., 30 DE OCTUBRE DE 1996.

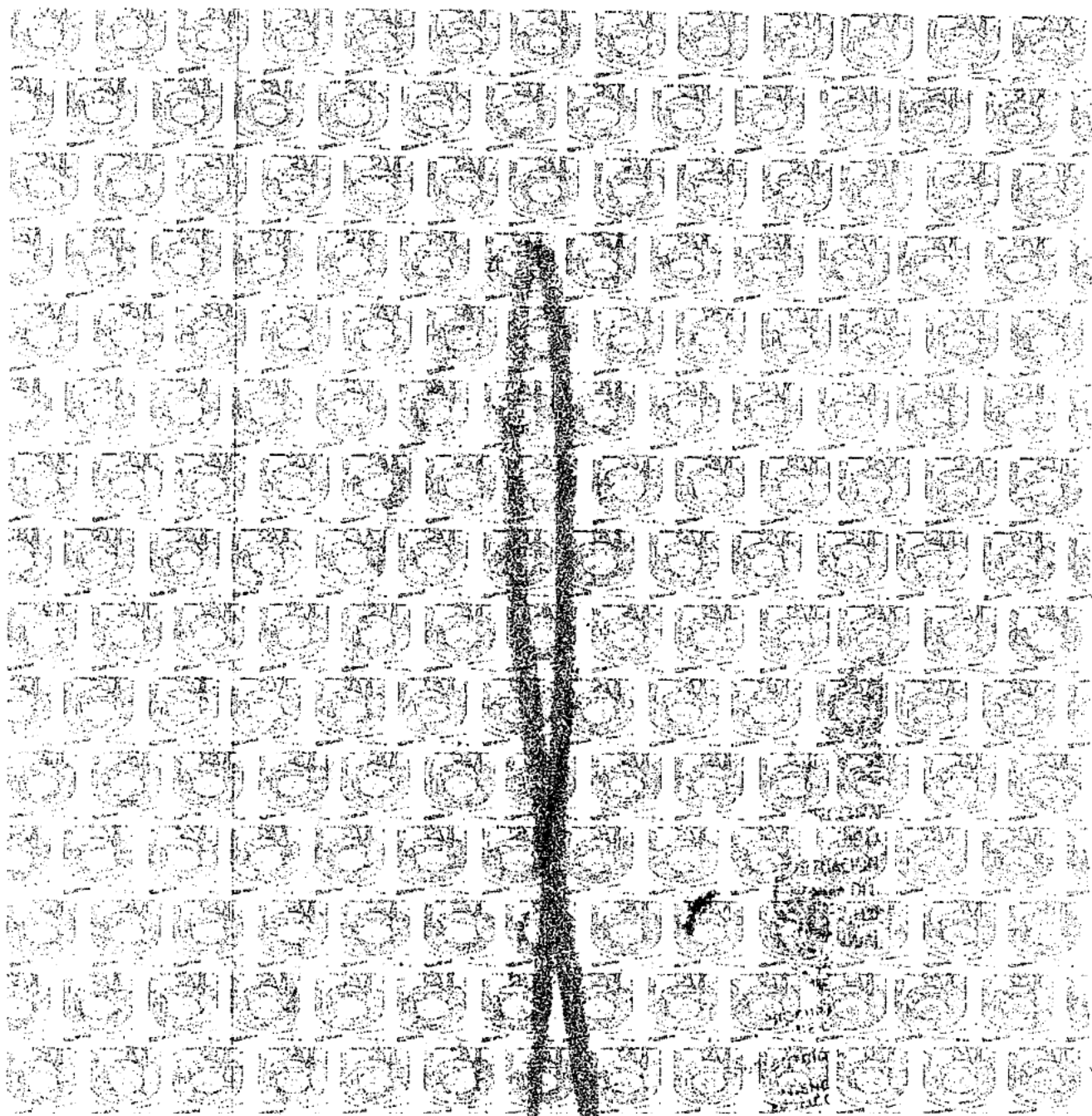
III.- CARACTERISTICAS DEL PREDIO (Deberán ser llenadas por el contribuyente)

PREDIO URBANO	SUPERFICIE TOTAL	4.375 M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA
Al Norte con AREA COMUN	En	2.50	Metros
Al Sur con [REDACTED]	En	2.50	Metros
Al Este con [REDACTED]	En	1.75	Metros
Al Oeste con AREA COMUN	En	1.75	Metros
Materiales de la Construcción			
Calidad de Tierras : Riago	Hs.	Humedad	Hs.
Agostadero Cerril	Hs.	Monte Alto	Hs.
Terrenos Susceptibles de Fraccionarse para fines Turisticos		Monte Bajo	Hs.

IV.- LLENESE POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Terreno				Avalúo
Superficie	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario N\$	30.00	Total N\$ 120.00
Superficie	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario N\$		Total N\$
Superficie	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario N\$		Total N\$
Construcciones en	Pisos TIPO [REDACTED]	Valor Unitario N\$		Total N\$
Superficie	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario N\$	135.00	Total N\$ 540.00
Superficie	M2 TIPO [REDACTED]	Valor Unitario N\$		Total N\$
AVALUO CATASTRAL N\$	660.00			
AVALUO BANCARIO N\$	43,500.00			
VALOR GRAVABLE N\$	43,500.00			

EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL ING. ALBERTO GUERRA



LA ING. [REDACTED] DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014



2012

NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

PROCESADURÍA GENERAL

Subcomandancia de Bienes
Administración de Bienes y Servicios
Oficina de Inversión

3601004007001013.19112014
3601004007001013.19112014

00645

17652/4-07-01-13

647

ESCRITURA NUMERO: [REDACTED]

VOLUMEN: [REDACTED]

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, D.F., a los trece días del mes de septiembre del mil novecientos noventa y seis, YO LICENCIADO CARLOS ULIBES ACOSTA VIGUEZ, Notario Público Número Uno de este Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en esta Ciudad,

HAGO CONSTAR:

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que efectúan por una parte como VENDEDOR el [REDACTED] representado en este acto por los señores [REDACTED]

[REDACTED]

por otra parte como COMPRADOR el señor [REDACTED] respecto al local número [REDACTED] del

condominio conocido como [REDACTED]

conforme a las declaraciones, antecedentes y cláusulas que se expresan de inmediato:

PRIMERA.- Declara el VENDEDOR a través de sus representantes,

que el [REDACTED] es una persona moral de nacionalidad mexicana y constituida en los términos de la escritura pública [REDACTED]

[REDACTED] tomo [REDACTED]

del protocolo a mi cargo de fecha [REDACTED]

[REDACTED] inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en el Folio Mercantil número [REDACTED]

[REDACTED] Hidalgo, de fecha doce de agosto del mil novecientos noventa y tres.

SEGUNDA.- Las personas morales [REDACTED] DE IGUALA se encuentra legalmente constituida en los términos de la escritura pública [REDACTED]

del volumen [REDACTED] segundo, de fecha dos de abril de mil novecientos noventa, del protocolo a mi cargo e inscrita en el

PAG. 1

SECRETARÍA GENERAL
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DE LA GUERRERO
D. F. O. L. A. S. E. S.
DEL SISTEMA
DE LA CAD

Registro Público de la Propiedad en Folio de personas morales
número sesenta y ocho, del Distrito de Hidalgo, de Nacionalidad mexicana, en tanto que la [REDACTED]
"PRES DEL VALLE DE IGUALA", SOCIEDAD CIVIL se encuentra legalmente
constituida conforme a la escritura pública número Cincuenta y uno del
Distrito de Hidalgo, de fecha cuatro de Julio de mil novecientos
noventa y uno, del protocolo a cargo del Notario Público Número Tres
de esta ciudad, debidamente inscrita en el Folio Real de personas morales
número setenta y seis, del Distrito de Hidalgo, también de Nacionalidad mexicana.
Ambas personas morales con fecha catorce de junio de mil novecientos
noventa y tres, adquirieron inmueble ubicado en la esquina que forman las
calles de Obispos y Reforma, por compra que le hicieron al H. Ayuntamiento
de esta ciudad, con el fin de edificar en dicho inmueble el Centro Joyero, las
características de dicho contrato se describen en el antecedente primero
de este instrumento notarial.
TERCERA: Con fecha nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro
y en los términos de la escritura pública número Diecinueve Mil Novecientos
Ochenta y cinco, volumen cuarenta y cinco, del protocolo a mi cargo
de la Unión de Obreros del Valle de Iguala, A.C. y la Unión de Joyeros y
Obreros del Valle de Iguala, S.C., otorgada por poder irrevocable con
comisión mercantil en favor del "CENTRO JOYERO IGUALA", S.A. DE C.V.,
mandato entre otros para actos de administración y rigoroso dominio,
instrumento que quedó debidamente inscrito en el Folio Mercantil número
Trescientos cincuenta y cinco, del Distrito de Hidalgo, de fecha
veintidos de marzo del año próximo pasado, los motivos entre otros
fueron "el mandato irrevocable se otorga como una condición con el
Gobierno del Estado de Guerrero y Ayuntamiento Municipal de esta ciudad,
obligación estipulada en la escritura de compra y venta relacionada en el
antecedente inmediato anterior, el destino es la edificación"

PAG. 2
PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Trámite

4-07-01-13

647

648

la construcción del Centro Joyero Iguala, en el ánimo de ad-
 quisición, la parte mandataria deberá en su caso comerciali-
 zar y vender los espacios construidos en el edificio que al-
 efecto se construyó siendo los locatarios y condominios de las
 edificaciones referidas. Mandato especial por que se circunscri-
 be al inmueble descrito en el anterior primer de este
 instrumento notarial.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Manifiesta EL VENDEDOR, a través de sus Representan-
 tes que con fecha catorce de junio de mil novecientos noventa
 y tres, y en los términos de la escritura pública número Ocho
 mil Novecientos Setenta y Seis, volumen Indecimo (romano), fo-
 lio ciento seis (romano), del protocolo a cargo del Notario Pu-
 blico número Tres de este Distrito Judicial, Licenciado Fran-
 cisco Román Román, la Unión de Ocrebra del Valle de Iguala,
 A.C. y la Unión de Joyeros y Orfebres del Valle de Iguala,
 S.C., adquirieron por compra que se hicieron al H. Ayuntamien-
 to de esta ciudad, el inmueble ubicado en la esquina que for-
 man las calles [REDACTED] esta ciudad; operación
 que quedó debidamente inscrita en el registro Público de la
 Propiedad, en el Folio de Derechos Reales número Cuatro Mil y
 Dosecientos Treinta y Ocho, del Distrito de Hidalgo, de fecha
 siete de junio del mil novecientos noventa y tres; inmueble
 que tiene las siguientes medidas y lindas:
 AL NORTE MIDE: CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS,
 colinda con [REDACTED]; CUARENTA Y NUEVE ME-
 TROS CINCUENTA CENTIMETROS, con [REDACTED] ORIENTE
 MIDE: VEINTINUEVE METROS QUINCE CENTIMETROS, con [REDACTED]
 AL PONIENTE MIDE: VEINTE Y SEIS METROS DIECISEIS CENTIME-
 TROS, con Manantlán de la República; y el área superficial es de UN MIL CUATRO
 CIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA CENTIME-
 TROS.

DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 vicios a la Comunidad
 Investigación

SEGUNDO: Conforme a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento
 PÁG. 3

... el mandato antes relacionado y al objeto de la sociedad se
constituyó el régimen de la propiedad en condominio en las
... de la escritura pública número ... Mil Seiscien
... volumen quincuagésimo tercera, de fecha siete de
... del mil novecientos noventa y cuatro, inscrito en
... Mercantil Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho, Dis
... de Hidalgo, de fecha ... de octubre del mil novecien
... noventa y cuatro, en donde se describieron las licencias
... espacios que se denominaron como local.
... VUELVE a manifestar al VENDEDOR a través de sus re
... representantes, el señor [REDACTED] ha cu
... bierto en su totalidad todas las prestaciones a que se obligo
... tanto como para la compra de terreno como para la construc
... ción, habiendo adquirido el terreno que se localiza en
... la planta baja, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE MIDE: DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS y colinda con
[REDACTED]
AL SUR MIDE: DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS y colinda con
[REDACTED]
AL ORIENTE MIDE: UN METRO SETENTA Y CINCO CENTIMETROS y colinda
[REDACTED]
AL PONIENTE MIDE: UN METRO SETENTA Y CINCO CENTIMETROS y colinda
[REDACTED]
AL CENTRO: Con área comercial de ... por medio. AL NADIR: ...
... terreno firme, con una superficie total de CUATRO METROS
... CUADRADOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS. Indiviso
... de CERO PUNTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS POR CIENTO,
CUARTO, EL COMPRADOR, en el presente acto se hace constar que el
... espacio que adquiere se encuentra sujeta al régimen de condomi
... nio, así como salvador del Reglamento Interior de dicho con
... dominio.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SE
PAG. 4 Oficina de Inv

4-07-01-13

00647

648

649

PRIMERA: Con esta fecha el "CENTRO JOVERO IGUALA", S.A. DE C.V., a través de sus representantes vende, cede y traspasa en dominio y posesión el local trazo del condominio denominado Centro Jovero Iguala, S.A. de C.V., en favor del señor

[Redacted Name], quien lo adquiere para sí con todos sus usos, costumbres, servidumbres, accesiones y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, local debidamente descrito en el antecedente tercer párrafo de este instrumento notarial, cuyas medidas y colindancias que se dan por reproducidas como si se insertasen a su letra.

SEGUNDA: El precio que se ha fijado en la presente operación es de \$43,500.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el reflejado en el avalúo bancario que tengo a la vista y al que me remito, el cual distribuiré ante las Autoridades Fiscales que tengan conocimiento y una copia mandada al Apéndice en cantidad que EL VENDEDOR a través de sus representantes declara tener recibidos a su entera satisfacción por parte de su compradora, otorgando por medio de esta cláusula el registro más eficaz y válido que a su seguridad conduzca.

TERCERA: Ambas partes manifiestan que el precio fijado en la presente operación es el justo y verdadero que corresponde a la cosa enajena y en su apreciación no existe dolo o mala fe que pueda invalidarlo; en embargo el precio fijado por peritos bancarios tuviera un valor mayor o menor al fijado en el presente contrato desde ahora se hacen mutuas y reciprocas donaciones de las diferencias que resultaren, renunciando a la acción que por esta causa otorga la ley, así como a lo dispuesto por los artículos mil seis cientos ocho, mil seis cientos veintinueve, mil seiscientos sesenta y nueve, mil setecientos, dos mil ciento cuarenta y una mil ciento cuarenta y uno del Código Civil en vigor.

CUARTA: La presente operación queda sujeta a las condiciones de la subasta.

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Ministerio de Justicia y Asesoría Legal
Escuela Judicial
Escuela de la Magistratura

propias de su naturaleza en todo caso EL VENDEDOR a través de sus representantes se obliga al saneamiento y evicción de esta venta, pues el local que hoy enajena se encuentra libre de gravamen y responsabilidad.

QUINTA: EL COMPRADOR, se ha por recibido a su entera satisfacción del local comercial que hoy adquiere y es conforme con las razones expuestas por EL VENDEDOR a través de sus representantes, extendiendo el recibo de finiquito más amplio por lo que toca a la construcción y administración de las edificaciones del condominio y el destino del espacio que hoy adquiere será para la comercialización de joyería.

PERSONALIDAD

"EL VENDEDOR" acredita su personalidad con los documentos que se han citado en el curso de este instrumento de los cuales se sacó copia certificada para enviar al apéndice, y una copia al testimonio que al efecto se expida.

GENERALES

Manifestando por sus generales los comparecientes dijeron ser mexicanos por nacimiento, de [redacted] de edad, [redacted] comerciante, originario y vecino de [redacted] donde [redacted] y [redacted] con domicilio en calle [redacted] de [redacted] comerciante, originario y vecino de esta [redacted] de nacimiento [redacted] con domicilio en [redacted] REL, de [redacted] originario de [redacted] de nacimiento [redacted] vecino de esta ciudad, con domicilio en [redacted] de [redacted] un año [redacted] casado, comerciante, originario y vecino de esta [redacted]

Oficina de Invi

4-07-01-13

649

650

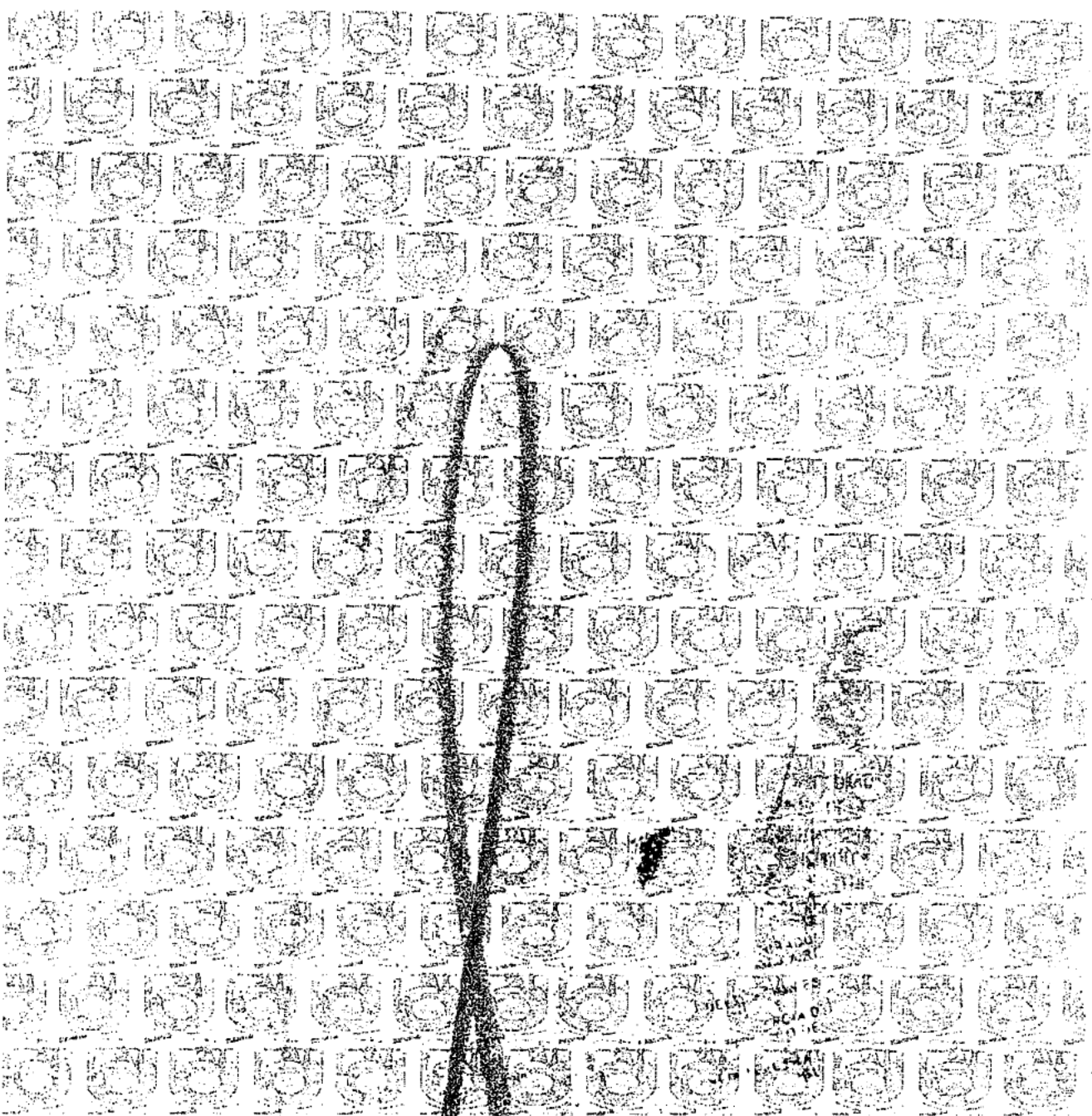
[REDACTED] con domicilio en ca. [REDACTED]
 [REDACTED] de [REDACTED] de edad,
 casada, comerciante, originario de [REDACTED]
 de nació el [REDACTED]
 [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]
 [REDACTED].

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE. De conocer personalmente a los comparecientes y constarme su capacidad jurídica, que lo relacionado e inserto concuerda con los originales que he tenido a la vista y a los que me presento, que lei en voz alta y clara el presente instrumento y explico el valor y contenido legal de la misma, adverti el deber que tienen de leerlo personalmente y conforme con el tenor lo ratifican y lo firman en mi presencia. Doy fe. Antequita.

CUAV/MGP/4070/96
 NOTARIO CENTRAL JOYERO
 "LUIS"
 GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA
 ESTADAL GUERRERO
 DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
 DEL SISTEMA TRADICIONAL
 JUALA GRO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPUBLICA
 derechos Humanos,
 Justicia y la Comunidad
 Investigación



LA INGENIERA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION. -----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
Vo.Bo.



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA 015

MUNICIPAL - Prevención del Delito y Serv

Oficina de Inves

3601004007001013.19112014
3601004007001013.19112014



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLES

4-07-01-28
0064
650

C. TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE GUAV/MGP/39/V/96 D/2 C.J. "JOS"

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
No. 7895
OCT 30 1996
FORMA N° 113 DOC (51)

I.- DATOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRIBUYENTE

NOTARIO O DOCUMENTOLIC. CARLOS U. AGOSTA V. FECHA DE OPERACION: 30-10-96

IMPORTE DE LA VENTA \$ 43,500.00

LUGAR Y FECHA IGUALA, GRO., A 29 DE OCTUBRE DE 1996

Datos que proporcionará el contribuyente

DEPENDENCIA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

LOCALIDAD IGUALA, GRO. 6

ALTA DEL VENDEDOR EN VENTAS PARCIALES

LOCALIDAD IGUALA, GRO.

FIRMAS: Vendedor

Deslinde Catastral Avalúo Bancario Certificado de no adeudo Copia Escritura Preventiva

Se cubrió el Impuesto de Traslación de Dominio (No para Construcción con Fines Comerciales e Industriales), Derechos de Registro Público, Certificado de Copia y Minus por Extemporáneo según Recibos Oficiales Números de conformidad con las Leyes en vigor

TRAMITO

C. TESORERO MUNICIPAL SELLO Y FIRMA

II- Campos Reservados para la Oficia. Receptora

Distrito Oficina 07

4-07-01-28

Superficie Terreno	4	Valor Terreno	\$ 120.00
Superficie Const.	4	Valor Const.	\$ 540.00

Valor Terreno \$ Valor Const. \$

LUGAR Y FECHA IGUALA, GRO., 30 DE OCTUBRE DE 1996.

III.- CARACTERISTICAS DEL PREDIO (Deberán ser llenadas por el contribuyente)

PREDIO URBANO SUPERFICIE TOTAL 4.375 M2 SUPERFICIE CONSTRUIDA

Al Norte	En	2.50	Metros
Al Sur	En	2.50	Metros
Al Este	En	1.75	Metros
Al Oeste	En	1.75	Metros

Calidad de Tierras: Riego

Agostadero Cerril Hs. Humedad Hs.

Terrenos Susceptibles de Fraccionarse para fines Turísticos Hs. Monte Alto Hs. Monte Bajo

IV.- LLENASE POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

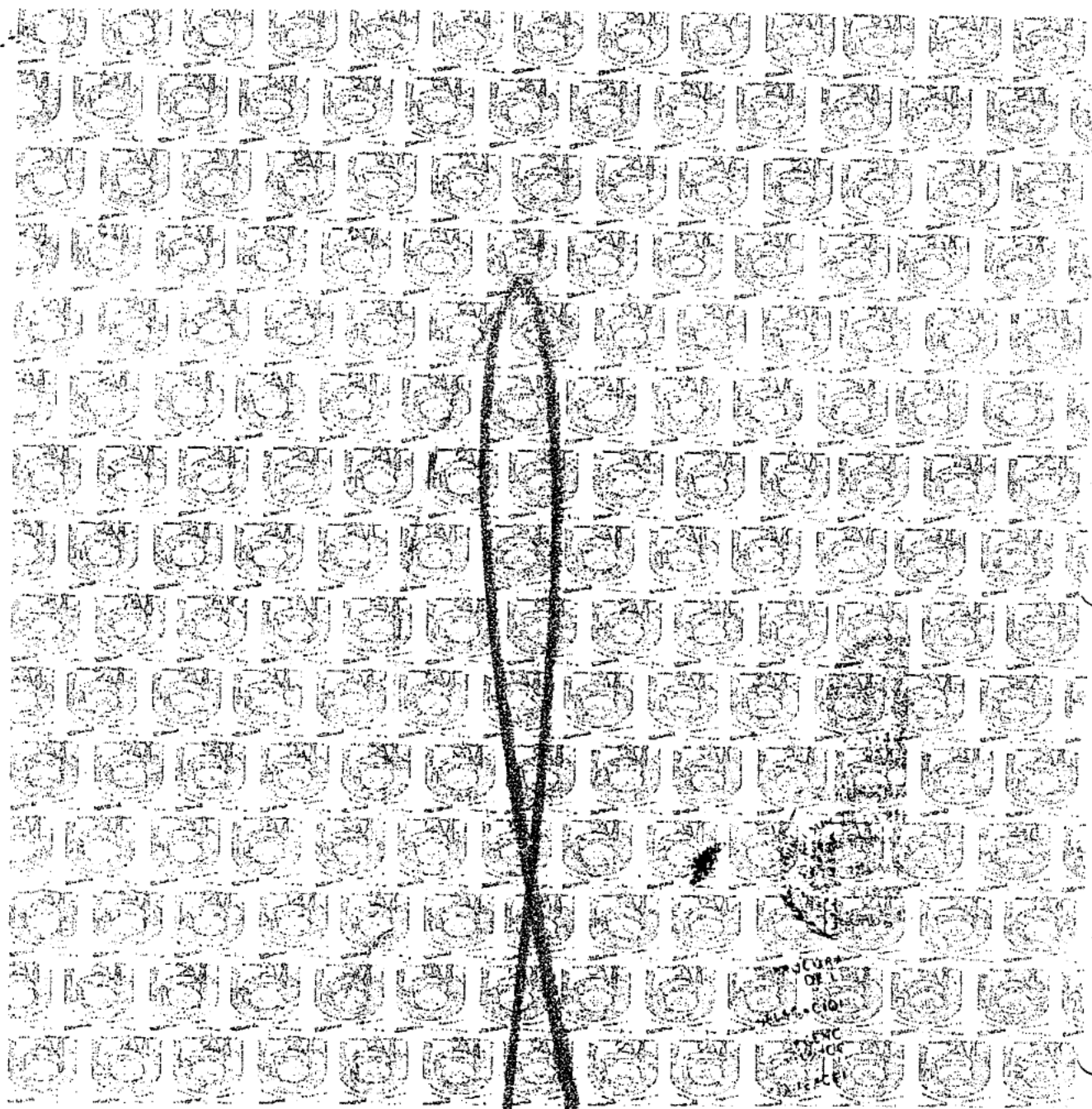
Superficie 4 M2 TIPO	Valor Unitario N\$ 30.00	Avalúo Total N\$ 120.00
Superficie 4 M2 TIPO	Valor Unitario N\$ 135.00	Total N\$ 540.00

AVALUO CATASTRAL N\$ 600.00

AVALUO BANCARIO N\$ 43,500.00

VALOR GRAVABLE N\$ 43,500.00

AUTORIZO EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL ING. ALBERTO GARCIA, PEÑA.



LA ING [REDACTED] DIRECTORA DE CATASERO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL EXTRAIDA DE COPIA AL CARBON DEL EXPEDIENTE QUE EXISTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.-----

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014



NO. DE RECIBO OFICIAL DE FECHA

3601004007001028.19112014

3601004007001028.19112014

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

4-07-01-28

651
652

ESCRITURA

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Estado de Guerrero, a los trece días del mes de septiembre del mil novecientos noventa y seis, YO LICENCIADO CARLOS ULISES ACOSTA VIGUEZ, Notario Público Número Uno de este Distrito Judicial de Hidalgo, con domicilio en esta Ciudad;

HAGO CONSTAR:

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que efectúan por una parte como VENDEDOR el "CENTRO JOYERO IGUALA", S.A. DE C.V., representada en este acto por los señores

[Redacted names]

por otra parte como COMPRADOR el señor [Redacted name], del condonante conocido como "CENTRO JOYERO IGUALA", S.A. DE C.V., conforme a lo que se declara en las cláusulas que se expresan de inmediato.

REPUBLICA DE GUERRERO
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL

DECLARACIONES:

PRIMERA.- De que EL VENDEDOR a través de sus representantes, que el "CENTRO JOYERO IGUALA", S.A. DE C.V., es una persona moral de nacionalidad mexicana y constituida en los términos de la escritura pública número Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Cuatro, tomo cuarto del volumen cuarenta y segundo, del protocolo a mi cargo de fecha veintidos de julio del mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Público de Propiedad, en el Folio Mercantil número Cien y Cuarenta y Cuatro, del Distrito de Hidalgo, de fecha doce de agosto del mil novecientos noventa y tres.

SEGUNDA.- Las personas morales [Redacted name] S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida en los términos de la escritura Diez Mil Doscientos Setenta y Dos, del volumen vigésimo segundo, de fecha dos de abril de mil novecientos noventa, del protocolo a mi cargo e inscrita en el

4.07.01-28

00651

652

653

Y construcción del Centro Joven, Iguala, sin el ánimo de adquirir, la parte mandataria deberá en su caso comercializar y vender los espacios contenidos en el edificio que al efecto se construyó siendo los catarios condominos de las edificaciones referidas. Mandato especial porque se circunscribe al inmueble descrito en el antecedente primero de este instrumento notarial.

A N T E C E D E N T E S

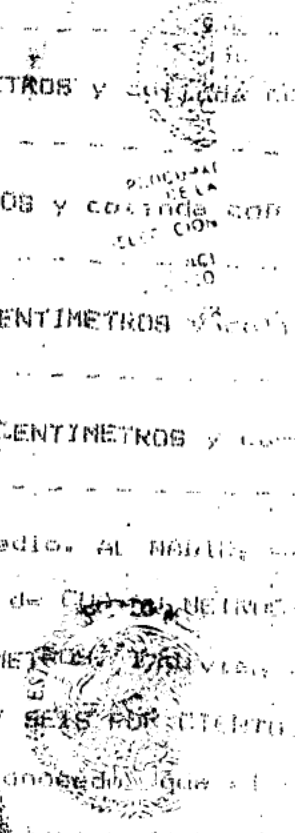
PRIMERO: Manifiesta EL VENDEDOR, a través de sus Representantes que con fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y tres, y en los términos de la escritura pública número Ocho mil Novecientos Setenta y Seis, tomo undécimo (romano), folio seis (romano), del Protocolo a cargo del Notario Público número Tres de este Distrito Judicial, Licenciado Francisco Roman Roman, la Unión de Jóvenes del Valle de Iguala, A.C., y el señor Lic. Oscar Obregón y Reformación de esta ciudad, operación que quedó definitivamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en el Folio de Derechos Reales número Cuatro mil Doscientos Treinta y Ocho del Distrito de Hidalgo, de fecha siete de junio del mil novecientos noventa y tres, inmueble que tiene las siguientes medidas y lindancias: AL NORTE MIDE: CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, colinda con calle Reformación; AL SUR MIDE: CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, con Faustino Rivera; AL ORIENTE MIDE: VEINTINUEVE METROS CINQUE CENTIMETROS, con calle Alvaro Obregón; AL PONIENTE MIDE: VEINTE METROS DIECISEIS CENTIMETROS, con Manuel A. Mata. Con una superficie de UN MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADROS CON NOVENTA CENTIMETROS.

SEGUNDO: Confirma lo anteriormente expuesto y en cumplimiento

DE LA REPUBLICA
 chos Humanas
 los a la Comunidad

... y al ... antes relac...
... el régimen de la...
... la estructura pu...
... quincua...
... mil novecien...
... cuatro M...
... de fecha...
... noventa y cuatro, en don...
... que se denominar...
... Vuelve a manifestar...
... que el se...
... en su totalidad...
... para la compra de...
... habiendo adquirido el...
... en la planta baja, con la...
...
... AL NORTE MIDE: DOS METROS CINCO...
...
... AL SUR MIDE: DOS METROS CINCO...
... comerciales 27-1 y 30...
... AL ORIENTE MIDE: UN METRO SET...
... de con área común...
... AL PONIENTE MIDE: UN METRO SE...
... local comercial 29-...
... AL CENTRO: Con área comercial...
... con terreno firme. Con una su...
... CUARANTOS TRESIENTOS SETENTA...
... de AL PUNTO SEIS MIL OCHOC...
... AL PUNTO SEIS MIL OCHOC...
... AL COMPARAR, en este...
... que si alguna vez se encuent...
... como sabedor del R...
...
... de la anterior se otorge

... y al objeto de la sociedad se...
... propiedad en condominio en las...
... ca número veintinueve y treinta...
... no tercero, de fecha siete de...
... noventa y cuatro, inscrita en...
... doscientos Treinta y Ocho, Dis...
... de octubre del mil novecien...
... se describieron las licencias...
... como local...
... VENDEDOR a través de sus rep...
... ha con...
... prestaciones a que se obliga...
... terreno como para la construc...
... del veintiocho-I, que se local...
... siguientes medidas y colindanc...
...
... CENTIMETROS y colinda con...
... CENTIMETROS y colinda con...
... CENTIMETROS y colinda con...
... Y CINCO CENTIMETROS...
... Y CINCO CENTIMETROS y col...
... de por medio. Al haber...
... de CINCO METROS...
... CINCO CENTIMETROS...
... LOS NOVENTA Y SEIS POR CIENTO...
... to se hace constar que el...
... sujeto al régimen de cont...
... PROCURADURIA GENERAL
... Inter...
... Subprocuraduría de Der...
... Prevención del Delito y Ser...
... Oficina de Inves



CUARTA: La presente operación que ha sujeta a las condiciones propias de su naturaleza y en todo caso EL VENDEDOR a través de sus representantes se obliga al saneamiento y evicción de esta venta, pues el local que hoy enajena se encuentra libre de gravámenes y responsabilidades.

QUINTA: EL COMPRADOR, se da por satisfecho a su entera satisfacción del local comercial que hoy adquiere y es conforme con las razones expuestas por EL VENDEDOR a través de sus representantes, extendiéndole el recibo de finiquito más amplio por lo que toca a la construcción y administración de las edificaciones del condominio y el destino del espacio que hoy adquiere será para la comercialización de joyería.

SEXTA: Manifiesta EL COMPRADOR, estar casado bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, de lo que deberá tomar debida nota el Registro Público de la Propiedad para los efectos a que se refiere el artículo 2,883 del Código civil en vigor.

----- P E N D I E N T E S -----

EL VENDEDOR" acredita su personalidad con los documentos que se han citado en el curso de este instrumento de los cuales se hace copia certificada para formar el apéndice, y una copia del testimonio que al efecto se expide.

----- S E N T E N C I A L E S -----

manifestando por sus generales los comparecientes dijeron ser mexicanos por nacimiento.

[REDACTED]
[REDACTED] donde nació el d [REDACTED]
[REDACTED] con domicilio en ca [REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED] los de edad, [REDACTED] comerciante, originario y vecino [REDACTED]
de esta [REDACTED] donde nació el [REDACTED]
[REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED] Educación [REDACTED]
[REDACTED] del, de [REDACTED]

Subprocuraduría de De
Fiscalía de Delito y Ser
[REDACTED] de Inves

